

- Se han introducido los datos de los nuevos ingresos en la base informática «Biblio3000» adquirida para los fondos bibliográficos de la Biblioteca auxiliar.

# **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES**

## INFORMACIÓN GENERAL

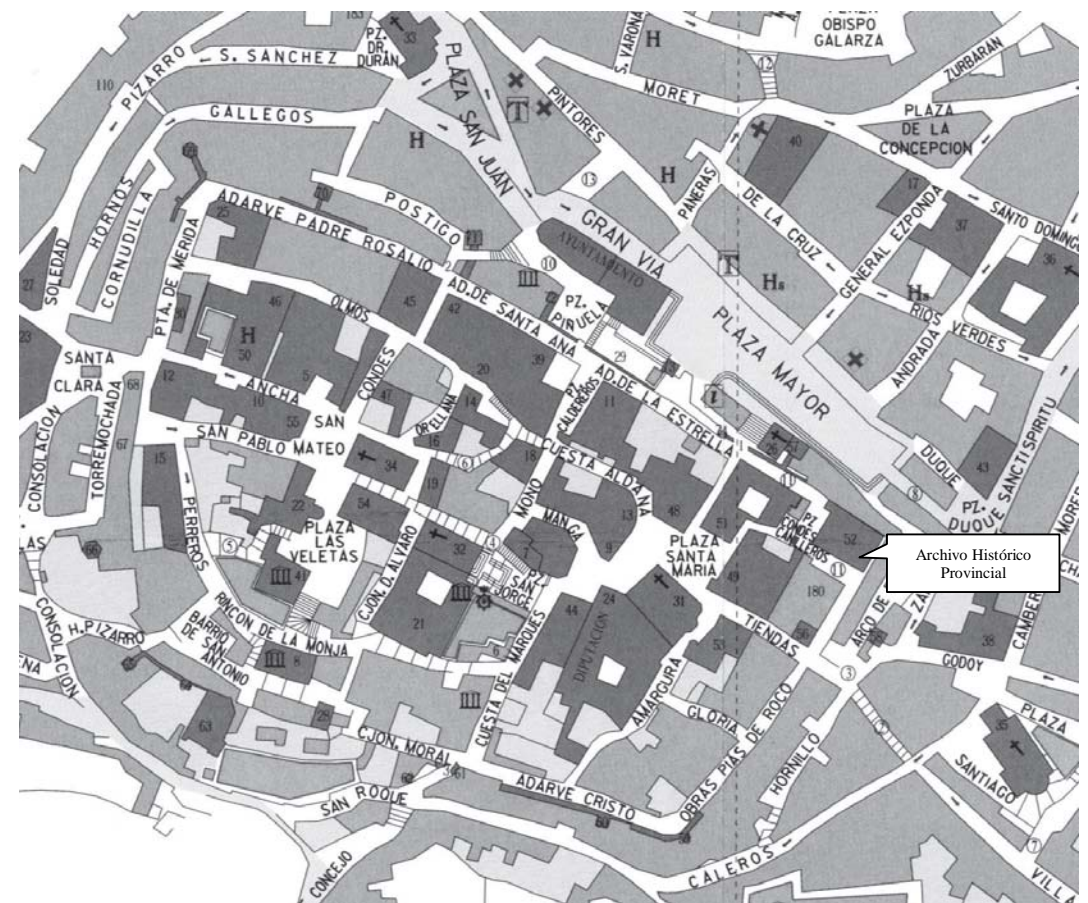


Fig. nº 20. Plano de la ciudad y ubicación del Archivo Histórico Provincial

### Dirección:

Plaza Conde de Canilleros, 1

10003 Cáceres

Teléfonos: 927 . 005400 ( 4 líneas)

Fax: 927 - 005421

E-Mail: [archivohistoricocc@juntaextremadura.net](mailto:archivohistoricocc@juntaextremadura.net)

Página Web: [www.archivosextremadura.com](http://www.archivosextremadura.com).

### Horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30

Cerrado: Fiestas nacionales, Autonómicas y Locales. 24 y 31 de diciembre.

### Servicios:

#### ACCESO Y CONSULTA DE FONDOS.-

El acceso es libre y gratuito, con las restricciones que marca la ley. Para poder acceder directamente a la sala de investigadores se expide la Tarjeta Nacional de Investigador o una autorización temporal. La petición de documentos se hace previa cumplimentación de papeletas de consultas. La gran mayoría de los fondos del Archivo dispone de inventario para ser consultado por los investigadores, así como de bases de datos. Para la consulta informática de fondos el archivo cuenta con 3 ordenadores en la sala de investigadores a disposición del público para consulta de bases de datos y acceso a Internet. Como instrumentos auxiliares de lectura de documentos está dotado con lámpara de luz ultravioleta, lectores de cd-rom, dvd y 3 lectores reproductores de microfilm. En cualquier momento el investigador dispone de asistencia técnica permanente por cualquiera de los técnicos con que cuenta el archivo. Para aquellas personas que no puedan venir personalmente al Centro existe servicio de consultas telefónicas, por correspondencia, fax o correo electrónico. Se realizan préstamos administrativos a los organismos que tengan transferidos sus fondos.



Fig. nº 21. Sala de Investigadores

### INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.-

Los Archivos Históricos Provinciales al recoger documentación procedente de Instituciones de diversa índole se convierten en fuentes primordiales para la investigación histórica desde múltiples aspectos.

La **Historia del Derecho** tanto civil como procesal, los delitos, la criminalidad, el orden público puede encontrar cabida investigando en los Fondos de la Real Audiencia, Juzgado del Puerto de Tornavacas, Juzgados de 1ª Instancia de Cáceres y Plasencia, así como en todos los fondos de Archivos Municipales depositados, al ser la Justicia Municipal competencia de los diversos órganos que regían el municipio en épocas pasadas.

La **Historia Económica** aparece reflejada en la Sección Hacienda donde se puede profundizar en la evolución de los impuestos, estudio la propiedad rústica y urbana, como influyeron los procesos desamortizadores en las propiedades, conocer linderos antiguos, planos, mapas de los catastros, toponimia etc.

La **Historia del Arte** puede abordarse consultando Protocolos Notariales y los fondos de Clero donde se conservan múltiples documentos procedentes de los archivos de la iglesia que en virtud de las leyes desamortizadoras habían pasado al Estado, con ellos podremos documentar aspectos artísticos de un templo, una imagen sagrada, un retablo o conocer su autor. En este campo interesan las cuentas de fábrica de iglesias y ermitas que se recogen en los Archivos Municipales. El Legado de Vicente Paredes nos ofrece numerosos dibujos, plantas alzados de distintos monumentos de la región.

Para el estudio de la **Historia de la Sanidad**, la beneficencia, la asistencia social el fondo de Auxilio Social ofrece una fuente de primera mano a través de la documentación relativa a maternología, historias clínicas, medicamentos, instalaciones sanitarias. Asimismo, en los Archivos Municipales encontramos datos referentes a hospitales benéficos administrados por los Ayuntamientos. En el fondo del Legado Paredes aparecen varios tratados de medicina. Estos estudios pueden completarse con la serie disposiciones generales de la Real Audiencia donde se dan múltiples instrucciones sobre epidemias, formas de prevenirlas etc. Para la Beneficencia es útil la consulta en la Sección Asistencia/Beneficencia.

La Sección de Clero contiene información precisa y concreta que nos permite adentrarnos en el estudio de las **Instituciones Religiosas** a través de inventarios de bienes, escrituras de inmuebles de iglesias, ermitas, conventos, cofradías. Para completar los aspectos religiosos podemos investigar los fondos de los Archivos Privados del Cura Mora y del Obispo Manuel Torres. La documentación sobre cofradías y hermandades que aparece en la sección Real Audiencia nos permitirá un estudio de la religiosidad popular del siglo XIX.

La **Historia Contemporánea** sobre todo la etapa de la II República, la Guerra Civil y la postguerra encuentran en la Sección Gobierno Civil un filón informativo importante en cuanto a que puede estudiarse todo el fenómeno de la represión, revueltas sociales, depuraciones, orientación política etc.

Para estudios de **Historia Local** es fundamental la consulta a la serie visitas de la Real Audiencia donde a través de interrogatorios conocemos multitud de datos de la situación Socioeconómica de nuestros pueblos, lo mismo hay que decir de las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada que se encuentran microfilmadas.

Los estudios sobre **arqueología, epigrafía, numismática, heráldica** deberán abordarse mediante la investigación en el Legado Paredes de todos los tratados, dibujos etc. que en ella se conservan.

Por último para estudios de **Genealogía** los archivos privados, la sección Real Audiencia, Protocolos Notariales y el Legado Paredes nos ofrecen una fuente de primer orden.

#### **REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS.-**

El archivo dispone de laboratorio de reproducción documental. Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y que su manipulación no impida la conservación de los mismos. Estas reproducciones pueden ser a través de fotocopiadora, fotografía digital, escáner, y reproductores de microfilm. Asimismo el archivo expide, previo pago de la tasa correspondiente, certificaciones y copias autenticadas de documentos.

#### **RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS.-**

El archivo dispone de taller de restauración de documentos a la espera de que se le dote del personal suficiente para su puesta en funcionamiento.



**Fig. nº 22.** *Laboratorio de Restauración Documental*

#### **DIFUSIÓN Y FORMACIÓN.-**

Se organizan visitas guiadas, previa cita, dirigidas a distintos colectivos de la ciudad: Universidad de mayores, Universidad Popular, asociaciones culturales, alumnos universitarios y de bachillerato etc.

El archivo dispone de un aula o salón de actos donde se organizan conferencias y cursos. Estos cursos son sobre todo de archivística. Asimismo, anualmente se imparten cursos de «Archivo y Documentación», organizados por la Escuela de Administración Pública dirigidos a funcionarios que trabajan en archivos administrativos. Para estas actividades, se dispone de materiales didácticos tales como: retroproyector, televisión, vídeo, proyector de diapositivas, pizarra, videoprojector multimedia, equipo informático con programa de presentaciones.

Al contar el archivo con sala de exposiciones en ocasiones se organizan exposiciones de documentos del propio centro o de otros archivos.

Para aquellos profesores que desean impartir su clase de paleografía o diplomática, en contacto directo con la documentación, existe una sala de grupos donde pueden comentar o charlar sin molestar al resto de investigadores.



**Fig. nº 23.** *Aula*

#### **BIBLIOTECA AUXILIAR.-**

Especializada en archivística, biblioteconomía, documentación, paleografía, heráldica, genealogía, historia de las instituciones, historia local y regional para consulta de los investigadores y del personal del Archivo. No existe servicio de préstamo. Está formada por 6033 libros, 677 folletos y 407 revistas de las

cuales 362 se encuentran ya cerradas. También dispone de fondos bibliográficos ingresados con las distintas remesas de documentación procedentes de Gobierno Civil, Delegación de Hacienda, Información y Turismo, Cultura y AISS. Del Legado Paredes proceden una pequeña, pero interesante, colección de números sueltos de diferentes periódicos y revistas extremeñas y nacionales del siglo XIX. Aparte de estos fondos, se integran en la biblioteca auxiliar: las colecciones legislativas del Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Diario Oficial de la Asamblea, así como diccionarios y repertorios de legislación.

<b>BIBLIOTECA AUXILIAR</b>		
	<b>Años</b>	<b>Unid.</b>
<b>MONOGRAFÍAS</b>		
· Libros		4573
· Folletos		677
· Fondo antiguo	1601-1899	39
· Fondos bibliográficos procedentes de distintas Instituciones: AISS, Cultura, Gobierno Civil, Estadística, Hacienda.		1196
<b>PUBLICACIONES PERIÓDICAS</b>		
· Publicaciones periódicas sueltas del Legado Paredes	1808-1909	
· Periódicos	1910-2004	
- Diario de Cáceres		10
- Cáceres		2
- El Regional		2
- Extremadura		305
· Revistas		407
<b>COLECCIONES LEGISLATIVAS</b>		
· Gaceta de Madrid	1853-1936	218
· Boletín Oficial del Estado	1937-2004	1073
· Diario Oficial de Extremadura	1980-2004	275
· Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura	1991-2004	17
· Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura	1991-2004	14
· Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres	1926-1985	54
· Repertorio cronológico de legislación	1930-1959	50
· Diccionario de Administración Española	1868-1941	126
<b>AUDIOVISUALES</b>		
· Disket, videos, cd, dvd	1999-2005	200

## HISTORIA DEL ARCHIVO Y DEL EDIFICIO

### Historia del archivo

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres se creó por Orden del Ministerio de Educación Nacional el 28 de septiembre de 1950 (B.O.E. de 20 de noviembre), a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y de acuerdo y conformidad con las bases aprobadas por su Comisión Municipal Permanente. Su primera finalidad fue reunir los fondos documentales de la Provincia. Por esta orden ministerial, surgió el organismo «Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres», bajo la protección de un patronato que funcionaba como una sección del Patronato Provincial para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos, pero con independencia del pleno y con autoridad propia para los asuntos referidos a la Biblioteca y al Archivo Histórico. En sus primeros años, el archivo recibía dotaciones económicas de las cantidades consignadas en los presupuestos del Estado y del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Su primera sede fue el Palacio de la Isla, edificio construido en el siglo XVI por la familia Blázquez Mogollón. Este palacio pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Cáceres en 1948, quien lo cedió para albergar el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública de Cáceres<sup>13</sup>. En 1950, el ayuntamiento autoriza las obras, y cita que si en algún momento y por cualquier circunstancia dejase de funcionar el Archivo y Biblioteca, el edificio volvería al Ayuntamiento para el libre ejercicio de sus derechos de propiedad, como así ha ocurrido<sup>14</sup>. En la actualidad es sede del Archivo Municipal.

Los primeros pasos para la creación del Archivo se dieron siendo Director General de Archivos y Bibliotecas D. Miguel Bordonau, pero su instalación definitiva en el Palacio de la Isla, no fue hasta 1953. La inauguración del Palacio de la Isla, como Biblioteca Pública y Archivo Histórico Provincial, tuvo lugar el 15 de febrero de 1954<sup>15</sup>. Los primeros fondos que ingresaron en el Archivo fueron los Protocolos Notariales de las notarías de Alcántara, Garrovillas, Logrosán y Hervás que se transfirieron en septiembre de 1950. En el mismo mes se efectuó el depósito de los Archivos Municipales de Brozas y Madroñera.

Por Real Decreto 1558/1977 de 4 de julio se crea el Ministerio de Cultura, quien se encargará de la política archivística nacional hasta el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas.

<sup>13</sup> Sesión del pleno del Ayuntamiento de Cáceres de 11 de octubre de 1948.

<sup>14</sup> Sesión del pleno del Ayuntamiento de Cáceres de 10 de agosto de 1950.

<sup>15</sup> DIEGO, NATIVIDAD DE. El Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Ministerio de Educación Nacional. 1962.



**Fig. nº 24.** *Palacio de la Isla*  
*Antigua sede A.H.P.*



**Fig. nº 25.** *Fachada Palacio Toledo-Moctezuma.*  
*Sede actual A.H.P.*

Debido al constante incremento de los fondos documentales, y al pésimo estado en que se encontraba el Palacio de la Isla, en el año 1980 se inician las gestiones para el traslado de los fondos a un nuevo edificio. Así, en el Plan de Inversiones de la Subdirección General de Archivos, se programa la construcción o adaptación de algún edificio para Archivo Histórico Provincial de Cáceres. El Delegado de Cultura en Cáceres informa que la solución podría estar en la cesión por parte de la Caja de Ahorros de Cáceres<sup>16</sup> del llamado Palacio Toledo Moctezuma, ya cedido al Ministerio de Información y Turismo,<sup>17</sup> para la construcción de un Parador Nacional<sup>18</sup> que renunció posteriormente al proyecto, con la consiguiente desafectación del inmueble. Por este motivo, en 1987, se firma el acta

<sup>16</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Escritura de donación otorgada por la Caja de ahorros de Cáceres ante el Notario de Cáceres D. Cipriano Remedios Íñigo el 7 de febrero de 1973.

<sup>17</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Decreto 2732/1972, de 15 de septiembre por el que se acepta la donación al Estado por la Caja de Ahorros de Cáceres del Palacio de Moctezuma con destino a Parador Nacional de Turismo.

<sup>18</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Real Decreto 1923/1982, de 9 de julio, por el que se autoriza la transacción entre el Estado y la Caja de Ahorros de Cáceres en relación con el derecho de reversión de esta última sobre el inmueble Palacio de Moctezuma.

de afectación al Ministerio de Cultura con destino a Archivo Histórico Provincial<sup>19</sup>. Como quiera que este edificio seguía siendo aún pequeño para poder albergar todos los fondos, que presumiblemente ingresarían, se solicita información urbanística al Ayuntamiento para un solar anexo sito en las calles del Obispo Álvarez de Castro, adarve del Cristo y Calle Tiendas con vistas a su edificación y construcción posteriormente de un paso elevado que comunicase el Palacio de Moctezuma con el nuevo edificio. En 1986 se inicia la incoación del expediente de cesión gratuita de dichos solares municipales al Estado para ampliación del Archivo Histórico Provincial<sup>20</sup>. El 17 de octubre de 1989 el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres hace donación de dicho solar<sup>21</sup> y se produce el acta de afectación del inmueble que se hace efectiva el mismo día.<sup>22</sup>

Hasta tanto se construye el nuevo edificio y se acondiciona el Palacio Toledo Moctezuma, los fondos permanecen en el Palacio de la Isla que, hasta 1983 había ocupado sólo la planta baja y segunda del edificio. El hecho de iniciarse en este año el traslado de la Biblioteca Pública a otro local hace que la directora del Archivo, D<sup>a</sup> Isabel Simó, inicie las gestiones para que el Archivo pueda contar con la ocupación del edificio en su totalidad y no se ceda esa parte del edificio a la Universidad de Extremadura que pensaba ubicar en ella la Escuela Politécnica.

Por Real Decreto 409/1989 de 21 de abril se transfiere la gestión del archivo a la Comunidad Autónoma de Extremadura, reservándose el Estado la propiedad del edificio y la titularidad de los fondos (BOE 28-4-89). Para llevarla a cabo se suscribe entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma un convenio sobre la gestión publicado por Resolución de 9 de mayo de 1989 (BOE 13-6-89)

El archivo inició el traslado al Palacio Moctezuma en el año 1992. En el solar colindante se construye un edificio anexo de nueva planta que fue recepcionado el 27 de noviembre de 1996<sup>23</sup>, dotado de modernas instalaciones, que supuso la disponibilidad del edificio de titularidad estatal y, en consecuencia, que en 1997 se procediera a trasladar el resto de documentación depositada en

<sup>19</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Acta de afectación de 17 de febrero de 1987 firmada por el Delegado Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, D. Pedro Rico de la Calle y D<sup>a</sup> Isabel Simó Rodríguez, Directora del Archivo Histórico Provincial.

<sup>20</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Sesión del pleno del Ayuntamiento de Cáceres de 11 de julio de 1986.

<sup>21</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Escritura pública otorgada el día 17 de octubre de 1989 ante el notario de Cáceres D. Valero Soler Marzo.

<sup>22</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Caja 132 nº 3. Acta de afectación de 17 de octubre de 1989 firmada por el Delegado Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, D. Manuel Díaz Montero y D. Marcelo Pablo García Arnelas, Jefe de los Servicio Periféricos del Ministerio de Cultura en Cáceres.

<sup>23</sup> A.H.P. CC. Delegación Provincial de Cultura. Proyectos de Obras. Caja 137. Nº 2.

el Palacio de la Isla al nuevo depósito, dejando definitivamente el viejo edificio. La entonces directora del Archivo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Díaz García, hubo de asumir en un breve período de tiempo: la dotación y equipamiento del edificio anexo y una entrada masiva de fondos. Así, en el periodo comprendido entre el año 1996 y 2000 se produce el mayor ingreso de fondos (más de 23.000 unidades de instalación) en la historia del archivo al incorporarse documentación de varias Delegaciones Ministeriales, Servicios Territoriales de la Junta de Extremadura y varias compras por parte de la Consejería de Cultura. En el año 1999 se le dotó de mobiliario, taller de Restauración y Climatización y continuó el traslado de documentación, iniciada en el año 1998, transferida desde la Administración Central del Estado.

Recientemente se ha acondicionado el edificio para adaptarlo a las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo con varias reformas y un Plan de Emergencia y Evacuación.

El funcionamiento actual depende de la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y es objeto de legislación autonómica en la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura: Título VI «del Patrimonio Documental y del Patrimonio Bibliográfico», Capítulo I.- De los Archivos y del Patrimonio Documental, (DOE 22-5-99).

### **Historia e instalación del edificio:**

Emplazado en el recinto intramuros se encuentra el Palacio de Toledo-Moctezuma. Su construcción responde a 3 momentos históricos: La primera obra data del siglo XIV cuando se asentó en Cáceres la familia Álvarez de Toledo fecha de la que se conserva la fachada principal, el aljibe y un sótano con columna central gótica. Durante fines del XVI y principios del siglo XVII se produce la reforma más importante del Palacio al pasar a ser propiedad de Mariana de Carvajal y Toledo, casada con Juan de Toledo Moctezuma ( nieto de la princesa azteca Tecixpo Istlaxochitl que recibiría el nombre de Isabel de Moctezuma ) y de un cacereño que acompañó a Hernán Cortés a México. Más tarde, en el siglo XVIII, D. Bernardino de Carvajal Moctezuma llevó a cabo alguna pequeña reforma no muy significativa. Al exterior destaca por su originalidad un gran torreón con remate semiesférico que muestra en una de sus esquinas un escudo con las armas de Moctezuma-Carvajal. En el interior, lo más interesante son las pinturas de algunas de sus salas, sobre todo las llamadas sala romana y mejicana que simbolizan las raíces europeas y americanas de sus moradores según el concepto humanista de la belleza, el honor y la fama<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE EXTREMADURA. Consejería de Educación y Cultura. Editora Regional. 1986. pp. 183-187.



**Fig. nº 26.** *Palacio Toledo Moctezuma. Vista de la Torre.*

El proyecto de acondicionamiento del Palacio de Toledo-Moctezuma para sede del Archivo Histórico Provincial data de 1988 y se debe al arquitecto Dionisio Hernández Gil. Las obras terminaron en 1992, año en que se hizo el traslado de fondos. En 1996, con motivo de las fuertes lluvias acaecidas y del deterioro de las pinturas de las diferentes salas hubo de acometer nuevas reformas de emergencia para subsanar todo el problema de humedades.

El Palacio de Toledo Moctezuma se comunica mediante un paso elevado con el edificio anexo, edificio de nueva planta obra también del citado arquitecto, conectado con otro edificio de gran valor histórico-artístico la Torre de los Cáceres Andrada, más conocida como Torre de Espadero. Esta es de estilo castellano-mudéjar de los siglos XIV a XV. Tiene planta cuadrada, de sillarejos y sillería en los ángulos, posee en la parte alta un impresionante matacán de balcón corrido en esquina, sustentado por nueve grandes ménsulas, orientado hacia la desaparecida puerta de Coria. En el lienzo este, se abre una ventana gemela de arcos de herradura, en arrabá, con mainel de mármol y una moldura por

capitel, otra ventana igual se ve en el lienzo norte, y dos muy pequeñas, con arco de medio punto, la inferior de dovelas al modo románico. En lo alto se cierra con una bóveda gótica de crucería sobre la que se alzaba la terraza almenada, desmochada por orden de los Reyes Católicos. En la fachada de la calle Tiendas, se ve el escudo de Espadero, dos espadas cruzadas con las puntas hacia abajo.



Fig. nº 27 Interior Edificio Anexo.

## Instalaciones y distribución del edificio:

### 1. AREA PÚBLICA: (Palacio de Toledo-Moctezuma)<sup>25</sup>

#### Planta Baja:

- Conserjería
- Aula dedicada a cursos, sala de conferencias, presentaciones de libros. Espacio multiuso que destaca por la decoración de sus pinturas murales, conocida como la Sala de los Emperadores Romanos<sup>26</sup>.
- Sala de Exposiciones: cuenta con vitrinas y expositores. Posee también pinturas murales con Emperadores Aztecas.

<sup>25</sup> ANDRES ORDAX. S. «El Palacio de Moctezuma en Cáceres» Memorias de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes, vol. 1. Badajoz 1983.

<sup>26</sup> Para ampliar iconografía de las pinturas murales véase: ANDRÉS ORDAX «Los frescos de la sala romana y mejicana del palacio de Moctezuma de Cáceres». Revista Norba Arte. Tomo V. Cáceres 1984.

### Planta Primera:

- Sala de investigadores (24 puestos)
- Sala de audiovisuales y grupos de investigadores (grupos de hasta 8 personas)
- Despachos de dirección y secretaría del Centro
- Biblioteca Auxiliar

**2. AREA PRIVADA:** Esta zona está ocupada en su mayoría por depósitos que ocupan un total de 11.700 ml. distribuidos en diferentes salas del Palacio de Toledo Moctezuma y del edificio anexo. En la construcción de los depósitos se ha tenido en cuenta la resistencia de los materiales para poder en su día, si fuese necesario, cambiar las estanterías fijas, ahora existentes, por otras compactas, con lo que casi se duplicaría su capacidad:

### Palacio de Toledo Moctezuma:

#### Entreplanta:

- Depósitos

#### Planta Segunda:

- Depósitos

### Edificio Anexo:

#### Planta Baja:

- Sala de recepción de documentos
- Salas de clasificación
- Despachos personal técnico
- Laboratorio de restauración
- Laboratorio de reprografía

#### Planta Primera:

- Depósitos

#### Torre:

- Despachos personal técnico
- Sala de juntas



**Planta Segunda:**

- Depósitos



**Fig. nº 28.** Depósito Edificio Anexo.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS**

CLASIFICACIÓN	AÑOS	UNI
<b>1. ARCHIVOS PÚBLICOS</b>		
1.1. JUDICIALES		
1.1.1. ÁMBITO TERRITORIAL		
·Real Audiencia, Audiencia Territorial y Provincial	1529-1991	4569
1.1.3. ÁMBITO PARTIDO		
·Juzgados de la demarcación de Plasencia <sup>27</sup>	1874-1989	2508
1.1.5. ÁMBITO LOCAL		
·Juzgado Municipal de Casas del Puerto de Tornavacas	1873-1919	2
1.1.6. JURISDICCIONES ESPECIALES		
·Magistratura de Trabajo	1928-1978	740
·Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas	1937-1965	24

<sup>27</sup> En organización

1.2. DE LA FE PÚBLICA		
1.2.1. NOTARIALES		
·Protocolos Notariales	1514-1988	5377
1.2.2. REGISTRALES		
·Contaduría de Hipotecas	1622 - 1862	510
·Registro de la Propiedad	1863 - 1935	60
1.3. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO		
1.3.2. DE ÁMBITO PROVINCIAL		
1.3.2.1	Agricultura y Medio Ambiente	
	·Delegación Provincial de Agricultura	1964 - 1999 325
1.3.2.2.	Comercio	
	·Comisaría de Abastecimientos y Transportes	1943 - 1951 71
1.3.2.3.	Cultura	
	·Delegación Provincial de Cultura	1947- 1997 380
1.3.2.6.	Estadística	
	·Delegación Provincial de Estadística	1970 801
	·Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario	1902-1975 137
1.3.2.7.	Hacienda	
	·Hacienda Provincial: <sup>28</sup>	
	- Intendencia	
	- Administración de Hacienda	
	- Delegación Provincial de Hacienda	1326 - 1994 38199
1.3.2.9.	Información y Turismo	
	·Delegación Provincial de Turismo	1929-1982 231
1.3.2.10.	Interior	
	·Gobierno Civil/ Subdelegación de Gobierno <sup>29</sup>	1864-1998 5362
	·Jefatura Provincial de Tráfico	1900-1985 2031
1.3.2.12	Obras Públicas y Transportes	
	·Junta Provincial de Detasas	1933 - 1987 130
	·Jefatura Provincial de Carreteras	1843 - 1992 861

<sup>28</sup> En organización.

<sup>29</sup> En organización.

1.3.2.13	Sanidad y Asistencia Social		
	·Junta Provincial de Protección a la Mujer	1943 - 1983	88
	·Beneficencia/Asistencia	1633 - 1984	626
1.3.2.14.	Trabajo		
	·Delegación Provincial de Trabajo	1938 - 1994	270
<b>1.4. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>			
<b>1.4.2. BIENESTAR SOCIAL</b>			
	·Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social	1972 - 1997	281
<b>1.4.3. CULTURA</b>			
	·Archivo Histórico Provincial	1958 - 2005	125
<b>1.4.10. SANIDAD Y CONSUMO</b>			
	·Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad <sup>26</sup>	1993 - 2000	401
<b>1.5. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>			
<b>1.5.2. AYUNTAMIENTOS</b>			
·Fondos de los municipios:			
	- Abertura	1899 - 1935	2
	- Alcuescar	1824 - 1831	1
	- Brozas	1552 - 1888	404
	- Calzadilla	1599 - 1848	5
	- Casar de Cáceres	1560 - 1860	5
	- Casas del Castañar	1578 - 1754	1
	- Coria	1434 - 1959	226
	- Casillas de Coria	1804 - 1836	1
	- Herrera de Alcántara	1600 - 1958	183
	- Madroñera	1578 - 1833	32
	- Nuñomoral	1867 - 1969	12
	- Serradilla	1521 - 1896	5
	- Talavera la Vieja	1495 - 1896	3
	- Villasbuenas de Gata	1395 - 1892	123
<b>1.6. INSTITUCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL</b>			
	·Jefatura Provincial del Movimiento	1938 - 1979	32

<sup>30</sup> En organización

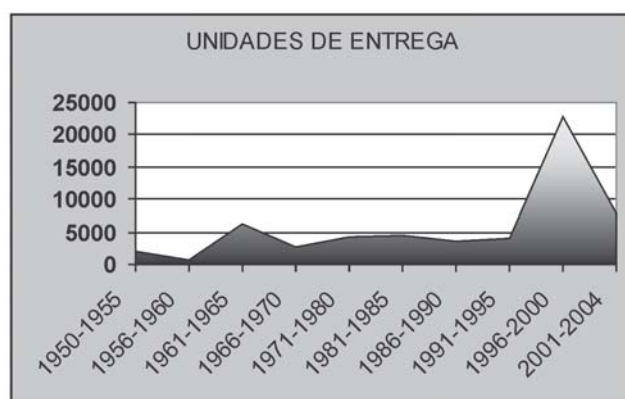
·Delegación Provincial de Auxilio Social	1936 - 1985	595
<b>1.7. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA</b>		
<b>1.7.3. ORGANIZACIÓN SINDICAL Y AISS</b>		
·Delegación Provincial de la Organización Sindical	1935 - 1979	3135
<b>2. ARCHIVOS PRIVADOS</b>		
<b>2.1 ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES</b>		
·Bartolomé J. Gallardo	1830 - 1837	1
·Calaff-Valhondo	1832 - 1936	58
·Conde de la Quinta de la Enjarada	1853 - 1934	1
·Condes de la Puebla del Maestre	1643 - 1858	8
·Familia Bustamante-Risel	1557 - 1939	3
·Familia López Hidalgo	1824 - 1953	2
·Familia Pascual Real	1581 - 1885	3
·Legado Vicente Paredes	1406 - 1916	132
·Manuel Torres y Torres	1887 - 1959	1
·Marqués del Labrador	1494 - 1951	6
·Presbítero Don José García Mora	1859 - 1936	1
·Silvestre González Ramírez	1822 - 1867	1
<b>3. COLECCIONES</b>		
<b>3.1 DOCUMENTOS TEXTUALES</b>		
·Diversos	1454 - 1961	30
<b>3.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS</b>		
·Mapas, Planos, Croquis y Dibujos	1746-1986	4234
·Fotografías	Siglo XX	326
<b>3.3. AUDIOVISUALES</b>		
·Material Audiovisual sobre la Guerra Civil	2000	12
<b>4. REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO</b>		
<b>4.1. FONDOS DOCUMENTALES</b>		
·Microfilms	1514-1733	38
<b>4.1. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS</b>		
·Microfichas	Siglo XX	2938

## RESUMEN TOTAL DE FONDOS

CAJAS Y LEGAJOS	52375
LIBROS	16473
MAPAS, PLANOS Y DIBUJOS	4234
FOTOGRAFÍAS	326
MICROFILMS Y MICROFICHAS	3299
BIBLIOTECA AUXILIAR	8000
TOTAL UNIDADES DE INSTALACIÓN	83958

## ENTRADA DE FONDOS DOCUMENTALES

AÑOS	UNIDADES DE ENTREGA
1950-1955	2040
1956-1960	642
1961-1965	6273
1966-1970	2596
1971-1980	4182
1981-1985	4443
1986-1990	3659
1991-1995	4076
1996-2000	22714
2001-2005	13131



## DESCRIPCIÓN DE FONDOS

### 1. ARCHIVOS PÚBLICOS

#### 1.1. JUDICIALES

##### 1.1.1. ÁMBITO TERRITORIAL

·REAL AUDIENCIA (1790-1834), AUDIENCIA TERRITORIAL (1935-1988) y PROVINCIAL (1988-1991)<sup>31</sup>

Nº de Unidades: 4569 (3315 Cajas y 1254 Libros), 71 mapas y planos y 5 dibujos.

**Fechas Extremas:** [f] 1529-1991

[c] 1790-1991

#### Historia institucional/biográfica:

A finales del siglo XVIII la Monarquía Borbónica, en su esfuerzo por fiscalizar el reino y racionalizar la Administración de Justicia, decide ampliar el número de Tribunales, con el establecimiento de las Audiencias Provinciales, entre ellas la de Extremadura con sede en Cáceres, que fue creada por Carlos IV el 30 de mayo de 1790 a petición de Badajoz, Mérida, Plasencia y Alcántara, ciudades con voto en Corte, que en 1775 elevaron al Consejo de Castilla los agravios y perjuicios que suponía para los extremeños acudir a las Chancillerías de Valladolid y Granada. El 27 de abril de 1791, se inauguraba la Real Audiencia de Extremadura con un solemne ceremonial. Su función autónoma suponía una ágil y transparente administración de justicia civil y criminal como Tribunal Superior, e hizo que el territorio extremeño se configurara definitivamente en 2 provincias, a través de sus corregimientos, cuyas circunscripciones quedan establecidas en 1829, conociendo la realidad y las necesidades de la Provincia e influyendo decisivamente en la Administración y Gobierno Regional.

En 1834, por Real Decreto de 26 de enero la Real Audiencia pasa a denominarse Audiencia Territorial y su funcionamiento se regula en 1835 por el Reglamento Provisional para la Administración

<sup>31</sup> Comprende los fondos de la Real Audiencia, Audiencia Territorial y Provincial. Los Fondos de la Audiencia Provincial se han incluido en la descripción junto con los de la Territorial por venir mezclados en las transferencias. Se espera en un futuro poderlos separar. Asimismo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo incluye en sus últimos años los de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

de Justicia. La Ley orgánica del poder judicial de 1870 concede una Sala de lo Civil y otra de lo Criminal para estas Audiencias y la Ley adicional de 1882 le confiere el carácter de Territorial y crea 80 Audiencias de lo Criminal en todo el territorio nacional. La Ley de 13 de septiembre de 1888, sobre el ejercicio de la jurisdicción contenciosa administrativa, crea los Tribunales Provinciales de lo Contencioso Administrativo integrado en Cáceres en la Audiencia Territorial como Sala de lo Contencioso Administrativo. El Real Decreto de 29 de agosto de 1893 suprime todas las que no se encontraran en capital de provincia, pasando a denominarse Audiencias Provinciales que quedarían integradas en las Audiencias Territoriales en aquellas ciudades en las que tuvieran su sede.

La ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo crea otra sala de lo contencioso-administrativo. Finalmente las Audiencias Territoriales desaparecen con la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 que crea los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, y definitivamente con la Ley de Planta de los Tribunales de 1988 que desarrollaba la orgánica de 1988, continuando la Audiencia Provincial con el conocimiento de las apelaciones civiles y criminales contra resoluciones de los jueces de 1ª Instancia (anteriormente asignadas a las Territoriales) y los juzgados de lo penal.

### **Historia Archivística:**<sup>32</sup>

El archivo de la Audiencia se creó al mismo tiempo que surgió dicha Institución. Así la Pragmática sanción de 30 de mayo de 1790 por la que se establecía una Audiencia Real con sede en Cáceres especificaba «*Deberá construirse casa para residencia del Tribunal, Cárcel, Archivo y demás necesario...*»<sup>33</sup>. Posterior a 1800, se conserva una memoria donde se describe el lugar que debe ocupar el archivo y hace alusión ya a la existencia de un archivero y de sus obligaciones<sup>34</sup>.

Con motivo de la quiebra de las Instituciones del Antiguo Régimen y el clima bélico que se vivió en los primeros años del siglo XIX (invasión francesa, Trienio Constitucional), la Real Audiencia se encontró inmersa en toda una serie de peripecias que le llevaron a tener que abandonar su sede en numerosas ocasiones a trasladarse a otros lugares: Badajoz, Garrovillas, Valencia de Alcántara, Trujillo. Durante este periplo por la geografía extremeña, el alto tribunal llevaba consigo el archivo y así en 1811, el fiscal Vicente Fita da una serie de medidas para la conservación de los archivos de la Real Audiencia con motivo de los desplazamientos del Tribunal por la invasión francesa.<sup>35</sup>

<sup>32</sup> Para ampliar la Historia Archivística del fondo de la Real Audiencia, sobre todo en los orígenes de la Institución vid. SIMÓ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Isabel. «El Archivo de la Real Audiencia de Extremadura. Doscientos años de Historia». *Historia de las Instituciones. Documentos*. Nº. 25. Universidad de Sevilla, 1999. pp. 653-672.

<sup>33</sup> A.H.P.CC. Real Audiencia. Caja 230, nº 8.

<sup>34</sup> A.H.P.CC. Real Audiencia. Caja 202, nº 2.

<sup>35</sup> A.H.P.CC. Real Audiencia. Caja 247, nº 106.

El 1847 se crean las Juntas de Archivo, una en cada partido judicial y se regularon por el Reglamento de 7 de noviembre de 1847 que en principio controlaban la conservación de los documentos y posteriormente el expurgo.

Desde casi la creación del Archivo Histórico Provincial, éste además de hacerse cargo de los fondos depositados en él, regentaba también los Archivos de la Delegación de Hacienda y de la Audiencia Territorial. En 1961, el Archivo de la Audiencia Territorial, era un archivo en completo desorden, debido a los numerosos traslados sufridos. En un confuso núcleo de miles de paquetes, se encontraba mezclada la documentación de distintos años, sin la más pequeña separación, ni clasificación. En ese año, se estableció un plan de los trabajos a realizar que consistían en: el desbroce, expurgo y selección de documentos para luego proceder a la organización según su procedencia. Una vez realizados estos trabajos, los fondos de la Real Audiencia de Extremadura fueron transferidos a partir del año 1960, conteniendo documentación referente al Alto Tribunal y a sus actividades Judiciales.

En 1962 se procedió al traslado de la serie Visitas y el 14 de abril de 1983 al de los libros de Sentencias de lo Civil, Criminal, Juicios Orales y otros libros.

El 27 de mayo de 1982 el Ministerio de Cultura adquirió 1 libro de la Audiencia de Cáceres.

El 2 de noviembre de 1999, la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura compra 10 expedientes de oposición a Secretarios Judiciales Municipales.

Entre el 5 y el 13 de abril de 2000 se realizó la transferencia de 2615 legajos y 413 libros desde la Audiencia Provincial de Cáceres, conteniendo documentación de las Salas de Gobierno, Civil, Penal y Contencioso Administrativo.

El 12 de febrero de 2002 se donó a este Archivo un Libro de Sentencias

El 4 de septiembre de 2002 ingresan 461 libros procedentes de la Audiencia Provincial de Cáceres.

### **Forma de Ingreso:**

Normalmente se han recibido por transferencia. En pocos casos han sido adquisición del Ministerio o de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y un libro de sentencias ha sido donado por un particular.

### **Alcance y Contenido:**

En esta sección se puede estudiar, desde los pasos preliminares para implantar el Tribunal, pleitos famosos de mayorazgos y sucesiones de ilustres familias cacereñas, hasta asuntos relacionados con las compañías mineras de Logrosán. Constituye esta sección una de las más atrayentes para el estudio histórico y genealógico de Extremadura. Nos ofrece datos de suma importancia para las investigaciones sobre la Guerra de la Independencia a través de disposiciones,

comunicaciones etc. Interesante para conocer las vicisitudes políticas de los municipios extremeños en todos los asuntos relacionados con dicha Institución Judicial. La documentación contiene: acuerdos, reglamentación para la administración de justicia, autos acordados, expedientes de oficios y cargos públicos (regentes, abogados, alcalde del crimen, escribanos, fiscales...), cárcel, asuntos políticos, índice de instrumentos públicos, protocolos reservados, visitas, cofradías, vínculos, capellanías, hidalguías, libros de sentencias de lo civil y lo criminal etc. El grueso de la documentación del siglo XX lo constituyen los rollos de apelación donde se encuentran todos los documentos que quedan tras la sentencia firme. De la Audiencia Territorial y Provincial se conservan sumarios y causas de tipo civil y penal en grado de apelación que contienen todas las actuaciones de los juzgados instructores encaminadas a la preparación del juicio oral y se añaden los documentos producidos en el proceso de la vista y fallo del procedimiento.

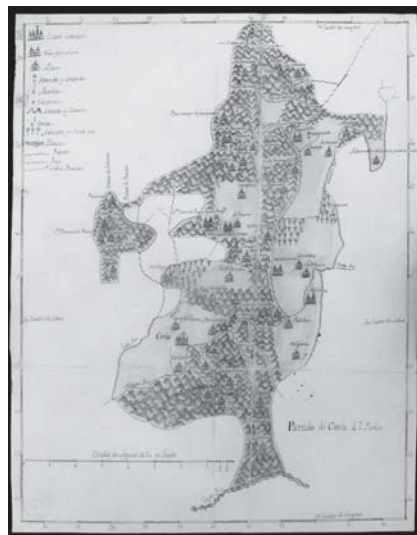


Fig. nº 29. Plano del Partido de Coria. [1791]. MPD. Nº 5

### Organización:

Está organizado siguiendo en parte el cuadro de clasificación establecido por M<sup>a</sup> Isabel Simó<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> SIMÓ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Isabel. «El Archivo de la Real Audiencia...», op. cit. pp. 668-670. El cuadro de clasificación sigue en parte uno de los propuestos por Pedro LÓPEZ GÓMEZ en la Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino. Xunta de Galicia. 2 vols. (Santiago de Compostela). 1996.

<b>1. REGENTE/PRESIDENTE</b>	
- Autos	1792-1856
<b>2. REALACUERDO/TRIBUNAL PLENO</b>	
<b>2.1. ESCRIBANÍA DEL REALACUERDO</b>	
- Autos	1791-1855
<b>2.2. SECRETARÍA</b>	
- Aprobación de ordenanzas y reglamentos de Cofradías	1792-1822
- Cuentas de gastos de la Real Audiencia	1790-1803
- Disposiciones	1553-1891
- Formación de las salas	1791-1834
- Fundación de Capellanías	1680-1875
- Índices y Testimonios de Protocolos Notariales	1837-1895
- Nombramientos de cargos	1791-1880
- Títulos de Propiedad	1601-1783
- Visitas. Interrogatorios	1790-1829
- Visitas de cárceles	1791-1844
- Visitas a las Contadurías de Hipotecas y Registros de la Propiedad	1861-1880
<b>2.3. SECRETARÍA DE PENAS DE CÁMARA</b>	
- Cuentas	1791-1840
- Multas	1796-1856
- Socorros de presos	1811-1834
<b>3. SALA DE LO CIVIL</b>	
- Autos	1885-1989
- Libros de Matrícula de causas civiles	1931-1946
- Pleitos	1622-1990
- Registros de asuntos y causas civiles	1852-1989
- Registros de cuentas del oficial de sala	1953-1963
- Sentencias	1857-1989
- Señalamientos	1841-1932
- Votos reservados	1841-1914
<b>4. SALA DE LO CRIMINAL/PENAL</b>	
- Autos	1886-1987
- Matrículas	1908-1939
- Registros de: asuntos criminales, condenas, pleitos, sentencias	1791-1956

- Sentencias	1864-1987
- Señalamientos	1847-1956
- Sumarios	1791-1987
- Votos reservados	1871-1894
<b>5. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO<sup>37</sup></b>	
- Registros	1927-1989
- Expedientes	1936-1992
- Sentencias	1926-1986
<b>6. SALA DE GOBIERNO</b>	
- Actas	1901-1986
- Asistencias	1904-1989
- Contabilidad	1895-1946
- Pases al abogado fiscal, relator	1845-1879
- Personal	1933-1989
- Registros de Correspondencia, jueces, penados, sumarios, títulos	1849-1989
- Vigilancia	1933-1951
<b>7. FISCALÍA</b>	
- Actas	1928-1951
- Dictámenes e informes	1791-1837
- Diligencias previas	1965-1988
- Registro de: causas, diligencias, entrada y salida, ejecutorias, sumarios	1904-1988
<b>8. ARCHIVO</b>	
- Expedientes de constitución de la Junta de Archivos	1848-1928
- Inventarios	1798
- Juntas de expurgo	1913-1929
- Memorias	1848-1849
- Relaciones de entrega	1923-1950

Las visitas están organizadas por municipios y los libros de sentencias cronológicamente. La documentación transferida en el año 2.000 se está organizando en la actualidad.

<sup>37</sup> La Sala de lo Contencioso Administrativo a partir de la Ley de Planta de los Tribunales de 1988 que desarrollaba la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 se integra en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por lo que los expedientes a partir de estas fechas pertenecen al Tribunal Superior. Cuando se termine de organizar la documentación se separará.

**Estado de conservación:** Bueno, alguna documentación con manchas de humedad.

**Instrumentos de descripción:**

- Inventario de las Visitas de la Real Audiencia.
- Ficheros: Toponímico, Materias, Topográfico, Libros-Sentencia Civil y Criminal, Legislación.
- Base de datos en Knosys.

**Nota sobre publicaciones:**

*El Gobierno y la Administración de Extremadura a través de su Patrimonio Documental.* Consejería de Presidencia y Trabajo. Junta de Extremadura. Mérida, 1992.

*Bicentenario de la Audiencia Territorial de Cáceres: 1790-1990:* Exposición documental y bibliográfica: Cáceres, 1990.

HURTADO, Publio: «Tribunales y abogados cacereños». *Revista de Extremadura*. XII. 1910.

MARTÍNEZ QUESADA, J: *Extremadura en el siglo XVIII (según las visitas giradas por la Real Audiencia de Extremadura en 1790)*. Barcelona, 1965.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814.* Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura. Mérida, 1989.

MERINERO MARTÍN, M<sup>a</sup>. José. *La Audiencia de Extremadura y el Sistema Penitenciario (1.820-1.869)*. Asamblea de Extremadura, 1990.

MERINERO MARTÍN, M<sup>a</sup> Jesús. *Purificaciones de empleados públicos: Extremadura. 1824.* Universidad de Extremadura. Cáceres. 1989

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *La Real Audiencia de Extremadura (antecedentes, establecimientos y primeras décadas)*. Madrid, 1966.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *La Real Audiencia de Extremadura en la Guerra de la Independencia.* Institución Fernando el Católico, 1964.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: «Extremadura en 1829. (Datos de sus partidos y localidades)». *Rev. Centro de Estudios Extremeños*, 1960. Badajoz.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: «Regentes, Ministros y Fiscales de Real Audiencia de Extremadura durante las primeras décadas». *Rev. Centro de Estudios Extremeños*, 1959. Badajoz.

PEREIRA IGLESIAS, José Luis; MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *La Real Audiencia de Extremadura (fundación y establecimiento material)*. Asamblea de Extremadura, Mérida. 1991.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. «Interrogatorios del siglo XVIII». Estudio comparativo» en *Norba*, 2, 1981.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. «El partido de Llerena a finales del siglo XVIII. Análisis histórico según el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura», en *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel; BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo: *Interrogatorios de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los Tiempos Modernos*, Partido... 11 Tomos. Asamblea de Extremadura. 1993-1996.

RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Ángel y otros. *Gobernar en Extremadura. Un proyecto de Gobierno en el siglo XVIII*. Asamblea de Extremadura. Mérida. 1986.

RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. *Morir en Extremadura en la horca a finales del Antiguo Régimen (1792-1909)*. Asamblea de Extremadura. Cáceres. 1986.

SANTILLANA PÉREZ, Mercedes. *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres. 1992.

SIMÓ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Isabel. «El Archivo de la Real Audiencia de Extremadura. Doscientos años de Historia». *Historia de las Instituciones. Documentos*. N<sup>o</sup>. 25. Universidad de Sevilla, 1999.

SIMÓ RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. Isabel. «Fondos Judiciales en los Archivos Históricos Provinciales». *ANABAD*, XXXII, N<sup>o</sup>. 12, 1982.

### 1.1.3. ÁMBITO PARTIDO

#### ·JUZGADOS DEL DISTRITO DE PLASENCIA

**Nº de unidades:** 2508 cajas

**Fechas Extremas:** 1874 - 1996

#### **Historia institucional/biográfica:**

La primera referencia documental de la Administración de Justicia nos traslada a la Constitución de 1812, en la cual se crean los Juzgados de Partido, a pesar de que no llegaron a tener realidad hasta veinte años más tarde.

En 1834, aparecen los primeros cambios normativos en la Justicia, al separar asuntos gubernativos y judiciales, competencia de los Corregidores y Jueces Letrados, respectivamente, siendo estos últimos instaurados por el Reglamento de la Administración de Justicia de 1835. Todas las disposiciones iniciales mantienen la doble competencia civil y penal de los tribunales unipersonales de Primera Instancia, pero siguen reservando cierta iniciativa instructora a los alcaldes, actuando como Jueces de Paz. Este hecho se ratifica según el Real Decreto de 22 de octubre de 1855, donde se establece que en todos los Ayuntamientos hubiese jueces de paz o conciliadores en primera instancia. Tras la desaparición de los Fueros Especiales en 1868, atienden además las competencias relativas a las jurisdiccionales especiales.

En 1870, la Ley Provisional Orgánica del Poder Judicial, acabó con los últimos vestigios de confusión de poderes e ideó los fracasados Tribunales de Partido, a quienes hubiera correspondido la primera instancia civil y el plenario de las causas criminales, mientras se atribuía a los Juzgados de Instrucción la formación de los sumarios.

La Ley Adicional de la Orgánica de 1882 aportó la solución definitiva e integró los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción bajo un solo juez, al que competía el conocimiento y resolución de todas las causas civiles y la fase sumarial de las penales. Sus competencias quedaron fijadas por la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Al mismo tiempo, surgen los Juzgados Municipales convirtiéndose en la institución que heredaba las funciones judiciales de Alcaldes y Corregidores, trasladándose posteriormente a los jueces municipales. Ésta proclamó que en cada término municipal debería haber uno o más jueces, sustituyendo el nombre de jueces de paz por el de juez municipal.

La Ley de Justicia Municipal de 5 de agosto de 1907, perfiló esta justicia creando los Tribunales junto a los Juzgados Municipales.

Por la Ley de Bases de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944, se repartió la justicia municipal en Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz. La Orden de 24 de marzo de 1945 aprobó las demarcaciones de estos juzgados, y el Decreto de 24 de enero de 1947 reguló sus competencias (civiles, penales y gubernativas) y quedaban subordinados a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Hasta el año 1973, por el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, no se especializan los órganos jurisdiccionales para lo Civil y para los Criminal, separación que ya se había indicado por primera vez en la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870. Por este Decreto se escinden los Juzgados de Primera Instancia, por un lado, y los Juzgados de Instrucción, por otro, atribuyéndose la jurisdicción civil a los primeros y la penal a los segundos.

Al año siguiente, por la Ley 42/1974, de 28 de noviembre, de Bases Orgánicas de la Justicia, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción vienen designados como Juzgados de Partido: en materia civil tienen competencias en primera instancia en todos los procesos civiles, y en segunda instancia en los procesos civiles tramitados en primera por los Juzgados de Distrito; y en materia penal tienen la primera instancia en juicios de faltas y la instrucción de los procesos por delitos graves e infracciones de mayor cuantía, y la segunda instancia en las apelaciones de las sentencias dictadas por los Juzgados de Distrito del Partido Judicial.

Los Juzgados de Distrito se crearon por la Ley anteriormente citada de 1974, aprobada por el Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en virtud de la autorización contenida en el Real Decreto-Ley 24/1976, de 20 de noviembre.

Esta Ley unificó los Juzgados Municipales y los Juzgados Comarcales bajo la denominación genérica de Juzgados de Distrito que podían ejercer su jurisdicción en el territorio de uno o varios municipios. Además posibilita la existencia de varios juzgados en los Distritos donde el volumen de trabajo lo hiciese aconsejable.

La Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, estableció las reglas para efectuar la conversión de los Juzgados de Distrito en Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de Primera Instancia e Instrucción, o, en su caso, de Juzgados de Paz. Esta conversión que, en definitiva, ha supuesto la desaparición de los Juzgados de Distrito, se llevó a efecto por la Ley de Demarcación y Planta Judicial 38/1988, de 29 de diciembre.

## **Historia archivística**

Toda la documentación ingresa en el archivo por transferencia el día 23 de julio de 2001 desde el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia (Cáceres)

En líneas generales, la documentación procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia llegó a este archivo sin ningún tipo de ordenación ni clasificación, debido, fundamentalmente, no a la desidia administrativa sino al sistema de transporte utilizado, tanto por la falta de coordinación del centro gestor como por la falta de conocimiento del personal que efectuó dicho traslado, lo que hizo que dichos trabajos de clasificación se reiniciaran de nuevo.

## **Forma de ingreso:** Transferencia

## **Alcance y Contenido**

Este grupo de fondos está formado por fondos de diferentes instituciones judiciales de los municipios de Hervás, Jarandilla, Malpartida de Plasencia, Navaconcejo y Plasencia

El grupo de fondos de los Juzgados se caracteriza por la existencia de tres secciones significativas: Civil, Gubernativa y Penal. Estas secciones vienen definidas por el decreto de 1947. Cada una de ellas dan lugar a diferentes series que se repiten a lo largo de la Historia Judicial.

- La sección Civil (1877 - 1990) da lugar a series como Asuntos civiles, Jurisdicción voluntaria, Apelaciones, Libros registro y Actas.

- La sección Gubernativa (1874 - 1996) da lugar a series como Expedientes personales, Actas, Correspondencia, Cuentas y estadísticas, Expedientes de exacción, Tasas judiciales, Libros registro, Expedientes de quejas, Turno de oficio, Legalizaciones, Apoderamientos, Asistencia de personal, Beneficencia, Expedientes disciplinarios y Expedientes gubernativos:

- La sección Penal (1885 - 1992) da lugar a series como Apelaciones, Diligencias, Ejecutorias, Juicios de faltas, Asuntos penales, Sumarios, Providencias, Libros registro, Piezas de responsabilidad civil, Censo de liberados, Expedientes de libertad vigilada, Cancelaciones, Cédulas de citación y Expedientes del Tribunal Tutelar de Menores:

## **Organización**

La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico - funcional, tomando como base no sólo la historia institucional sino los diferentes cuadros de clasificación de la Administración de Justicia y Administración Local de otras Comunidades Autónomas.



Principalmente, la documentación se ha ordenado por municipio, institución productora, año y número de expedientes, salvo casos concretos (Expedientes personales, etc.) que se han realizado alfabéticamente.

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de Descripción**

Inventario del Fondo, informatizado. Se podrá consultar en la Sala de Investigadores de este archivo, no permitiendo el acceso a la documentación que se encuentre restringida.

### **1.1.5. ÁMBITO LOCAL**

#### **· JUZGADO DEL PUERTO DE TORNAVACAS:**

**Nº de Unidades:** 2 cajas.

**Fechas Extremas:** 1873-1919

#### **Historia institucional/biográfica:**

A lo largo de la historia los Alcaldes han impartido siempre justicia, como jueces de paz o en primera instancia, hasta que, definitivamente, estas competencias se trasladaron a los jueces municipales, bien entrado el Siglo XIX. Existe una primera reglamentación de 1835 por la que la Administración de Justicia regulaba provisionalmente su actuación como jueces de paz o conciliadores. Algo más tarde, el Real Decreto de 22 de octubre de 1855 determinó que hubiera jueces de paz en todos los ayuntamientos, pudiendo ejercer estas funciones el propio Alcalde u otra persona de buena conducta.

El juez municipal aparece con tal nombre y función por la Ley del Poder Judicial de 15-9-1870. En ella se disponía que en cada término municipal hubiera un juez asumiendo las competencias del, hasta entonces, juez de paz, aunque no se crearon propiamente los juzgados hasta la promulgación de la Ley de Justicia Municipal, el 5 de agosto de 1907. Funcionaron con un tribunal municipal, formado por el juez y dos adjuntos, hasta que, por Decreto Ley de 30 de octubre de 1923, el propio juzgado municipal asume sus competencias decisorias y ejecutorias, desapareciendo, en consecuencia, el citado tribunal.

La Ley de Reforma de la Justicia Municipal de 19-7-1944 establece dos categorías, según la nueva división territorial: a los municipios de más de 20.000 habitantes y capitales de provincia les correspondería el nombre de juzgados municipales, mientras que, a los municipios de menos de 20000 habitantes o capitales de comarca les corresponderá el nombre de juzgados comarcales. La Orden de 24 de marzo de 1945 aprobó sus demarcaciones, y el decreto de 24 de enero de 1947 reguló sus competencias, quedando subordinados a los juzgados de primera instancia e instrucción.

Tanto el juzgado Municipal como el Comarcal ejercen, tanto en el municipio como en el distrito de jurisdicción penal, únicamente sobre faltas civiles en los asuntos de menor cuantía y actos de conciliación. Por ello, la documentación trata de juicios de faltas, celebración de matrimonios y constitución de consejos de familia.

A partir de 1977, vuelven a unirse con la nueva denominación de **Juzgados de Distrito** en virtud del Real Decreto 2104 de 29 de julio que desarrolló la Ley Orgánica de la Justicia de 28 de noviembre de 1974. Esta Ley se propuso eliminar la diferencia entre Administración de Justicia y Justicia Municipal y para ello crea los Juzgados de Distrito que puede haber varios en cada uno, si el gran número de incidencias o pleitos lo exigiera.

La Ley 6/1985 Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio da los primeros pasos para lograr que Juzgados de Distrito se conviertan en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y desaparecer definitivamente por efectos de la Ley 38/1988 de Demarcación y Planta Judicial, de 28 de diciembre.

### Historia Archivística:

Esta documentación fue adquirida por el Ministerio de Cultura el día 27 de mayo de 1982.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

### Alcance y Contenido:

Esta constituido por documentación judicial en 2 cajas de documentos que se refieren a causas civiles y criminales, instrucciones sumariales y documentos del Registro Civil.

### Organización:

Se ha seguido la organización de fondos no municipales que figura en el Cuadro de Clasificación de fondos de Archivos Municipales de Extremadura.<sup>34</sup>

DESCRIPCIÓN	FECHAS
<b>1. JUSTICIA MUNICIPAL</b>	
1.1. CAUSAS CIVILES	1873-1916
1.1.1. Actos de conciliación	
1.1.2. Juicios verbales	
1.2. CAUSAS PENALES	
1.2.1. Actos de conciliación	

<sup>34</sup> Cuadro de Clasificación para los Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Consejería de Cultura. Cáceres. 2003.

1.2.2. Juicios de faltas	1871-1911
1.3. INSTRUCCIONES SUMARIALES	1887-1919
1.4. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL	1881-1899
<b>2. REGISTRO CIVIL</b>	
- Certificaciones matrimoniales	1875-1904
- Actos de consentimiento matrimonial	
- Autos de inscripción en el Registro Civil	

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:** Inventario del Juzgado Municipal de Casas del Puerto de Tornavacas.

### 1.1.6. JURISDICCIONES ESPECIALES

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO

**Nº de Unidades:** 740 cajas.

**Fechas Extremas:** 1928-1978

#### Historia institucional/biográfica:

Tras la supresión de los Jurados Mixtos por Decreto de 13 de mayo de 1938, que desarrollaba el Fuero del Trabajo, se creaba la Magistratura de Trabajo, regulada por Ley Orgánica de 17 de octubre de 1940, que quedaba adscrita al Ministerio de Trabajo, aunque su función era plenamente judicial. La responsabilidad de este organismo era el tratamiento jurisdiccional de la conflictividad social de la provincia. Se establecieron como tribunales unipersonales de primera instancia. Entendían en toda clase de pleitos entre empresarios y trabajadores. En 1963 amplía sus competencias extendiéndose también a los conflictos motivados por la aplicación del régimen de la Seguridad Social. La Ley de 28 de diciembre 1988 de Planta y Demarcación sustituye las Magistraturas de Trabajo por los Juzgados de lo Social dependientes del Ministerio de Justicia.

#### Historia Archivística:

Los 740 legajos que conforman la documentación fueron transferidos el día 13 de octubre de 1980, desde la Delegación de Trabajo en Cáceres.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### Alcance y Contenido:

Contiene expedientes contenciosos de los extinguidos Jurados Mixtos y Tribunales desde 1928 hasta 1939 de los Juzgados de Trujillo, Valencia de Alcántara, Cáceres, Hervás, Logrosán, Navalmoral de la Mata, Coria, Jarandilla etc.; pasando posteriormente a ser llevados por la Magistratura de Trabajo en Cáceres, desde su creación en 1940 hasta 1978. Contiene también expedientes gubernativos de apremio desde 1949 hasta 1969 y otros asuntos como multas y actas de liquidación de 1945 hasta 1950.

#### Organización:

Los expedientes mantienen la organización de la entidad productora y están ordenados cronológicamente y por nº de expediente.

DESCRIPCIÓN	FECHAS	CAJAS
<b>JURADOS MIXTOS</b>		
- Expedientes contenciosos. (Varios partidos)	1928-1939	1 - 7
<b>MAGISTRATURA</b>		
- Expedientes contenciosos. (Cáceres)	1939-1978	8 - 443
- Actas de liquidación y multas	1945-1950	444 - 478
- Apremios	1949-1969	479 - 740

**Estado de conservación:** Bueno

#### Instrumentos de descripción:

- Inventario de Expedientes de Magistratura de Trabajo.

## **· JUZGADO INSTRUCTOR DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE CÁCERES**

**Nº de Unidades:** 24 cajas

**Fechas Extremas:** 1937-1965

### **Historia institucional/biográfica:**

La ley de 9 de febrero de 1939 tuvo por objeto liquidar las culpas contraídas por todas las personas que apoyaron la causa republicana, retrotrayendo los delitos hasta primero de octubre de 1934. Se regulaban las sanciones que habrían de imponerse a toda persona o partido político opuesto al Movimiento Nacional. En dicha ley se crea un Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en todas las capitales de provincia con Audiencia Territorial y un Juzgado Instructor Provincial en cada una de las provincias del país. A cada uno de los Tribunales Regionales se les asignaba un Juzgado Civil especial constituido por un juez de primera instancia. Los procesos judiciales de los encausados fueron instruidos por los Juzgados Instructores Provinciales de Responsabilidades Políticas y eran sentenciados por la Audiencia Territorial. Por Decreto de 13 de abril de 1945 se suprime la Jurisdicción de responsabilidades Políticas en cuanto se refiere a la incoación de nuevos procedimientos de responsabilidades políticas.

### **Historia Archivística:**

Esta documentación fue transferida el día 24 de noviembre de 1987 desde el Juzgado de Primera Instancia de Cáceres.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### **Alcance y Contenido:**

La documentación hace referencia a 24 unidades de instalación, que contienen una única serie de Expedientes de Responsabilidades Políticas de 1937 a 1965 de la Provincia de Cáceres. Los expedientes constan de testimonios de condena donde se da inicio al procedimiento, providencias del organismo instructor sobre el paradero, fortuna, informes y declaraciones de testigos sobre su actividad política, actuaciones de los Juzgados Municipales para proceder al embargo de bienes a través de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Es sumamente importante para conocer el alcance de la represión durante la época franquista.

### **Organización:**

Está organizado por nº de Expediente que permite la entrada por índices onomásticos y toponímicos.

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario de Expedientes de Responsabilidades Políticas.
- Base de datos en Knosys.

### **Nota sobre publicaciones:**

CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936-1939*. Cáceres. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1995.

## 1.2. DE LA FE PÚBLICA

### 1.2.1. NOTARIALES

#### · PROTOCOLOS NOTARIALES

**Nº de Unidades:** 5377 cajas/unidades de conservación y 9 unidades de microfilm

**Fechas Extremas:** 1514-1988

#### **Historia institucional/biográfica:**

El primer testimonio que recoge la obligación de guardar los registros de un escribano a otro lo encontramos en la Edad Media, en la recopilación de leyes efectuada por Alfonso X en las Siete Partidas. Sin embargo, como señala Matilla Tascón, los protocolos medievales del reino de Castilla se perdieron casi por completo y los de las actuales provincias de Badajoz y Cáceres no fueron una excepción. La Pragmática Sanción de los Reyes Católicos de 1503 establece la obligación de conservar los registros de protocolos del escribano o quien le sucediera en la función, y podemos afirmar que desde principios del S. XVI se observa la obligación de que los registros pasen de unos escribanos a otros, por lo que se llegan a reunir en las notarías protocolos de más de cuatro siglos, constituyendo así una de las fuentes más valiosas para conocer nuestro pasado histórico.

En 1695, el Licenciado Pardini Villardefrancos hizo una propuesta «para que se manden hacer y nombrar archivos y archiveros en las cabezas de las siete Provincias, para la custodia de los papeles y protocolos de los escribanos muertos de las Jurisdicciones y Partidos». Esta inquietud quedó también documentada en la época borbónica. En la Junta del Reino de 1745, se hizo una relación de problemas para presentar al Rey; entre ellos, estaba la formación de un Archivo en cada capital para la recogida de las «Notas» de los escribanos. Finalmente, Carlos III crea en 1764 el primer Archivo de Protocolos con el nombre de «Archivo General de Escrituras Públicas».

Para la conservación de los protocolos fue decisiva la Ley Orgánica del Notariado de 28-5-1862, que reconoce la propiedad del Estado y la obligación de los notarios a convertirse en archiveros de los protocolos, y no duda en señalar tajantemente que «*los protocolos pertenecen al Estado*».

Este valor vuelve a ser resaltado a partir del decreto de 12 de noviembre de 1931, por el que se dispone que los protocolos de más de 100 años de antigüedad queden incorporados al servicio del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para reorganizarlos como

Archivos Históricos. Es decir, la conservación de esta documentación va íntimamente ligada al nacimiento y organización de los Archivos Históricos Provinciales que tienen su origen en el mismo decreto.

Supone un nuevo paso en la consideración de los fondos notariales como tesoro documental el decreto de la Presidencia del Gobierno de 1945, por el que se reorganiza la Sección Histórica en los Archivos de protocolos, que dice: «*se depositarán los protocolos de más de 100 años de antigüedad, correspondientes a las secciones históricas b) y c) del artículo tercero del Decreto de dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco*».

Tras diversos avatares, es el decreto de 24 de julio de 1947 (Mº de Educación Nacional) sobre «ordenación de los Archivos y Bibliotecas, del Tesoro Histórico Documental y Bibliográfico» el que, en su artículo 34, señala taxativamente la necesidad de que los Protocolos notariales centenarios se depositen en los Archivos Históricos Provinciales.

Y en virtud de este decreto, van ingresando los distintos protocolos en el Archivo de Badajoz y en el de Cáceres, según la provincia, y han de seguir haciéndolo los que aún faltan por recoger.

#### **Historia Archivística:**

Los Protocolos Notariales fueron la base para la creación del Archivo. La primera entrada de 1200 legajos, fue clasificada y catalogada en un breve espacio de tiempo, bajo la dirección de D. Federico Navarro Franco y D. Conrado Monterero, en el año 1954. Posteriormente, se realizó otro catálogo editado por la Caja de Ahorros de Cáceres y redactado por Juan Martínez Quesada. Actualmente, y desde la década de los 90, se está procediendo a su corrección e informatización.

El orden de ingreso fue el siguiente:

- En septiembre de 1950: Protocolos de: Alcántara, Brozas, Ceclavín, Zarza la Mayor, Garrovillas, Montánchez, Valencia de Alcántara, Hervás, Logrosán y Navalmoral de la Mata.
- En octubre de 1950: Protocolos de Plasencia y Hoyos.
- En 1955 Protocolos de Cáceres, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres.
- El 27 de febrero de 1961: Protocolos de Cáceres.
- De julio a diciembre de 1966: Protocolos de Cáceres y Logrosán.
- El 10 de mayo de 1967: Protocolos de Garrovillas y Coria.
- De enero a julio de 1969: Protocolos de Hoyos, Alcántara, Brozas, Ceclavín, Zarza la Mayor, Hervás, Plasencia, Valencia de Alcántara, Jarandilla, Navalmoral de la Mata.
- El 18 de marzo de 1982: Protocolos de Coria.

- 27 de marzo de 1982 adquisición por el Ministerio de Cultura de varios Protocolos de Torrejoncillo.

- El 22 de agosto de 1991: Protocolos de Hoyos.
- El 24 de abril de 1992: Protocolos procedentes del Colegio Notarial.
- El 25 de noviembre de 1994: Protocolos de Logrosán.
- El 8 de febrero de 1995: Protocolos de Garrovillas.
- El 9 de junio de 1999: Protocolos de Montánchez.
- El 14 de julio de 1999: Protocolos de Plasencia.
- El 4 de marzo de 2005: Protocolos de Navalmoral de la Mata

**Forma de Ingreso:** transferencia y adquisición.

**Alcance y Contenido:**

Los fondos notariales nos ofrecen un amplio abanico de documentos que son el reflejo de la vida cotidiana y social de un municipio: los testamentos, contratos matrimoniales, cartas de dote, escrituras de compraventa, cartas de poder son tipos documentales que aparecen dentro de los Protocolos Notariales. Existe también documentación que no fue protocolizada como: expedientes judiciales, inventarios de bienes, expedientes de subastas, escrituras sueltas.

Aparte del Protocolo propiamente dicho existen otros tipos, aunque no muy abundantes, que forman parte de la documentación que generaban las escribanías y notarías: protocolos reservados, libros indicadores, protocolos de actas, registros, protestos etc.

Estos normalmente aparecen encuadrados por año, aunque también los hay que abarcan varios años.

Es, sin duda, el fondo más consultado del archivo por la variedad de su temática. Así, los estudiosos de la historia del arte, de la genealogía, de la historia local, de la paleografía, de los estudios económicos etc. encuentran en esta documentación una fuente primordial y fidedigna para su investigación en múltiples aspectos.

**DISTRITOS NOTARIALES**

Distrito de Alcántara	1574-1866
Distrito de Cáceres	1514-1934
Distrito de Coria	1601-1926
Distrito de Garrovillas	1549-1894
Distrito de Hervás	1571-1885

Distrito de Hoyos	1539-1939
Distrito de Jarandilla	1557-1912
Distrito de Logrosán	1564-1919
Distrito de Montánchez	1586-1926
Distrito de Navalmoral de la Mata	1564-1988
Distrito de Plasencia	1514-1928
Distrito de Trujillo	1589-1871
Distrito de Valencia de Alcántara	1627-1902
Escrituras de otras Provincias	1549-1955

**LOCALIDADES**

MUNICIPIO	FECHAS
Abadía	1656 - 1859
Abertura	1791
Acebo	1539 - 1883
Acehuche	1591 - 1855
Ahigal	1637 - 1675
Albalá	1675 - 1863
Alcántara	1680 - 1868
Alcollarín	1855
Alcuéscar	1733 - 1883
Aldeanueva de la Vera	1572 - 1860
Aldeanueva del Camino	1837 - 1894
Alía	1609 - 1867
Aliseda	1591 - 1830
Almaraz	1811 - 1920
Almoharín	1721 - 1886
Arroyo de la Luz	1567 - 1890
Arroyomolinos	1781 - 1863
Arroyomolinos de la Vera	1679 - 1874
Asperilla	1749
Baños de Montemayor	1850
Béjar	1757

MUNICIPIO	FECHAS
Belvís de Monroy	1637 - 1871
Benquerencia	1703 - 1801
Berrocalejo	1753 - 1850
Berzocana	1629 - 1855
Botija	1740 - 1824
Brozas	1574 - 1882
Cabañas del Castillo	1824 - 1859
Cabezabellosa	1749 - 1820
Cabezuela del Valle	1606 - 1895
Cabrero	1749 - 1810
Cáceres	1514 - 1934
Cadalso	1644 - 1884
Calzadilla	1605 - 1820
Cañamero	1669 - 1843
Cañaveral	1617 - 1894
Casar de Cáceres	1570 - 1890
Casar de Palomero	1584 - 1894
Casas de Don Antonio	1737 - 1867
Casas de Don Gómez	1805
Casas de Millán	1549 - 1870
Casas del Castañar	1749 - 1813

MUNICIPIO	FECHAS
Casas del Monte	1749 - 1837
Casatejada	1652 - 1870
Casillas de Coria	1722 - 1851
Castañar de Ibor	1735 - 1918
Ceclavín	1645 - 1886
Cilleros	1704 - 1879
Coria	1606 - 1964
Cuacos de Yuste	1597 - 1870
Descargamaría	1568 - 1792
El Gordo	1646 - 1806
El Torno	1658 - 1750
Eljas	1586 - 1845
Galisteo	1702 - 1878
Garciaz	1603 - 1824
Garganta la Olla	1676 - 1869
Gargantilla	1749 - 1750
Gargüera	1749 - 1800
Garrovillas	1625 - 1894
Garvín	1726 - 1737
Gata	1591 - 1897
Granadilla	1780 - 1899
Guadalupe	1564 - 1919
Guijo de Coria	1601 - 1847
Guijo de Granadilla	1571 - 1852
Guijo de Santa Bárbara	1708 - 1709
Hernán Pérez	1806 - 1832
Hervás	1609 - 1899
Hinojal	1656 - 1841
Hoyos	1594 - 1931
Huélaga	1777 - 1805
Jaraicejo	1621
Jaraiz de la Vera	1601 - 1890
Jarandilla de la Vera	1581 - 1912

MUNICIPIO	FECHAS
Jarilla	1749 - 1813
Jerte	1693 - 1848
La Cumbre	1692
La Granja	1736 - 1885
Logrosán	1589 - 1894
Losar de la Vera	1581 - 1891
Madrigal de la Vera	1612 - 1846
Madrigalejo	1602 - 1863
Madroñera	1589 - 1794
Majadas	1755 - 1868
Malpartida de Cáceres	1586 - 1890
Malpartida de Plasencia	1680 - 1850
Mata de Alcántara	1817 - 1850
Membrío	1729 - 1902
Mesas de Ibor	1879 - 1882
Mirabel	1634 - 1862
Mohedas de Granadilla	1785 - 1838
Monroy	1572 - 1826
Montánchez	1655 - 1890
Montehermoso	1868 - 1898
Moraleja	1724 - 1847
Navaconcejo	1600 - 1876
Navalmoral de la Mata	1779 - 1988
Navalvillar de Ibor	1601 - 1743
Navas del Madroño	1737 - 1847
Navasfrías	1803 - 1809
Navezuelas	1680 - 1803
Pasarón de la Vera	1557 - 1886
Pedroso de Acim	1653 - 1862
Peraleda de la Mata	1724 - 1872
Peraleda de San Román	1726 - 1737
Perales del Puerto	1809 - 1861
Pinofrancuado	1829 - 1855

MUNICIPIO	FECHAS
Piornal	1749 - 1815
Plasencia	1514 - 1928
Portezuelo	1718 - 1844
Pozuelo de Zarcón	1785 - 1858
Puebla de Naciados	1646 - 1753
Riolobos	1816
Robledillo de Gata	1555 - 1849
Robledillo de la Vera	1631 - 1670
Romangordo	1825 - 1882
Roturas de Cabaña	1616 - 1619
Salvaterra de Santiago	1586 - 1862
San Martín de Trevejo	1566 - 1922
Santa Cruz de Paniagua	1833 - 1868
Santiago de Alcántara	1689 - 1868
Santiago del Campo	1616 - 1806
Santibáñez el Alto	1605 - 1809
Segura de Toro	1750 - 1815
Serradilla	1571 - 1860
Serrejón	1556 - 1850
Sierra de Fuentes	1652 - 1815
Talaván	1756 - 1852
Talavera la Vieja	1566 - 1804
Talayuela	1691 - 1833
Tejeda de Tiétar	1813 - 1816
Toril	1684 - 1833
Tornavacas	1576 - 1879
Torre de Don Miguel	1621 - 1896
Torre de Santa María	1790 - 1807
Torrecilla de los Ángeles	1832 - 1835
Torrejón el Rubio	1850 - 1851
Torrejuncillo	1646 - 1926
Torremenga	1601
Torremocha	1603 - 1926

MUNICIPIO	FECHAS
Torreorgaz	1588 - 1848
Torrequemada	1632
Trevejo	1616 - 1649
Trujillo	1623 - 1842
Valdastillas	1749 - 1806
Valdecañas de Tajo	1779 - 1806
Valdefuentes	1660 - 1860
Valdehúncar	1779 - 1806
Valdelacasa de Tajo	1726 - 1909
Valencia de Alcántara	1627 - 1899
Valle de Santa Ana	1726
Valverde de la Vera	1706 - 1866
Valverde de Mérida	1719 - 1801
Valverde del Fresno	1591 - 1883
Viandar de la Vera	1756 - 1830
Villa del Campo	1775 - 1888
Villa del Rey	1686 - 1845
Villamiel	1616 - 1864
Villanueva de la Sierra	1730 - 1830
Villanueva de la Vera	1621 - 1874
Villar de Plasencia	1746 - 1813
Villasbuenas de Gata	1663 - 1832
Zarza de Granadilla	1835 - 1872
Zarza de Montánchez	1616 - 1855
Zarza la Mayor	1714 - 1858
Zorita	1602 - 1911

## RELACIÓN DE ESCRIBANOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
ACEDO BRAVO, JUAN LUIS	1764-1797	BROZAS	ALCÁNTARA
ACEDO CALDERÓN, JUAN ANTONIO	1780	BROZAS	ALCÁNTARA
ACEDO SÁNCHEZ, PEDRO	1855-1868	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
ACEÑERO, GABRIEL	1638	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
ACEVEDO GAMONAL, PEDRO	1809-1832	PLASENCIA	PLASENCIA
ACOSTA, FRANCISCO DE	1650	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
ACUÑA, JUAN ANTONIO DE	1748-1753	PLASENCIA	PLASENCIA
ADAME, DIEGO	1642	TRUJILLO	TRUJILLO
AGUADO DE MENDOZA, JOSÉ	1801-1805	PLASENCIA	PLASENCIA
AGÚNDEZ CASARES, BENITO	1766-1777	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
AGÚNDEZ CASARES, JUAN	1731-1762	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
AGÚNDEZ, JUAN	1570-1582	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
ALBA MOLA, FRANCISCO	1803-1825	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
ALBA MUÑOZ, GABRIEL DE	1759-1764	BERZOCANA	LOGROSÁN
ALBALÁ, GREGORIO JOSÉ DE	1736-1742	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
ALBARRÁN, ALONSO	1698-1703	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
ALCAZAR, JUAN JOSÉ DE	1807-1822	PLASENCIA	PLASENCIA
ALCAZAR, LEANDRO ANTONIO	1828-1868	PLASENCIA	PLASENCIA
ALCEGA, JUAN DE	1568	GUADALUPE	LOGROSÁN
ALCÓN, JULIÁN	1620-1633	CALZADILLA	CORIA
ALDANA ULLOA, GONZALO	1640-1663	CÁCERES	CÁCERES
ALMADÉN, ISIDRO DE	1686-1708	GUADALUPE	LOGROSÁN
ALMARAZ, FRANCISCO	1716-1737	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
ALMARAZ, FRANCISCO	1721	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
ALONSO FRANCO, FRANCISCO	1713-1745	HOYOS	HOYOS
ALONSO SÁNCHEZ, FRANCISCO	1556-1570	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
ALONSO, ANTONIO	1669	GARCIAZ	TRUJILLO
ALONSO, FRANCISCO	1670-1692	HOYOS	HOYOS
ALONSO, JUAN	1603	GARCIAZ	TRUJILLO
ALONSO, MELCHOR	1592	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
ALONSO, VENTURA	1693-1713	HOYOS	HOYOS
ALTOPASO, FERNANDO	1639-1644	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
ALVARADO JARA, JOSÉ	1796	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
ALVARADO JARA, JOSÉ	1793-1805	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
ALVARADO JARA, JOSÉ	1802-1803	SALVATIERRA DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
ALVARADO JARA, VICENTE	1821-1830	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
ÁLVAREZ ARAUJO, MANUEL	1723-1768	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
ÁLVAREZ DE AGUILAR, GARCÍA	1514-1516	PLASENCIA	PLASENCIA
ÁLVAREZ DE AGUILAR, GARCÍA	1514	CÁCERES	CÁCERES
ÁLVAREZ DE LA PEÑA, ALONSO	1685-1699	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
ÁLVAREZ DE UCEDO, FRANCISCO	1698-1718	PLASENCIA	PLASENCIA
ÁLVAREZ MELANA, DIEGO EUGENIO	1695	PLASENCIA	PLASENCIA
ÁLVAREZ MERINO, MANUEL	1869-1899	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
ÁLVAREZ OROPESA, GARCÍA	1568-1609	PLASENCIA	PLASENCIA
ÁLVAREZ UCEDA, FRANCISCO	1879-1882	MESAS DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
ÁLVAREZ, DIEGO EUGENIO	1660-1664	PLASENCIA	PLASENCIA
ALVÁREZ, GENARO	1835-1836	GATA	HOYOS
ALVÁREZ, GENARO	1829-1831	ELJAS	HOYOS
ÁLVAREZ, GENARO	1832-1851	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
ÁLVAREZ, PEDRO	1666-1701	BROZAS	ALCÁNTARA
AMORES BUENO, NICOLÁS	1816-1834	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
AMORES BUENO, NICOLÁS	1844	PORTEZUELO	CÁCERES
AMORES BUENO, NICOLÁS	1842	CÁCERES	CÁCERES
ANDRADA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1773-1802	CÁCERES	CÁCERES
ANTILLANO CORRAL, FRANCISCO	1800	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
APARICIO, FRANCISCO	1612-1655	BROZAS	ALCÁNTARA
ARAUJO, FRANCISCO JAVIER	1797-1817	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
ARAYA, ALONSO DE	1695	ELJAS	HOYOS
ARAYA, JOSÉ DE	1680-1700	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
ARDILA SANDE, SERAFÍN	1876-1883	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
ARIAS CAMISÓN, JUAN	1840-1842	HOYOS	HOYOS
ARIAS CAMISÓN, JUAN	1827-1831	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
ARIAS CAMISÓN, JUAN	1815-1840	GATA	HOYOS
ARIAS HURTADO, FRANCISCO	1758-1783	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
ARIAS HURTADO, MANUEL	1768-1776	GARROVILLAS	GARROVILLAS
ARIAS MARCOS, JUAN (Hijo)	1788-1825	PORTEZUELO	CÁCERES
ARIAS MARCOS, JUAN (Padre)	1742-1788	PORTEZUELO	CÁCERES
ARIAS RAMIRO, GABRIEL	1641-1665	GUADALUPE	LOGROSÁN
ARIAS, ALONSO (Hijo)	1715-1750	GARROVILLAS	GARROVILLAS
ARIAS, ALONSO (Padre)	1685-1710	GARROVILLAS	GARROVILLAS
ARIAS, FRANCISCO	1599-1610	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
ARIAS, FRANCISCO	1671-1689	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
ARIAS, FRANCISCO MIGUEL	1764-1769	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
ARIAS, GABRIEL MIGUEL	1770-1785	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
ARIAS, IGNACIO JOSÉ MIGUEL	1754-1765	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
ARIAS, ISIDRO	1750-1786	GARROVILLAS	GARROVILLAS
ARIAS, VICENTE VALENTÍN	1827-1832	PORTEZUELO	CÁCERES
ARJONA BRAVO, SIMÓN ANTONIO DE	1716-1721	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
ARJONA SÁNCHEZ, MIGUEL	1831-1871	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
ARROYO CONDE, JUAN	1709-1711	LOGROSÁN	LOGROSÁN
ARROYO CONDE, JUAN	1715-1721	GUADALUPE	LOGROSÁN
ARROYO, DOMINGO	1622-1649	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
ARROYO, FRANCISCO AGUSTÍN	1712-1726	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
ARROYO, JUAN DEL	1636-1642	HOYOS	HOYOS
ARROYO, SEBASTIÁN	1735	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
ARTAJONA PORTILLO, PEDRO	1649-1667	CÁCERES	CÁCERES
ASENSIO CENTENO, JOSÉ	1859-1875	CÁCERES	CÁCERES
ASENSIO, PEDRO	1832-1858	CÁCERES	CÁCERES
ASENSIO, PEDRO	1828-1832	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
ASIAÍN RIOJA, JOSÉ	1909-1915	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
AUDIJE DE LA FUENTE, MANUEL JOSÉ	1770-1819	GUADALUPE	LOGROSÁN
AUDIJE ZUIL, MANUEL JOSÉ	1804-1824	GUADALUPE	LOGROSÁN
AVALET, JUAN	1809-1840	CÁCERES	CÁCERES
ÁVALOS MENDOZA, FRANCISCO	1781-1799	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
ÁVALOS MENDOZA, FRANCISCO	1771-1777	SALVATIERRA DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
ÁVILA BIRÓN, JUAN DE	1728-1740	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
ÁVILA, FRANCISCO ESTEBAN DE	1797-1809	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
AYALA, FRANCISCO DE	1604	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
AYUSO MORALES, ISIDORO	1885	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
AYUSO, JOSÉ DE	1780-1792	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA



ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
BACAS DOMÍNGUEZ, ÁLVARO	1830-1846	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
BACAS, BENITO	1818	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
BACAS, BENITO	1806-1826	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
BAJO DE MENGÍBAR, DIEGO	1700-1720	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
BAJO DE MENGÍBAR, JOSÉ LUIS	1792	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
BAJO, LUIS	1633-1679	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
BALBOA, ANTONIO DE	1600-1617	CÁCERES	CÁCERES
BALBOA, ANTONIO DE	1588-1601	TORREORGAZ	CÁCERES
BARCO, ANTONIO DEL	1702	PLASENCIA	PLASENCIA
BARCO, FRANCISCO BENITO DEL	1798-1800	TALAVÁN	GARROVILLAS
BARCO, JUAN ANTONIO DEL	1694-1705	PLASENCIA	PLASENCIA
BARÓ, MARTÍN	1746-1759	ABADÍA	HERVÁS
BARRADO, JUAN	1780-1829	PLASENCIA	PLASENCIA
BARRANTES GUILLÉN, DIEGO	1680	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
BARRIO DEL PINO, MANUEL	1681-1709	CÁCERES	CÁCERES
BARROS SALGADO, PEDRO DE	1651-1671	PLASENCIA	PLASENCIA
BARROSO ALFÉREZ, JUAN	1755	MAJADAS	NAVALMORAL DE LA MATA
BASQUERO, HERNANDO	1630-1656	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
BATUECAS, CIPRIANO	1755-1779	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
BATUECAS, LUIS	1785-1828	MOHEDAS	HERVÁS
BAUDESÓN ARIAS, LUIS	1834-1860	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
BAZAGO, ALONSO	1763-1766	GARCIAZ	TRUJILLO
BAZO VÉLEZ, JOSÉ	1758-1768	HINOJAL	GARROVILLAS
BECERRA CENTENO, FRANCISCO	1584-1609	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
BECERRA DURÁN, DIEGO	1789-1791	TORREORGAZ	CÁCERES
BECERRA DURÁN, JUAN	1796-1824	CÁCERES	CÁCERES
BECERRA JIMÉNEZ, JUAN	1819-1842	CÁCERES	CÁCERES
BECERRA PINO, JOSÉ	1876-1883	LOGROSÁN	LOGROSÁN
BECERRA PINO, MANUEL	1849-1858	CÁCERES	CÁCERES
BECERRA SANABRIA, MANUEL	1767-1788	TORREORGAZ	CÁCERES
BECERRA SANABRIA, MANUEL	1785-1795	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
BECERRA, GABRIEL	1702	LOGROSÁN	LOGROSÁN
BECERRA, JUAN GREGORIO	1710-1729	CÁCERES	CÁCERES
BÉJAR DE GODOY, TOMÁS	1691-1705	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
BEJARANO, JOSÉ ALONSO	1667	BROZAS	ALCÁNTARA
BELLO ORELLANA, JOSÉ	1743-1748	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
BELLO ORELLANA, JOSÉ	1749	TORNAVACAS	PLASENCIA
BELLO RAMÍREZ, JUAN AGUSTÍN	1734-1735	GUADALUPE	LOGROSÁN
BELTRÁN PIZARRO, ANTONIO	1683-1694	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
BENITO MATEOS, DOMINGO	1799-1824	HOYOS	HOYOS
BENITO PLATERO, CARLOS	1867-1882	BROZAS	ALCÁNTARA
BENITO, SIMÓN	1652-1692	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES
BERJANO DE GRANDA, JUAN	1697-1709	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
BERJANO, JUAN MARTÍN	1669-1696	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
BERJANO, JUAN MARTÍN	1668-1691	ALISEDA	CÁCERES
BERMÚDEZ, CRISTOBAL	1626	PLASENCIA	PLASENCIA
BERROCOSO VERGARA, AGUSTÍN	1792-1829	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
BERROCOSO VERGARA, ANTONIO	1798-1806	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
BERROCOSO VERGARA, ANTONIO	1798-1806	VALDEHÚNCAR	NAVALMORAL DE LA MATA
BERROCOSO VERGARA, ANTONIO	1798-1806	VALDECAÑAS DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
BERROCOSO VERGARA, FELIPE	1735-1743	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
BERROCOSO VERGARA, FELIPE ANTONIO	1772-1779	TORNAVACAS	PLASENCIA
BERROCOSO VERGARA, FELIPE ANTONIO	1743-1771	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
BERROCOSO VERGARA, JULIÁN	1773-1787	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
BERROCOSO VERGARA, JULIÁN	1771-1773	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
BERROCOSO VERGARA, PEDRO	1798-1804	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
BERROCOSO VERGARA, PEDRO	1779-1796	VALDECAÑAS DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
BERROCOSO VERGARA, PEDRO	1779-1796	VALDEHÚNCAR	NAVALMORAL DE LA MATA
BERROCOSO VERGARA, PEDRO	1777-1796	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
BERROCOSO VERGARA, QUINTÍN	1849-1860	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
BERROCOSO VERGARA, RAFAEL	1772-1789	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
BLANCO DURÁN, CARLOS	1835-1856	VILLA DEL CAMPO	CORIA
BLANCO DURÁN, CARLOS	1857-1865	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
BLANCO, JUAN	1635-1640	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
BLANCO, PEDRO	1803	ELJAS	HOYOS
BLASCO ARROYO, FRANCISCO	1661	CADALSO	HOYOS
BLASCO DEL POZO, AGUSTÍN ANTONIO	1705-1752	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
BLASCO GIRALDO, FRANCISCO	1672-1677	GATA	HOYOS
BLASCO GONZÁLEZ, JUAN	1726-1728	CADALSO	HOYOS
BLASCO ROS, FRANCISCO	1792-1795	CÁCERES	CÁCERES
BLASCO, DOMINGO	1644-1660	CADALSO	HOYOS
BLASCO, FRANCISCO	1660	CADALSO	HOYOS
BLASCO, FRANCISCO SABINO	1805-1815	GATA	HOYOS
BLASCO, MARCELINO	1813-1828	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
BLASCO, MARCELINO	1825-1826	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
BLÁZQUEZ BUESO, MATEO	1676-1677	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
BLÁZQUEZ DEL BARCO, FELIPE	1667-1675	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
BLÁZQUEZ DÍAZ, MARTÍN	1718-1737	ZORITA	LOGROSÁN
BLÁZQUEZ NAVARRO, FRANCISCO	1784-1820	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
BLÁZQUEZ, CRISTOBAL	1715-1719	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
BLÁZQUEZ, DIEGO	1613-1617	GARCIAZ	TRUJILLO
BLÁZQUEZ, MANUEL	1838-1850	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
BODA LÓPEZ, BLAS	1782-1784	GARROVILLAS	GARROVILLAS
BOLAÑOS, DIEGO FRANCISCO	1759-1767	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
BOLAÑOS, EUSEBIO MARÍA DE	1778-1808	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
BONILLA, PEDRO	1815-1823	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
BORGE, FRANCISCO	1539-1575	CÁCERES	CÁCERES
BORREGA RINCÓN, ANTONIO	1824-1837	CÁCERES	CÁCERES
BOSCH MONTES, JUAN ANTONIO	1837-1845	VILLA DEL REY	ALCÁNTARA
BOSCH, JUAN ANTONIO	1786-1830	BROZAS	ALCÁNTARA
BOSCH, JUAN ANTONIO	1787-1799	CÁCERES	CÁCERES
BOSCH, JUAN ANTONIO	1785	MATA DE ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
BRAVO BRAVO, CAYETANO	1843-1867	BROZAS	ALCÁNTARA
BRAVO BRAVO, CAYETANO	1829-1842	VILLA DEL REY	ALCÁNTARA
BRAVO DE MIRANDA, CÁNDIDO	1783-1808	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
BRAVO DE MIRANDA, ESTEBAN	1667-1696	GARROVILLAS	GARROVILLAS
BRAVO TEJADO, JOSÉ	1765-1787	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
BRAVO, JUAN	1666-1673	LOGROSÁN	LOGROSÁN
BRAVO, PEDRO	1629	ALÍA	LOGROSÁN
BREÑA MATEOS, MANUEL	1829-1844	MAJADAS	NAVALMORAL DE LA MATA
BRICEÑO DE MUESAS Y ANAYA, GABRIEL	1607-1649	CÁCERES	CÁCERES
BRICEÑO DE MUESAS, ANDRÉS	1650-1665	CÁCERES	CÁCERES

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
BRICEÑO DE MUESAS, GABRIEL ANTONIO	1671-1709	CÁCERES	CÁCERES
BRICEÑO, ALONSO	1564-1572	CÁCERES	CÁCERES
BRIEVA GARCÍA, MANUEL DE	1830-1832	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
BRIOSO GONZÁLEZ, JOAQUÍN	1895-1896	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
BRIZ MUÑOZ, ALONSO	1829-1833	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
BRUNO DE BUGARÍN, JUAN	1750-1753	GARCIAZ	TRUJILLO
BUENO BRAVO, JULIÁN	1817-1858	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
BUESO GARCÍA, ALONSO	1793-1849	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
BUSTÍO, FERNANDO DE	1762-1766	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
CABALLERO, FRANCISCO	1670-1673	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
CABALLERO, PEDRO	1646-1680	CÁCERES	CÁCERES
CABAÑAS CÁCERES, JOAQUÍN	1773-1804	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
CABAÑAS NAVARRO, FELIPE	1810-1827	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
CABRERA, CRISTÓBAL DE	1540-1569	CÁCERES	CÁCERES
CABRERA, FABIÁN DE	1711-1713	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
CABRERA, MARTÍN DE	1569-1613	CÁCERES	CÁCERES
CABRERA, MIGUEL ESTEBAN	1768-1772	PLASENCIA	PLASENCIA
CÁCERES GUILLÉN, FRANCISCO DE	1656-1657	HINOJAL	GARROVILLAS
CADENA, JUAN DE LA	1576-1597	PLASENCIA	PLASENCIA
CALATAYUD SANDOVAL, JOSÉ	1837-1841	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
CALBELO, REYES	1851-1858	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
CALDERÓN, LUIS	1782-1803	CAÑAMERO	LOGROSÁN
CALLEJA CALLEJA, GUMERSINDO	1857-1883	ROMANGORDO	NAVALMORAL DE LA MATA
CALVO GONZÁLEZ, FRANCISCO	1674-1676	CADALSO	HOYOS
CALVO ROA, JUAN FRANCISCO	1704-1710	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
CALVO RUBIO, JUAN MANUEL	1842-1896	PLASENCIA	PLASENCIA
CALVO, FERNANDO ALFONSO	1730-1770	CÁCERES	CÁCERES
CALVO, FRANCISCO	1684-1713	LOGROSÁN	LOGROSÁN
CALVO, PEDRO	1833-1868	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	HERVÁS
CALVO, ROMÁN	1577-1585	CÁCERES	CÁCERES
CALZAS GÓMEZ, JUAN	1728-1758	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
CAMARGO, FRANCISCO	1597-1623	GUADALUPE	LOGROSÁN
CAMPO DE QUIRÓS, ALONSO	1623	LOGROSÁN	LOGROSÁN
CAMPO JARA, FRANCISCO	1808-1843	SALVATIERRA DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
CAMPO, ANTONIO DEL	1648-1655	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
CAMPO, FRANCISCO DEL	1593-1631	PLASENCIA	PLASENCIA
CAMPOS, JUAN FRANCISCO	1849-1863	SALVATIERRA DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
CAMPOS, JUAN FRANCISCO	1842-1844	CÁCERES	CÁCERES
CANO, DIEGO	1617-1620	CÁCERES	CÁCERES
CANSADO LANCHO, FRANCISCO	1778-1821	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
CANTERO, JUAN	1698-1706	LOGROSÁN	LOGROSÁN
CAÑADAS DE PORRAS, JOSÉ	1709-1743	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CAÑADAS DE PORRAS, VICENTE	1766-1773	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CAÑADAS JIMÉNEZ, JOSÉ	1780-1795	HERVÁS	HERVÁS
CARBAJO, CRISTOBAL	1755-1761	ACEHUCHE	GARROVILLAS
CARMONA ROMERO, TOMÁS	1738-1759	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
CARO VIVAS, ANDRÉS	1729-1761	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CARPIO NARANJO, JUAN DEL	1675-1686	GUADALUPE	LOGROSÁN
CARRASCO BLÁZQUEZ, PABLO	1772-1802	ZORITA	LOGROSÁN
CARRASCO BRAVO, FRANCISCO	1640-1672	ZORITA	LOGROSÁN
CARRASCO VILLAPADIerna, SILVESTRE	1707-1751	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
CARRASCO, ALONSO	1724	MORALEJA	CORIA
CARRASCO, CLEMENTE	1766-1784	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
CARRASCO, DIEGO	1697-1699	MADROÑERA	TRUJILLO
CARRASCO, JUAN	1690-1706	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
CARRASCO, JUAN	1626-1637	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
CARRASCO, MANUEL	1748	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
CARRASCO, MANUEL DONATO	1816-1822	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
CARRILLO, FRANCISCO	1595-1634	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
CARVAJAL, ANDRÉS DE	1639-1661	MONROY	GARROVILLAS
CARVAJAL, DIEGO DE	1587-1616	PLASENCIA	PLASENCIA
CARVAJAL, JUAN ANSELMO DE	1823	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
CARVAJAL, JUAN ANSELMO DE	1815-1833	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
CARVAJAL, LEONARDO DE	1650-1660	PLASENCIA	PLASENCIA
CASADO ALARZA, JOSÉ	1723-1725	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
CASILLAS, FABIÁN	1630-1658	HOYOS	HOYOS
CASTAÑEDA, PEDRO DE	1676-1713	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
CASTAÑEDA, SEBASTIÁN	1611-1617	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
CASTAÑO MATEOS, MIGUEL	1705-1718	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
CASTAÑO, JUAN	1689-1690	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
CASTAÑO, RAFAEL	1697-1730	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
CASTELERO, ANTONIO	1812-1813	CASAS DEL CASTAÑAR	PLASENCIA
CASTELERO, BERNARDO	1749-1750	VALDASTILLAS	PLASENCIA
CASTELERO, FRANCISCO JAVIER	1812-1813	CASAS DEL CASTAÑAR	PLASENCIA
CASTELLANO FERNÁNDEZ, JOSÉ	1885-1890	CÁCERES	CÁCERES
CASTELO OBREGÓN, JUAN FRANCISCO	1812-1818	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
CASTELO OBREGÓN, JUAN FRANCISCO	1809-1811	MORALEJA	CORIA
CASTELO OBREGÓN, JUAN FRANCISCO	1792-1793	ACEBO	HOYOS
CASTILLO, SEBASTIÁN DEL	1682-1715	HERVÁS	HERVÁS
CASTROVIDA ESPINOSA, FLORIÁN DE	1671-1689	GUADALUPE	LOGROSÁN
CASTROVIDA ESPINOSA, JUAN JOSÉ DE	1702-1721	GUADALUPE	LOGROSÁN
CENTENO DE MEDINA, ANTONIO	1743-1784	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
CENTENO DE MEDINA, LEANDRO	1783-1785	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
CEPEDA DÍAZ, JULIÁN DE	1778-1799	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
CEPEDA GARCÍA, DOMINGO DE	1805-1814	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
CEPEDA GARCÍA, DOMINGO DE	1801-1829	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
CEPEDA GARCÍA, DOMINGO DE	1818-1826	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
CEREZO SALAMANCA, JOSÉ	1703-1750	GUADALUPE	LOGROSÁN
CHAMIZO, ANDRÉS IGNACIO	1764-1793	CÁCERES	CÁCERES
CHAMIZO, JOSÉ MANUEL	1741-1742	PIORNAL	PLASENCIA
CHAMORRO, FRANCISCO ALONSO	1697-1712	HOYOS	HOYOS
CHANCAS, JUAN	1724-1761	ELJAS	HOYOS
CHAVARRÍA, PEDRO DE	1681-1689	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
CHAVES, JUAN DE	1628	GUADALUPE	LOGROSÁN
CHIC, MARIANO RAMÓN	1790-1806	MONROY	GARROVILLAS
CHICO BRAVO, PABLO	1702-1751	ZORITA	LOGROSÁN
CHICO CUMBREÑO, PABLO	1652-1668	ZORITA	LOGROSÁN
CHICO CUMBREÑO, PABLO	1713-1751	ZORITA	LOGROSÁN
CHORRO SAÑUDO, ALONSO	1675-1688	GATA	HOYOS
CHORRO SAÑUDO, ALONSO	1661-1700	CADALSO	HOYOS
CHORRO SAÑUDO, ALONSO	1694	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
CISNEROS FLORES, DIEGO DE	1664-1682	CÁCERES	CÁCERES

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
CISNEROS, MATEOS	1684-1695	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CISNEROS, PEDRO JOSÉ	1745-1791	CÁCERES	CÁCERES
CLEMENTE, BERNARDO	1727	PLASENCIA	PLASENCIA
CODECIDO DÍAZ, EMILIO	1883-1886	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
COLLADO, JUAN	1629-1630	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
COLLAZOS, JUAN	1618-1621	MONROY	GARROVILLAS
COLLAZOS, LUIS DE	1688-1710	MONROY	GARROVILLAS
COLMENARES, MARTÍN DE	1671-1693	CÁCERES	CÁCERES
COLMENERO MARTÍNEZ, MANUEL	1791-1809	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
CONDE VARELA, AMBROSIO	1712-1742	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CONDE VARELA, DOMINGO	1749-1762	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CONDE VARELA, DOMINGO	1765-1768	MAJADAS	NAVALMORAL DE LA MATA
CONDE VARELA, DOMINGO	1768-1781	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
CONDE VARELA, FRANCISCO	1699-1700	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
CONDE VARELA, FRANCISCO	1714	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
CONDE VARELA, IGNACIO	1701-1717	TORNAVACAS	PLASENCIA
CONDE VARELA, MATEO	1698-1711	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CONDE VARELA, MATEO	1683-1697	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
CONDE, FERNANDO	1534-1562	CÁCERES	CÁCERES
CONDE, JOSÉ	1660-1687	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CONEJERO, ALONSO	1653-1685	CÁCERES	CÁCERES
CONEJERO, BENITO	1687-1704	CÁCERES	CÁCERES
CONEJERO, LUCAS	1626-1651	CÁCERES	CÁCERES
CONSTANZO, CLAUDIO	1806-1820	CÁCERES	CÁCERES
CONTRERAS, BARTOLOMÉ DE	1675-1715	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
CONTRERAS, JACINTO DE	1672	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CORCHADO DE CABRERA, JUAN	1775-1788	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CORCHADO DE CABRERA, JUAN	1755-1775	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CORCHADO DE CABRERA, ROMÁN	1784-1824	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CORCHADO, JUAN ANTONIO MARÍA	1789-1790	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
CORCHÓN GÓMEZ, JUAN	1719-1725	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
CORDERO COLMENAR, JUAN FRANCISCO	1813-1845	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
CORDERO COLMENAR, PEDRO JOSÉ	1778-1813	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
CORDERO OBREGÓN, ANTONIO	1824-1879	CILLEROS	HOYOS
CORDERO, PEDRO	1689-1697	HOYOS	HOYOS
CÓRDOBA GALÁN, FRANCISCO ANTONIO	1761-1765	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
CÓRDOBA GALÁN, FRANCISCO ANTONIO	1763-1797	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
CÓRDOBA, ALONSO DE	1637-1658	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
CORIA ROJAS, CRISTOBAL DE	1671-1688	HOYOS	HOYOS
CORISCO IZQUIERDO, JOSÉ	1783-1820	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
CORNEJO, FRANCISCO	1601-1621	NAVALVILLAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
CORNEJO, JACINTO	1634-1665	NAVALVILLAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
CORONA GÓMEZ, VICENTE	1829-1862	PLASENCIA	PLASENCIA
CORRALES CARNERO, JOSÉ	1748-1766	PLASENCIA	PLASENCIA
CORRALES, ÁNGEL	1813	JARILLA	HERVÁS
CORRALES, FRANCISCO	1718-1747	PLASENCIA	PLASENCIA
CORRALES, IGNACIO	1825	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
CORRALES, JUAN ANTONIO	1776-1783	PLASENCIA	PLASENCIA
CORROCHANO VILLA, ALONSO MIGUEL	1782-1785	GATA	HOYOS
CORTÉS DURÁN, EUSEBIO	1730-1768	VILLANUEVA DE LA SIERRA	CORIA
CORTÉS, DIEGO MANUEL	1756-1793	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
CRESPO DE LA BREÑA, BERNARDO	1731-1756	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
CRESPO, FRANCISCO MARTÍN	1660-1668	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
CRIBADO VALERA, JUAN ANTONIO	1744-1764	CÁCERES	CÁCERES
CRIBADO, DIEGO	1680-1712	CÁCERES	CÁCERES
CRINES GARCÍA, JERÓNIMO	1807-1833	HERVÁS	HERVÁS
CRUZ DEL BARCO, MIGUEL	1807-1808	MONROY	GARROVILLAS
CRUZ MONTERO, RAMÓN DE LA	1815-1832	TORNAVACAS	PLASENCIA
CRUZ, ALONSO DE LA	1576-1577	TORNAVACAS	PLASENCIA
CRUZ, ALONSO DE LA	1581-1619	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CRUZ, JACINTO DE LA	1630-1662	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
CUBILLANA, BENITO	1737-1782	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
CUBILLOS, MANUEL FABIAN	1765-1802	GUADALUPE	LOGROSÁN
DÁVALOS MENDOZA, ANTONIO	1826-1827	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
DÁVALOS MENDOZA, ANTONIO	1818-1825	CASAS DE DON ANTONIO	MONTÁNCHÉZ
DÁVALOS MENDOZA, JOSÉ	1830-1835	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
DÁVILA VARONA, ANTONIO	1729-1747	HINOJAL	GARROVILLAS
DAZA CÁCERES, ISIDRO	1815-1842	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
DAZA VILLALOBOS, PEDRO	1665-1668	HINOJAL	GARROVILLAS
DELGADILLO CABRERA, PEDRO	1749-1764	PLASENCIA	PLASENCIA
DELGADO CORTÉS, JUAN MARTÍN	1820-1825	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
DELGADO DE ARIAS, PEDRO	1766-1805	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
DELGADO DE LOS HITOS, FRANCISCO	1679	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
DELGADO ESCALONA, LORENZO	1854-1866	GUADALUPE	LOGROSÁN
DELGADO GARRIDO, VENTURA	1807-1834	PLASENCIA	PLASENCIA
DELGADO MERINO, JOSÉ MARÍA	1887-1890	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
DELGADO RAMOS, JUAN	1673-1692	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
DELGADO VERA, SEVERIANO	1831-1860	ALÍA	LOGROSÁN
DELGADO, FRANCISCO	1576-1578	CÁCERES	CÁCERES
DELGADO, PEDRO	1590-1605	CÁCERES	CÁCERES
DÍAZ ALCALÁ, TOMÁS	1849-1870	GRANJA, LA	HERVÁS
DÍAZ BEJARANO, PEDRO	1794-1795	TRUJILLO	TRUJILLO
DÍAZ BEJARANO, PEDRO	1765	LOGROSÁN	LOGROSÁN
DÍAZ BRASERO, FRANCISCO	1744-1776	ALÍA	LOGROSÁN
DÍAZ CEBALLOS, ANTONIO	1791-1801	CÁCERES	CÁCERES
DÍAZ GARZÓN, FRANCISCO	1723-1742	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
DÍAZ LÓPEZ, DIEGO	1714-1742	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
DÍAZ LÓPEZ, DIEGO	1681	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
DÍAZ LÓPEZ, FRANCISCO	1775-1805	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
DÍAZ LÓPEZ, MANUEL	1751-1789	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
DÍAZ RAMÓN, JUAN	1830-1852	TALAVÁN	GARROVILLAS
DÍAZ RAMÓN, JUAN	1833-1841	HINOJAL	GARROVILLAS
DÍAZ RAMOS, MARTÍN	1741-1750	VILLAR DE PLASENCIA	PLASENCIA
DÍAZ REYES, JUAN	1795-1808	ZORITA	LOGROSÁN
DÍAZ REYES, JUAN	1802	ACEHUCHE	GARROVILLAS
DÍAZ RODRÍGUEZ, RUPERTO	1915-1920	ALMARAZ	NAVALMORAL DE LA MATA
DÍAZ VIZCAINO, MARTÍN	1638-1653	LOGROSÁN	LOGROSÁN
DÍAZ, ALONSO	1626-1642	LOGROSÁN	LOGROSÁN
DÍAZ, ATANASIO	1819-1847	GRANADILLA	HERVÁS
DÍAZ, JUAN	1582-1586	PLASENCIA	PLASENCIA
DÍAZ, PEDRO	1676-1692	PLASENCIA	PLASENCIA
DÍAZ, PEDRO MANUEL	1837-1849	ALDEANUEVA DEL CAMINO	HERVÁS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
DÍAZ, TOMÁS MANUEL	1845-1870	GRANADILLA	HERVÁS
DÍEZ DEL CORRAL Y BRAVO, JOSÉ	1913-1921	CÁCERES	CÁCERES
DÍEZ, MANUEL TELESFORO	1826-1831	CÁCERES	CÁCERES
DOMENECH BUSTAMANTE, DOMINGO	1845-1882	ACEBO	HOYOS
DOMENECH RODAS, JUAN	1825-1843	GATA	HOYOS
DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, JUAN	1779-1792	VILLA DEL REY	ALCÁNTARA
DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, JUAN	1779-1814	BROZAS	ALCÁNTARA
DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, LORENZO	1813-1843	BROZAS	ALCÁNTARA
DOMÍNGUEZ BUESO, MARCELIANO	1873-1874	NAVACONCEJO	PLASENCIA
DOMÍNGUEZ BUESO, MARCELIANO	1855-1871	ARROYOMOLINOS DE LA VERA	PLASENCIA
DOMÍNGUEZ TORRADO, JOSÉ	1832	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
DOMÍNGUEZ, FRANCISCO ALONSO	1790-1792	ELJAS	HOYOS
DOMÍNGUEZ, FRANCISCO ALONSO	1799-1821	CILLEROS	HOYOS
DOMÍNGUEZ, FRANCISCO RAMÓN	1802-1821	BROZAS	ALCÁNTARA
DOMÍNGUEZ, FRANCISCO RAMÓN	1802-1805	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
DOMÍNGUEZ, JUAN	1604-1622	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
DOMÍNGUEZ, PEDRO	1802-1809	CORIA	CORIA
DONIS GARCÍA, FRANCISCO	1805-1838	CÁCERES	CÁCERES
DURÁN COTRINA, DIEGO	1674-1701	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
DURÁN FIGUEROA, CRISTÓBAL	1662-1667	CÁCERES	CÁCERES
DURÁN GARCÍA, FRANCISCO	1793-1799	GARROVILLAS	GARROVILLAS
DURÁN MENDOZA, JOAQUÍN	1884-1908	ALMARAZ	NAVALMORAL DE LA MATA
DURÁN NAVERO, CAYETANO	1753	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
DURÁN, FRANCISCO	1834-1861	PERALES DEL PUERTO	HOYOS
DURÁN, GASPAR	1636-1646	GARCIAZ	TRUJILLO
DURÁN, JUAN	1652	LOGROSÁN	LOGROSÁN
ELIZONDO BERRUETA, MARTÍN DE	1705-1720	PLASENCIA	PLASENCIA
ENCABO CALDERÓN, DIONISIO ANTONIO DE	1776-1779	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
ENCABO CALDERÓN, DIONISIO ANTONIO DE	1774-1775	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
ENCABO, JOAQUÍN DE	1736-1768	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
ENCINAS, GABRIEL DE	1778-1798	GUADALUPE	LOGROSÁN
ENCINAS, JOSÉ	1671 - 1696	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
ENCISO PARRALES, JOSÉ	1853-1890	CÁCERES	CÁCERES
ENJUANES, MARIANO IGNACIO	1802-1816	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
ENRIQUE, FERNANDO	1838-1846	LOGROSÁN	LOGROSÁN
ERREZOLA, FRANCISCO	1624-1627	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
ESCOBAR CANTERO, JUAN DE	1635-1661	BROZAS	ALCÁNTARA
ESCOBEDO, FRANCISCO ANTONIO	1832-1833	MADRIGAL DE LA VERA	JARANDILLA
ESCUDERO, BERNARDO	1635-1669	HOYOS	HOYOS
ESCUDERO, FRANCISCO	1630-1645	ACEBO	HOYOS
ESPADÁ, FRANCISCO	1723-1738	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
ESPINOSA DE LOS MONTEROS, ANDRÉS	1830	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
ESTEBAN LAHOZ, PEDRO	1919	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
ESTEBAN, BLAS	1687-1710	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
ESTEBAN, JUAN	1590	CÁCERES	CÁCERES
ESTÉVEZ RICO, FERNANDO	1792-1834	ACEBO	HOYOS
FAGUNDO, FRANCISCO	1714-1742	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
FAJARDO, FRANCISCO	1586-1598	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
FALACIANI, ALEJO	1807-1823	CÁCERES	CÁCERES
FERNÁNDEZ ALBA, VICENTE	1811-1850	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
FERNÁNDEZ ALONSO, BERNARDO	1801-1815	ARROYOMOLINOS DE LA VERA	PLASENCIA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
FERNÁNDEZ ARIAS, FRANCISCO	1835-1855	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ AURIOLI, MIGUEL	1665-1697	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ BONILLA, ALONSO	1728-1749	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ BORRALLO, BARTOLOMÉ	1644-1682	GARCIAZ	TRUJILLO
FERNÁNDEZ CABRERA, SIMÓN	1685	BROZAS	ALCÁNTARA
FERNÁNDEZ CALEYA, AGUSTÍN	1808	GARCIAZ	TRUJILLO
FERNÁNDEZ CASTAÑO, JOSÉ	1663-1672	PLASENCIA	PLASENCIA
FERNÁNDEZ CHAMORRO, FRANCISCO	1644-1646	NAVACONCEJO	PLASENCIA
FERNÁNDEZ CUBILLO, AGUSTÍN	1707-1733	GUADALUPE	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ CUBILLO, BERNABÉ	1612-1629	GUADALUPE	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ DÁVILA, JUAN	1706-1732	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
FERNÁNDEZ DE GATA, GABRIEL	1842-1854	PLASENCIA	PLASENCIA
FERNÁNDEZ DE MATA, JUAN	1718-1756	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
FERNÁNDEZ DE MATA, RAFAEL	1757-1772	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
FERNÁNDEZ DE SOLÍS, PEDRO	1757-1763	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ DE SORIA Y CABEZA DE VACA, RAFAEL	1917-1918	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ DE VEGA, JOSÉ	1699-1709	GARCIAZ	TRUJILLO
FERNÁNDEZ DE VILLALBA, CRISTÓBAL	1689-1724	GUADALUPE	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ DEL BARCO, ALONSO	1690-1696	PLASENCIA	PLASENCIA
FERNÁNDEZ DEL BARCO, JOSÉ ANTONIO	1817-1826	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
FERNÁNDEZ DEL BARCO, NICOLÁS	1747	CORIA	CORIA
FERNÁNDEZ DEL BARCO, NICOLÁS	1757-1762	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, JUAN	1660-1701	GUADALUPE	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ DEL CERRO, JOSÉ	1815-1832	TALAVÁN	GARROVILLAS
FERNÁNDEZ DEL CERRO, JOSÉ	1825-1826	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
FERNÁNDEZ DEL CERRO, JOSÉ	1829	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
FERNÁNDEZ DEL CERRO, JOSÉ	1815-1832	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
FERNÁNDEZ DEL GUIJO, DIEGO	1727-1775	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ DELGADO, MIGUEL	1776-1778	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
FERNÁNDEZ DELGADO, PEDRO	1701-1705	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, ANTONIO	1790-1797	TORRE DE SANTA MARÍA	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, ANTONIO	1804	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, ANTONIO	1780-1810	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, DIEGO	1764-1768	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, RAMÓN	1805-1814	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, RAMÓN	1790-1807	TORRE DE SANTA MARÍA	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ GALINDO PORTO CARRERO, SANTIAGO	1690-1695	PLASENCIA	PLASENCIA
FERNÁNDEZ GAMONAL, ANTONIO	1724-1755	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ GAMONAL, ANTONIO	1714-1718	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ GÓMEZ, JOAQUÍN	1876-1882	ALMARAZ	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ GÓMEZ, JOAQUÍN	1874-1876	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
FERNÁNDEZ GÓMEZ, JUAN	1720-1724	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ GUIJARRO, RODRIGO	1739-1768	ZORITA	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ JARILLO, ALFONSO	1801-1806	GORDO, EL	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ LÁZARO, ANTONIO	1824-1860	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ LÁZARO, ANTONIO	1824	BOTIJA	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ LÁZARO, JOSÉ	1876-1884	CÁCERES	CÁCERES
FERNÁNDEZ LUIS, PEDRO	1786-1788	ROLEDILLO DE GATA	HOYOS
FERNÁNDEZ LUIS, PEDRO	1788-1797	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
FERNÁNDEZ MILLÁN, ALONSO	1653-1680	GUADALUPE	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ MONTERO, JOAQUÍN	1715-1726	LOGROSÁN	LOGROSÁN

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
FERNÁNDEZ OJALVO, ALONSO	1597	CÁCERES	CÁCERES
FERNÁNDEZ PAVÓN, CIPRIANO	1767-1803	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
FERNÁNDEZ PAVÓN, CIPRIANO	1763-1774	VIANDAR DE LA VERA	JARANDILLA
FERNÁNDEZ PAVÓN, FERNANDO	1803-1826	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
FERNÁNDEZ PAVÓN, JOSÉ	1782-1786	TALAYUELA	NAVALMORAL DE LA MATA
FERNÁNDEZ PERALEJO, JUAN	1670-1674	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ RETORTILLO, SANTIAGO	1803-1810	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
FERNÁNDEZ REYES, GASPAS	1705-1707	SALVATIERRADESANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ REYES, GASPAS	1698-1722	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ REYES, GASPAS	1703-1704	BENQUERENCIA	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ RUIZ, JUAN	1647-1669	LOGROSÁN	LOGROSÁN
FERNÁNDEZ TIRADO, ALONSO	1729	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ TIRADO, GONZALO	1721	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
FERNÁNDEZ VILLAMIL, DIEGO	1743-1744	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
FERNÁNDEZ ZAYAS, JUAN	1669-1697	CÁCERES	CÁCERES
FERNÁNDEZ, BLAS	1688-1691	ACEHUCHE	GARROVILLAS
FERNÁNDEZ, JUAN	1588-1636	DESCARGAMARÍA	HOYOS
FERNÁNDEZ, MANUEL	1741	VALDASTILLAS	PLASENCIA
FERNÁNDEZ, MARTÍN	1615-1617	NAVACONCEJO	PLASENCIA
FERNÁNDEZ, MIGUEL	1634-1664	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
FIGUEROA, ALONSO DE	1572-1582	CÁCERES	CÁCERES
FLOR, LUIS DE LA	1770-1809	PLASENCIA	PLASENCIA
FLORES ARAYA, JUAN	1715-1747	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
FLORES CID, JUAN	1671-1688	PLASENCIA	PLASENCIA
FLORES MORENO, LORENZO	1887-1890	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
FLORES RINO DE VILLALOBOS, SEBASTIÁN	1654-1655	BROZAS	ALCÁNTARA
FLORES, ALONSO	1593-1622	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
FLORES, DIEGO	1609	LOGROSÁN	LOGROSÁN
FLORES, JUAN VICENTE	1795-1813	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
FLORES, MIGUEL	1810	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
FONSECA GUNDÍN, FACUNDO	1832-1835	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	CORIA
FRAGUAS ÁLVAREZ, ANTONIO	1816-1847	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
FRANCO DEL BARCO, ALONSO	1694-1708	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
FRANCO LUENGO, PEDRO	1742-1785	HOYOS	HOYOS
FRANCO, FRANCISCO	1666-1693	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
FRÍAS NAVARRO, PEDRO ANTONIO	1889-1891	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
FUENTE, LEONARDO DE LA	1626-1637	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
GAITÁN, SEBASTIÁN	1599-1617	PLASENCIA	PLASENCIA
GALÁN LÁZARO, JUAN VALENTÍN	1802-1803	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
GALÁN LÁZARO, JUAN VALENTÍN	1802-1835	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GALÁN REYES, JOSÉ	1853-1880	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GALÁN ROSADO, JUAN	1751-1795	BROZAS	ALCÁNTARA
GALÁN SUÁREZ, FRANCISCO	1827-1844	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GALAVÍS CARMONA, JUAN	1685-1720	CÁCERES	CÁCERES
GALEANO GARCÍA, BASILIO JUAN	1781-1823	HINOJAL	GARROVILLAS
GALINDO, JOSÉ	1656-1659	PLASENCIA	PLASENCIA
GALLEGO, JUAN	1686-1704	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GALLEGO, JUAN	1811-1851	ALMARAZ	NAVALMORAL DE LA MATA
GAMONAL SEVILLANO, ANTONIO	1869-1890	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
GARABATO PALACIOS, JOSÉ	1870-1888	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
GARAU, ANTONIO DE	1621-1622	GUADALUPE	LOGROSÁN

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
GARCÍA AGUILAR, ANTONIO	1832-1838	MOHEDAS	HERVÁS
GARCÍA ALONSO, ALONSO	1706-1727	VILLASBUENAS DE GATA	HOYOS
GARCÍA ÁLVAREZ, JUAN	1718-1740	TORNAVACAS	PLASENCIA
GARCÍA ANTILLANO, JOSÉ	1763-1804	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
GARCÍA BARROSO, LEONARDO	1906-1911	ZORITA	LOGROSÁN
GARCÍA BENITO, JUAN	1823-1834	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCÍA BORRALLO, FERNANDO	1668-1688	MADROÑERA	TRUJILLO
GARCÍA BORREGA, JUAN	1794-1826	CÁCERES	CÁCERES
GARCÍA CABEZALBO, TOMÉ	1563-1603	CÁCERES	CÁCERES
GARCÍA CAMACHO, PEDRO	1710-1712	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GARCÍA CANCHO, DIEGO	1772-1779	ZORITA	LOGROSÁN
GARCÍA CANO, ÁNGEL	1833-1861	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GARCÍA CARRERA, SEBASTIÁN	1599-1630	GUADALUPE	LOGROSÁN
GARCÍA CASCÓN, JUAN	1672-1695	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GARCÍA CORRALES, FRANCISCO	1736-1744	ABADÍA	HERVÁS
GARCÍA CRESPO, FRANCISCO	1766-1767	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GARCÍA CRESPO, FRANCISCO	1766-1767	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
GARCÍA CRIADO, LEÓN	1868-1886	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
GARCÍA DE ARRIBAS, FRANCISCO	1649-1657	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
GARCÍA DE CASASOLA CABALLERO, VICTORIANO	1888-1909	VILLA DEL CAMPO	CORIA
GARCÍA DE CORRALES, FRANCISCO	1736-1744	GRANJA, LA	HERVÁS
GARCÍA DE DIOS, BENITO	1747-1779	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
GARCÍA DE LA RIVA, FRANCISCO	1830-1831	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GARCÍA DE LA RIVA, JUAN	1811-1824	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
GARCÍA DE NEILA RUÍZ DE AGUIRRE, JUAN	1695-1696	GUADALUPE	LOGROSÁN
GARCÍA DE OVIEDO, ALONSO	1646-1658	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA DE OVIEDO, JUAN	1678-1692	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA DE RIVERA, JUAN	1785-1788	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
GARCÍA DE RIVERA, PEDRO	1782-1805	BERZOCANA	LOGROSÁN
GARCÍA DE RODA, AGUSTÍN	1780-1803	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCÍA DE SORIA, FRANCISCO	1601-1604	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA DEL HITO, JOSÉ	1816-1833	TORIL	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCÍA DEL HITO, JOSÉ	1845-1853	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	1718-1721	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCÍA FLORES, JERÓNIMO	1751-1785	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
GARCÍA FLORES, JUAN	1663-1677	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
GARCÍA FORTUNA, PEDRO	1777-1823	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GARCÍA FRADEJAS, FRANCISCO	1828-1832	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
GARCÍA FRADEJAS, FRANCISCO	1834-1843	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
GARCÍA GARRIDO, JUAN BAUTISTA	1788-1827	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
GARCÍA GARRIDO, VICENTE	1803	CABEZABELLOSA	PLASENCIA
GARCÍA GUERRA, JUAN BENITO	1751-1795	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES
GARCÍA LORENZO, JUAN	1671-1678	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA LOZANO, FELIPE	1835-1869	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
GARCÍA MARGALLO, JOAQUÍN	1808-1840	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GARCÍA MENDOZA, DOMINGO	1768-1773	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
GARCÍA MICA, BERNABÉ	1716	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA MORENO ACEVEDO, GABRIEL	1747-1786	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA MORENO ACEVEDO, GREGORIO	1770-1781	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA MORENO ACEVEDO, VICENTE	1790-1805	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA MORGADO, BENITO	1688-1714	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
GARCÍA MUÑOZ, DIEGO	1762-1773	MADROÑERA	TRUJILLO
GARCÍA NAVA, ANTONIO	1756-1778	VALDELACASA DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCÍA NIETO, GABRIEL	1689-1694	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
GARCÍA NIETO, VICENTE	1859-1897	CORIA	CORIA
GARCÍA PUERTO, MARTÍN	1650-1660	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GARCÍA PUERTO, PEDRO	1664-1710	GUADALUPE	LOGROSÁN
GARCÍA RAMOS, MANUEL	1863	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GARCÍA ROMERO, OVIDIO	1894-1902	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
GARCÍA ROMERO, OVIDIO	1894-1899	GRANADILLA	HERVÁS
GARCÍA RUIZ, JUAN	1690-1714	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GARCÍA SANTIBÁÑEZ Y CARRERO, CELEDONIO	1809-1843	PERALES DEL PUERTO	HOYOS
GARCÍA SANTIBÁÑEZ, PEDRO	1853-1882	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
GARCÍA SERRANO, ÁNGEL	1785-1824	CAÑAMERO	LOGROSÁN
GARCÍA SERRANO, PEDRO	1679-1701	GUADALUPE	LOGROSÁN
GARCÍA SILLOS, ANTONIO	1623-1625	CÁCERES	CÁCERES
GARCÍA VAQUERO, JUAN	1714-1727	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
GARCÍA, ALONSO	1620	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GARCÍA, ALONSO	1557-1563	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA, ALONSO	1618-1634	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
GARCÍA, ANDRÉS	1572-1573	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
GARCÍA, ANDRÉS	1535-1541	PLASENCIA	PLASENCIA
GARCÍA, ANTONIO ANDRÉS	1796-1831	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
GARCÍA, BALTASAR	1676-1690	ZORITA	LOGROSÁN
GARCÍA, DIEGO	1605-1629	CALZADILLA	CORIA
GARCÍA, DOMINGO	1639	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCÍA, FELIPE	1741-1746	TORNAVACAS	PLASENCIA
GARCÍA, FRANCISCO	1642-1653	CALZADILLA	CORIA
GARCÍA, GABRIEL	1654-1680	BERZOCANA	LOGROSÁN
GARCÍA, GABRIEL	1668-1687	GUADALUPE	LOGROSÁN
GARCÍA, GASPAR	1612-1623	GUADALUPE	LOGROSÁN
GARCÍA, JOSÉ	1825-1857	CORIA	CORIA
GARCÍA, JUAN	1671-1673	AHIGAL	HERVÁS
GARCÍA, JUAN	1623-1635	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
GARCÍA, LUIS	1721-1735	ABADÍA	HERVÁS
GARCÍA, MATEO	1773-1795	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
GARCÍA, SANTIAGO	1827-1831	ABADÍA	HERVÁS
GARCIA, TOMÁS	1762-1796	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
GARRIDO CALDERÓN, JOSÉ	1768-1801	PLASENCIA	PLASENCIA
GARRIDO LOVERO, JOSÉ	1805-1834	PLASENCIA	PLASENCIA
GARRIDO, JUAN FRANCISCO	1719-1768	PLASENCIA	PLASENCIA
MARVÍN JIMÉNEZ DEL PINO, AGUSTÍN	1758-1790	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GARZÓN, BERNARDO	1816-1837	ARROYOMOLINOS DE LA VERA	PLASENCIA
GIL BERMEJO, JUAN	1622-1648	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GIL CAÑOS, ANDRÉS	1830-1857	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GIL CAÑOS, LORENZO	1790-1801	MADROÑERA	TRUJILLO
GIL CHICO, JUAN	1659-1689	ZORITA	LOGROSÁN
GIL CHICO, TOMÁS	1626-1659	ZORITA	LOGROSÁN
GIL DE CHAVES, ALONSO	1638-1639	GARCIAZ	TRUJILLO
GIL DE TREJO, ANTONIO	1769-1793	GARCIAZ	TRUJILLO
GIL DEL CAÑO, JULIÁN	1832-1874	CORIA	CORIA
GIL DEL CAÑO, JULIÁN	1829-1832	CADALSO	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
GIL GUILLÉN DE ORTEGA, DIEGO	1699-1739	TORREJONCILLO	CORIA
GIL GUILLÉN DE ORTEGA, FRANCISCO	1741-1783	TORREJONCILLO	CORIA
GIL GUILLÉN DE ORTEGA, FRANCISCO	1712-1743	CALZADILLA	CORIA
GIL GUILLÉN, DIEGO	1779	TORREJONCILLO	CORIA
GIL GUILLÉN, JUAN	1674-1711	CALZADILLA	CORIA
GIL GUILLÉN, JUAN	1670	PLASENCIA	PLASENCIA
GIL MOLINA SILVA, BENITO	1713-1718	CÁCERES	CÁCERES
GIL RUBIO Y MOLINA, BENITO	1797-1805	CÁCERES	CÁCERES
GIL, BLASCO	1575-1618	PLASENCIA	PLASENCIA
GIL, DIEGO	1688-1699	HERVÁS	HERVÁS
GIL, FRANCISCO	1698-1739	HERVÁS	HERVÁS
GIL, LUIS	1618-1648	PLASENCIA	PLASENCIA
GIL, PEDRO	1656	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
GIL, TOMÁS	1739-1766	HERVÁS	HERVÁS
GIMÉNEZ, GONZALO	1549-1571	CÁCERES	CÁCERES
GIMÉNEZ, SANCHO	1544-1574	CÁCERES	CÁCERES
GIRALDO DE RIVAS, ALONSO	1778-1804	GUIJO DE CORIA	CORIA
GIRALDO DE RIVAS, PEDRO	1818-1847	GUIJO DE CORIA	CORIA
GIRALDO, ALONSO	1710-1763	GUIJO DE CORIA	CORIA
GIRALDO, JOSÉ VALERIO	1799-1808	HUÉLAGA	CORIA
GIRALDO, JOSÉ VALERIO	1811-1812	MORALEJA	CORIA
GIRALDO, JOSÉ VALERIO	1799-1811	CALZADILLA	CORIA
GÓMEZ BECERRA, VICENTE	1801-1811	CASAS DE DON ANTONIO	MONTÁNCHÉZ
GÓMEZ BECERRA, VICENTE	1803-1804	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
GÓMEZ BECERRA, VICENTE	1811-1834	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
GÓMEZ BRAVO, BARTOLOMÉ	1741-1756	ZORITA	LOGROSÁN
GÓMEZ BROCHERO, JUAN	1708-1709	GUIJO DE SANTA BÁRBARA	JARANDILLA
GÓMEZ CALDERÓN, ANTONIO	1771-1774	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
GÓMEZ CALDERÓN, MATÍAS ANTONIO	1785-1804	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GÓMEZ CANO, ANTONIO	1685-1698	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GÓMEZ CHAPARRO, MANUEL	1830-1861	BROZAS	ALCÁNTARA
GÓMEZ CRUZ, JUAN hijo	1742-1771	ALISEDA	CÁCERES
GÓMEZ CRUZ, JUAN nieto	1772-1806	ALISEDA	CÁCERES
GÓMEZ CRUZ, JUAN Padre	1698-1739	ALISEDA	CÁCERES
GÓMEZ DE CENTELLA, ALONSO	1644-1650	MADROÑERA	TRUJILLO
GÓMEZ DE GIRONDA, ROQUE	1726-1757	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GÓMEZ DE LA VEGA, FRANCISCO	1693-1694	TORNAVACAS	PLASENCIA
GÓMEZ DE LA VEGA, FRANCISCO	1682-1687	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
GÓMEZ DE MEJORADA, MANUEL	1735-1743	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ DE MEJORADA, MANUEL	1735-1743	NAVALVILLAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ DE ONTIVEROS, FRANCISCO	1648	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
GÓMEZ FLORES, ANTONIO	1876-1881	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
GÓMEZ FLORES, ANTONIO	1877-1899	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GÓMEZ GONZÁLEZ, JOSÉ	1824-1833	CÁCERES	CÁCERES
GÓMEZ LAURIANO, FAUSTINO	1796-1830	CÁCERES	CÁCERES
GÓMEZ LUENGO, JULIÁN	1828-1867	HOYOS	HOYOS
GÓMEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	1623-1629	GATA	HOYOS
GÓMEZ MORGADO, FERNANDO	1664-1684	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
GÓMEZ MORGADO, PEDRO	1772-1793	MONROY	GARROVILLAS
GÓMEZ NICOLÁS, JUAN	1786-1815	TORNAVACAS	PLASENCIA
GÓMEZ PORRO, DIEGO	1699-1703	GARROVILLAS	GARROVILLAS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
GÓMEZ RAMOS, ALONSO	1805-1818	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
GÓMEZ RAMOS, ALONSO	1805-1806	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
GÓMEZ REDONDO, FRANCISCO	1646-1667	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
GÓMEZ RODRÍGUEZ, ALONSO	1703-1725	CADALSO	HOYOS
GÓMEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS	1739-1743	CADALSO	HOYOS
GÓMEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	1729-1738	CADALSO	HOYOS
GÓMEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1735-1753	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1753	BERROCALEJO	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1735-1753	PUEBLA DE NACIADOS	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1735-1747	GORDO, EL	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ RUBÍGUEZ, MANUEL	1767-1806	CADALSO	HOYOS
GÓMEZ RUBIO, DOMINGO	1798-1836	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ RUBIO, JUAN	1744-1765	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ RUBIO, LORENZO	1766-1798	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ SEVILLANO, ANDRÉS	1723-1757	PLASENCIA	PLASENCIA
GÓMEZ ZARQUILLOS, ESTEBAN	1693-1723	GUADALUPE	LOGROSÁN
GÓMEZ, DIEGO	1640-1647	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
GÓMEZ, DOMINGO	1699-1718	GARCIAZ	TRUJILLO
GÓMEZ, ESTEBAN	1667-1673	ACEBO	HOYOS
GÓMEZ, FERNANDO TADEO	1745-1764	CADALSO	HOYOS
GÓMEZ, FRANCISCO	1614-1617	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
GÓMEZ, JUAN	1694-1695	GUADALUPE	LOGROSÁN
GÓMEZ, JUAN	1646	PUEBLA DE NACIADOS	NAVALMORAL DE LA MATA
GÓMEZ, MANUEL	1811-1826	MONROY	GARROVILLAS
GÓMEZ, MANUEL	1827-1829	TALAVÁN	GARROVILLAS
GÓMEZ, MARTÍN	1725-1745	GARCIAZ	TRUJILLO
GÓMEZ, MATEO	1853-1855	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
GÓMEZ, MIGUEL	1796	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
GÓMEZ, PEDRO	1580-1583	CÁCERES	CÁCERES
GÓMEZ, PEDRO	1623-1636	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ AMIGO, MARCELINO	1832	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GONZÁLEZ AMIGO, MARCELINO	1835-1844	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ BERNARDO, JERÓNIMO	1676-1681	GUADALUPE	LOGROSÁN
GONZÁLEZ CARRÓN, ALONSO	1800-1829	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GONZÁLEZ CARRÓN, JUAN	1677-1710	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GONZÁLEZ CARRÓN, JUAN	1637-1679	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GONZÁLEZ CELAYA, BERNARDO	1852-1883	CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ CHICO, JOSÉ	1625	ALÍA	LOGROSÁN
GONZÁLEZ CIDONCHA, PEDRO	1610-1630	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ CORISCO, CENÓN	1860-1875	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GONZÁLEZ CORISCO, URBANO	1853-1864	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ CORISCO, URBANO	1855-1905	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ DE ALMARAZ, FRANCISCO	1640	ACEHUCHE	GARROVILLAS
GONZÁLEZ DE ARANDA, JUAN ESTEBAN	1748-1781	GUADALUPE	LOGROSÁN
GONZÁLEZ DE ISLA, FRANCISCO	1801-1823	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GONZÁLEZ DE LOSADA, DIEGO	1626-1656	HERVÁS	HERVÁS
GONZÁLEZ DE MIRANDA, ANDRÉS	1784-1807	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
GONZÁLEZ DE OCAMPO, MANUEL	1855	ALCOLLARÍN	TRUJILLO
GONZÁLEZ DE OCAMPO, MANUEL	1861-1871	ZORITA	LOGROSÁN
GONZÁLEZ DE OCAMPO, MANUEL	1861	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GONZÁLEZ DE OCAMPO, MANUEL	1855	BERZOCANA	LOGROSÁN

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
GONZÁLEZ DE OCAMPO, MANUEL	1856-1871	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GONZÁLEZ DE PERNIA, FAUSTINO	1736-1738	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
GONZÁLEZ DE SILVA, DIEGO	1619-1642	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ DE SORIA, JOSÉ	1757-1760	ROBLLEDILLO DE GATA	HOYOS
GONZÁLEZ DEL ÁLAMO, VALERIANO	1745-1760	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ DEL BARCO, JUAN	1764-1809	TALAVÁN	GARROVILLAS
GONZÁLEZ DEL CASTILLO, DIEGO	1629-1631	HERVÁS	HERVÁS
GONZÁLEZ DURÁN, BONIFACIO	1876	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ DURÁN, BONIFACIO	1876-1883	VALDELACASA DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ ESTEBAN, BERNARDO	1712-1747	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
GONZÁLEZ GUARDABRAZO, PEDRO	1645-1648	ELJAS	HOYOS
GONZÁLEZ GUDIO, JUAN	1696-1698	ACEHUCHE	GARROVILLAS
GONZÁLEZ HALAGUERO, JUAN	1631-1633	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GONZÁLEZ HOLGUÍN, JUAN	1562-1566	CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ IZQUIERDO, JUAN	1676-1688	MONROY	GARROVILLAS
GONZÁLEZ LEÓN, JUAN	1647-1671	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ LORENZO, JUAN	1698-1736	PEDROSO DE ACIM	CÁCERES
GONZÁLEZ MANGAS, CIRIACO	1884-1886	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
GONZÁLEZ MANGAS, CIRIACO	1860-1901	HOYOS	HOYOS
GONZÁLEZ MANGAS, CIRIACO	1882-1913	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
GONZÁLEZ MÁRQUEZ, LEÓN	1854-1873	MAJADAS	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ MUJICA, LUIS	1726	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ NIETO, CARLOS	1722-1761	GUADALUPE	LOGROSÁN
GONZÁLEZ PABÓN, JOSÉ	1721-1737	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
GONZÁLEZ PANIAGUA, JOSÉ	1822	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ PANIAGUA, JOSÉ	1813	TEJEDA DE TIÉTAR	PLASENCIA
GONZÁLEZ PEDROSO, ALONSO	1646-1660	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
GONZÁLEZ POZO, ANDRÉS	1583-1597	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ RAYO, AGUSTÍN	1684-1692	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ SERRADILLA, VALENTÍN	1854-1895	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
GONZÁLEZ SERRADILLA, VALENTÍN	1868-1876	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GONZÁLEZ SERRANO, AGUSTÍN	1741-1742	DESCARGAMARÍA	HOYOS
GONZÁLEZ SERRANO, ELIAS	1806-1838	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
GONZÁLEZ SERRANO, FELIPE	1836-1886	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
GONZÁLEZ TERRÓN, TOMÁS	1816-1836	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
GONZÁLEZ TREJO, JOSÉ	1820-1824	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GONZÁLEZ TREJO, JOSÉ	1823-1841	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
GONZÁLEZ TREJO, JOSÉ	1825-1848	ZORITA	LOGROSÁN
GONZÁLEZ VIZCAINO, JOSÉ	1806-1818	HERVÁS	HERVÁS
GONZÁLEZ ZARQUILLOS, JUAN	1664	GORDO, EL	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZÁLEZ, ALONSO	1618	NAVACONCEJO	PLASENCIA
GONZÁLEZ, ANDRÉS	1540	PLASENCIA	PLASENCIA
GONZÁLEZ, ANTONIO	1606	CORIA	CORIA
GONZÁLEZ, BENITO	1555-1576	CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ, DIEGO	1675	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
GONZÁLEZ, DIEGO	1538-1555	CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ, DIEGO	1617-1624	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
GONZÁLEZ, DIEGO	1630-1632	HERVÁS	HERVÁS
GONZÁLEZ, DOMINGO	1594-1630	HOYOS	HOYOS
GONZÁLEZ, FRANCISCO	1744-1746	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
GONZÁLEZ, JOAQUÍN	1839-1897	GATA	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
GONZÁLEZ, JOSÉ	1803-1804	GATA	HOYOS
GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	1833-1845	ELJAS	HOYOS
GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	1818-1849	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
GONZÁLEZ, MANUEL	1780-1791	VIANDAR DE LA VERA	JARANDILLA
GONZÁLEZ, MANUEL	1776-1780	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
GONZÁLEZ, MIGUEL	1637-1639	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
GONZÁLEZ, PEDRO	1567-1584	CÁCERES	CÁCERES
GONZÁLEZ, PEDRO	1621-1657	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
GONZÁLEZ, PEDRO ALONSO	1651	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
GONZÁLEZ, SANTIAGO	1682-1705	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
GONZÁLEZ, VICENTE CELESTINO	1787-1804	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
GORDO, JUAN	1709-1732	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
GORDO, MANUEL	1719	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
GRAJOS, PEDRO DE	1534-1576	CÁCERES	CÁCERES
GRANADO MARTÍN, ALEJO	1786-1805	TORREJONCILLO	CORIA
GRANJO GUIADO, BARTOLOMÉ JOSÉ	1756-1779	LOGROSÁN	LOGROSÁN
GRIJALBA, PRUDENCIO	1832-1841	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
GUERRA MATEOS, JOSÉ ALONSO	1782-1824	HOYOS	HOYOS
GUERRA, JUAN	1702-1714	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES
GUERRA, JUAN	1611-1644	CÁCERES	CÁCERES
GUERRERO PEREA, JUAN	1705-1726	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
GUERRERO PEREA, JUAN	1726	CADALSO	HOYOS
GUERRERO, MIGUEL	1665-1704	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
GUNDÍN RINO, JOAQUÍN	1830	VILLANUEVA DE LA SIERRA	CORIA
GUNDÍN RINO, JOAQUÍN	1832-1842	CADALSO	HOYOS
GUTIÉRREZ ARIAS, ESTEBAN	1757-1801	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ ARIAS, ESTEBAN	1756-1757	TALAVÁN	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ BRAVO, JUAN (Hijo)	1703-1740	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ BRAVO, JUAN (Nieto)	1751-1781	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ BRAVO, JUAN (Padre)	1639-1682	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ CARRASCO, JERÓNIMO	1737-1755	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ CARRASCO, JUAN	1690-1722	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ CARRASCO, JUAN	1679-1689	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ CARRERO, JUAN	1672-1685	ACEHUCHE	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ CARRILLO, FRANCISCO	1571-1594	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
GUTIÉRREZ CORDERO, FRANCISCO	1599	ALISEDA	CÁCERES
GUTIÉRREZ PARDO CRESPO, ANTONIO	1704-1733	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ PARDO, JUAN	1690-1703	GARROVILLAS	GARROVILLAS
GUTIÉRREZ, ANTONIO	1554-1572	CÁCERES	CÁCERES
GUTIÉRREZ, FRANCISCO	1548	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
GUTIÉRREZ, JERÓNIMO	1523-1552	CÁCERES	CÁCERES
GUTIÉRREZ, JUAN JULIÁN	1803-1804	CORIA	CORIA
GUTIÉRREZ, NARCISO	1773-1775	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
HERAS BALLESTEROS, JUAN DE LAS	1900	TORREJONCILLO	CORIA
HERAS, JACINTO DE LAS	1813-1823	CÁCERES	CÁCERES
HERAS, PABLO JACINTO DE LAS	1839-1852	CÁCERES	CÁCERES
HERMOSA, ANTONIO DE	1701-1708	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, FRANCISCO	1736	CILLEROS	HOYOS
HERNÁNDEZ BERENGUER, DIEGO	1802-1806	BROZAS	ALCÁNTARA
HERNÁNDEZ BLASCO, JUAN	1672-1700	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
HERNÁNDEZ CALVACHE, PEDRO	1761-1763	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
HERNÁNDEZ CASTAÑO, BLÁS	1652	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
HERNÁNDEZ CASTELO, JUAN	1759-1777	CILLEROS	HOYOS
HERNÁNDEZ CASTELO, JUAN	1789-1805	GATA	HOYOS
HERNÁNDEZ DE LEÓN, DIEGO	1690-1696	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, DIEGO	1741-1758	CORIA	CORIA
HERNÁNDEZ DE TRUJILLO, FRANCISCO	1576-1590	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
HERNÁNDEZ DEL POZO, LUIS	1632-1674	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
HERNÁNDEZ DELGADO, LUIS	1615-1666	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ	1902-1909	VALDELACASA DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
HERNÁNDEZ GUZMÁN, ANTONIO	1643-1672	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
HERNÁNDEZ ÍÑIGO, GREGORIO	1762	TALAVÁN	GARROVILLAS
HERNÁNDEZ JAEN, TOMÁS	1727-1764	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ	1656	GUADALUPE	LOGROSÁN
HERNÁNDEZ PARRAS, JUAN	1757-1764	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
HERNÁNDEZ PICADO, FRANCISCO	1638-1644	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
HERNÁNDEZ TOMÉ, FRANCISCO	1710-1727	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
HERNÁNDEZ, ALONSO	1561-1597	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
HERNÁNDEZ, ALONSO	1568	DESCARGAMARÍA	HOYOS
HERNÁNDEZ, ANDRÉS	1618-1643	ACEBO	HOYOS
HERNÁNDEZ, ANTONIO	1599	ACEBO	HOYOS
HERNÁNDEZ, BARTOLOMÉ	1571-1615	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
HERNÁNDEZ, BRUNO	1835-1875	ZARZA DE GRANADILLA	HERVÁS
HERNÁNDEZ, DÁMASO	1816-1836	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
HERNÁNDEZ, DÁMASO	1836-1864	VILLAMIEL	HOYOS
HERNÁNDEZ, DIEGO	1604-1624	ACEBO	HOYOS
HERNÁNDEZ, ESTEBAN	1665-1675	ACEBO	HOYOS
HERNÁNDEZ, FRANCISCO	1606	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
HERNÁNDEZ, FRANCISCO	1600-1608	ALISEDA	CÁCERES
HERNÁNDEZ, FRANCISCO	1659-1675	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	1737-1755	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
HERNÁNDEZ, FRANCISCO TOMÁS	1801-1802	GATA	HOYOS
HERNÁNDEZ, FRANCISCO TOMÁS	1811-1824	ELJAS	HOYOS
HERNÁNDEZ, JOSÉ	1612-1638	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
HERNÁNDEZ, JUAN	1647	NAVACONCEJO	PLASENCIA
HERNÁNDEZ, MANUEL	1803-1819	CÁCERES	CÁCERES
HERNÁNDEZ, MIGUEL	1664	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
HERNÁNDEZ, PEDRO	1555-1558	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
HERNÁNDEZ, RAFAEL	1818-1819	ELJAS	HOYOS
HERRERA, CIPRIANO	1801-1804	NAVEZUELAS	LOGROSÁN
HERRERA, SANTIAGO	1824-1859	CABAÑAS DEL CASTILLO	TRUJILLO
HERRERO ASENSIO, MATÍAS	1833-1868	HERVÁS	HERVÁS
HERRERO LÓPEZ, PRIMO	1873-1919	GUADALUPE	LOGROSÁN
HERRERO MARTÍN, BAUTISTA	1720-1722	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
HERRERO, RAMÓN JOSÉ	1833-1834	HERVÁS	HERVÁS
HERVÁS, JUAN DE	1591-1593	CÁCERES	CÁCERES
HEVIA MIRANDA, JULIÁN DE	1668-1697	LOGROSÁN	LOGROSÁN
HEVIA, JOSÉ M. FRANCISCO	1829-1867	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
HIDALGO DE OCAMPO, PEDRO	1642-1643	GUADALUPE	LOGROSÁN
HIDALGO, ALONSO	1636-1649	LOGROSÁN	LOGROSÁN
HIDALGO, DIEGO ALONSO	1594	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
HIERRO, IGNACIO	1825	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES



ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
HINOJOSA, DIEGO DE	1588-1593	CÁCERES	CÁCERES
HINOJOSA, VASCO DE	1557-1573	PLASENCIA	PLASENCIA
HOLGUÍN VALVERDE, LUCAS	1634-1681	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
HONTIVEROS, JUAN DE	1696-1697	VILLASBUENAS DE GATA	HOYOS
HORNERO, FRANCISCO	1756	VIANDAR DE LA VERA	JARANDILLA
HORNERO, FRANCISCO	1758-1761	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
HORNERO, JUAN ANTONIO	1779-1780	VIANDAR DE LA VERA	JARANDILLA
HORNERO, JUAN ANTONIO	1780-1781	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
HORTIGÓN, PEDRO DE	1668-1696	CASILLAS DE CORIA	CORIA
HORTIGOSA, JUAN ANTONIO	1829	BAÑOS DE MONTEMAYOR	HERVÁS
HORTIGOSA, JUAN ANTONIO	1814-1815	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
HUERTA, ANDRÉS DE	1615-1645	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
HUERTAS, ALONSO	1682-1686	CADALSO	HOYOS
HUESCAR LÓPEZ, JUAN	1909-1952	TORREJONCILLO	CORIA
HURTADO DE COLLAZOS, FELIPE	1786-1823	GARROVILLAS	GARROVILLAS
HURTADO DE COLLAZOS, MIGUEL	1829-1832	HINOJAL	GARROVILLAS
HURTADO DE COLLAZOS, MIGUEL	1832-1870	GARROVILLAS	GARROVILLAS
HURTADO MENDOZA, LORENZO	1740-1741	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
IGLESIAS DOMÍNGUEZ, JOSÉ	1806	MORALEJA	CORIA
IGLESIAS RAMOS, FRANCISCO	1891-1899	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
IGLESIAS RAMOS, FRANCISCO	1898-1899	HERVÁS	HERVÁS
IGLESIAS RODRÍGUEZ, JOSÉ	1806-1817	HERNÁN PÉREZ	HOYOS
ÍNCERA VELASCO, VICENTE DE LA	1804-1813	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
ÍNCERA VELASCO, VICENTE DE LA	1777-1781	MONROY	GARROVILLAS
IZQUIERDO BLÁZQUEZ, AGUSTÍN	1729	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
IZQUIERDO CARRACEDO, TOMÁS	1737-1782	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
IZQUIERDO CENTENO, FELIPE	1801-1819	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
IZQUIERDO CENTENO, JOSÉ ALFONSO	1794-1807	TALAYUELA	NAVALMORAL DE LA MATA
IZQUIERDO LUMERAS, LUIS	1828	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
IZQUIERDO LUMERAS, LUIS	1815-1827	HERVÁS	HERVÁS
IZQUIERDO LUMERAS, LUIS	1830-1833	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
IZQUIERDO LUMERAS, LUIS	1833-1855	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
IZQUIERDO PIZARRO, BARTOLOMÉ	1802-1807	SALVATIERRADESANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
IZQUIERDO PIZARRO, BARTOLOMÉ	1822-1842	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
IZQUIERDO RODRÍGUEZ, LIBORIO	1853-1871	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
IZQUIERDO, BERNARDE	1816	RILOBOS	PLASENCIA
IZQUIERDO, DIEGO	1633-1636	PLASENCIA	PLASENCIA
IZQUIERDO, FRANCISCO	1629-1636	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
IZQUIERDO, FRANCISCO	1639	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
IZQUIERDO, JUAN BAUTISTA	1716-1721	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
JARILLO SIERRA, ANTONIO	1869-1870	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
JARONES DURÁN, BIBIANO	1892-1894	GARROVILLAS	GARROVILLAS
JARONES DURÁN, BIBIANO	1877-1892	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
JEREZ GARAY, ANTONIO MARÍA	1768-1786	TRUJILLO	TRUJILLO
JEREZ GARAY, ANTONIO MARÍA	1782-1784	LOGROSÁN	LOGROSÁN
JIMÉNEZ CAMPOS, JUAN	1764-1777	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
JIMÉNEZ DE LOZOYA, DOMINGO	1763-1794	CÁCERES	CÁCERES
JIMÉNEZ DE PORRAS, FRANCISCO	1674-1699	PLASENCIA	PLASENCIA
JIMÉNEZ DE SANTIAGO, PEDRO	1617-1623	LOGROSÁN	LOGROSÁN
JIMÉNEZ DE VALVERDE, MIGUEL	1645-1671	CÁCERES	CÁCERES
JIMÉNEZ ESTEBAN, JUAN	1622-1636	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
JIMÉNEZ HORNAS, MATEO	1680-1690	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
JIMÉNEZ MARCOS, TOMÁS	1732-1771	MONROY	GARROVILLAS
JIMÉNEZ POZO, JUAN	1594-1605	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
JIMÉNEZ RAPOSO, DIEGO	1649-1663	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
JIMÉNEZ, BENITO	1575-1583	MONROY	GARROVILLAS
JIMÉNEZ, FERNANDO	1716-1736	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
JIMÉNEZ, FRANCISCO	1584-1592	PLASENCIA	PLASENCIA
JIMÉNEZ, FRANCISCO	1772-1810	PLASENCIA	PLASENCIA
JIMÉNEZ, GONZALO	1583-1584	PLASENCIA	PLASENCIA
JIMÉNEZ, JUAN	1639-1660	TORNAVACAS	PLASENCIA
JIMÉNEZ, JUAN	1740-1747	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
JIMÉNEZ, MAÍAS	1693	BROZAS	ALCÁNTARA
JIMÉNEZ, SEBASTIÁN	1645-1673	PLASENCIA	PLASENCIA
JORGE, JUAN ANTONIO	1804-1851	CASILLAS DE CORIA	CORIA
LADRÓN DE GUEVARA, DIEGO	1826-1850	CÁCERES	CÁCERES
LANCHARÉS, JOSÉ	1802-1803	ELJAS	HOYOS
LANDERO DE CÓRDOBA, JUAN	1747-1757	GUADALUPE	LOGROSÁN
LANDERO DEL MANZANO, SIMÓN	1688-1699	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
LAVADO ACEDO, ANTONIO	1796-1805	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
LEDESMA, MANUEL SANTIAGO	1794-1805	GARCIAZ	TRUJILLO
LENO CHAMIZO, DIEGO	1767-1809	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
LEÓN GONZÁLEZ, PEDRO	1852-1866	HOYOS	HOYOS
LILLO GALÁN, JUAN ANTONIO	1828-1873	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
LILLO MUÑOZ, LORENZO	1797-1804	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
LILLO MUÑOZ, LORENZO	1794-1803	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
LÓPEZ ARENAL, JOSÉ	1800-1822	PLASENCIA	PLASENCIA
LÓPEZ ARENAL, JOSÉ	1782-1795	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
LÓPEZ ARROJO, VÍCTOR	1894	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
LÓPEZ ARROJO, VÍCTOR	1894-1898	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
LÓPEZ ARROJO, VÍCTOR	1906-1914	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
LÓPEZ CORONADO, JUAN	1663	GUADALUPE	LOGROSÁN
LÓPEZ CORTÉS, DOMINGO	1720-1767	GARROVILLAS	GARROVILLAS
LÓPEZ CORTÉS, FRANCISCO	1781-1819	GARROVILLAS	GARROVILLAS
LÓPEZ CORTÉS, JUAN	1695-1718	GARROVILLAS	GARROVILLAS
LÓPEZ CORTÉS, MANUEL	1832-1849	GARROVILLAS	GARROVILLAS
LÓPEZ DE HARO, JUAN	1624-1647	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
LÓPEZ DE HINOJOSA, DIEGO	1625-1649	PLASENCIA	PLASENCIA
LÓPEZ DE LA BREÑA, FRANCISCO	1671-1689	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
LÓPEZ DE LA RUBIA, CRISTOBAL	1755-1798	GUADALUPE	LOGROSÁN
LÓPEZ DE SAN PEDRO, JUAN	1602-1609	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
LÓPEZ DE VALONGA, ANTONIO	1609-1638	TORNAVACAS	PLASENCIA
LÓPEZ DE VALONGA, ANTONIO (Hijo)	1650-1687	TORNAVACAS	PLASENCIA
LÓPEZ DE VALONGA, FRANCISCO	1666	MADROÑERA	TRUJILLO
LÓPEZ DE VALONGA, LUIS	1578-1591	TORNAVACAS	PLASENCIA
LÓPEZ DÍAZ, BALTASAR	1738-1742	SALVATIERRADESANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
LÓPEZ DÍAZ, BALTASAR	1742-1743	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
LÓPEZ GALÁN, GONZALO	1641-1655	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
LÓPEZ GONZÁLEZ, FERNANDO	1795-1822	CÁCERES	CÁCERES
LÓPEZ GUERRA, ALONSO	1627	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
LÓPEZ HIDALGO, JUAN	1794-1802	ALISEDA	CÁCERES
LÓPEZ LEAL, AGUSTÍN	1764-1778	CAÑAMERO	LOGROSÁN

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
LÓPEZ LUMBRERAS, DIEGO	1756	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
LÓPEZ NACARINO, BERNARDO	1871-1881	GARROVILLAS	GARROVILLAS
LÓPEZ PAVÓN, BENITO	1775-1780	BERZOCANA	LOGROSÁN
LÓPEZ PRECIADO, FRANCISCO	1740-1758	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
LÓPEZ RUBIO, ADRIÁN	1882-1892	GARROVILLAS	GARROVILLAS
LÓPEZ RUBIO, ALONSO	1741	GARGÜERA	PLASENCIA
LÓPEZ RUBIO, MANUEL	1885-1889	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
LÓPEZ, ALONSO	1658-1680	ALÍA	LOGROSÁN
LÓPEZ, ALONSO	1581	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
LÓPEZ, BERNARDO	1853-1866	CÁCERES	CÁCERES
LÓPEZ, DIEGO	1598-1602	PLASENCIA	PLASENCIA
LÓPEZ, FRANCISCO	1602-1617	ACEHUCHE	GARROVILLAS
LÓPEZ, GABRIEL	1657-1678	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
LÓPEZ, GONZALO	1585-1587	MONROY	GARROVILLAS
LÓPEZ, JERÓNIMO	1625-1640	ALÍA	LOGROSÁN
LÓPEZ, JOSÉ	1631-1660	GUADALUPE	LOGROSÁN
LÓPEZ, JUAN	1633	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
LÓPEZ, JUAN ANTONIO	1843-1868	PLASENCIA	PLASENCIA
LÓPEZ, PEDRO	1583-1596	CÁCERES	CÁCERES
LORENZO CID, FRANCISCO MARTÍN	1671-1710	GUADALUPE	LOGROSÁN
LORO, ANTONIO	1629-1633	GARCIAZ	TRUJILLO
LORO, JUAN	1618-1648	ZORITA	LOGROSÁN
LOZANO DE LA LLAVE, BERNARDO	1756-1773	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
LOZANO DE LA LLAVE, DOMINGO	1800-1819	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
LOZANO DE LA LLAVE, JERÓNIMO	1782-1799	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
LOZANO GONZÁLEZ, FÉLIX	1805-1838	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
LOZANO JUÁREZ, CESÁREO	1834-1864	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
LOZANO MORENO, MARCOS	1864-1872	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
LOZANO MORENO, MARCOS	1832-1866	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
LOZANO RUÍZ, CRISTOBAL	1698-1704	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
LOZANO, JUAN	1605	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
LOZOYA, MAURICIO	1792-1804	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
LUENGO ÍÑIGO, ALONSO	1775-1825	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
LUENGO ÍÑIGO, PEDRO	1748-1806	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
LUJÁN CAVA, AGUSTÍN	1830-1868	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
LUNA, JOSÉ FERNANDO	1827	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
MACÍAS CRESPO, MARCELINO	1833-1845	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
MACÍAS CRESPO, PEDRO	1806-1821	GARROVILLAS	GARROVILLAS
MADERA MANSO, BERNARDINO	1728-1743	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MADERA, BERNARDINO	1689-1694	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MADERA, PEDRO	1695-1727	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MADERUELO OJALVO, PEDRO	1753-1766	CÁCERES	CÁCERES
MADERUELO, FRANCISCO TIBURCIO	1707-1753	CÁCERES	CÁCERES
MADERUELO, JUAN	1594-1624	CÁCERES	CÁCERES
MADERUELO, PEDRO	1676-1694	CÁCERES	CÁCERES
MAGALLANES TEOMIRO, FERNANDO	1826-1848	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
MAGALLANES TEOMIRO, FERNANDO	1808-1826	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MAGALLANES, FERNANDO	1849-1861	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MAGDALENO, ANTONIO	1776-1811	GARROVILLAS	GARROVILLAS
MAGDALENO, BENITO	1603-1634	CÁCERES	CÁCERES
MAGDALENO, MANUEL DIMAS	1832-1853	GARROVILLAS	GARROVILLAS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
MAGDALENO, VICTORIANO DIMAS	1848	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MALDONADO, FRANCISCO	1657-1673	PLASENCIA	PLASENCIA
MALO DE MOLINA, JOSÉ GREGORIO	1728-1738	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MALO DE MOLINA, JOSÉ GREGORIO	1737	CASAS DE DON ANTONIO	MONTÁNCHÉZ
MALPARTIDA MÓDENES, LORENZO	1818-1852	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
MALPICA TINOCO, ALONSO	1700-1733	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MANSO, MARTÍN	1632	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MANSO, PABLO	1827-1854	BROZAS	ALCÁNTARA
MANUEL, BARTOLOMÉ	1537	CÁCERES	CÁCERES
MANUEL, FRANCISCO	1637-1649	PLASENCIA	PLASENCIA
MANZANO SEGOVIA, JOSÉ	1751-1774	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
MANZANO SEGOVIA, MANUEL	1726-1750	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
MANZANO, BERNARDO	1631-1670	ROBLEDILLO DE LA VERA	JARANDILLA
MANZANO, FRANCISCO	1743-1746	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
MANZANO, FRANCISCO DOMINGO	1698-1714	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
MANZANO, FRANCISCO LEONARDO	1771-1809	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
MANZANO, ISIDRO	1815	TORIL	NAVALMORAL DE LA MATA
MANZANO, ISIDRO	1817-1818	GRANADILLA	HERVÁS
MANZANO, ISIDRO	1808-1815	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
MANZANO, JUAN DOMINGO	1726-1727	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
MANZANO, JUAN DOMINGO	1670-1698	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
MARCHENA FLORES, ANTONIO	1831-1847	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MARCOS DE LA VEGA, FROILÁN	1758-1799	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARCOS DE LA VEGA, MATEO	1870-1888	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
MARCOS DE LA VEGA, MATEO (Hijo)	1852-1870	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARCOS DE LA VEGA, MATEO (Padre)	1799-1829	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARCOS ÍÑIGO, JOSÉ	1729-1731	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARCOS LOZANO, LEONARDO	1915-1922	HOYOS	HOYOS
MARCOS LOZANO, LEONARDO	1901-1922	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MARCOS RODRÍGUEZ, JUAN	1574-1645	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARCOS, FRANCISCO	1671-1680	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
MARCOS, SEBASTIÁN	1696-1710	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARGALLO JARA, ANTONIO	1835-1839	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MARINERO, FERNANDO	1699-1756	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
MARQUÉS FLORES, ANTONIO	1785-1832	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
MÁRQUEZ, ALONSO	1632-1646	MADROÑERA	TRUJILLO
MÁRQUEZ, JUAN	1700-1701	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
MARTÍN ALCUESCAR, GREGORIO	1774-1783	CASAS DE DON ANTONIO	MONTÁNCHÉZ
MARTÍN ARIAS, TOMÁS	1817-1833	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARTÍN ARROYO, JUAN	1666-1694	LOGROSÁN	LOGROSÁN
MARTÍN BRONCANO, FRANCISCO	1691-1713	ZORITA	LOGROSÁN
MARTÍN CABEZÓN, FRANCISCO	1637-1662	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
MARTÍN CALLEJAS, JUAN	1686-1687	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
MARTÍN CARBALLO, ANTONIO	1705	BROZAS	ALCÁNTARA
MARTÍN CASTRO, TIMOTEO	1850	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
MARTÍN CRESPO, BENITO	1778-1802	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MARTÍN CRESPO, JUAN	1623-1624	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
MARTÍN DE ARCE, ALONSO	1634	CALZADILLA	CORIA
MARTÍN DE ARCE, ALONSO	1638	CORIA	CORIA
MARTÍN DE CASTEJÓN, CÁNDIDO	1813-1816	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
MARTÍN DE LA PLAZA, FELIPE	1712-1721	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
MARTÍN DE LA VEGA, DIEGO	1709-1741	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARTÍN DE LA VEGA, LUCAS	1652-1666	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARTÍN DE OVIEDO, PEDRO	1609	ALÍA	LOGROSÁN
MARTÍN DE OVIEDO, PEDRO	1607-1611	GUADALUPE	LOGROSÁN
MARTÍN DE SAAVEDRA, LEONARDO	1747-1785	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MARTÍN DE TORRES RIBERA, ANTONIO	1812	TORIL	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN DE TORRES RIBERA, BERNARDO	1788	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
MARTÍN DE TORRES RIBERA, JOSÉ	1773-1803	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN DE TORRES RIBERA, PATRICIO	1751-1765	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN DE VILLATORO, ALONSO	1600-1628	GUADALUPE	LOGROSÁN
MARTÍN DEL ARO, JUAN	1721-1731	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN DEL POZO, LUCAS	1656	PLASENCIA	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN DEL POZO, LUCAS	1647-1650	ZORITA	LOGROSÁN
MARTÍN DEL RINCÓN, ALONSO	1668-1680	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
MARTÍN DOBLADO, ALONSO	1673-1696	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
MARTÍN DONAIRE, JUAN	1675-1686	HINOJAL	GARROVILLAS
MARTÍN FABIÁN, DOMINGO	1760-1771	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
MARTÍN FRANCO, ALFONSO	1840-1861	TORREJONCILLO	CORIA
MARTÍN FUSTES, FRANCISCO	1808-1828	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
MARTÍN GARCÍA, BENITO	1819-1824	GARCIAZ	TRUJILLO
MARTÍN GARCÍA, JOSÉ	1820-1826	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN GÓMEZ, FRANCISCO	1690-1752	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
MARTÍN GÓMEZ, JUAN	1616	SANTIAGO DEL CAMPO	GARROVILLAS
MARTÍN GONZÁLEZ, ALONSO	1845-1890	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
MARTÍN HERRERO, FERNANDO NORBERTO	1759-1772	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
MARTÍN HERRERO, SIMÓN	1723-1766	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
MARTÍN LASO, ALONSO	1579-1584	CÁCERES	CÁCERES
MARTÍN LÁZARO, JOSÉ	1888-1889	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
MARTÍN NIETO, DOMINGO	1757-1765	ZORITA	LOGROSÁN
MARTÍN NUFRIÓ, JUAN	1686-1711	ZORITA	LOGROSÁN
MARTÍN OJALVO, JUAN	1635-1650	LOGROSÁN	LOGROSÁN
MARTÍN ORDÓÑEZ, JUAN	1653-1677	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN PABLO, JUAN	1691-1709	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MARTÍN PULIDO, DIEGO	1609-1625	CÁCERES	CÁCERES
MARTÍN REDONDO, LUCAS	1704-1756	LOGROSÁN	LOGROSÁN
MARTÍN ROLDÁN, GONZALO	1667-1689	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
MARTÍN SALGADO, FRANCISCO	1672-1688	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
MARTÍN SANTIBÁÑEZ, JUAN	1829-1855	PINOFRAÑQUEADO	HERVÁS
MARTÍN SANTIBÁÑEZ, ROMUALDO	1893	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
MARTÍN SERRANO, ALONSO	1753-1787	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
MARTÍN TRUJILLO, JUAN	1698	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
MARTÍN VALMORISCO, FRANCISCO	1750-1753	LOGROSÁN	LOGROSÁN
MARTÍN, ALONSO	1599-1614	DESCARGAMARÍA	HOYOS
MARTÍN, ALONSO	1602-1605	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
MARTÍN, ANDRÉS	1646-1654	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
MARTÍN, FERNANDO	1572-1573	MONROY	GARROVILLAS
MARTÍN, FRANCISCO	1642-1658	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
MARTÍN, FRANCISCO	1653-1659	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTÍN, JERÓNIMO	1648-1660	PLASENCIA	PLASENCIA
MARTÍN, JUAN	1637-1675	AHIGAL	HERVÁS
MARTÍN, MATÍAS	1805-1848	TORREORGAZ	CÁCERES

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
MARTÍN, PEDRO	1586-1602	ELJAS	HOYOS
MARTÍN, PEDRO	1574	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
MARTÍN, RAMÓN	1834-1859	ABADÍA	HERVÁS
MARTÍN, TORIBIO	1549-1553	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
MARTÍNEZ CARO, FRANCISCO	1753-1758	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
MARTÍNEZ DE SANCHO, MATEO	1645-1687	PLASENCIA	PLASENCIA
MARTÍNEZ FLORES CABALLERO, PEDRO	1722-1745	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	1932-1964	CORIA	CORIA
MARTÍNEZ SALCEDO, JOSÉ	1732	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
MARTÍNEZ SINGLER, JUAN	1585-1605	CÁCERES	CÁCERES
MARTÍNEZ VALLEJO, FRANCISCO	1631-1635	GUADALUPE	LOGROSÁN
MARTÍNEZ VILLANUEVA, JUAN SANTOS	1745-1778	PLASENCIA	PLASENCIA
MARTÍNEZ, BASILIO	1643	VILLAMIEL	HOYOS
MARTÍNEZ, BRUNO	1724-1738	GUADALUPE	LOGROSÁN
MARTÍNEZ, CRISTOBAL	1642-1662	BERZOCANA	LOGROSÁN
MARTÍNEZ, FRANCISCO	1612-1632	LOGROSÁN	LOGROSÁN
MARTÍNEZ, JUAN	1672	HINOJAL	GARROVILLAS
MARTÍNEZ, JUAN	1671-1678	HERVÁS	HERVÁS
MARTÍNEZ, RAFAEL	1597-1619	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
MARTÍNEZ, RAFAEL	1644	TALAVÁN	GARROVILLAS
MATEOS ALFÉREZ, JUAN	1758-1766	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
MATEOS ALFÉREZ, PEDRO	1754-1798	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
MATEOS ALFÉREZ, RAMÓN	1800-1840	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
MATEOS CABALLERO Y GARCÍA, ESTEBAN	1766-1803	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
MATEOS GUILLÉN, PEDRO	1809-1837	TORREJONCILLO	CORIA
MATEOS VILLOSLADA, MANUEL	1819-1824	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
MATEOS VILLOSLADA, MANUEL	1816-1819	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
MATEOS VILLOSLADA, MANUEL	1812-1815	TALAYUELA	NAVALMORAL DE LA MATA
MATEOS, ANTONIO	1658-1660	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
MATEOS, LUIS	1835-1838	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
MATEOS, LUIS	1839-1849	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
MATEOS, SEBASTIÁN	1670	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
MAYA FLORES, RAIMUNDO	1796-1802	GARCIAZ	TRUJILLO
MEDINA, FRANCISCO DE	1646-1651	ALÍA	LOGROSÁN
MEDINA, FRANCISCO DE	1715-1723	GUADALUPE	LOGROSÁN
MEDINA, GINÉS DE	1601	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
MEDRANO BORREGA, JUAN	1833-1841	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
MEDRANO BORREGA, JUAN	1840-1844	CÁCERES	CÁCERES
MEDRANO, ANTONIO JOSÉ	1749-1750	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MEDRANO, FRANCISCO DE	1586-1632	CÁCERES	CÁCERES
MEDRANO, FRANCISCO MARÍA DE	1818-1822	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
MEDRANO, JOAQUÍN DE	1740-1749	CORIA	CORIA
MEDRANO, JOAQUÍN LEONARDO DE	1751-1781	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MEDRANO, JOSÉ BENITO DE	1766	VILLA DEL REY	ALCÁNTARA
MEDRANO, JOSÉ BENITO DE	1747-1748	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MEDRANO, JOSÉ BENITO DE	1766-1780	BROZAS	ALCÁNTARA
MEDRANO, PEDRO JOSÉ DE	1791-1806	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
MEDRANO, ROQUE JOAQUÍN DE	1755-1777	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
MEDRANO, ROQUE JOAQUÍN DE	1788-1798	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
MEDRANO, ROQUE JOAQUÍN DE	1754-1760	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
MÉNDEZ DÁVILA, JUAN	1593-1635	TORNAVACAS	PLASENCIA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
MÉNDEZ, JUAN JOSÉ	1884-1887	LOGROSÁN	LOGROSÁN
MÉNDEZ, JUAN JOSÉ	1860-1867	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MENDOZA VECINO, LORENZO	1843-1868	CÁCERES	CÁCERES
MENDOZA, CRISTOBAL DE	1670-1701	GARROVILLAS	GARROVILLAS
MENDOZA, LORENZO	1834-1842	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
MENESES, FULGENCIO DE	1691-1720	BERZOCANA	LOGROSÁN
MENESES, JUAN DE	1655-1686	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MENESES, JUAN DE	1675	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
MERINO VARGAS, FRANCISCO	1645-1654	PLASENCIA	PLASENCIA
MICHEL, ALEJO	1586-1615	CÁCERES	CÁCERES
MICHEL, BENITO	1616-1648	CÁCERES	CÁCERES
MIGUEL, AMARO	1665	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
MIRANDA PONCE, TOMÁS	1810	TALAVÁN	GARROVILLAS
MÓDENES, JUAN LUIS	1773-1794	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
MOGOLLÓN, FRANCISCO	1576-1600	CÁCERES	CÁCERES
MONTEMAYOR CÓRDOBA, JOSÉ DE	1780-1782	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
MONTERO DE LA BREÑA, PEDRO	1582-1616	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
MONTERO GÓMEZ, VICENTE	1893-1896	HERVÁS	HERVÁS
MONTERO MORÁN, ESTEBAN	1782-1825	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
MONTERO, ANDRÉS	1591-1592	GATA	HOYOS
MONTERREAL FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	1878-1879	TORNAVACAS	PLASENCIA
MONTOYA MENESES, JOSÉ	1726-1748	VALDELACASA DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
MONTOYA MENESES, JOSÉ	1723-1736	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
MONTOYA MENESES, JOSÉ	1726-1737	GARVÍN	NAVALMORAL DE LA MATA
MONTOYA MENESES, JOSÉ	1726-1737	PERALEDA DE SAN ROMÁN	NAVALMORAL DE LA MATA
MOÑINO, VENTURA	1775	VILLA DEL CAMPO	CORIA
MORALES QUINTANO, ANTONIO DE	1631-1640	PLASENCIA	PLASENCIA
MORALES, ANTONIO DE	1591-1630	PLASENCIA	PLASENCIA
MORÁN COTRINA, FERNANDO	1757-1765	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
MORÁN, GUILLERMO	1821-1823	MORALEJA	CORIA
MORÁN, GUILLERMO	1832	GARROVILLAS	GARROVILLAS
MORÁN, GUILLERMO	1833-1843	PORTEZUELO	CÁCERES
MOREJÓN MEDRANO, JOAQUÍN	1727-1742	VILLA DEL REY	ALCÁNTARA
MOREJÓN MEDRANO, JOAQUÍN	1723-1762	BROZAS	ALCÁNTARA
MORENO ACEVEDO, ANTONIO	1785-1807	PLASENCIA	PLASENCIA
MORENO ACEVEDO, ANTONIO MARÍA	1808-1837	PLASENCIA	PLASENCIA
MORENO ACEVEDO, JUAN	1793-1830	VIANDAR DE LA VERA	JARANDILLA
MORENO ACEVEDO, JUAN	1792-1821	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
MORENO CALDERÓN, MIGUEL ANTONIO	1774-1784	GUADALUPE	LOGROSÁN
MORENO CALDERÓN, VENTURA	1782-1824	GUADALUPE	LOGROSÁN
MORENO GAMONAL, MANUEL	1829-1850	PLASENCIA	PLASENCIA
MORENO GAMONAL, PEDRO	1801-1808	PLASENCIA	PLASENCIA
MORENO MORÁN, JUAN ALONSO	1723-1761	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
MORENO MORÁN, JUAN ALONSO	1727	MORALEJA	CORIA
MORENO VALLADARES, RAMÓN	1777-1818	MAJADAS	NAVALMORAL DE LA MATA
MORENO, DIEGO	1584-1585	CÁCERES	CÁCERES
MORENO, DIEGO PEDRO	1780-1801	BENQUERENCIA	MONTÁNCHÉZ
MORENO, DIEGO PEDRO	1787-1791	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
MORENO, DIEGO PEDRO	1784-1801	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MORENO, DIEGO PEDRO	1777-1806	SALVATIERRADESANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
MORENO, DIEGO PEDRO	1777-1801	BOTIJA	MONTÁNCHÉZ

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
MORENO, FELIPE	1686-1698	VILLA DEL REY	ALCÁNTARA
MORENO, JUAN	1585-1589	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
MORENO, JUAN	1596-1614	MONROY	GARROVILLAS
MORENO, JUAN ALONSO	1714-1740	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
MORIENTES, PABLO	1717-1741	CILLEROS	HOYOS
MORO DE VILLALOBOS, JUAN ANTONIO	1790-1808	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
MOURENZA MONTERO, FRANCISCO	1915-1918	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
MOYA PRECIADO, CESAR	1908	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
MUESA, JUAN ANTONIO DE	1667-1670	CÁCERES	CÁCERES
MUESA, JUAN DE	1634-1636	PLASENCIA	PLASENCIA
MUÑOZ BELLO, FRANCISCO	1856-1863	CÁCERES	CÁCERES
MUÑOZ CARMONA, JUAN	1701-1715	JERTE	PLASENCIA
MUÑOZ DE LA CERDA PAZ, MARTÍN	1684-1711	PLASENCIA	PLASENCIA
MUÑOZ DE LA CERDA, JOSÉ	1659-1662	PLASENCIA	PLASENCIA
MUÑOZ DE LA CERDA, MARTÍN	1658-1673	PLASENCIA	PLASENCIA
MUÑOZ DE LA CRUZ, FRANCISCO	1773-1804	HERVÁS	HERVÁS
MUÑOZ DE LERENZIIS, JERÓNIMO FRANCISCO	1722	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
MUÑOZ DE RIVERA, JOSÉ	1740-1776	GUADALUPE	LOGROSÁN
MUÑOZ DE RIVERA, SEBASTIÁN	1632-1656	GUADALUPE	LOGROSÁN
MUÑOZ DE RODA, JOSÉ	1787-1820	CORIA	CORIA
MUÑOZ DE RODA, PABLO	1780-1815	GRANADILLA	HERVÁS
MUÑOZ DE TOVAR, FRANCISCO	1668-1711	GUADALUPE	LOGROSÁN
MUÑOZ DE YUSTE, FRANCISCO	1794-1798	GARCIAZ	TRUJILLO
MUÑOZ DELGADO, FELIPE	1731-1774	GUADALUPE	LOGROSÁN
MUÑOZ ELENA, MIGUEL	1834-1838	HERVÁS	HERVÁS
MUÑOZ GAITERO, MIGUEL	1893-1898	HERVÁS	HERVÁS
MUÑOZ MADRID, FRANCISCO	1740-1741	BOTIJA	MONTÁNCHÉZ
MUÑOZ MADRID, FRANCISCO	1742-1766	SALVATIERRADESANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
MUÑOZ OLIVA, JOSÉ ANTONIO	1799-1840	ACEHUCHE	GARROVILLAS
MUÑOZ OLIVA, JUAN ANTONIO	1818-1825	ACEHUCHE	GARROVILLAS
MUÑOZ OLIVA, JUAN ANTONIO	1829-1868	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
MUÑOZ PÉREZ OLIVA, ALONSO	1754-1798	ACEHUCHE	GARROVILLAS
MUÑOZ VIZCAINO, PEDRO	1626	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
MUÑOZ, BARTOLOMÉ	1668-1674	BROZAS	ALCÁNTARA
MUÑOZ, GABRIEL	1641-1677	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
MUÑOZ, JOAQUÍN	1722-1741	CASAS DEL CASTAÑAR	PLASENCIA
MUÑOZ, JUAN	1611-1640	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
MUÑOZ, PEDRO	1558-1576	PLASENCIA	PLASENCIA
MURO GALÁN, MANUEL MARÍA	1898-1928	CORIA	CORIA
NAHARRO, LUIS	1825-1855	ROMANGORDO	NAVALMORAL DE LA MATA
NARANJO BRAVO, DIEGO	1757-1800	LOGROSÁN	LOGROSÁN
NAVARRO, JERÓNIMO	1609-1632	PLASENCIA	PLASENCIA
NAVERO FERRARÓN, CUSTODIO	1750-1776	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
NIETO DE HERRERA, ALONSO	1704	GARROVILLAS	GARROVILLAS
NORIEGA, FRANCISCO ANTONIO	1746-1779	GARROVILLAS	GARROVILLAS
NUEVO CIRUJANO, JOSÉ	1838-1857	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
NUEVO CIRUJANO, JOSÉ	1829-1838	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
NÚÑEZ DE LA BREÑA, FRANCISCO	1670	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
NÚÑEZ DEL ARCO GODOY, JUAN	1725-1750	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
NÚÑEZ DEL ARCO GODOY, JUAN	1731-1757	BERZOCANA	LOGROSÁN
NÚÑEZ DEL PRADO, JUAN	1666	DESCARGAMARÍA	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
NÚÑEZ GUARDABRAZO, FRANCISCO	1782-1818	GARROVILLAS	GARROVILLAS
NÚÑEZ TORONJO, FRANCISCO	1721-1743	CADALSO	HOYOS
NÚÑEZ, FRANCISCO	1623-1644	PLASENCIA	PLASENCIA
NÚÑEZ, GASPAR	1581-1613	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
NÚÑEZ, JUAN DE	1637-1641	BERZOCANA	LOGROSÁN
NÚÑEZ, PEDRO	1621-1643	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
OBREGÓN, JUAN DE	1680-1703	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
OCAÑA, JUAN JOSÉ DE	1716-1764	GUADALUPE	LOGROSÁN
OCÓN, BALTASAR DE	1770-1817	VILLANUEVA DE LA SIERRA	CORIA
OJALVO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	1829-1863	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
OJALVO, JERÓNIMO	1654-1676	CÁCERES	CÁCERES
OJALVO, JUAN	1602-1609	CÁCERES	CÁCERES
OLIVA GÓMEZ, JUAN DE	1751-1780	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
OLIVA, ANTONIO DE	1660-1705	PLASENCIA	PLASENCIA
OLIVA, GABRIEL DE	1644-1647	PLASENCIA	PLASENCIA
OLIVA, JUAN DE	1716-1739	PLASENCIA	PLASENCIA
OLIVA, MANUEL DE	1691-1737	PLASENCIA	PLASENCIA
OLIVENZA CAMBEROS, JUAN	1762-1795	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
OLIVEROS CONTRERAS, JUAN DE	1616-1618	PLASENCIA	PLASENCIA
OLIVEROS, ANTONIO MARÍA	1792-1798	CÁCERES	CÁCERES
ORELLANA GRANDE, PABLO	1852-1869	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
ORTEGA, RAMÓN GREGORIO	1816-1823	TALAYUELA	NAVALMORAL DE LA MATA
ORTIZ CORCHADO, ANTONIO	1810-1865	BROZAS	ALCÁNTARA
OSADO GARAY, ANTONIO JOSÉ	1753-1755	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
OVEJERO ESQUIVEL, FRANCISCO DE	1708-1711	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
OVEDO, JUAN HERNANDO DE	1628-1638	PLASENCIA	PLASENCIA
PABLO, JUAN ALONSO DE	1592-1631	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
PABÓN BARROSO, JUAN	1807-1808	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
PABÓN BUEZO BELVÍS, CIPRIANO	1746-1783	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
PABÓN MANZANO, ANTONIO	1784-1806	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
PABÓN PARRALES, PEDRO	1808-1850	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
PABÓN SÁNCHEZ, APOLINAR	1850-1874	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
PABÓN, AGUSTÍN	1826-1833	TALAYUELA	NAVALMORAL DE LA MATA
PABÓN, GASPAR ANTONIO	1751	PLASENCIA	PLASENCIA
PACHECO REBOLLO, JUAN	1789-1816	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
PACHECO, ALONSO	1569-1586	CÁCERES	CÁCERES
PACHECO, DIEGO	1535-1568	CÁCERES	CÁCERES
PALACIOS, ALONSO	1761-1773	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
PALACIOS, JUAN DE	1711-1735	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
PALOMAR, JOSÉ	1843-1858	CORIA	CORIA
PALOMINO GALÁN, JUAN	1827	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
PALOMINO GARCÍA DE LASUERTE, FRANCISCO	1792-1820	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
PALOMINO MARTÍN, DIEGO	1725-1731	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
PALOMINO RIBOTE, VICENTE	1815-1829	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
PALOMINO RIBOTE, VICENTE	1825-1826	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
PALOMINO RIBOTE, VICENTE	1824-1855	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
PALOMINO, JOSÉ	1758-1791	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
PANIAGUA, ANTONIO	1772-1801	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
PANIAGUA, FRANCISCO	1549-1570	PLASENCIA	PLASENCIA
PARDO SUÁREZ, EUGENIO	1784-1832	CORIA	CORIA
PARDO, FELIPE MARÍA	1833-1855	CORIA	CORIA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
PAREDES, JUAN DE	1607-1619	PLASENCIA	PLASENCIA
PARRA FRESNEDA, FRANCISCO JOSÉ DE	1795-1800	BROZAS	ALCÁNTARA
PARRA MARTÍN, SANTIAGO	1832-1840	MADRIGAL DE LA VERA	JARANDILLA
PARRA MARTÍN, SANTIAGO	1840-1878	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
PARRA MARTÍN, SANTIAGO	1828-1866	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
PARRA MARTÍN, VICENTE	1835-1869	TORNAVACAS	PLASENCIA
PARRA MARTÍN, VICENTE	1872-1874	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
PARRALES CIRUJANO, ALONSO	1809-1819	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
PARRALES DEL POZO, JUAN	1712-1750	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
PARRALES PAVÓN, ALEJO	1820-1850	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
PARRALES, GABRIEL	1689-1708	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
PASAMONTES HERVÁS, TADEO	1826-1848	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
PASCUA, JUAN	1611-1622	MADROÑERA	TRUJILLO
PATÍÑO, BENITO	1706-1752	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
PATÍÑO, BENITO	1689-1699	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
PATÍÑO, JOSÉ MANUEL	1876-1878	GALISTEO	PLASENCIA
PAZ, JOSÉ DE	1738	ABADÍA	HERVÁS
PEDRARIAS, ANTONIO	1634-1669	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
PEDRAZA, FELIPE DE	1574-1575	PLASENCIA	PLASENCIA
PEDRO, BARTOLOMÉ DE	1591-1598	ALISEDA	CÁCERES
PEÑA GRANDE, JUAN DE LA	1611-1644	ZORITA	LOGROSÁN
PEÑA, BENITO JOSÉ DE LA	1802-1837	ZORITA	LOGROSÁN
PEÑA, FÉLIX FRANCISCO DE LA	1843-1844	GRANADILLA	HERVÁS
PEÑA, FÉLIX FRANCISCO DE LA	1808-1816	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
PEÑA, FÉLIX FRANCISCO DE LA	1808-1835	CORIA	CORIA
PEÑA, FERNANDO DE LA	1601-1631	PLASENCIA	PLASENCIA
PEÑA, MANUEL ANTONIO DE LA	1765-1787	GUADALUPE	LOGROSÁN
PÉREZ ARAUJO, FELIPE	1763-1804	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
PÉREZ ARROYO, LUCAS	1747-1748	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
PÉREZ DE MORA, DIEGO	1600-1629	ACEBO	HOYOS
PÉREZ DE OSMÁ, ALONSO	1625-1627	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
PÉREZ DE OSMÁ, PEDRO	1587-1611	CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ ESCALLÓN, JUAN	1654-1660	CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ GONZÁLEZ, ARTURO	1927-1956	CORIA	CORIA
PÉREZ HERRERA, JUAN	1601	CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO	1909-1920	ALMARAZ	NAVALMORAL DE LA MATA
PÉREZ MULET, ARTURO	1924-1926	HOYOS	HOYOS
PÉREZ NACARINO, ALONSO	1679-1687	BROZAS	ALCÁNTARA
PÉREZ NAVALES, DOMINGO	1623	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
PÉREZ NICOLÁS, DIEGO	1759-1805	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
PÉREZ ORTEGA, PEDRO	1807-1834	CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ ROMERO, MANUEL	1775-1801	VILLA DEL CAMPO	CORIA
PÉREZ RUBIO, FRANCISCO	1712-1729	MONROY	GARROVILLAS
PÉREZ VALIENTE, ALEJANDRO	1828-1833	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
PÉREZ VALIENTE, ALEJANDRO	1834-1862	PEDROSO DE ACIM	CÁCERES
PÉREZ VALIENTE, FRANCISCO	1718-1738	PORTEZUELO	CÁCERES
PÉREZ VALIENTE, LORENZO	1743-1788	PEDROSO DE ACIM	CÁCERES
PÉREZ VALIENTE, NARCISO	1789-1833	PEDROSO DE ACIM	CÁCERES
PÉREZ, FRANCISCO	1648-1670	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	1754-1803	ALÍA	LOGROSÁN
PÉREZ, JOSÉ JULIÁN	1851-1873	PLASENCIA	PLASENCIA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
PÉREZ, JUAN	1681-1703	ACEBO	HOYOS
PÉREZ, JUAN	1612	ACEBO	HOYOS
PÉREZ, JUAN	1639-1651	DESCARGAMARÍA	HOYOS
PÉREZ, JUAN	1628	GATA	HOYOS
PÉREZ, JUAN	1663-1667	HERVÁS	HERVÁS
PÉREZ, MANUEL	1757-1761	HERVÁS	HERVÁS
PÉREZ, PEDRO DE	1590-1592	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ, PEDRO DE	1570-1620	CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ, PEDRO DE Padre	1557-1568	CÁCERES	CÁCERES
PÉREZ, RAMÓN	1776-1777	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
PÉREZ, SEBASTIÁN	1587-1624	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
PÉREZ, SEBASTIÁN	1599	HOYOS	HOYOS
PERIÁÑEZ DE SANDE, JUAN	1806-1834	VILLA DEL CAMPO	CORIA
PEROMATO, JUAN BENITO	1709-1714	GATA	HOYOS
PÍE BERMEJO, JUAN	1633-1642	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
PÍE DE LA GUEBRE, ANTONIO	1781	TORNAVACAS	PLASENCIA
PIES, LUIS	1622-1633	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
PINEDO, MATEO FRANCISCO	1752-1761	GATA	HOYOS
PINEDO, MATEO FRANCISCO	1757	CILLEROS	HOYOS
PINEDO, MATEO FRANCISCO	1745-1749	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
PINEDO, MATEO FRANCISCO	1736	CADALSO	HOYOS
PINO DURÁN, ANTONIO	1859-1890	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
PIÑERO, JUAN	1708-1743	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
PIÑERO, PEDRO	1660-1666	ELJAS	HOYOS
PIÑERO, PEDRO	1639-1688	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
PIÑERO, PEDRO	1663-1664	VILLASBUENAS DE GATA	HOYOS
PIZARRO RUIZ, MATÍAS	1685-1696	GUADALUPE	LOGROSÁN
PIZARRO VILLEGAS, JUAN	1657-1675	GUADALUPE	LOGROSÁN
PIZARRO, HERNANDO	1570-1572	MONROY	GARROVILLAS
PIZARRO, MANUEL	1815-1832	TALAVÁN	GARROVILLAS
PIZARRO, MANUEL	1825	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
PIZARRO, PEDRO	1634-1635	SERRADILLA	PLASENCIA
PLASENCIA, JUAN DE	1619-1620	PLASENCIA	PLASENCIA
PLAZA, JUAN DE LA	1678-1708	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
PLAZA, MIGUEL	1703-1725	CASAR DE PALOMERO	HERVÁS
POLO BERROCAL, JUAN	1878-1880	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
POLO, JOSÉ	1763-1767	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
PORRAS, IGNACIO JACINTO	1700-1735	PLASENCIA	PLASENCIA
PORTILLO, FRANCISCO	1614-1629	CÁCERES	CÁCERES
PORTILLO, FRANCISCO JAVIER	1715-1721	PLASENCIA	PLASENCIA
POZO ANDRADA, FRANCISCO MARTÍN	1712-1743	CÁCERES	CÁCERES
POZO COTRINA, DIEGO	1770-1790	TRUJILLO	TRUJILLO
POZO, DIEGO DEL	1668-1702	CÁCERES	CÁCERES
POZO, DIEGO NICOLÁS DEL	1758-1790	CÁCERES	CÁCERES
POZO, PEDRO ALONSO DEL	1598-1632	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
PRADO GALINDO, ANTONIO	1767-1801	PLASENCIA	PLASENCIA
PRADO GALINDO, FRANCISCO	1754-1763	PLASENCIA	PLASENCIA
PRADO LÁZARO, JUAN DE	1749-1790	ACEBO	HOYOS
PRECIADOS SALGADO, ALONSO	1728-1757	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
PRIETO HERNÁNDEZ, ANTONIO	1856-1886	VILLA DEL CAMPO	CORIA
PRIETO OLIVARES, FÉLIX	1833-1842	GARROVILLAS	GARROVILLAS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
PRIETO, FRANCISCO	1591-1637	LOGROSÁN	LOGROSÁN
PUERTO DEL BARCO, FRANCISCO	1707-1714	ACEBO	HOYOS
PUERTO DEL BARCO, FRANCISCO	1703-1755	ACEHUCHE	GARROVILLAS
PUERTO, JUAN DE	1539-1596	ACEBO	HOYOS
PULIDO HUERTAS, JUAN	1633-1669	CÁCERES	CÁCERES
PULIDO, ANDRÉS	1565-1581	CÁCERES	CÁCERES
PULIDO, PEDRO	1611-1618	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
QUIÑONES, PEDRO GREGORIO	1806-1808	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
QUIÑONES, PEDRO GREGORIO	1811-1815	ALISEDA	CÁCERES
QUIÑONES, PEDRO GREGORIO	1824	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
QUIROGA MORO, MARTÍN DE	1884-1887	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
QUIROGA MORO, MARTÍN DE	1843-1887	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
QUIROGA, MANUEL ROQUE	1763-1780	ELJAS	HOYOS
QUIROGA, MELITÓN DE	1811-1836	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
QUIROGA, MELITÓN DE	1803-1810	ELJAS	HOYOS
RAMÍREZ, ANTONIO	1845-1848	ALÍA	LOGROSÁN
RAMÍREZ, MANUEL	1805-1846	ALÍA	LOGROSÁN
RAMÍREZ, MATEO	1635	ACEHUCHE	GARROVILLAS
RAMÍREZ, MIGUEL	1625-1656	GUADALUPE	LOGROSÁN
RAMOS ALCAZAR, FERNANDO	1984-1988	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
RAMOS DE SOLÍS, PEDRO	1694-1744	CÁCERES	CÁCERES
RAMOS HUERTAS, PEDRO	1695-1720	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
RAMOS HUERTAS, PEDRO Hijo	1732-1757	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
RAMOS, JUAN	1597-1603	CÁCERES	CÁCERES
RAMOS, MANUEL SABINO	1843-1857	PLASENCIA	PLASENCIA
RAMOS, PEDRO	1676-1698	GARGANTA LA OLLA	JARANDILLA
RAMOS, PEDRO ANTONIO	1780-1787	ABADÍA	HERVÁS
RASERO, FELIPE	1655-1665	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RAYO, MARTÍN	1634-1667	PLASENCIA	PLASENCIA
RAYO, PEDRO	1612	LOGROSÁN	LOGROSÁN
REBOLLO CARRASCO, SANTIAGO	1766	CORIA	CORIA
REBOLLO GUTIÉRREZ, MANUEL	1892-1894	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
REBOLLO, JACINTO TIMOTEO	1766-1805	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
RECIO RUBIO, JERÓNIMO	1753-1755	CUACOS DE YUSTE	JARANDILLA
REDONDO DE ESPINOSA, LUIS	1692-1702	LOGROSÁN	LOGROSÁN
REMEDIOS CORCHADO, JOSÉ	1764-1793	BROZAS	ALCÁNTARA
REMEDIOS JIMÉNEZ, MANUEL	1887-1888	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
REMEDIOS, MANUEL MARÍA	1835-1855	ACEHUCHE	GARROVILLAS
RENAU MATEOS, VICENTE	1789-1827	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
REPILADO, ISIDRO	1820-1851	CILLEROS	HOYOS
REYES RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1801-1817	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
REYES TEJADA, GASPAR	1784-1790	ZORITA	LOGROSÁN
RICO LUENGO, BARTOLOMÉ	1664-1666	HOYOS	HOYOS
RICO, ANDRÉS	1688-1695	CADALSO	HOYOS
RÍOS HERNÁNDEZ, TOMÁS MANUEL	1760-1780	BERZOCANA	LOGROSÁN
RIPALDA, BARTOLOMÉ	1667	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
RISCO, JOSÉ ANDRÉS	1836-1863	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
RIVA SÁNCHEZ, JUAN DE LA	1826-1848	CÁCERES	CÁCERES
RIVAS, DOMINGO	1685-1695	GUIJO DE CORIA	CORIA
RIVAS, FRANCISCO DE	1639-1684	GUIJO DE CORIA	CORIA
RIVAS, FRANCISCO DE	1625	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
RIVAS, PEDRO DE	1696-1709	GUIJO DE CORIA	CORIA
RIVERA SOLANO DE CARBAJO, JUAN	1721-1733	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
RIVERA, PEDRO DE	1656-1662	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RIVERO DE OCAMPO, PEDRO	1739-1767	GARROVILLAS	GARROVILLAS
ROBLEDA, JUAN	1671-1696	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
ROBLES, FAUSTINO	1830-1831	HERVÁS	HERVÁS
ROBLES, JUAN DE	1802-1803	CASAS DEL CASTAÑAR	PLASENCIA
RODAS, ESTEBAN DE	1661-1663	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
RODRÍGUEZ AGUADO, CIPRIANO	1749-1751	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
RODRÍGUEZ ARIAS, MATEO	1763-1805	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
RODRÍGUEZ BALCARCEL, ANDRÉS	1766-1792	GORDO, EL	NAVALMORAL DE LA MATA
RODRÍGUEZ BELVÍS SAAVEDRA, MANUEL	1817-1834	BERZOCANA	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ CABALLERO, JUAN	1623-1631	PLASENCIA	PLASENCIA
RODRÍGUEZ CÁCERES Y GÓMEZ, MANUEL	1867-1884	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
RODRÍGUEZ CÁCERES Y GÓMEZ, MANUEL	1836-1867	CADALSO	HOYOS
RODRÍGUEZ CADIMO Y CÁCERES, CRISTOBAL	1710-1726	CADALSO	HOYOS
RODRÍGUEZ CALERO, AMBROSIO (hijo)	1773-1792	ACEBO	HOYOS
RODRÍGUEZ CALERO, AMBROSIO (Padre)	1718-1771	ACEBO	HOYOS
RODRÍGUEZ DE CASAS, JUAN	1779-1780	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
RODRÍGUEZ DE LEMOS, FRANCISCO	1628-1648	GATA	HOYOS
RODRÍGUEZ DE LEMOS, FRANCISCO	1623	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
RODRÍGUEZ DE MORA, ANDRÉS	1676-1711	ACEBO	HOYOS
RODRÍGUEZ DE SOSA, JUAN	1596-1600	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
RODRÍGUEZ DE VALONGA, JOSÉ	1691-1693	TORNAVACAS	PLASENCIA
RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, JOSÉ	1851-1858	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, JOSÉ	1855-1871	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, JUAN	1810-1849	PLASENCIA	PLASENCIA
RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, LORENZO	1834-1858	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
RODRÍGUEZ ESCOBAR, PEDRO	1807-1828	CORIA	CORIA
RODRÍGUEZ ESCOBAR, PEDRO	1793-1807	ACEBO	HOYOS
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	1721-1748	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ GUERRERO, MATÍAS	1815-1828	CAÑAMERO	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ HIDALGO, FRANCISCO	1704-1737	SALVATIERRA DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
RODRÍGUEZ MATEOS, ALONSO	1742-1792	DESCARGAMARÍA	HOYOS
RODRÍGUEZ MELLADO, AGUSTÍN	1890-1894	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ SALGADO, ANTONIO	1671-1698	ALÍA	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ SALGADO, GREGORIO	1735-1751	ALÍA	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ SALGADO, JUAN	1693-1728	ALÍA	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ SOLANO, ANTONIO	1802-1835	GUADALUPE	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ, ALONSO	1613-1622	PLASENCIA	PLASENCIA
RODRÍGUEZ, DIEGO	1579-1617	ACEBO	HOYOS
RODRÍGUEZ, DOMINGO	1704	CILLEROS	HOYOS
RODRÍGUEZ, ESTEBAN	1631-1637	GUIJO DE CORIA	CORIA
RODRÍGUEZ, ESTEBAN	1703-1739	DESCARGAMARÍA	HOYOS
RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1611-1629	HOYOS	HOYOS
RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1567-1606	PLASENCIA	PLASENCIA
RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1660-1688	DESCARGAMARÍA	HOYOS
RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1692-1700	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
RODRÍGUEZ, GASPAR	1609	GATA	HOYOS
RODRÍGUEZ, HERNANDO	1589-1599	ACEBO	HOYOS
RODRÍGUEZ, HERNANDO	1650-1660	ACEBO	HOYOS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
RODRÍGUEZ, JUAN	1666	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ, JUAN	1572	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
RODRÍGUEZ, JUAN	1717-1741	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES
RODRÍGUEZ, JUAN	1638-1642	CALZADILLA	CORIA
RODRÍGUEZ, JUAN DE LA CRUZ	1784-1817	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ, MANUEL	1734-1764	GUADALUPE	LOGROSÁN
RODRÍGUEZ, MANUEL	1656	ABADÍA	HERVÁS
ROMERO FERRAZÓN, JULIO	1926-1931	HOYOS	HOYOS
ROMERO, ÁLVARO	1674-1698	GARCIAZ	TRUJILLO
ROMERO, JUAN	1581-1619	CÁCERES	CÁCERES
ROMUALDO GARCÍA, FRANCISCO	1788-1805	VILLASBUENAS DE GATA	HOYOS
ROMUALDO GARCÍA, FRANCISCO	1802-1821	CADALSO	HOYOS
ROMUALDO GARCÍA, FRANCISCO	1806-1809	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
RONCERO GÓMEZ, MANUEL	1733	CORIA	CORIA
ROSADO CUADRADO, MANUEL	1860-1862	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
ROSADO CUADRADO, MANUEL	1876-1884	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
ROSADO FRANCO, FRANCISCO	1741	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
ROSADO, ALONSO	1637-1646	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
ROSADO, DIEGO	1650-1665	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
ROSADO, PEDRO	1607-1649	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
ROSALES CALDERÓN, ANDRÉS	1651	TRUJILLO	TRUJILLO
RUA, ALFONSO DE LA	1595	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
RUBIO GIL DE RODAS, MANUEL	1851-1894	ALDEANUEVA DEL CAMINO	HERVÁS
RUBIO PÉREZ, TOMÁS	1811-1833	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
RUBIO, MANUEL	1829-1852	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
RUIZ ARENAS, ANTONIO	1824-1867	LOGROSÁN	LOGROSÁN
RUIZ ARENAS, DOMINGO	1783-1833	GUADALUPE	LOGROSÁN
RUIZ ARENAS, JUAN	1801-1851	GUADALUPE	LOGROSÁN
RUIZ DE SOTILLO, JUAN	1801-1814	PERALEDA DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
RUIZ GUADIANA, JUAN	1597	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
SAAVEDRA CHAVES, ANDRÉS DE	1741-1790	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
SAAVEDRA, ANDRÉS DE	1716-1741	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
SAAVEDRA, MIGUEL DE	1683-1695	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
SABORID RAMOS, FRANCISCO	1890-1892	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
SÁENZ DE LA CUESTA, JUAN	1787	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
SALAZAR BENAVIDES, PEDRO	1621-1632	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
SALAZAR, PEDRO DE	1603-1624	CÁCERES	CÁCERES
SALDAÑA BRAVO, JOSÉ	1826	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
SALGADO, CAYETANO	1828-1847	MORALEJA	CORIA
SALGADO, JUAN AGUSTÍN	1804-1807	ELJAS	HOYOS
SALGADO, JUAN AGUSTÍN	1798	MORALEJA	CORIA
SALGADO, JUAN AGUSTÍN	1785-1793	CORIA	CORIA
SALGADO, JUAN AGUSTÍN	1789	CILLEROS	HOYOS
SALGADO, MATÍAS JOSÉ	1781-1798	CILLEROS	HOYOS
SALGADO, MATÍAS JOSÉ	1789	ELJAS	HOYOS
SALINAS, CRISTOBAL JOSÉ MARÍA DE	1846-1868	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
SALINAS, CRISTOBAL JOSÉ MARÍA DE	1870-1874	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
SALINAS, CRISTOBAL JOSÉ MARÍA DE	1868-1871	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
SANABRIA, ESTEBAN RAMÓN	1769-1803	CÁCERES	CÁCERES
SANABRIA, MANUEL ANTONIO	1800-1839	CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ AGUIRRE, BENITO	1589-1600	MONROY	GARROVILLAS

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
SÁNCHEZ BARBERO, DIEGO	1676-1696	SERRADILLA	PLASENCIA
SÁNCHEZ BARROSO, JOSÉ	1846-1847	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
SÁNCHEZ BAZO, MIGUEL	1645	PLASENCIA	PLASENCIA
SÁNCHEZ BERMEJO, ALONSO	1641-1671	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ BERMEJO, BARTOLOMÉ	1671-1697	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ BERMEJO, JACINTO	1652-1677	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ BERMEJO, PEDRO LEÓN	1698-1741	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ BERMEJO, PEDRO LEÓN	1699-1703	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
SÁNCHEZ BRAVO, JOSÉ	1747-1752	VALVERDE DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ BRAVO, VICENTE CAYETANO	1781-1782	BERZOCANA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ CABALLERO, RAMÓN	1634	MIRABEL	PLASENCIA
SÁNCHEZ CALZADA, JUAN	1744-1785	LOGROSÁN	LOGROSÁN
SÁNCHEZ CANO, JUAN	1687-1723	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ CASTILLO Y PINILLA, ATANASIO	1856-1902	PLASENCIA	PLASENCIA
SÁNCHEZ CASTILLO, ATANASIO	1888-1889	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
SÁNCHEZ CHAPARRO, FRANCISCO RAMÓN	1806	PLASENCIA	PLASENCIA
SÁNCHEZ CHICO, JUAN	1680-1681	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ CIRUJANO, FERNANDO	1785-1816	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ CLEMENTE, VICENTE	1749-1775	CALZADILLA	CORIA
SÁNCHEZ CLEMENTE, VICENTE	1761-1769	HUÉLAGA	CORIA
SÁNCHEZ COLMENERO, VICENTE	1806-1834	TORREJONCILLO	CORIA
SÁNCHEZ CORNEJO, MATEO	1775	VALDEFUENTES	MONTÁNCHÉZ
SÁNCHEZ CUBILLANA, ESTEBAN	1612-1633	ALISEDA	CÁCERES
SÁNCHEZ DE ACEBAL, JACINTO	1804-1805	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ DE ALAMUD, MIGUEL	1690-1692	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, SEBASTIÁN	1832-1868	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
SÁNCHEZ DE CAMPO, MARTÍN	1677-1691	PLASENCIA	PLASENCIA
SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO	1753-1792	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO	1737-1752	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
SÁNCHEZ DE DIOS, FRANCISCO (Abuelo)	1702-1746	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ DE DIOS, FRANCISCO (Nieto)	1781-1805	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ DE LA BREÑA, JOSÉ VICENTE	1757-1784	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ DE LA TORRE, MARTÍN	1653-1697	PEDROSO DE ACIM	CÁCERES
SÁNCHEZ DE LEIJAS DEZA, PEDRO	1793-1795	MONROY	GARROVILLAS
SÁNCHEZ DE LORIANA, DIEGO	1640-1675	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
SÁNCHEZ DE LORIANA, DIEGO	1573-1587	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
SÁNCHEZ DE MIGUEL, FRANCISCO	1627	HERVÁS	HERVÁS
SÁNCHEZ DE PEDRO, JUAN	1690-1714	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ DEL MAZO, JOAQUÍN	1795-1803	CASTAÑAR DE IBOR	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ DEL POZO, BENITO	1703-1758	CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ DEL POZO, JUAN	1766-1782	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ DEL POZO, JUSTO JUAN	1888-1894	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
SÁNCHEZ DEL RÍO, FERNANDO	1636-1644	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, EMILIO	1890-1892	MONTEHERMOSO	PLASENCIA
SÁNCHEZ FRESNO ROJO, PABLO	1748-1802	CASILLAS DE CORIA	CORIA
SÁNCHEZ FRESNO, JUAN	1710-1749	CASILLAS DE CORIA	CORIA
SÁNCHEZ GALEANO, FRANCISCO	1670-1673	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ GIL, JUAN	1623-1638	MONROY	GARROVILLAS
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CLAUDIO	1930-1931	CORIA	CORIA
SÁNCHEZ GUERRA, ESTEBAN	1743-1750	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES
SÁNCHEZ LEDO, BARTOLOMÉ	1733	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
SÁNCHEZ LOBATO, ALONSO	1617-1644	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
SÁNCHEZ LOGROSÁN, ANTONIO	1777-1803	GUADALUPE	LOGROSÁN
SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ	1636-1659	GUADALUPE	LOGROSÁN
SÁNCHEZ MANZANO, RAMÓN	1820-1852	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
SÁNCHEZ MEDIAVILLA, PEDRO	1733-1755	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ MIRÓN, ALONSO	1756	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
SÁNCHEZ MORENO, JERÓNIMO	1676-1698	TORREJONCILLO	CORIA
SÁNCHEZ MUÑOZ, CRISTOBAL	1757-1805	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
SÁNCHEZ MUÑOZ, PEDRO	1857-1871	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ PABÓN, GABRIEL	1846-1852	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ POLÁN, MATEO	1727-1754	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
SÁNCHEZ POZO, JUAN	1681-1738	CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ RUBIO, ALONSO	1722-1741	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
SÁNCHEZ RUBIO, JOSÉ	1817-1845	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ RUBIO, TEODORO	1865-1867	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ RUBIO, TEODORO	1867-1872	GUADALUPE	LOGROSÁN
SÁNCHEZ RUIZ, JUAN	1651	GUADALUPE	LOGROSÁN
SÁNCHEZ SAAVEDRA, ÁLVARO	1751-1760	GARCIAZ	TRUJILLO
SÁNCHEZ SALINERO, FÉLIX	1804-1808	CÁCERES	CÁCERES
SÁNCHEZ SERRANO, PEDRO	1620-1649	ZORITA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ Y ÁÑEZ, FELIPE	1813-1850	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ Y ÁÑEZ, FELIPE	1825	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
SÁNCHEZ Y ÁÑEZ, FELIPE	1819-1824	MAJADAS	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ Y ÁÑEZ, FELIPE	1825-1862	CASATEJADA	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ Y ÁÑEZ, FELIPE	1813-1814	GUIJO DE SANTA BÁRBARA	JARANDILLA
SÁNCHEZ, ALONSO	1659-1662	HERVÁS	HERVÁS
SÁNCHEZ, ALONSO	1701-1702	BELVÍS DE MONROY	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ, ANDRÉS	1702	CADALSO	HOYOS
SÁNCHEZ, ANDRÉS	1692-1701	DESCARGAMARÍA	HOYOS
SÁNCHEZ, BARTOLOMÉ	1598-1602	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
SÁNCHEZ, BARTOLOMÉ	1602-1616	ZORITA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ, BARTOLOMÉ	1601-1630	GUIJO DE CORIA	CORIA
SÁNCHEZ, ESTEBAN	1673-1682	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ, FELIPE	1637-1639	ACEHUCHE	GARROVILLAS
SÁNCHEZ, FERNANDO	1633-1635	ALÍA	LOGROSÁN
SÁNCHEZ, FERNANDO	1721-1756	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ, FRANCISCO	1637-1639	ACEBO	HOYOS
SÁNCHEZ, FRANCISCO	1609-1666	HERVÁS	HERVÁS
SÁNCHEZ, FRANCISCO ADRIÁN	1821-1827	MORALEJA	CORIA
SÁNCHEZ, GREGORIO	1837-1838	JERTE	PLASENCIA
SÁNCHEZ, JERÓNIMO	1672-1674	TORREJONCILLO	CORIA
SÁNCHEZ, JERÓNIMO	1607	TALAVERA LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
SÁNCHEZ, JERÓNIMO	1646	TORREJONCILLO	CORIA
SÁNCHEZ, JOSÉ	1835-1846	MADRIGAL DE LA VERA	JARANDILLA
SÁNCHEZ, JOSÉ	1667-1681	HERVÁS	HERVÁS
SÁNCHEZ, JUAN	1671-1673	ACEBO	HOYOS
SÁNCHEZ, JUAN	1809-1836	JERTE	PLASENCIA
SÁNCHEZ, JUAN	1606	MONROY	GARROVILLAS
SÁNCHEZ, JUAN BAUTISTA	1635-1636	HERVÁS	HERVÁS
SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	1827-1854	CASAS DE DON ANTONIO	MONTÁNCHÉZ
SÁNCHEZ, MARCOS	1652	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ



ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
SÁNCHEZ, MATÍAS	1741	JARILLA	HERVÁS
SÁNCHEZ, MIGUEL	1564-1589	GUADALUPE	LOGROSÁN
SÁNCHEZ, MIGUEL	1617	HERVÁS	HERVÁS
SÁNCHEZ, MIGUEL	1640-1666	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
SÁNCHEZ, PAULO	1698-1705	CASILLAS DE CORIA	CORIA
SÁNCHEZ, PEDRO	1634-1635	CORIA	CORIA
SÁNCHEZ, SEBASTIÁN	1651-1652	BROZAS	ALCÁNTARA
SANTANDER RODRÍGUEZ, WENCESLAO	1862-1887	TORREJONCILLO	CORIA
SANTOS MARTÍNEZ VILLANUEVA, JUAN	1763-1765	PLASENCIA	PLASENCIA
SANTOS VILLANUEVA, JUAN	1779-1815	VILLAR DE PLASENCIA	PLASENCIA
SANTOS VILLANUEVA, JUAN	1780-1820	PLASENCIA	PLASENCIA
SANTURINO, BERNARDO ANTONIO	1825-1842	BERROCALEJO	NAVALMORAL DE LA MATA
SANZ PANTRIGO, FÉLIX	1741-1752	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
SAÑUDO, FRANCISCO	1639-1656	CADALSO	HOYOS
SARMIENTO BECERRA, PEDRO	1763-1803	CÁCERES	CÁCERES
SECO, JUAN	1661-1671	GUIJO DE GRANADILLA	HERVÁS
SEGURA, ALONSO DE	1751-1753	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
SEGURA, ALONSO DE	1737-1753	BERZOCANA	LOGROSÁN
SENSO LÁZARO, MODESTO	1891-1899	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
SERRADILLA, FULGENCIO DE JESÚS	1826-1828	HERVÁS	HERVÁS
SERRANO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1763-1818	PLASENCIA	PLASENCIA
SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ	1828-1853	PLASENCIA	PLASENCIA
SERRANO ÁLVAREZ, RAFAEL	1805-1818	PLASENCIA	PLASENCIA
SERRANO DEL CASTILLO, PEDRO	1633-1653	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
SERRANO MONROY, FRANCISCO	1770-1807	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
SERRANO, JUAN	1600-1657	NAVAONCEJO	PLASENCIA
SEVILLANO, DIEGO	1726-1750	TORNO, EL	PLASENCIA
SEVILLANO, FRANCISCO	1671-1673	JARAIZ DE LA VERA	JARANDILLA
SEVILLANO, GABRIEL	1689-1700	SALVATIERRA DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ
SEVILLANO, PABLO	1629-1635	CABEZUELA DEL VALLE	PLASENCIA
SEVILLANO, PABLO	1631-1686	PLASENCIA	PLASENCIA
SIERRA ARANZAI, JUAN	1742-1760	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
SILVA, FRANCISCO DE	1647-1656	ACEHUCHE	GARROVILLAS
SILVEIRA MENESES, GREGORIO	1782-1830	ALÍA	LOGROSÁN
SIMÓN HERNÁNDEZ, SEBASTIÁN	1793-1803	CABEZABELLOSA	PLASENCIA
SIMÓN RODRÍGUEZ, ALONSO	1786-1807	PLASENCIA	PLASENCIA
SIMÓN RODRÍGUEZ, LORENZO	1828-1832	PLASENCIA	PLASENCIA
SIN ESCRIBANO	1841-1848	JERTE	PLASENCIA
SIN ESCRIBANO	1864	PLASENCIA	PLASENCIA
SIN ESCRIBANO	1669-1861	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
SINGLER, JUAN	1606-1624	MONROY	GARROVILLAS
SINGLER, JUAN	1604-1605	CÁCERES	CÁCERES
SOLANO REDONDO, JUAN	1852-1868	CÁCERES	CÁCERES
SOLANO, DIEGO	1662-1684	ZORITA	LOGROSÁN
SOLER MARZO, VALERO	1977-1984	NAVALMORAL DE LA MATA	NAVALMORAL DE LA MATA
SOLÍS, ALONSO DE	1575-1590	CÁCERES	CÁCERES
SORIANO CARMONA, JOSÉ	1809-1812	LOGROSÁN	LOGROSÁN
SOSA, JUAN DE	1602-1603	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
SOTO, FRANCISCO ALEJO DE	1735-1743	TALavera LA VIEJA	NAVALMORAL DE LA MATA
SOTOMAYOR ROBLES, ESTEBAN	1764-1769	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
SOTOMAYOR ROBLES, ESTEBAN	1771-1776	MATA DE ALCÁNTARA	ALCÁNTARA

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
SOTOMAYOR ROBLES, ESTEBAN	1763-1781	NAVAS DEL MADROÑO	GARROVILLAS
STOPANI VALENCIA, FRANCISCO	1739-1762	CÁCERES	CÁCERES
SUÁREZ ÁVILA, PEDRO	1647-1656	CASAS DE MILLÁN	GARROVILLAS
SUÁREZ DE FIGUEROA, SIMÓN	1711-1737	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
SUÁREZ DÍAZ, BARTOLOMÉ	1807-1808	GARCIAZ	TRUJILLO
SUÁREZ, GONZALO	1536-1537	PLASENCIA	PLASENCIA
TEJEDOR FONTANA, MANUEL	1793-1812	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
TEJERO, BARTOLOMÉ	1589-1609	LOGROSÁN	LOGROSÁN
TÉLLEZ DE MENESES, JOSÉ ALFONSO	1799-1802	HERVÁS	HERVÁS
TÉLLEZ, JOSÉ	1726-1762	HERVÁS	HERVÁS
TÉLLEZ, MIGUEL	1805-1812	CORIA	CORIA
TÉLLEZ, VICENTE	1816-1823	HERVÁS	HERVÁS
TELLO, FRANCISCO	1808	GARCIAZ	TRUJILLO
TENA PEÑA, MANUEL	1861-1866	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
TERRÓN FRESNO, JUAN	1794-1809	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
TERRÓN FRESNO, JUAN	1792-1793	HOYOS	HOYOS
TERRÓN FRESNO, JUAN	1812-1825	CECLAVÍN	ALCÁNTARA
TERRÓN FRESNO, RAFAEL	1805-1821	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
TERRÓN PLAZA, MANUEL ANTONIO	1815-1823	ALISEDA	CÁCERES
TERRONES, JOSÉ DAMIÁN	1872-1882	ZORITA	LOGROSÁN
TERROSO, BALTASAR	1728-1751	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
TESTAL BARRANTES, DIEGO	1637-1645	BROZAS	ALCÁNTARA
TESTAL BARRANTES, DIEGO	1631-1639	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
THEMUDO HURTADO, RAMIRO	1903-1908	TORREJONCILLO	CORIA
TIMÓN, ANTONIO MARÍA	1888-1899	TORREJONCILLO	CORIA
TIMÓN, ANTONIO MARÍA	1860-1886	PASARÓN DE LA VERA	JARANDILLA
TIMÓN, ANTONIO MARÍA	1897-1898	CORIA	CORIA
TIMÓN, FRANCISCO	1736	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
TOMÁS, PEDRO	1617-1640	GUADALUPE	LOGROSÁN
TONSANO, GREGORIO	1868-1869	CARBAJO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
TORQUEMADA, FRANCISCO	1643-1654	CORIA	CORIA
TORRES FERNÁNDEZ, PÍO	1886-1901	VALDELACASA DE TAJO	NAVALMORAL DE LA MATA
TORRES FERNÁNDEZ, PÍO	1911-1928	PLASENCIA	PLASENCIA
TORRES QUIRÓS, MANUEL DE	1800	BROZAS	ALCÁNTARA
TORRES RIBERA, LUCAS MARTÍN DE	1808-1814	PLASENCIA	PLASENCIA
TORRES, ANDRÉS DE	1644-1665	MONROY	GARROVILLAS
TORRES, LUCIANO MARÍA	1851-1899	PLASENCIA	PLASENCIA
TOURÍÑO GARCÍA, LUCIANO	1875-1876	TORNAVACAS	PLASENCIA
TOVAR CAPUA, AGUSTÍN DE	1781-1801	ELJAS	HOYOS
TOVAR, FRANCISCO DE	1610-1622	CÁCERES	CÁCERES
TREJO CARRASCO, DOMINGO	1853-1863	ALBALÁ DEL CAUDILLO	MONTÁNCHÉZ
TREJO CARRASCO, DOMINGO	1866-1882	ALMOHARÍN	MONTÁNCHÉZ
TREJO CARRASCO, DOMINGO	1864-1867	CASAS DE DON ANTONIO	MONTÁNCHÉZ
TREJO CARRASCO, DOMINGO	1876-1887	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
TREVEJO HARO, FRANCISCO ALONSO DE	1764-1781	HOYOS	HOYOS
ÚBEDA SARACHAGA, JOAQUÍN	1896	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
ÚBEDA, SANTIAGO JUAN DE	1831-1844	CAÑAMERO	LOGROSÁN
VALCARCEL DE NEIRA, BERNARDO	1825-1854	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
VALDERAS DE TORRES, DOMINGO	1801-1848	BROZAS	ALCÁNTARA
VALENCIA CONEJERO, LORENZO Hijo	1751-1767	CÁCERES	CÁCERES
VALENCIA CONEJERO, LORENZO Nieto	1777	CÁCERES	CÁCERES

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
VALENCIA CONEJERO, LORENZO Padre	1706-1767	CÁCERES	CÁCERES
VALENCIA, MATEO	1682-1736	ARROYO DE LA LUZ	CÁCERES
VALIENTE ESCALLÓN, MIGUEL	1723-1724	MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
VALIENTE, MIGUEL	1644-1679	ACEBO	HOYOS
VALLE BERMEJO, JUAN FRANCISCO	1669	GUADALUPE	LOGROSÁN
VALLE RODRÍGUEZ, PEDRO	1805	CASAS DE DON GÓMEZ	CORIA
VALLE, JOSÉ FRANCISCO DEL	1712-1745	BERZOCANA	LOGROSÁN
VALLEJO DE SANDE, MANUEL	1761-1768	BROZAS	ALCÁNTARA
VALLEJO MERINO, JOSÉ	1787-1789	CILLEROS	HOYOS
VALVERDE GRIMALDI, RAFAEL	1926-1934	CÁCERES	CÁCERES
VALVERDE, JUAN JOSÉ	1890-1902	MEMBRÍO	VALENCIA DE ALCÁNTARA
VARELA, JORGE	1564-1576	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
VARGAS RINO, DOMINGO	1719-1745	BROZAS	ALCÁNTARA
VARGAS, ALONSO DE	1630-1641	PLASENCIA	PLASENCIA
VARGAS, ALONSO DE	1676-1724	BROZAS	ALCÁNTARA
VARGAS, AMBROSIO MIGUEL DE	1694-1701	TORNAVACAS	PLASENCIA
VARGAS, PEDRO DE	1655-1695	BROZAS	ALCÁNTARA
VARGAS, PEDRO DE el menor	1695-1714	BROZAS	ALCÁNTARA
VARIOS	1895-1954	CÁCERES	CÁCERES
VARIOS	1650-1898	PLASENCIA	PLASENCIA
VARIOS	1892-1920	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
VASCONES, ANTONIO DE	1648-1676	SAN MARTÍN DE TREVEJO	HOYOS
VASCONES, ANTONIO DE	1616-1649	TREVEJO	CORIA
VASCONES, ANTONIO DE	1634	VALVERDE DEL FRESNO	HOYOS
VASCONES, ANTONIO DE	1616-1650	VILLAMIEL	HOYOS
VÁZQUEZ DE LEÓN, MELCHOR	1599-1611	GUADALUPE	LOGROSÁN
VÁZQUEZ PEÑA, JACINTO	1813-1819	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
VÁZQUEZ, LUIS	1568-1569	PLASENCIA	PLASENCIA
VEGA MURIEL, JUAN	1694-1706	CÁCERES	CÁCERES
VEGA PAREDES, PEDRO DE	1699	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ
VEGA, BENITO	1638-1651	CÁCERES	CÁCERES
VEGA, JUAN	1659-1666	CÁCERES	CÁCERES
VEGA, JUAN «El viejo»	1613-1638	CÁCERES	CÁCERES
VÉLEZ SUÁREZ, RODRIGO	1651-1670	CAÑAVERAL	GARROVILLAS
VÉLEZ SUÁREZ, RODRIGO	1650-1651	GARROVILLAS	GARROVILLAS
VÉLEZ, PEDRO ANTONIO	1683	LOGROSÁN	LOGROSÁN
VENTANAS MARTÍN, ALFONSO	1819-1828	TORRE DE DON MIGUEL	HOYOS
VENTANAS MARTÍN, ALFONSO	1810-1857	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	HOYOS
VERGARA, JUAN DE	1599-1642	JARANDILLA DE LA VERA	JARANDILLA
VIDAL, JERÓNIMO	1729	ROBLEDILLO DE LA VERA	JARANDILLA
VIDAL, JERÓNIMO	1701-1705	VILLANUEVA DE LA VERA	NAVALMORAL DE LA MATA
VIGIL DE QUIÑONES, PEDRO	1793-1819	CÁCERES	CÁCERES
VIGIL DE QUIÑONES, PEDRO	1810	TALAVÁN	GARROVILLAS
VIGIL DE QUIÑONES, PEDRO	1821-1824	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
VILLADA, JUAN LUIS DE	1716-1721	PLASENCIA	PLASENCIA
VILLAGRA TÉLLEZ, FRANCISCO	1860-1889	CORIA	CORIA
VILLAGRA TÉLLEZ, FRANCISCO	1887	VILLA DEL CAMPO	CORIA
VILLANUEVA DÍAZ, PABLO	1815	TORNAVACAS	PLASENCIA
VILLANUEVA DÍAZ, PABLO	1806-1830	PLASENCIA	PLASENCIA
VILLANUEVA MORENO, FLORENCIO	1883-1894	LOGROSÁN	LOGROSÁN
VILLANUEVA MORENO, FLORENCIO	1882-1894	ZORITA	LOGROSÁN

ESCRIBANO	FECHAS	MUNICIPIO	DISTRITO
VILLANUEVA, PABLO ANTONIO	1777	ROBLEDILLO DE GATA	HOYOS
VILLANUEVA, PABLO ANTONIO	1780-1797	CALZADILLA	CORIA
VILLANUEVA, PABLO ANTONIO	1801-1805	PLASENCIA	PLASENCIA
VILLANUEVA, PABLO ANTONIO	1780-1797	HUÉLAGA	CORIA
VILLAPADIERNA MONROY, BERNARDO	1712-1743	ACEBO	HOYOS
VILLAR BERMÚDEZ CASTRO, FERNANDO	1759	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
VILLAR BERMÚDEZ CASTRO, FERNANDO	1761-1762	ZARZA LA MAYOR	ALCÁNTARA
VILLARES ALFONSO, PEDRO	1649-1650	PLASENCIA	PLASENCIA
VILLARROEL LÓPEZ, JOSÉ	1825-1850	ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
VILLARROEL LÓPEZ, JOSÉ	1817-1824	MATA DE ALCÁNTARA	ALCÁNTARA
VILLATORO, JUAN DE	1629-1675	BERZOCANA	LOGROSÁN
VILLEGAS MILLÁN, PABLO	1653-1663	MADRIGALEJO	LOGROSÁN
VIRÓN, BENITO VALENTÍN	1758	VALENCIA DE ALCÁNTARA	VALENCIA DE ALCÁNTARA
VIVAS PRIETO DEL POZO, JUAN	1676-1704	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES
VIZCAINO GARCÍA, ANTONIO	1849-1880	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
VIZCAINO, FERNANDO FRANCISCO	1737-1784	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
VIZCAINO, MANUEL	1817-1844	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
VIZCAINO, VICENTE PEDRO	1789-1803	ALDEANUEVA DE LA VERA	JARANDILLA
YÁÑEZ, LUIS	1636-1659	ALISEDA	CÁCERES
YUSTAS LUCAS, CRISTOBAL	1749-1771	TORNAVACAS	PLASENCIA
YUSTAS MONTERO, LUCAS	1804-1805	ALCUÉSCAR	MONTÁNCHÉZ
YUSTAS MONTERO, LUCAS	1805-1814	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
YUSTAS MONTERO, LUCAS	1794-1804	TORREORGAZ	CÁCERES
YUSTAS, JOSÉ	1815-1817	ARROYOMOLINOS	MONTÁNCHÉZ
YUSTAS, LUCAS	1779-1785	TORNAVACAS	PLASENCIA
YUSTE FERNÁNDEZ, MARTÍN	1757-1771	ZORITA	LOGROSÁN
YUSTE MUÑOZ, JUAN	1586-1606	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
ZABALA SALAS, RAMÓN	1834-1848	SERREJÓN	NAVALMORAL DE LA MATA
ZABALA VILLANUEVA, MANUEL	1738-1771	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
ZABALA, DIEGO DE	1660-1715	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
ZABALA, SANTIAGO DE	1717-1732	LOSAR DE LA VERA	JARANDILLA
ZAMBRANO GARCÍA, MANUEL	1830-1868	TORREMOCHA	MONTÁNCHÉZ
ZAMBRANO GARCÍA, MANUEL	1865	BENQUERENCIA	MONTÁNCHÉZ
ZAMORA, CRISTOBAL	1679	ARROYOMOLINOS DE LA VERA	PLASENCIA
ZAPATA DE LOS ANDES, LUIS CAYETANO	1719-1722	PLASENCIA	PLASENCIA

## Organización:

Los Protocolos Notariales se organizan por Distritos Notariales y dentro de ellos por localidades. En cada uno de ellos se ordenan por Escribano, comenzando por el más antiguo y reseñando los volúmenes por orden cronológico. En la actualidad se está procediendo a la informatización de todos los ficheros y a su corrección debido a fallos en la duplicación de nombres de escribanos, confusión de apellidos o municipios de grafías similares, etc.

### Estado de conservación:

El estado de conservación de este fondo es muy variado y depende de la suerte desigual que corrieron antes de su transferencia al archivo. Algunos en mal estado de conservación por degradación del papel y humedad han sido sometidos a tratamientos de restauración y microfilmación.

### Instrumentos de descripción:

- Inventario Topográfico de Distritos Notariales de: Coria, Cáceres, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Logrosán y Garrovillas.
- Índices toponímicos por Partidos Judiciales
- Ficheros: geográfico y onomástico.
- Bases de datos: revisión de Protocolos Notariales y escrituras sueltas.

### Nota sobre publicaciones

BLANCO CARRASCO, José Pablo: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna 1500-1860*. Universidad de Extremadura. Cáceres 1999.

CAVALÓPEZ, M<sup>a</sup> GEMA: *Infancia, Sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres. 2000.

MARTÍNEZ QUESADA, Juan: *Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres. Cáceres, 1960.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *Extremadura en el antiguo régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres*. Universidad de Extremadura. Mérida, 1989.

NAVARRO, Federico y MORTERERO, Conrado: *Guía-Inventario de los Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1954.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1981.

SANTILLANA PÉREZ, MERCEDES. *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres. 1992

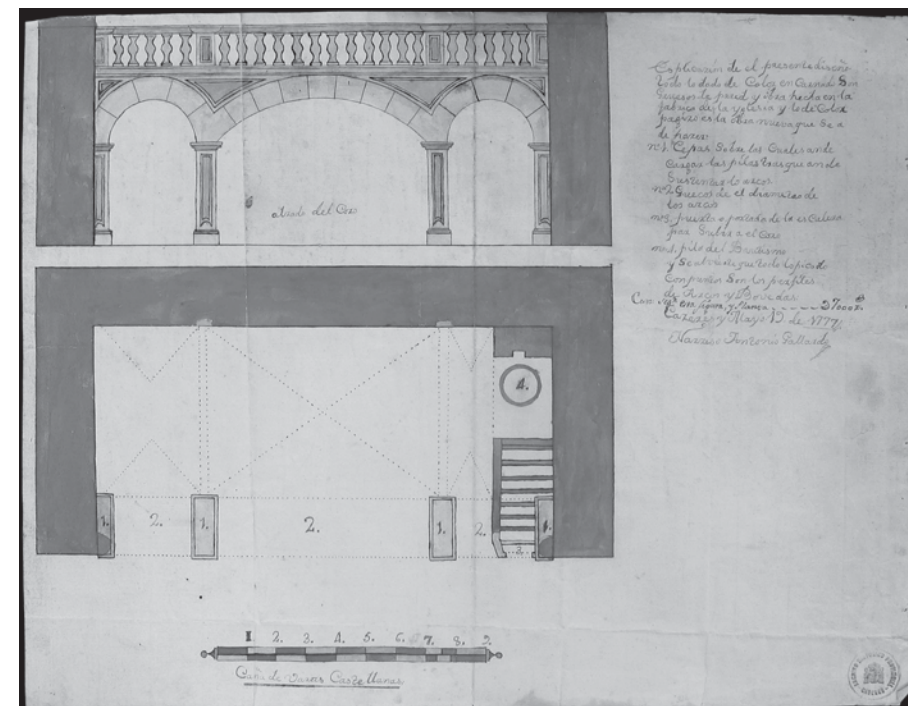


Fig. nº 30. Alzado del Coro de la Iglesia de San Juan en Cáceres.(1777). MPD. Nº 1

## 1.2.2. REGISTRALES

### · CONTADURÍA DE HIPOTECAS

**Nº de Unidades:** 510 (121 Cajas y 389 Libros)

**Fechas Extremas:** [ f ] 1622-1862  
[ c ] 1768-1862

#### **Historia institucional/biográfica:**

Llamadas en sus primeros años Oficios de Hipotecas, las Contadurías de Hipotecas se crean por Pragmática Sanción de 31 de enero de 1768 para tomar razón de las traslaciones de dominio de bienes inmuebles –rústicos o urbanos- gravados con alguna carga e hipoteca e informar de la situación de las fincas a quienes tuvieran interés en adquirirlas. Esta necesidad tuvo que sentirse mucho antes, pues abundan las quejas y pleitos de los compradores contra los vendedores que han ocultado las cargas o censos de las propiedades vendidas. De hecho, en 1539, Carlos I promulgó una Real Pragmática en la que se creaba el Oficio de Hipotecas para que en cada ciudad, villa o cabeza de partido hubiera un instrumento donde constasen todos los contratos de censos, imposiciones, cargas e hipotecas sobre cualquier finca. Algunas ciudades cumplieron la Pragmática, con mayor o menor decisión, pero en general no tuvo efectos prácticos.

Felipe V retomó la necesidad y dictó otra Real Pragmática, el 11 de diciembre de 1713, encargando el establecimiento de los Oficios de Hipotecas en todos los Ayuntamientos de las ciudades, villas o lugares. Como la anterior, salvo casos excepcionales, fue incumplida, quizá porque no se facilitaron los medios para su ejecución.

Tuvo que ser Carlos III, monarca reformador de políticas y sociedades, quien, basándose en el informe del Consejo de Castilla, aprobara la Pragmática Sanción de 1 de enero con la que, una vez publicada el 5 de febrero de 1768, habría de dar la solución definitiva imponiendo contenido obligatorio a los Oficios de Hipotecas.

Se establecieron en las cabezas de partido, quedando al cargo de los escribanos de ayuntamiento. Las Audiencias y Chancillerías designaban las cabezas de partido; en ellas el escribano llevaba un libro registro -uno por cada pueblo del partido- para anotar las escrituras que le presentaban con algún tipo de carga o gravamen. Había que anotarla en el libro del pueblo donde estuviera ubicada la finca gravada. De esta forma se creó un verdadero registro de cargas que pesaban sobre los bienes inmuebles en todo el territorio nacional.

En 1774, mediante circular del Consejo de Castilla, se obligó también a presentar, en el plazo de un año, todas las escrituras que tuviesen censos e hipotecas anteriores a 1768, con lo que aumentaron las inscripciones, incluso de escrituras otorgadas en siglos anteriores. Y, en 1778, la obligación se amplió a las escrituras e hipotecas de las donaciones piadosas.

Por decreto de 31-12-1829 se estableció un impuesto del 0,5%, llamado «derecho de hipotecas» sobre las cuentas, cambios de dominio, donaciones, contratos; esto es, un impuesto sobre transmisiones *inter vivos*, a pagar por el adquirente, dando un carácter fiscal y tributario a los registros de anotaciones sobre el estado de las fincas. En el mismo decreto se cambió el nombre de Oficios por Contadurías de Hipotecas.

La reforma de Mon reguló en 1845 el derecho de hipotecas, unificando los impuestos sobre transmisiones inmobiliarias. La Ley de Presupuestos de 23 de mayo de 1845 y, posteriormente, el decreto de 15 de junio del mismo año generalizaron el impuesto del Derecho de Hipotecas y detallaron qué escrituras estaban sujetas a él. La principal novedad, aparte del cambio de nombre por Oficinas de Registro de Hipotecas, es que los registros se llevarían por fincas –rústicas o urbanas- en lugar del orden cronológico habitual hasta entonces. Hasta este momento sólo existían los libros de toma de razón de hipotecas, censos y gravámenes, pero con la Ley de Mon aparecen los libros de traslaciones de dominio de fincas rústicas y urbanas.

El proceso se cerró con la supresión de las Contadurías por la Ley Hipotecaria de 1861 que crearon los registros de la Propiedad, pretendiendo por medio de la publicidad asegurar la propiedad, ya que las Contadurías no pudieron «garantizar la propiedad ni asentar en sólidas bases el crédito territorial».

La nueva Ley reguló el tránsito al nuevo sistema: se cerrarían los libros anteriores a 1861, en presencia del Juez de primera instancia, del Registrador entrante y del Contador saliente, y ordenó que se confeccionaran los índices ya previstos en el Decreto de 1768 (en el caso de que no se hubiesen realizado). Por ello la mayor parte de los índices se realizaron a partir de 1861.

El Registro de la Propiedad se configuró con dos secciones: una del Registro de la Propiedad y otra con el Registro de Hipotecas, para anotar las inscripciones y cancelaciones de hipotecas, hasta que en 1869 con la Ley de reforma se suprime esta segunda sección, y sus libros, de 1862 a 1870, quedaron cerrados definitivamente, como había ocurrido con los anteriores.

#### **Historia Archivística:**

En virtud de la orden de 14 de diciembre de 1957, del Ministerio de Justicia, se concede autorización a los registradores de la propiedad para la entrega de libros de la Contaduría de Hipotecas, que se encontraban dispersos en multitud de archivos y dependencias de diversas entidades, a los Archivos

Históricos Provinciales, a fin de que se facilitase su conocimiento y estudio a los investigadores. Así, en Cáceres, se comenzaron a transferir en diferentes periodos de la década de los sesenta:

- El 15 de febrero de 1961 se transfieren las Contadurías de Hipotecas de: Cáceres, Aldea del Cano, Aliseda, Casar de Cáceres, Arroyo de la Luz, Malpartida de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torreorgaz y Torrequemada.

- El 23 de mayo de 1962 la Contaduría de Hipotecas de Jarandilla.

- Del 28 de enero al 2 de noviembre de 1969 las Contadurías de Hipotecas de: Hoyos, Alcántara, Hervás, Plasencia, Montánchez, Valencia de Alcántara, Navalmoral de la Mata y Logrosán.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

**Alcance y Contenido:**

387 Libros-Registro de Contaduría de Hipotecas y 121 cajas que contienen: registros de hipotecas de fincas rústicas y urbanas, traslaciones de dominio de fincas rústicas y urbanas, arriendos y subarriendos, índices de traslaciones de dominio, derechos de inscripción, actas de visitas.

**Organización:**

Organizado por Municipios y por Partidos Judiciales, ordenados alfabéticamente y dentro de cada una de ellos el orden es cronológico.

PARTIDO	FECHAS <sup>39</sup>
ALCÁNTARA	1849-1862
CÁCERES	1847-1862
CORIA	1769-1862
GRANADILLA	1787-1862
HERVÁS	1768-1862
JARANDILLA	1770-1862
LOGROSÁN	1839-1862
MONTÁNCHEZ	1774-1862

<sup>39</sup> Existen documentos de fechas anteriores a las aquí mencionadas que coinciden con la creación de las Contadurías de Hipotecas, pero éstos se corresponden con escrituras o títulos de propiedad de carácter privado que venían acompañando a los documentos del fondo propiamente dicho.

NAVALMORAL DE LA MATA	1774-1862
PLASENCIA	1768-1862
VALENCIA DE ALCÁNTARA	1738-1862

**Estado de conservación:** Bueno. Algunos libros-registro con humedad en el papel.

**Instrumentos de descripción:**

- Índice Toponímico de Libros-Registro.
- Inventarios: Topográfico, Toponímico y por Partidos Judiciales.
- Base de datos en Knossys

## •REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**Nº de Unidades:** 60 (12 Cajas y 48 Libros)

**Fechas Extremas:** 1863–1935

### Historia institucional/biográfica:

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles. Se crean por la Ley Hipotecaria de 18 de febrero de 1861 que suprimió las antiguas Contadurías de Hipotecas y reguló el sistema hipotecario español, asentando la propiedad territorial en su publicidad y en la especialidad de las hipotecas. El funcionamiento del Registro se reguló por el Reglamento de 1870. Su puesta en marcha fue dificultosa pues los gastos de inscripción no guardaban relación con el valor del inmueble y hubo de reformarse varias veces, aunque mantuvieron siempre los principios fundamentales de publicidad registral tanto formal (consulta pública, manifestación, certificación) como material (la eficacia de la inscripción).

El Registro de la Propiedad se configuró con dos secciones: una del Registro de la Propiedad y otra con el Registro de Hipotecas, para anotar las inscripciones y cancelaciones de hipotecas. Esta duplicidad no debió dar buenos resultados puesto que en 1869 con la Ley de Reforma se suprime esta segunda Sección de Hipotecas, y sus libros, de 1862 a 1870, quedaron cerrados definitivamente, como había ocurrido con los anteriores de la Contaduría de Hipotecas.

Las posteriores Leyes Hipotecarias de 1904 y 1944, así como sus reglamentos no han supuesto una modificación sustancial en el espíritu y funcionamiento del Registro.

Los registradores también son responsables de otros registros diferentes: registro de hipoteca inmobiliaria, registro especial de arrendamientos rústicos, y registro mercantil, además de ser oficina liquidadora del impuesto de adquisiciones y transmisiones donde no exista Delegación de Hacienda.

### Historia Archivística:

Coincidiendo con la transferencia de la documentación de la Contaduría de Hipotecas, han ingresado algunos libros de fechas posteriores a la Ley Hipotecaria de 1862. Como hemos comentado, el Registro de la Propiedad se crea por esta Ley y se estructura en dos secciones: el registro de la propiedad propiamente dicho y el registro de hipotecas, hasta que en 1869 se suprime la sección del

registro de hipotecas. En consecuencia, sólo deberíamos tener libros del Registro de Hipotecas hasta esa fecha, puesto que el Registro de la Propiedad asume la custodia de sus libros, pero lo cierto es que tenemos algunos libros de fechas muy posteriores, alcanzando hasta 1935 en el partido de Hervás.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### Alcance y Contenido:

Se corresponden con los registros de hipotecas, índices de fincas rústicas y urbanas, registro general de presentación de documentos, registros de honorarios etc.

### Organización:

Organizado por Municipios y por Partidos Judiciales en el mismo fondo que la Contaduría de Hipotecas.

PARTIDO	FECHAS
ALCÁNTARA	1867-1870
CÁCERES	1863-1870
CORIA	1863-1899
GRANADILLA	1863-1935
HERVÁS	1863-1935
HOYOS	1864-1882
JARANDILLA	1863-1872
LOGROSÁN	1863-1891
MONTÁNCHÉZ	1863-1929
NAVALMORAL DE LA MATA	1863-1870
PLASENCIA	1864-1897
VALENCIA DE ALCÁNTARA	1864-1887

**Estado de conservación:** Bueno, algunos libros-registro con manchas de humedad en el papel.

### Instrumentos de descripción:

- Índice Toponímico de Libros-Registro.
- Inventarios: Topográfico, Toponímico y por Partidos Judiciales.
- Base de datos en Knossys.

### 1.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERIFÉRICA

#### 1.3.2. DE ÁMBITO PROVINCIAL

##### 1.3.2.1. Agricultura y medio ambiente

#### · DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA

**Nº de Unidades:** 424 Cajas

**Fechas Extremas:** 1980-1998

#### **Historia institucional/biográfica:**

A lo largo de la historia el Ministerio de Agricultura ha cambiado a menudo de denominación y de competencias. Durante la mayor parte del siglo XIX y principios del XX, las competencias en materia agrícola fueron atribuidas a los Ministerios de Gobernación y Fomento. En 1928 se crea el Ministerio de Economía Nacional, al cual se adscribe la Dirección General de Agricultura. Durante la 2ª República surge por primera vez un Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio que será remodelado en 1938. Al reorganizarse el Servicio Agronómico Nacional en 1940 surgen las Jefaturas Agronómicas, que pasan a integrar las Secciones Agronómicas Provinciales, creándose en cada provincia una jefatura agronómica dependiente de la Dirección General de Agricultura. Cada jefatura se estructuraba en cuatro secciones, siendo ampliadas en dos más hasta 1945. El Decreto de 27 de noviembre de 1967, de reorganización de la Administración Civil, integra en una sola Delegación todos los servicios dependientes del Departamento. Las Direcciones Provinciales de Agricultura, se crean como órganos de la estructura periférica del Ministerio de Agricultura, mediante el Decreto 3108/1968 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento orgánico del Ministerio de Agricultura. En 1971 se vuelve a reformar la estructura orgánica del Ministerio, que por Orden de 30 de junio de 1973 quedó en nueve secciones: Estudios y Coordinación, Producción Vegetal, Producción Animal, Industrialización y Comercialización Agraria, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Nacional de Productos Agrarios, Servicio de Extensión Agraria y Secretaría Provincial. Tras sucesivas remodelaciones en 1981 pasará a denominarse Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A partir del Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, comienzan a transferirse

las competencias en materia de Agricultura y Ganadería a la Junta de Extremadura terminándose estas en 1999.

#### **Historia Archivística:**

Esta documentación fue transferida el 5 de abril de 2000 desde la Subdelegación de Gobierno de la Provincia de Cáceres.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### **Alcance y Contenido:**

El Fondo de la Dirección Provincial del MAPA de Cáceres, constituye una fuente fundamental para el estudio de las estructuras sociales y económicas en la provincia de Cáceres durante los últimos cuarenta años del siglo XX, así como para el estudio de las estructuras agrarias y ganaderas de la provincia.

Destacamos de este fondo la documentación generada por las Comisiones Interprofesionales de higos secos, pimiento fresco y en cáscara con destino a pimentón y pepinillo. También se conserva en entre la documentación el registro de nacimiento de reses de lidia y los expedientes de herraderos de toros de lidia, de gran importancia para los estudios sobre la agricultura y la ganadería en la provincia de Cáceres.

#### **Organización:**

La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico - funcional, elaborado tomando como base la propia documentación y la legislación existente. El cuadro consta de 3 secciones:

#### **1.- SECRETARÍA**

1.1. REGISTRO Y ASUNTOS JURÍDICOS

1.2. HABILITACIÓN

1.2.1. Habilitación

1.2.2. Contabilidad

1.3. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

#### **2.- COMISIONES INTERPROFESIONALES TERRITORIALES**

2.1.- COMISIÓN INTERPROFESIONAL TERRITORIAL DE HIGOS SECOS Y PASTA DE HIGOS

2.2.- COMISIÓN INTERPROFESIONAL TERRITORIAL DE PIMIENTO FRESCO CON DESTINO A PIMENTÓN

2.3.- COMISIÓN INTERPROFESIONAL TERRITORIAL DE PIMIENTO EN CÁSCARA, SECADO AL HUMO, CON DESTINO A PIMENTÓN

2.4.- COMISIÓN INTERPROFESIONAL TERRITORIAL DE PEPINILLO PARA INDUSTRIALIZACIÓN

### 3.- PRODUCCION AGRARIA

3.1.- COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUROS AGRARIOS

3.2. GANADERÍA

3.3.- INDUSTRIAS AGRARIAS

3.4.- INSPECCIÓN FITOPATOLÓGICA

3.5.- RELACIONES AGRARIAS

**Estado de conservación:** Bueno.

**Instrumentos de descripción:** Inventario del Fondo, informatizado.

### 1.3.2.2. Comercio

· **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

**Nº de Unidades:** 71 cajas

**Fechas Extremas:** 1943-1951

#### **Historia institucional/biográfica:**

La Comisaría de Abastecimiento y Transportes nace por Ley de 10 de marzo de 1939 para el mejor reparto de artículos de primera necesidad tras la Guerra Civil. Es una medida de urgencia ante la escasez de los alimentos. Desde 1941 depende del Ministerio de Industria y Comercio teniendo como misión controlar los precios y asegurar la distribución de los productos alimenticios mediante las oportunas importaciones.

En 1951 pasó a depender del Ministerio de Comercio, desvinculado ya del de Industria, comenzando su pérdida de competencias al eliminarse el racionamiento y el déficit de productos primarios. Su actividad se centró en defender los productos nacionales agrícolas y ganaderos y las importaciones protegidas.

Con el desarrollo económico sus funciones perdieron importancia hasta ser asumidas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), según Decreto 2924/1981 de 4 de diciembre, y desaparecer definitivamente con la reestructuración interna de este Organismo.

Su actividad en las provincias la desarrollaron las Delegaciones Provinciales, reguladas por el Reglamento de 1 de junio de 1943. Ejercieron labores de estadísticas y distribución de cartillas de racionamiento. En 1952 por Decreto de 22 de febrero perdieron la Sección de Estadística y Racionamiento a favor del Instituto Nacional de Estadística. Se reestructuraron en 1975 en varias categorías, según la población de la provincia, hasta que en 1981 pasaron a depender del SENPA en el ámbito de Ministerio de Agricultura y acaban desapareciendo, al igual que la Comisaría, en 1984.

#### **Historia Archivística:**

La documentación fue transferida el 8 de abril de 1972, procedente de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Cáceres, a fin de dar cumplimiento al escrito recibido del secretario general de la Comisaría de Abastecimiento y Transportes, de fecha 23 de noviembre de 1971, por el que se ordena la entrega de los mapas provinciales y municipales de abastecimientos con objeto de ser conservados en los Archivos Histórico Provinciales y al acuerdo llevado a cabo entre la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y la CAT.



**Forma de Ingreso:** Transferencia.

**Alcance y Contenido:**

La política intervencionista del Estado hizo que la producción más importante de esta época se correspondiese con tareas estadísticas para el control de los abastos. El contenido se refleja en el Mapa Nacional de Abastecimiento, distribuyendo los datos en libros, uno por cada partido y, dentro del mismo, por municipios.

**Organización:**

Se ha organizado por partidos judiciales y dentro de estos por municipios.

MAPA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	
PARTIDO	FECHAS
ALCÁNTARA	1944-1950
CÁCERES	1944-1950
CORIA	1944-1950
GARROVILLAS	1944-1950
HERVÁS	1944-1950
HOYOS	1944-1950
JARANDILLA	1944-1950
LOGROSÁN	1944-1950
MONTÁNCHÉZ	1944-1950
NAVALMORAL DE LA MATA	1944-1950
PLASENCIA	1944-1950
TRUJILLO	1944-1950
VALENCIA DE ALCÁNTARA	1944-1950

**Estado de conservación:** Bueno.

**Instrumentos de descripción:**

- Inventario topográfico del Mapa Nacional de Abastecimiento.

**1.3.2.3. Cultura**

**· DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA/SERVICIO PERIFÉRICO**

**Nº de Unidades:** 382 Cajas

**Fechas Extremas:** 1976-1994

**Historia institucional/biográfica:**

El Ministerio de Cultura se creó por Decreto 1558/77, de 4 de julio, asumiendo algunas de las competencias del antiguo Ministerio de Información y Turismo, las de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, dependientes hasta entonces del Ministerio de la Presidencia, las de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia (Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico, los archivos, bibliotecas y museos provinciales) y las de los órganos del movimiento de naturaleza no política (Sección Femenina, Juventud etc.). La estructura Periférica utilizó en principio la de las Delegaciones Provinciales del desaparecido Ministerio de Información y Turismo, hasta que el Real Decreto 392/78 creó las Delegaciones Provinciales de Cultura marcando su organización y atribuciones. Por Orden de 13 de febrero de 1978, se desarrolla la estructura y funciones de las Delegaciones, que cambian de denominación por la de Direcciones Provinciales de Cultura por Decreto 1801/81, quedando integradas en los Gobiernos Civiles, pero dependiendo de su Ministerio. Entre 1983 y 1985 pierden el carácter de Dirección Provincial y pasan a denominarse Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura. Con la creación del Estado de las Autonomías, comienza el traspaso de las competencias, que Extremadura se llevan a cabo desde 1984 hasta la extinción del Servicio Periférico en 1997.

**Historia Archivística:**

- El 27 de enero de 1998, se transfiere el fondo del extinto Servicio Periférico del Ministerio de Cultura, desde la Subdelegación de Gobierno.

- El 18 de noviembre de 2002, ingresa documentación del Servicio Periférico desde el Servicio Territorial de la Consejería de Cultura.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### Alcance y Contenido:

- ADMINISTRACIÓN GENERAL: correspondencia, exptes. de justificación de cuentas, informes y memorias, registros, expedientes de personal.
- ACCIÓN CULTURAL: Instituciones Culturales, Actividades Culturales (espectáculos, música y Teatro, partituras musicales, subvenciones), cinematografía (cines ambulantes, Teleclubs, cuota de pantalla, fichas de películas), Libro y Bibliotecas (publicaciones).
- JUVENTUD Y PROMOCIÓN SOCIO CULTURAL: Actividades Juveniles, Promoción Comunitaria, Cursos de Formación, Residencia Juvenil Luisa de Carvajal (Expedientes de Alumnas), Artesanía.
- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO: Actas, declaración de monumentos y conjuntos histórico artísticos, proyectos de obras, excavaciones etc.

### Organización:

La organización se llevó a cabo respetando la clasificación efectuada en el Organismo de dependencia. Con el siguiente Cuadro de Clasificación:

<b>1.-SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL</b>
1.1.- NEGOCIADO DE REGIMEN INTERIOR
1.2.- HABILITACION DE PERSONAL
1.2.1.- Personal funcionario
1.2.2.- Personal laboral
1.3.- DELEGADO
1.4.- INSPECCION
<b>2.-SECCION DE ACCION CULTURAL</b>
2.1.- NEGOCIADO DE INSTITUCIONES CULTURALES
2.2.- NEGOCIADO DE ACTIVIDADES CULTURALES
2.2.1.- Espectáculos
2.2.2.- Música y teatro
2.2.3.- Junta coordinadora de actividades y establecimientos culturales.
2.3.- NEGOCIADO DE PROMOCION DEL LIBRO Y LA CINEMATOGRAFIA
2.3.1.- Cinematografía
2.3.2.- Libro y bibliotecas
<b>3.-SECCION DE JUVENTUD Y PROMOCION SOCIO-CULTURAL. PROMOCION COMUNITARIA</b>
3.1.- NEGOCIADO DE ACTIVIDADES JUVENILES

3.2.- PROMOCION COMUNITARIA
3.2.1.- Servicio de fomento de la artesanía
3.3.- INSTITUTO DE LA MUJER ( C.I.D.E.M )
3.4.- RESIDENCIA JUVENIL « LUISA DE CARVAJAL »
<b>4.-SECCION DE PROMOCION CULTURAL</b>
4.1.- NEGOCIADO DE ARTES PLASTICAS
4.2.- CONSERVACION DEL PATRIMONIO
4.3.- INVENTARIO Y CATALOGACION
4.4.- PUNTOS DE INFORMACION CULTURAL ( PIC )

**Estado de conservación:** Bueno

### Instrumentos de descripción:

- Inventario de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura.
- Base de datos en Knosys y Access.

### 1.3.2.6. Estadística

#### ·DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

**Nº de Unidades:** 801 cajas

**Fechas Extremas:** 1970

#### **Historia institucional/biográfica:**

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo estatal creado por Ley el 31-12-1945, con dependencia de la Presidencia del Gobierno. El Instituto tiene gran actividad pues le corresponde, básicamente, la formación de censos (de población, de edificios, de viviendas, agrario, industrial, de servicios) y la ejecución de un sistema de estadísticas demográficas y sociales.

Tiene sus antecedentes en la creación de la Comisión de Estadística General del Reino (3-11-1856) y, algo más tarde, en los Servicios Estadísticos que estuvieron integrados de 1873 a 1922 y de 1931 a 1939 en el Instituto Geográfico y Estadístico. Estos Servicios tuvieron su representación provincial con el Servicio Provincial de Estadística creado en 1877. Acabada la Guerra Civil en 1939, la recién creada Dirección General de Estadística, dependiente del Ministerio de Trabajo, asumió las funciones estadísticas hasta la creación del Instituto en 1945 adscrito a la Presidencia del Gobierno. Al tiempo se crearon, clasificadas en tres categorías, las Delegaciones provinciales que actuaban en estrecha colaboración con la Administración Local y con las Delegaciones Sindicales Provinciales.

El Reglamento de 1948, aprobado por Decreto de 2 de febrero, organizó los servicios centrales y las delegaciones provinciales que se constituyeron para la depuración de los datos estadísticos primarios. De esta forma la misión en las provincias la realizan las Delegaciones Provinciales recogiendo los datos de su territorio. A la Delegación de Badajoz, le corresponde la categoría de 3ª en la división provincial. El Instituto fue adaptando el incremento de actividades a través de sucesivas disposiciones que no afectaron a la organización provincial hasta la Orden de 19 de noviembre de 1981 que configuró las actuales Delegaciones Provinciales.

En 1989, por la Ley 12/89 de 11 de mayo de Función Estadística Pública, el Instituto Nacional de Estadística se convierte en organismo autónomo de carácter administrativo. El Decreto 907/1989 de 21 de julio amplía y desarrolla la Ley, configurando las funciones y estructura del actual Instituto.

#### **Historia Archivística:**

La documentación fue transferida desde la Delegación Provincial de Estadística el 17 de julio de 1980.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### **Alcance y Contenido:**

Contiene el Censo de Población y Vivienda de 1970, incluye datos personales referentes a fecha de nacimiento, nivel de instrucción, profesión, clase de vivienda, instalaciones etc.

#### **Organización:**

Está organizado por Municipios, entidades de población y calles; tal y como lo realizaron los agentes censales.

**Estado de conservación:** Bueno

#### **Instrumentos de descripción:**

Inventario topográfico del censo de población y de la vivienda. Provincia de Cáceres. Año 1970.

### 1.3.2.6. Estadística

#### · JEFATURA PROVINCIAL DEL CATASTRO TOPOGRÁFICO Y PARCELARIO

**Nº de Unidades:** 137 Cajas, 3158 mapas

**Fechas Extremas:** 1902-1975

#### **Historia institucional/biográfica:**

El Instituto Geográfico Nacional fue creado por Real Decreto de 12 de Septiembre de 1870 en la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento. Sus misiones consistían en realizar los trabajos relativos a la determinación de la forma y dimensiones de la Tierra, triangulaciones geodésicas de diversos órdenes, nivelaciones de precisión, triangulación topográfica, topografía del mapa y de catastro, así como las cuestiones relativas a pesos y medidas. En 1873 durante la Primera República, se suprime la Dirección General de Estadística y se crea la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, dependiente del Ministerio de Fomento. En 1900 se integra en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En 1925 cambia su denominación por la de Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, incorporando el catastro de rústica procedente del Ministerio de Hacienda. En 1939, la Ley de 8 de agosto crea la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral dentro de la Presidencia del Gobierno. En 1977, cambia su denominación por la de Instituto Geográfico Nacional (IGN), dependiente de la Presidencia del Gobierno.

El Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio crea los consorcios para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales, perdiendo la Dirección General del IGN las competencias sobre catastro que venía desarrollando desde principio del siglo. En 1989 las competencias del Mapa Nacional Topográfico Parcelario pasan a depender del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

#### **Historia Archivística:**

La documentación fue transferida desde la Subdelegación de Gobierno el 5 de abril de 2000. En octubre de 2004 se transfirieron 3158 planos del IGN desde la misma institución.

**Forma de Ingreso:** Transferencia.

#### **Alcance y Contenido:**<sup>40</sup>

La documentación descrita hace referencia a todo el trabajo de campo, levantamientos parcelarios, índices de propietarios, reclamaciones, deslindes entre municipios necesarios para realizar el catastro topográfico y parcelario. No están todos los municipios de la provincia, pero los datos de los que faltan pueden consultarse en la documentación del Catastro que aparece en el fondo de la Delegación de Hacienda. Contiene información útil para el conocimiento de los linderos y propiedades antiguas.

#### **Organización:**

La documentación se ha organizado por Municipios y dentro de estos por polígonos. La principal serie documental que encontramos consta de los siguientes documentos:

Expedientes de trabajos del Catastro topográfico		
Doc.	1	Correspondencia
Doc.	2	Actas de Constitución de la Junta Pericial
Doc.	3	Actas de deslinde y amojonamiento
Doc.	4	Levantamientos parcelarios por polígonos (Cuadernos de campos)
Doc.	5	Relación de características parcelarias
Doc.	6	Índice de propietarios
Doc.	7	Estados planimétricos de superficies parcelarias
Doc.	8	Reclamaciones a la Junta Pericial
Doc.	9	Pliegos de reclamaciones y reparos
Doc.	10	Comprobaciones de levantamientos parcelarios y apéndices
Doc.	11	Partes de variaciones

Los mapas se encuentran organizados en 5 planeros por municipios y dentro de estos por polígonos.

**Estado de conservación:** Bueno

#### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario del Catastro Topográfico y Parcelario.
- Inventario de Planos del Catastro Topográfico y Parcelario.

<sup>40</sup> Información complementaria puede encontrarse en la Sección Catastro de Rústica del fondo de la Delegación de Hacienda. Esta pese a ser la misma documentación que la que se encuentra en el Catastro de Rústica se transfirió desde la Subdelegación de Gobierno donde se encontraban las antiguas oficinas de la Jefatura Provincial.

### 1.3.2.7. Hacienda

#### HACIENDA PROVINCIAL:

- Intendencia
- Administración de Hacienda
- Delegación de Hacienda

**Nº de Unidades:** 38199 (25.481 cajas y 12718 Libros), 318 unidades y 345 tubos de mapas y planos, 25 tubos de fotografías y clichés.<sup>41</sup>

**Fechas Extremas:** [f] 1326-1994  
[c] 1845-1994

#### Historia institucional/biográfica:

(1ª parte: historia general)

Podemos considerar que las Delegaciones de Hacienda tuvieron su origen en la antigua Intendencia. La figura del intendente aparece en el año 1711, como un complemento a las reformas administrativas de la dinastía borbónica y como consecuencia directa de las exigencias de la guerra, que pusieron de manifiesto la necesidad de crear una nueva clase de altos funcionarios encargados de la administración provincial.

Por R.D. e Instrucción de 4 de julio de 1718 quedan reguladas las funciones y el número de intendentes. En 1721 desaparecerá la Intendencia hasta su establecimiento definitivo en 1749, cuando Fernando VI publica la Instrucción de 13 de octubre, donde se plasman sus atribuciones: justicia, policía, hacienda y guerra. Una de las primera actuaciones, con el fin de sanear la Hacienda, fue la confección del Catastro de Ensenada (1749-1754), que pretendía establecer la única contribución, en sustitución de los distintos impuestos que conformaban las denominadas rentas provinciales, pero no tuvo efectos prácticos. Desde 1749 habrá un intendente en cada provincia. Estos intendentes van a permanecer, salvo los intervalos de las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal, hasta 1849, aunque sus competencias quedarán limitadas a la hacienda y a la guerra en

---

<sup>41</sup> Aunque está previsto cuantificar el número de unidades en la estructura y división cronológica de la Hacienda, indicamos la suma total de unidades ya que, en los inventarios existentes hasta el momento, todas las unidades están incluidas en el organigrama de la Delegación de Hacienda, aunque los documentos sean de fechas anteriores a su creación.

distintos momentos, hasta que en 1833 los intendentes pierden toda competencia sobre cualquier ramo que no sea el de hacienda.

La primera gran reorganización de las oficinas de administración y recaudación de la Real Hacienda en las provincias se plasmó en la Instrucción de 16 de abril de 1816 y, sobre todo, en la Instrucción de 3 de julio de 1824.

La segunda reorganización se debe al Real Decreto de 28 de diciembre de 1849 por el que se crea una sola autoridad civil superior en cada provincia con la denominación de Gobernadores de Provincia, en sustitución de los Jefes Políticos e Intendentes. En materia económica, las atribuciones de los Gobernadores serían las que habían ejercido los Intendentes. Los Gobernadores civiles conservaron la facultad de alta inspección y vigilancia de la Administración económica provincial con arreglo a varias disposiciones posteriores, hasta la creación de los Delegados de Hacienda, acontecimiento que podemos identificar con la tercera reorganización.

La Ley de 9 de diciembre de 1881 crea el cargo de Delegado de Hacienda, que ejerce la Autoridad económica superior en las provincias como agente directo del Ministro del ramo (art. 1º), y al tiempo se crean las Delegaciones de Hacienda en toda España. La misma Ley dispuso que el servicio económico del Estado en las provincias sería desempeñado por una Administración de Contribuciones y Rentas, una Administración de Propiedades e Impuestos, una Tesorería y una Intervención. Esta ley vino a consagrar la independencia en las facultades sobre los asuntos económicos entre los Delegados de Hacienda y los Gobernadores Civiles. Fue derogada por la de 24 de junio de 1885 apareciendo la figura del Administrador de Hacienda en lugar del Delegado; pero al año siguiente, por R.D. de 14 de enero, vuelven a restablecerse los Delegados de Hacienda y la organización de las oficinas provinciales a los mismos términos. El ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de los deberes que las disposiciones desamortizadoras asignaron a los Gobernadores, se traspasaron a los Delegados de Hacienda por R.D. de 5 de agosto de 1893, y también el R.D. de 20 de septiembre de 1896 les transfirió la competencia que los Gobernadores ejercían respecto de los montes no exceptuados de venta.

El Reglamento del año 1888 sirvió de modelo al Reglamento Orgánico de la Administración económica provincial de 4 de septiembre de 1902 y al de 13 de octubre de 1903. Este último estuvo vigente durante la II República –con las modificaciones introducidas por el Decreto de 21 de marzo de 1933- y durante la Dictadura del general Franco.

La organización de la Hacienda Pública en la esfera provincial en esta última etapa quedó configurada así: al frente de la Delegación de Hacienda se encontraba el Delegado de Hacienda, designado libremente por el Ministro entre los funcionarios de cualquiera de los cuerpos existentes en el Ministerio. Le correspondía, la administración, impulsión, recaudación

e inspección de todos los recursos económicos del Estado y funciones de carácter jurisdiccional en algunos aspectos. Cada Delegación se dividía en: la Administración de Rentas (paulatinamente fueron apareciendo Administraciones especiales); la Administración de Propiedades y de la Contribución territorial; la Sección Provincial de la Contribución sobre la Renta; la Abogacía del Estado; la Administración de Aduanas; la oficina de Intervención; y por último, la Tesorería.

En B.O.E. 29-8-1985 se publica la reorganización de las Delegaciones de Hacienda indicando las competencias sobre el archivo y custodia de toda la documentación, en particular la tributaria. El art. 50B se destina a los Servicios Generales y su apartado C a la Sección de Archivos.

La Ley 31/1990 d 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado crea en su artículo 103 la Agencia Tributaria como entidad estatal dependiente de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, con igual estructura para todas las provincias de España.

(2ª parte: Extremadura)

La unión de la provincia de Trujillo y la de la Orden de Santiago conformaron en el s. XVIII la Provincia de Extremadura, subdividida en ocho partidos: Plasencia, Alcántara, Cáceres, Trujillo, Mérida, Villanueva de la Serena, Badajoz y Llerena. Fue elevada a provincia-intendencia en 1720. La sede de la Intendencia de Extremadura se estableció en Badajoz, aunque inicialmente su capital estuvo en Mérida. La necesidad de tener bien guarnecida militarmente esta parte de la frontera con Portugal explica que desde el primer momento de la creación de las intendencias se nombrara un Intendente de Ejército para la provincia de Extremadura. Su primer intendente fue don José Patiño, que en 1721 fue nombrado Secretario de Estado de Guerra. Se suceden distintos Intendentes para Extremadura que a partir de la Constitución de Cádiz de 1812 compartieron con los Jefes Políticos Provinciales la autoridad delegada del Gobierno: los Intendentes para asuntos económicos y los Jefes Políticos para el gobierno y orden público. Esta distribución de funciones no impidió la generación de conflictos que el Gobierno atajó con la creación de la figura del Gobernador Civil, por Decreto de 28 de diciembre de 1849, que asumiría ambas competencias y funciones. La Hacienda provincial se estructuró en las provincias de Extremadura igual que en el resto de España, de acuerdo con la Instrucción de 15 de junio de 1845, que mantenía una Administración en las capitales y otra Administración subalterna en los partidos. En 1881, la Ley de 9 de diciembre creó las Delegaciones Provinciales de Hacienda, a cuyo frente situó al Delegado como agente directo del Ministerio de Hacienda y autoridad económica superior, siendo el primer Delegado en Badajoz, D. Antonio Castillo Fernández.

De acuerdo con el régimen constitucional de las Autonomías, por Decreto 489/79, se crea la Delegación de Hacienda Especial de Extremadura, con dos delegados provinciales en Cáceres y Badajoz, siendo el de Badajoz el que ostente la representación de la Delegación Especial. La denominación de Ministerio de Economía y Hacienda o la separación de ambos no afecta al ámbito provincial que se ocupa de todas las competencias periféricas de ambos ministerios.

La Ley 31/1990 d 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado crea en su artículo 103 la Agencia Tributaria como entidad estatal dependiente de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, con igual estructura para todas las provincias de España. Las de Badajoz y Cáceres comienzan a funcionar definitivamente en el año 1992.

Así pues, actualmente se encargan de la gestión y función recaudadora tanto la administración Autonómica como la Administración Central a través de su Agencia Tributaria.

### **Historia Archivística:**

Por orden de 12 de enero de 1962 de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, se ordena el traslado de los fondos de Hacienda, con más de 25 años de antigüedad, a los Archivos Históricos Provinciales. Esta documentación empezó a ser transferida en el año 1963, cuando se produjo la entrada de los primeros libros registros de la Delegación de Hacienda. No continuó, hasta el 25 de noviembre de 1985 en que vuelven a entrar una gran cantidad de libros de registro, documentos de la Abogacía del Estado, Tesorería, Inspección, Intervención, Tribunal Económico Administrativo y de Declaraciones de Renta de 1978. El 7 de mayo de 1986 se incorpora la documentación referente a desamortización civil y eclesiástica y al Catastro de Rústica. Posteriormente, el 10 de julio de 1995, nuevamente se recibe documentación de la Delegación Provincial, hecho que continúa, desde el 3 de marzo de 1998 hasta el 8 de noviembre de 1999, en que van entrando poco a poco pequeñas cantidades de libros y documentos. Toda la documentación que ingresa desde 1995 a 1999 ocupa más de 10.000 cajas, se recibió en cajas de cartón de gran tamaño rotuladas con la descripción del contenido con mucha suciedad y polvo. Ante esta avalancha de cajas, que prácticamente inundaban el archivo, la decisión que se tomó fue hacer una base de datos muy somera con la descripción del contenido, fechas extremas y sección a la que pertenecían para así al menos poder recuperar la información, si fuera el caso. Se trabajó casi a destajo de manera rápida y por lo tanto con errores. Es una documentación que tiene que ser revisada y reinventariada. En diciembre de 1999, vuelven a recibirse varias remesas de declaraciones de renta procedentes de la Agencia Tributaria, así como documentación, libros, planos y fotografías del Catastro. El 19 de enero de 2000 se retoma la transferencia de libros y documentos de la Delegación de Hacienda y se transfiere documentación de Tesorería y Renta que la Delegación tenía almacenadas en un local de la C/ Margallo en pésimas

condiciones de conservación. Así, entre el 19 de enero y el 29 de diciembre del mismo año se depositan las declaraciones e inspección de renta de la Agencia Tributaria. En febrero de 2003 se transfieren 2008 legajos conteniendo declaraciones de la renta, patrimonio y sociedades procedentes igualmente de la Agencia Tributaria. La última transferencia se ha efectuado el 7 de junio de 2005 desde la Gerencia Territorial del Catastro, fecha en que se reciben 522 cajas del Catastro de Rústica que vienen a completar la serie ya existente.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### **Alcance y Contenido:**

Se trata de documentos producidos o recibidos por la Hacienda Provincial en diferentes momentos de la historia:

- Intendencia (1710-1849)
- Administración Provincial de Hacienda (1849-1881)
- Delegación Provincial de Hacienda (1881-1994)
  - Administración Estatal de la Agencia Tributaria
  - Gerencia Territorial del Catastro

El fondo más antiguo se corresponde con expedientes personales y del Montepío Militar, pero lo más interesante de la documentación generada por la antigua Administración de Hacienda pertenece al período de la desamortización:

- *Eclesiástica*: (1328-1951) contiene expedientes de venta de bienes referentes a conventos, cofradías, iglesias, beneficencia. Entre ellos podemos encontrar documentos anteriores a la desamortización, el documento más antiguo conservado data de 1328. Contiene los títulos de propiedad y censos de los distintas Instituciones Religiosas que fueron desamortizadas: anotaciones referentes a registro de cargaremes, registros de ventas, arrendamientos, escrituras, impuestos, subastas, remates, censos, cargos y datas. Pero también hay documentación de otro carácter como limpiezas de sangre, pleitos, condenas, libros de misa, actas, disposiciones, correspondencia, vínculos etc.

- *Civil*: Expedientes de Ventas de Bienes Nacionales (1841-1917).

De la delegación de Hacienda encontramos documentación perteneciente a la Abogacía del Estado, al Tribunal Económico-Administrativo, a la Tesorería y otra referente a los distintos impuestos:

utilidades, usos y consumo, contribución rústica y urbana, industrial cuya tipología documental se corresponde con padrones, matrículas y listas cobratorias.

Un grupo importante lo constituyen aquellos documentos pertenecientes al Catastro de Rústica (Hojas Declaratorias y Catastrales, Cédulas de Propiedad, Cambios de Dominio etc.). Un total de 2081 cajas y 342 tubos que abarcan el período cronológico comprendido entre 1912 y 1994, muy consultados sobre todo los planos y cédulas de propiedad ya que contienen información útil para el conocimiento de los linderos y propiedades antiguas. La documentación descrita hace referencia a todo el trabajo de campo, levantamientos parcelarios, índices de propietarios, reclamaciones, deslindes entre municipios.<sup>42</sup> A partir de la Ley de 24 de marzo de 1906 y del Reglamento de 25 de octubre de 1913 el desarrollo del Catastro pasa por diferentes fases:

1. A esta fase corresponden las HOJAS DECLARATORIAS.
2. Fase de IMPLANTACION o RENOVACION, según hubiese un amillaramiento con anterioridad o no hubiese ningún dato. Los pasos que se siguen en cuanto a producción de tipos o modelos de documentos son los siguientes:
  - a) Libretas de Campo del Instituto Geográfico y Catastral (Mod. II)
  - b) Planos del Instituto Geográfico Catastral y Croquis de Avance.
  - c) Libretas de Campo del Servicio del Catastro de Rústica.
  - d) Relaciones de Características por polígonos (Modelo III-1).
  - e) Exposición de las Relaciones de Características en los Ayuntamientos para información y posibles reclamaciones.
  - f) Resolución de reclamaciones.
  - g) Aprobación por el Ingeniero Jefe o Delegado de Hacienda de las Relaciones de Características. De estas Relaciones se obtenían:
    - 1.- Las HOJAS CATASTRALES, una por parcela.
    - 2.- CEDULAS DE PROPIEDAD, una por contribuyente y término.
    - 3.- Resúmenes de superficies por cultivos y clases por polígonos (Modelo 11-2).
    - 4.- Relación de parcelas por cultivos, clases, superficies y riquezas por polígonos.
3. Fase de CONSERVACION. Las modificaciones del Catastro podían producirse por distintos motivos.
  - a) Por iniciativa del Servicio.

<sup>42</sup> Información complementaria puede encontrarse en el fondo de la Jefatura del Catastro Topográfico y Parcelario que se corresponde con la época en que esta asumía las competencias del Catastro que luego pasarían a la Delegación de Hacienda.

- b) Por iniciativa de los contribuyentes. En este caso los cambios- pueden producirse por cambios de dominio inter-vivos, herencias, recursos de agravios, etc.

Del catastro de Urbana destacan 1258 cajas conteniendo las fichas de municipios de implantación de Contribución Urbana, ponencias y 25 tubos con fotografías aéreas.

El grupo más numeroso de documentación lo encontramos en la serie I.R.P.F., de las oficinas de Cáceres, Trujillo, Navalморal de la Mata y Plasencia que abarca el periodo 1971-1992.

Por último existen 12718 Libros-Registro (1800-1994).



Fig. nº 31. Modelos de productos envasados para el pago del impuesto del timbre. Año 1946. Delegación de Hacienda. Caja nº 2789.

### Organización:

- Entre 1999 y 2002 se ha producido una entrada masiva de documentos que ha ocasionado el seguimiento de la organización efectuada en el Archivo de la Delegación de Hacienda por el personal de este Centro, siguiendo las hojas de transferencia de la documentación, en lo que afecta a la

documentación antigua, y que ha sido informatizado para recuperar mejor la información. Dividiendo el fondo en secciones<sup>43</sup>: Delegación, Abogacía, Administración de Propiedades y Contribución Territorial, Administración de Rentas Públicas, Contribución sobre la Renta, Inspección, Intervención, Tesorería, Tribunal Económico-Administrativo.

- Los libros registros se han organizado por número currens y están siendo informatizados en una base de datos.

- El fondo documental de Clero se ha organizado por municipios y dentro de estos por Institución: cofradías, iglesias, conventos, ermitas etc.

- El Catastro de Rústica se ha organizado por municipios y dentro de estos por polígonos y parcelas.

- La documentación de las últimas transferencias correspondiente a declaraciones de la renta se ha organizado por años y dentro de estos alfabéticamente.

### Estado de conservación:

La mayoría es bueno aunque en algunos se observan manchas de humedad.

### Instrumentos de descripción:

- Inventario Topográfico de Rentas.
- Inventario del Catastro de Rústica.
- Base de datos del Catastro de Rústica
- Inventario Toponímico de Ventas de Bienes Nacionales (Desamortización).
- Inventario Cronológico-Topográfico de Expedientes de Ventas de Bienes Nacionales.
- Inventario informatizado de libros registro
- Inventario Informatizado de la Delegación de Hacienda.
- Catálogo de la Serie Clero. Base de Datos.

### Nota sobre publicaciones:

DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad de: *La Cofradía de Nuestra Señora de la Montaña, Patrona de Cáceres, durante la Desamortización*. Cáceres, abril 1961.

GARCÍA PÉREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la II República*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres. 1982.

<sup>43</sup> Según la clasificación que aparece en el Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, nº LX-LXI de 1961



GARCÍA PÉREZ, Juan: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres. (1836-1870)*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres. 1994

LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: *El desarrollo urbanístico de Cáceres. (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Extremadura. Cáceres. 1980.

ROSO DÍAZ, Manuel: «Directrices Generales de la desamortización urbana en la provincia de Cáceres. (1836-1900)». En: *Revista de estudios extremeños*. Badajoz: Diputación Provincial, Institución de Servicios Culturales. - V. LVIII, n. 3 (sep.-dic. 2002), p. [1071]-1103

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y Terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Asamblea de Extremadura. 1993

### 1.3.2.9. Información y Turismo

#### · DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

**Nº de Unidades:** 231 (178 cajas y 53 libros)

**Fechas Extremas:** 1929-1980

#### **Historia institucional/biográfica:**

La Ley 8 de agosto de 1939 por la que se organizó la Administración Central de Estado adscribió las actividades relativas a prensa, radio, teatro y cinematografía al Ministerio de Educación Nacional y las competencias de Turismo al de la Gobernación. En 1951 se crea por Decreto Ley de 19 de julio el Ministerio de Información y Turismo asumiendo las funciones de educación popular y turismo. Por orden de 29 de agosto de 1951 las antiguas Delegaciones de Educación Popular se denominaron Delegaciones Provinciales de Información y Turismo, distribuyéndose por provincias las funciones del Ministerio. Hubo reestructuraciones para estas Delegaciones en 1968, 1970 y 1974 por las que se clasificaron en tres categorías, correspondiéndole la tercera a Cáceres. La última reorganización de los servicios tuvo lugar por Orden de 27 de febrero de 1975. En definitiva, las Delegaciones llevaron a cabo en la provincia entre 1946 y 1977 las actividades del Ministerio encaminadas a promocionar el turismo, elevar y difundir la cultura popular, mantener los espectáculos y responsabilizarse de la información en prensa, radio y televisión.

Finalmente, en 1977, por Decreto 1558/77 se suprime el Ministerio de Información y Turismo y con él sus Delegaciones Provinciales. Las funciones de turismo las asumirá el Ministerio de Comercio y las culturales el recién creado Ministerio de Cultura, que creó sus propias delegaciones en las capitales de las provincias. Se organizaron por Real Decreto 392/1978 de 10 de febrero y por la Orden de 13 de febrero que desarrolló su estructura para dar cumplimiento a las nuevas competencias.

#### **Historia Archivística:**

Los antecedentes de la transferencia de este fondo se remontan a 1978, fecha en que se recibe en el Archivo, una comunicación de la Subdirección General de Archivos, en la que se indicaba la conveniencia de que se visitasen los fondos de Turismo para determinar la documentación que debía conservarse por poseer un valor histórico. Pero no es, hasta el 9 de diciembre de 1985, cuando se

produce la transferencia de la documentación desde la Sección Provincial de Turismo de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

**Alcance y Contenido:**

Contiene documentación procedente del Patronato Nacional de Turismo de los años 1929 y 1930, al igual que del Ministerio de la Gobernación desde el año 1940 a 1952, iniciándose en 1953 el grueso de la documentación dependiente del Ministerio de Información y Turismo, contando con las Direcciones Generales de Prensa, Cine y Teatro, Empresas y Actividades Turísticas, Radiodifusión y Televisión, Información, Hostelería y Espectáculos y Promoción y Turismo.

Además contiene 53 libros-registro de las actividades derivadas de las Direcciones Generales descritas.

**Organización:**

La organización se llevó a cabo respetando la clasificación efectuada en el Organismo de procedencia y se organiza por Direcciones Generales.

<b>1. PATRONATO NACIONAL DE TURISMO (1929-1930)</b>
<b>2. MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (1940-1952)</b>
2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
<b>3. MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO (1953-1980)</b>
3.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA
3.1.1. Secretaría general
3.1.1.1. <i>Asuntos generales</i>
3.1.1.2. <i>Delegación provincial</i>
3.1.1.3. <i>Empresas</i>
3.1.1.4. <i>Hemeroteca nacional</i>
3.1.1.5. <i>Lectura e información</i>
3.1.1.6. <i>Prensa</i>
3.1.1.7. <i>Publicaciones</i>
3.1.1.8. <i>Sección periodistas</i>
3.1.1.9. <i>Servicios informativos</i>
3.1.2. Subdirección general de régimen jurídico de la prensa
3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA Y TEATRO
3.2.1. Servicio de cine

3.2.1.1. <i>Asuntos generales</i>
3.2.1.2. <i>Licencias e inspección</i>
3.2.1.3. <i>Distribución y exhibición</i>
3.2.1.4. <i>Proyección</i>
3.2.1.5. <i>Registro de empresas cinematográficas</i>
3.2.1.6. <i>Rodaje y doblaje</i>
3.2.1.7. <i>Instituto nacional de cinematografía</i>
3.2.1.8. <i>Juntas de cine</i>
3.2.2. Servicio de teatro
3.2.2.1. <i>Asuntos generales</i>
3.2.2.2. <i>Fomento</i>
3.2.2.3. <i>Inspección clasificación y dictamen</i>
3.2.2.4. <i>Registro</i>
<b>3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS</b>
3.3.1. Asuntos generales
3.3.2. Alojamientos turísticos
3.3.3. Inspección
3.3.4. Actividades turísticas
<b>3.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN</b>
3.4.1. Asuntos generales
3.4.2. Servicios económico-administrativos
3.4.3. Servicios técnicos
3.4.4. Subdirección general de televisión
3.4.5. Subdirección general de radio
<b>3.5. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL TURISMO</b>
3.5.1. Asuntos generales
3.5.2. Servicio de información
3.5.3. Fomento
<b>3.6. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN</b>
3.6.1. Secretaría general
3.6.2. Subdirección general de difusión
3.6.3. Subdirección general de cultura popular
3.6.3.1. <i>Actividades y entidades</i>
3.6.3.2. <i>Artes plásticas y audiovisuales</i>
3.6.3.3. <i>Campañas y festivales</i>
3.6.3.4. <i>Cite</i>
3.6.3.5. <i>Editora nacional</i>
3.6.3.6. <i>Gabinete jurídico-administrativo</i>
3.6.3.7. <i>Promoción cultural</i>

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

- Inventario de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.
- Base de datos de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

**1.3.2.10. Interior**

**·GOBIERNO CIVIL/SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO**

**Nº de Unidades:** 5362 (4997 cajas, 365 libros), 118 fotografías, 219 mapas y planos.<sup>44</sup>

**Fechas extremas:** 1864-1998

**Historia institucional/biográfica:**

Los Gobiernos Civiles tienen su origen en la Constitución de Cádiz de 1812, apareciendo los futuros Gobernadores con el nombre de Jefes Superiores de Provincias; un año más tarde adoptarían el nombre de Jefes Políticos. Tras diversos vaivenes políticos, será en el año 1833, por Real Decreto de 30 de noviembre, cuando se estableció la actual organización provincial dando la autoridad administrativa a los Subdelegados de Fomento.

El nombre de Gobernador Civil aparece por primera vez en el Real Decreto de 13 de mayo de 1834, pero sin mucha fortuna, ya tan solo dos años más tarde, en 1836, vuelve a su anterior denominación de Jefe Político. La norma fundamental que crea la figura del Gobernador es el Real Decreto de 28 de diciembre de 1849, año en que queda definitivamente consolidada la división provincial. A su función de gobierno y orden público une también la función económica con lo que se convierte en la autoridad civil máxima en la provincia. Finalmente, la Constitución de 1876 consagra a los Gobernadores Civiles como representantes de la Administración Central en las provincias, idea que se mantendrá en el tiempo, aunque en 1881 se creara la figura del Delegado de Hacienda para los asuntos económicos

En el período de la dictadura del general Franco, el Gobernador Civil adquiere su mayor peso y relevancia. La regulación de sus funciones se produce por la Ley de Régimen Local de 1955 y, tres años más tarde, se fortalecen sus competencias gubernativas con el Estatuto Orgánico de los Gobernadores Civiles, de 10 de octubre de 1958. Este Estatuto los designa como representantes y delegados del gobierno de la provincia, con facultades de decisión, suspensión, de impulso y coordinación de la actividad desarrollada por los organismos y jefaturas en el nivel provincial; su carácter es fundamentalmente político.

Por el Reglamento de 1961 se organizan los Gobiernos Civiles como unidades político-administrativas provinciales de la Administración General del Estado, dependientes del Ministerio de la Gobernación; a partir de 1977 su dependencia orgánica será del Ministerio del Interior.

---

<sup>44</sup> Es necesario mencionar que entre 1988 hasta 1992 se efectuó la recogida del fondo en atados y documentos sueltos sin relaciones de entrega, por lo que únicamente está contabilizada de una manera aproximada.

La ley 17/83 de 16 de noviembre crea las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas. El Delegado del Gobierno en Extremadura fue al tiempo Gobernador Civil de Badajoz, hasta que en mayo de 1997 la aprobación de la Ley Orgánica de funcionamiento general de la Administración General del Estado (LOFAGE) pone fin a los Gobernadores Civiles con capacidad política. A partir de entonces coexisten el cargo de Delegado del Gobierno, - uno por cada Comunidad Autónoma- con el de Subdelegado del Gobierno, - uno por cada provincia -. De este modo, la Delegación del Gobierno en Extremadura se ubica en Badajoz, donde reside el delegado, y cuenta con dos subdelegados que residen en Cáceres y Badajoz, respectivamente.

### **Historia Archivística:**

En 1978, se iniciaron los primeros trámites para el traslado de la documentación del Gobierno Civil al Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Pero debido a una gran grieta que se abrió en los depósitos del Palacio de la Isla, se prohibió la entrada de nuevos fondos. Con ello, la documentación procedente del Gobierno Civil de Cáceres, no empezó a transferirse hasta 1986. Así, entre los años 1986 y 1992, se recogieron gran cantidad de documentos en fajos atados y sueltos, sin ningún tipo de organización y sin acta de entrega. La primera remesa, ingresó en el mes de mayo de 1987. Debido a la falta de espacio la documentación se ubicó en una antigua capilla situada en la parte trasera del Palacio de la Isla. A partir de entonces, la documentación se recibió en las siguientes fechas:

- El 29 de junio de 1993 se efectuó la transferencia de la documentación de Derechos Ciudadanos, Gabinete Técnico y Administración Territorial.
- Desde el 9 de marzo hasta el 20 de agosto de 1998 se ha recogido la documentación desde 1960 hasta 1993.
- Desde el 3 al 24 de febrero de 1999 se ha transferido el resto de la documentación de 1.993.
- El 4 de octubre de 2.000 se efectuó la transferencia de documentación de 1994.
- El 29 de noviembre de 2001 ingresó la documentación de 1995.
- El 27 de septiembre de 2002 se recibió documentación desde 1960 a 1996.
- El julio de 2003 se efectuó la transferencia de documentación del año 1997
- El 3 de diciembre de 2004 se transfiere documentación de 1998.
- El 24 de enero de 2006 llega la última transferencia.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### **Alcance y Contenido:**

El fondo se divide en 2 secciones:

De la sección SECRETARÍA PARTICULAR se conservan sobre todo correspondencia particular de los distintos gobernadores (1924-1991)

La segunda sección SECRETARIA GENERAL es la más voluminosa de ella podemos destacar:

La subsección de **Asuntos generales y régimen interior** cuyas principales series documentales se corresponden con: libros de entrada y salida de documentos (1899-1993), Expedientes de inserción en el BOP (1905-1992), Expedientes personales (1909-1995), libros de contabilidad y nóminas (1926-1994).

Otro gran grupo lo forma la subsección **Administración local** donde existen acuerdos municipales (1925-1994), reglamentos y ordenanzas (1887-1986), Haciendas Locales (1923-1984), elecciones locales (1931-1995)

El apartado de **orden público. Derechos ciudadanos** es uno de los más voluminosos en él encontramos documentos de temática muy variada: asociaciones (1864-1986), cultos religiosos ( 1973-1980), extranjeros (1933-1995), manifestaciones reuniones, huelgas ( 1925-1996), Policía de Orden Público (1904-1994), presos y detenidos ( 1940-1988), multas (1920-1994), Propiedades especiales y servidumbres ( 1921-1990).

Las **autorizaciones administrativas** nos muestran la amplia gama de competencias que tenía el Gobernador: establecimientos públicos ( 1934-1996), actos sociales, espectáculos y juego (1923-1994), fotógrafos ambulantes (1950-1983), hospedajes (1931-1988), armas y explosivos ( 1912-1994), caza y pesca ( 1902-1971), obras ( 1876-1994).

Las **relaciones interministeriales, la coordinación provincial** dieron lugar a series como: expedientes y comunicaciones ordinarias con los distintos ministerios (1913-1994), Expedientes de sesiones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Comisión Provincial de Gobierno y Comisiones delegadas (1960-1981), Expedientes, informes y programas de Protección Civil (1965-1994), Expedientes de expropiación forzosa (1955-1990).

Dentro del **Gabinete Técnico** podemos destacar documentación informativa (1975-1992), Estudios e informes jurídicos y administrativos (1980-1993), Memorias Anuales del Gobierno Civil (1935-1992).

Por último en la subsección de **Elecciones** encontramos: expedientes de elecciones generales, autonómicas, provinciales y municipales (1923-1994) y expedientes de referéndum (1947-1986).

La documentación transferida desde 1997, se corresponde ya con la Subdelegación de Gobierno, alcanza un volumen documental de 1619 legajos y se encuentra sin organizar.

### **Organización:**

Este Archivo Histórico Provincial estuvo integrado en el Grupo de Trabajo de los Gobiernos Civiles, creado en 1989 por la Dirección de Archivos Estatales. Formaban inicialmente parte de este

grupo: el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, el de Cádiz y el Archivo del Reino de Galicia, cuyos objetivos eran: el estudio de las series documentales, la elaboración de un repertorio de legislación y normalización de los instrumentos de descripción. Por ello, algunas series tienen realizados análisis y valoración de las mismas. Las reuniones de los grupos de trabajos se sucedieron interrumidamente desde 1989 a 1991. Posteriormente, se paralizaron para volver a retomarse en el año 1999 hasta 2001 con integrantes de todas las Comunidades Autónomas que tenían en sus A.H.P fondos de Gobierno Civil.

Durante el año 1989 se comenzó describiendo las secciones de Asociaciones y Beneficencia con la colaboración de los 4 contratados del Convenio INEM-CULTURA. Desde el principio se inventarió la documentación por grandes secciones: Documentación del Período de la Dictadura de Primo de Rivera, Asociaciones, Beneficencia, Orden Público, Administración Local, Elecciones, Obras. Estos trabajos continuaron en años posteriores. Cada una de estas secciones, se signaturaba independiente. Actualmente, se está procediendo a la realización de un inventario único para todo el fondo que sigue el Cuadro de Clasificación<sup>45</sup> propuesto por el grupo de trabajo de los Gobiernos Civiles, de manera que se gane en operatividad y evite las confusiones con las signaturas que hasta ahora se estaban produciendo. Para ello se ha signaturado con número correlativo todas las secciones. En la base de datos se ha creado un campo de signatura remitente en el que se indica con una letra la sección (AL= Administración Local, E = Elecciones etc.) y el número que tenía en los inventarios anteriores.

<b>1. SECRETARIA PARTICULAR</b>	
1.1. CORRESPONDENCIA	1924-1991
1.2. AUDIENCIAS Y VISITA	
<b>2. SECRETARIA GENERAL/VICESECRETARIA</b>	
2.1. ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR	1899-1996
2.2. ADMINISTRACIÓN LOCAL	1896-1996
2.3. ORDEN PÚBLICO. DERECHOS CIUDADANOS	1864-1996
2.4. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	1902-1996
2.5. RELACIONES INTERMINISTERIALES: COORDINACIÓN PROVINCIAL: RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.	1908-1994
2.6. BENEFICENCIA /ASISTENCIA	1963-1981 <sup>46</sup>

<sup>45</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: *Normas para el tratamiento de la Documentación Administrativa: sobre la Documentación de los Gobiernos Civiles*. Madrid, 1.997.

<sup>46</sup> Se refiere únicamente a la Beneficencia gestionada directamente por el Gobierno Civil. El resto de la Beneficencia, que pese a su relación con el Gobierno Civil emanaba de las distintas Juntas o Comisiones benéficas aparece descrita en 1.3.2.12. correspondiente al Cuadro de Clasificación de este A.H.P.

2.7. GABINETE TÉCNICO	1972-1993
2.8. ELECCIONES Y REFERÉNDUM	1923-1986

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

- Cuadro de Clasificación de Gobiernos Civiles
- Listados de Series Documentales.
- Inventario Toponímico de la Serie Asociaciones.
- Inventario de la Serie Libros-Registro y Publicaciones.
- Inventario de la Serie Elecciones Generales.
- Cuadro de Clasificación de las Series: Beneficencia, Administración Local, Elecciones Generales, Jurado de Expropiación Forzosa y Gabinete Técnico.
- Bases de Datos: Administración Local, Asociaciones, Beneficencia y Obras.
- Inventarios: Administración Local, Gabinete Técnico, Junta Provincial de Expropiación Forzosa, Beneficencia, Derechos Ciudadanos y Asociaciones, Infracciones Administrativas, Orden Público y Derechos Ciudadanos.
- Actualmente se está procediendo la creación de una base de datos general que englobe todo el fondo.



**Fig. nº 32.** Cartel Taurino. Año 1940. Gobierno Civil. Caja nº 2067.

### **Nota sobre publicaciones:**

AYALA VICENTE, FERNANDO. Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República. (1931-1936). Editora Regional. Mérida. 2001 (Gobierno Civil)

CHAVES PALACIOS, JULIÁN. Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950. Institución Cultural el Brocense. Cáceres. 1994 (Gobierno Civil)

CHAVES PALACIOS, JULIAN. La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939). Junta de Extremadura. Mérida, 1997.

CHAVES PALACIOS, JULIAN. La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936-1939: Cáceres Universidad de Extremadura. Cáceres. 1995.

CHAVES PALACIOS, JULIAN. Violencia Política y Conflictividad Social en Extremadura. Cáceres en 1936.

MEDINA GARCÍA, EUSEBIO. Contrabando en la raya de Portugal. Institución Cultural el Brocense. Cáceres. 2003

### **1.3.2.10. Interior**

#### **· JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**

**Nº de Unidades:** 2031 cajas

**Fechas Extremas:** 1900-1985

#### **Historia institucional/biográfica:<sup>47</sup>**

La obligación de inscribir o matricular los vehículos en un registro público se inicia con el Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras del Estado de 16 de septiembre de 1900, que puede ser considerado como nuestra primera norma general dictada para regular el fenómeno del tráfico. Como dato curioso, el Reglamento limitaba la velocidad de circulación a 28 Km/h en carretera y 15 km/h en ciudad y obligaba a matricular los vehículos.

Este registro lo llevarían los Gobiernos Civiles y se reflejaría en un permiso expedido por el Gobernador de la provincia previa inspección hecha por el ingeniero de Obras Públicas. En el supuesto de que sólo circularan por vías urbanas -excluyendo las travesías y estaciones de ferrocarril-, el permiso lo concedían los Ayuntamientos. Para el cumplimiento del reglamento citado se dictó, por Real Orden de 24 de mayo de 1907, una Instrucción para el cumplimiento del Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras del Estado. En ella se incluyó por primera vez el diseño de las placas de matrículas, colores y siglas provinciales. El Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 16 de junio de 1926, que entró en vigor el 1 de agosto del mismo año, otorga las competencias a las Jefaturas de Obras Públicas. Así los permisos de circulación los firmaba el Ingeniero Inspector de Automóviles y los de conducción el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, previo examen o inspección.

El Decreto de 25 de septiembre de 1934 que aprueba el Código de la Circulación, mantenía la competencia para llevar el registro de vehículos en el Ministerio de Obras Públicas. La Ley 47/1959 de 3 de julio, por la que se regula la competencia en materia de tráfico, circulación y transporte por carretera en territorio nacional, otorga ésta al Ministerio de la Gobernación que actuará por medio de

---

<sup>47</sup> Agradecemos las notas proporcionadas por el Jefe Provincial, D. Antonio Carrasco para la redacción de esta Historia Institucional.

un Organismo Autónomo llamado Jefatura Central de Tráfico que, por constituirse como dirección general, se conoce usualmente como DGT. Este Leyes desarrollada por el Decreto 1666/1960 de 21 de julio. Esta distribución competencial continúa tras la aprobación de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo y el Reglamento general de vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre, que son las normas de aplicación en la actualidad

### Historia Archivística:

Las transferencias se efectúan coincidiendo con la llegada del nuevo Jefe Provincial a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres, D. Antonio Carrasco, que al querer dotar a las oficinas de suficiente espacio, decide depositar en el Archivo Histórico Provincial aquellos expedientes que consideraba de interés histórico, como eran los de matriculación de vehículos. Se fueron efectuando diversas entregas en el período comprendido entre el 7 de julio de 2003 y el 4 de marzo de 2004. La última transferencia se recibe el 7 de abril de 2006.

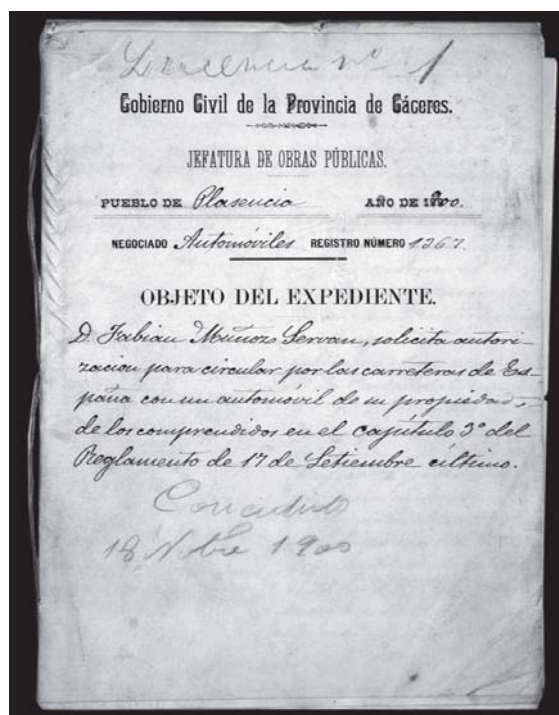


Fig. nº 33 Expediente de matriculación de vehículos. Primer vehículo matriculado en la Península. Jefatura Provincial de Tráfico. Caja nº 1.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### Alcance y Contenido:

Contiene documentación sobre la matriculación de vehículos, interesante para el estudio de la evolución del automóvil y sus características técnicas. El primer expediente de matriculación, se realizó en noviembre de 1900 y se refiere a un automóvil marca «Clement» dándose la circunstancia de ser el primer vehículo matriculado en la toda Península, ya que en España fue uno de Palma de Mallorca<sup>48</sup>.

### Organización:

La organización se llevó a cabo respetando la clasificación efectuada en el Organismo de procedencia por nº correlativo de matrícula de los vehículos.

**Estado de conservación:** Bueno.

### Instrumentos de descripción

- Inventario de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico.

<sup>48</sup> Como documentación complementaria a este fondo puede consultarse la serie documental Libros Registros de Automóviles, que se encuentra en el fondo de la Jefatura Provincial de Carreteras.

### 1.3.2.12. Obras Públicas y Transportes

#### JUNTA PROVINCIAL DE DETASAS

**Nº de Unidades:** 129 cajas

**Fechas Extremas:** 1933-1972

#### Historia institucional/biográfica:

Las Juntas de Detasas fueron creadas por la Ley de 18 de julio de 1932 y se reglamentaron por Decreto de 2 de febrero de 1932 para atender a todas las reclamaciones que pudieran derivarse del transporte por tierra. Dicho decreto fue modificado por otro de 22 de junio de 1936. Ambos decretos establecían que en cada capital de provincia se crearía una Junta denominada de Detasas que tendría como funciones:

- Suministrar a los usuarios gratuitamente los informes que solicitasen respecto a las tarifas que deban aplicarse a sus transportes.
- Actuar como órgano conciliador entre las empresas de Ferrocarril y los usuarios del mismo.

La autonomía de estas juntas, la falta de relación entre ellas y de subordinación y dependencia con la superioridad, su constitución, la competencia y procedimiento a que debían ajustarse en su actuación eran causas no claras que dificultaban su funcionamiento e impusieron la necesidad de modificar la ley de 18 de julio por la de 24 de junio de 1938. Por el Decreto de 20 de octubre del mismo año se ampliaba la competencia no sólo al transporte ferroviario sino también a los de carretera.

Toda esta legislación considera a este organismo como Tribunales de Comercio y así se da competencia a los Juzgados Municipales mediante Decreto de 5 de febrero de 1953 en la ejecución de las sentencias dictadas por las Juntas de Detasas.

La ley 16/1987 de Ordenación de Transportes Terrestre deroga todas estas disposiciones y crea las Juntas Arbitrales del Transporte que sustituirán a las Juntas de Detasas

#### Historia Archivística:

Esta documentación fue transferida el día 5 de abril de 2000, desde la Subdelegación de Gobierno de la Provincia de Cáceres

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### Alcance y Contenido:

Contiene expedientes de reclamación de la Junta Provincial de Detasas, desde 1933 hasta 1959, así como documentación varia desde 1960 hasta 1987.

Series documentales de la Junta de Provincial de Detasas	Fechas
Actas de la Junta de Detasas	1936-1971
Administración	1939-1975
Correspondencia de la División Inspectora de la Red de Ferrocarriles Españoles.	1938-1973
Documentación de entrada y salida de la División Inspectora	1952-1958
Expedientes de reclamaciones	1933-1975
Informes	1935-1955
Libros de contabilidad	1949-1967
Libros, publicaciones	1938-1984
Memorias	1940-1974
Registro de entrada y salida de documentos	1940-1975
Seguro de viajeros y de accidentes de trabajo	1942-1969
Sentencias, legislación, entrega de archivos	1938-1984

#### Organización:

Los expedientes de reclamaciones se han ordenado por número correlativo dentro de cada año, siguiendo la organización que traía de la Institución de procedencia.

**Estado de conservación:** Bueno

#### Instrumentos de descripción:

- Inventario de la Junta Provincial de Detasas.
- Base de datos en Knosys de la Junta Provincial de Detasas



### 1.3.2.12. Obras Públicas y Transportes

#### · JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

**Nº de unidades:** 861 unidad de institución

**Fechas Extremas:** 1843-1992

#### **Historia Institucional/biográfica:**

El Decreto de 28 de enero de 1847 crea el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, que en 1851 cambia de denominación para llamarse Ministerio de Fomento. Este hecho determinará que en 1859 se cree en cada provincia una Sección de Fomento dependiente del Gobernador Civil. Paralelamente a esta Organización Administrativa, existía una Jefatura de Obras Públicas, a cargo de los Ingenieros de Obras Públicas, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de 13 de abril de 1877. Se establecía pues una doble administración: una técnica en los Ingenieros de Obras Públicas y otra política en la figura del Gobernador Civil, a cargo de la Sección de Fomento. Esta situación, se mantiene hasta 1893 en que por un Decreto de 14 de agosto se suprimen las Secciones Provinciales de Fomento, perdurando las Jefaturas de Obras Públicas. Estas jefaturas o delegaciones provinciales cambiaron su denominación a partir de la reorganización de 1905 en que pasaron a llamarse Jefaturas Provinciales de Carreteras. En 1931, el Ministerio de Fomento cambió de nuevo su nombre para llamarse Ministerio de Obras Públicas, y la administración periférica encargada de las carreteras se denominó de nuevo Jefatura de Obras Públicas. Por Decreto de 2 de junio de 1966 se crea una Delegación Provincial que asumiese la representación del Ministerio en la provincia. Todas las jefaturas y organismos existentes pasan a depender de ese delegado provincial cuyo cargo recaía en uno de los jefes de carreteras, transportes, costas o aguas, designado por el Ministro. Para evitar malentendidos con el nuevo nombre del Ministerio la Jefatura Provincial de Obras Públicas, pasa a denominarse Jefatura Provincial de Carreteras. El Real Decreto 1.558/1977, de 4 de julio, crea el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU). En 1979 se dictaminan las estructuras y funcionamiento de la Delegaciones, que actuarán a través de una Comisión de Coordinación, integradas por el delegado y todos los jefes de las distintas unidades, buscando con ello la máxima efectividad. Por el Real Decreto 758/1996 de 5 de mayo se crea de nuevo el Ministerio de Fomento y con él las Unidades de Carreteras.

#### **Historia Archivística:**

Durante julio 2003 a septiembre de 2005 se produjeron diversas transferencias desde la Unidad de Carreteras de Cáceres.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### **Alcance y Contenido:**

La documentación de la Unidad de Carreteras contiene expedientes de líneas eléctricas, concesiones administrativas, expedientes de vías férreas, expedientes de personal, aforos de carreteras, expedientes de conservación, proyectos, expedientes de caminos vecinales, expedientes de explotación etc. Refleja la historia de las carreteras provinciales desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.

#### **Organización:**

Se han organizado según el organigrama facilitado por la unidad de procedencia y los expedientes personales por orden alfabético.

El cuadro de clasificación consta de las siguientes secciones:

SECCIÓN	FECHAS
1. CONSERVACIÓN	1903-1987
2. EXPLOTACIÓN	1862-1988
3. LÍNEAS ELÉCTRICAS	1925-1980
4. PAGADURÍA Y HABILITACIÓN	1864-1983
5. PERSONAL	1847-1982
6. TRANSPORTES ESPECIALES	1965-1992

**Estado de Conservación:** Bueno.

#### **Instrumentos de Descripción:**

- Base de datos en Knosys de la Unidad de Carreteras.

### 1.3.2.12. Sanidad y Asistencia Social

#### BENEFICENCIA/ASISTENCIA

**Nº de unidades:** 626 (505 cajas y 121 libros)

**Fechas Extremas:** 1633-1984

#### Historia Institucional/biográfica:

A lo largo de los siglos el servicio benéfico asistencial en España fue dominio, casi exclusivo, de la Iglesia. De hecho, muchas congregaciones religiosas españolas deben su nacimiento al deseo de llevar a cabo, de forma institucional, obras de misericordia de variado signo. Hospicios, hospitales, casas de misericordia, albergues, asilos, son establecimientos que descubren con claridad la tarea asistencial del clero español. Esta red de establecimientos, estructurada a lo largo de los siglos, sufre en el siglo XIX el proceso desamortizador de Mendizábal y Madoz, reduciendo el número de centros y los efectivos humanos que los atendían. Por esta circunstancia, será el Estado el que asuma la tarea asistencial, sin prescindir totalmente de la Iglesia ni de la burguesía que daba limosnas para tal fin a cambio de su estabilidad sociopolítica.

En el Siglo XX la mejora de las condiciones de vida y la definitiva incorporación del Estado a su función de asistencia a la sociedad han difuminado el espíritu de la beneficencia, convirtiéndola en justicia social obligatoria.

La Ley de 20 de junio de 1849 y el posterior reglamento de desarrollo de 14 de mayo de 1852 son la base legal de la nueva tarea estatal. Esta legislación nos marca dos puntos fundamentales: que todos los establecimientos de beneficencia serán públicos (salvo algunos particulares) y, que el gobierno de toda la beneficencia quedará en manos del Gobierno a través de una Junta general, con sede en Madrid, y de las Juntas Provinciales, radicadas en cada una de las capitales de provincia y vinculadas al Gobernador Civil. Estas Juntas Provinciales de Beneficencia inspeccionarán las gestiones y actividades de los centros públicos y privados de su territorio.

Los Decretos de 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1868 del gobierno provisional del General Serrano modifican su estructura, pasando a depender el control de la Beneficencia de las Diputaciones y Ayuntamientos. Pronto vuelven a depender del Gobernador Civil con la instauración de la monarquía de Alfonso XII en 1875, hasta una nueva reorganización por la Instrucción de 14 de marzo de 1899 que las refuerza notablemente con la formación de un fondo económico proveniente del 10% de los ingresos que obtengan las fundaciones privadas.

Como consecuencia de las nuevas necesidades sociales surgidas con ocasión de la guerra civil española, por orden del Gobierno General de 29 de diciembre de 1936, se crea el Fondo de Protección Benéfico-Social que se nutre con los recursos aportados por: recaudación del plato único, cuestaciones públicas, rifas, sellos etc. Asimismo, para remediar la precariedad económica de las familias de los combatientes y excombatientes surge la Comisión de Subsidio al Combatiente y Excombatiente, así la orden de 8 de enero de 1937 crea un subsidio económico con carácter provisional para sufragar las necesidades económicas de las familias de los combatientes con ingresos insuficientes. Para la administración de este subsidio se constituyen las Juntas Provinciales y Municipales cuya composición y funcionamiento se determina por orden de 21 de enero de 1937. En 1938 se reglamenta y un año después se publica el Texto Refundido del Subsidio al Combatiente, destacando la función inspectora del Gobernador Civil. El decreto de 16 de mayo de 1939 crea el Subsidio al Excombatiente, posteriormente un nuevo decreto suprime las Comisiones locales pasando sus funciones a las Comisiones Provinciales que son disueltas por decreto de 11 de octubre de 1946.

Siempre presididas por el Gobernador Civil, las Juntas y Comisiones de Beneficencia soportaron distintos cambios hasta la nueva organización por Decreto de 20 de junio de 1958 más acorde con la política del momento.

La ley 45/60 de 21 de julio de Fondos Nacionales para la aplicación social del Impuesto del ahorro crea el Fondo Nacional de Asistencia Social cuyo objetivo era mejorar las condiciones de vida de la población española por medio de dotaciones para residencias de menores y ancianos, guarderías infantiles etc. y ayudar al sostenimiento de las instituciones de la beneficencia general y particular. Por decreto 246/1968, de 15 de febrero perdieron el nombre tan característico de beneficencia y se transformaron en Juntas Provinciales de Asistencia Social iniciando un declive que se materializa en la inclusión de la Secretaría en la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil, perdiendo buena parte de su independencia.

La Orden de 3 de agosto de 1972 estructura la Sección de Asistencia Social de los Gobiernos Civiles, en 5 negociados, uno de ellos será la Secretaría de la Junta Provincial de Asistencia Social.

El Decreto 2162/73, de 17 de agosto, establece que las Juntas estarán adscritas orgánicamente a la DG de Política Interior y Asistencia Social a través de los Gobiernos Civiles.

Por el Decreto 986/74, de 5 de abril, se crean las Delegaciones Provinciales de Asistencia Social dependientes del Director General de Asistencia Social, que dirige el Instituto Nacional de Asistencia Social.

Tras un breve paso por el Ministerio de Trabajo, quedan disueltas por Orden de la Presidencia de 25 de septiembre de 1978, pasando sus efectivos a las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, creado el 4 de julio de 1977, para asumir también las competencias de la Beneficencia.

La Orden de 15 de enero de 1979 confirma la disolución formal de la institución.

### Historia Archivística

La documentación fue llegando en las distintas transferencias efectuadas por el Gobierno Civil.

**Forma de Ingreso:** Transferencia.

### Alcance y Contenido:

Las tipos documentales más importantes se corresponden con libros de actas de las distintas Juntas Provinciales, registros de entrada y salida de correspondencia, padrones, legislación, constitución de Fundaciones. Asimismo, abundan las series de documentación económica: libros registros, libros mayores, cuentas, presupuestos etc.

### Organización:

La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico - funcional, elaborado tomando como base la propia documentación y la legislación existente. La mayoría del Fondo se corresponde con documentación de la Junta Provincial de Beneficencia y con la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente y Excombatiente, aunque existe documentación que se relaciona con la competencia propia del Gobierno Civil y que por razones de operatividad físicamente se ha incluido aquí por estar ya el fondo inventariado y mezclado.

<b>1. JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA/ASISTENCIA</b>
1.1. SECRETARIA
1.2. FUNDACIONES Y PATRONATOS
1.3. CONTABILIDAD
<b>2. FONDO DE PROTECCIÓN BENÉFICO-SOCIAL (F.P.B.S.)</b>
2.1. ASUNTOS GENERALES
2.2. HUÉRFANOS DE GUERRA
2.3. PROTECTORADO SOBRE AUXILIO SOCIAL
2.4. CONTABILIDAD
<b>3. FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL (F.N.A.S.)</b>
3.1. AYUDA A ANCIANOS, ENFERMOS E INVALIDOS
3.2. AYUDA A LA INFANCIA
<b>4. COMISIÓN PROVINCIAL DEL SUBSIDIO PRO-COMBATIENTE Y EXCOMBATIENTE</b>

4.1. SECRETARÍA
4.2. CONTABILIDAD – RECAUDACIÓN
<b>5. JUNTA PROVINCIAL DEL PLATO UNICO Y DIA SIN POSTRE</b>
<b>6. JUNTA PROVINCIAL DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS</b>

**Estado de Conservación:** Bueno

### Instrumentos de Descripción

- Inventario de Beneficencia /Asistencia
- Base de datos de Beneficencia /Asistencia

### 1.3.2.12. Sanidad y Asistencia Social

#### JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER<sup>49</sup>

**Nº de unidades:** 16 Cajas

**Fechas extremas:** 1942-1985

#### Historia institucional/biográfica:

El Ministerio de Justicia creó en 1902, el Patronato Real para la represión de la Trata de Blancas, reformado en 1904 y 1909 y disuelto en 1931 por la República, reorganizándose el 11 de septiembre de 1931 con el nombre de «Patronato de Protección a la Mujer» hasta 1935, en que se encomiendan sus funciones al Consejo Superior de Protección de Menores. La reorganización del antiguo Patronato, dentro del Ministerio de Justicia, se dispuso en el Decreto Orgánico de 12 de marzo de 1938 y en el de 6 de noviembre de 1941, con las funciones de: represión del tráfico de mujeres, vigilancia, internamiento y reforma de las jóvenes que confían los Tribunales, Autoridades y Tutores; denuncia de los hechos inmorales requiriendo la intervención del Ministerio Fiscal; perseguir los delitos o faltas cometidas por publicaciones y espectáculos. En el Decreto de 1941, se insta a que en cada provincia se cree una Junta de Protección a la Mujer y en las ciudades no capitales de Provincia en que el Patronato lo estime conveniente se constituiría una Junta Local; así, la Junta Provincial de Cáceres se crearía en función del Decreto Orgánico de 6 de noviembre de 1941, y la Junta Local de Plasencia el 4 de marzo de 1949.

#### Historia Archivística:

Esta documentación fue transferida desde la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, el día 7 de abril de 1997.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### Alcance y Contenido:

En el fondo se distingue documentación perteneciente a la:

- Junta Provincial de Cáceres (1942-1983).
- Junta Local de Plasencia (1946-1983)

<sup>49</sup> Sigue la descripción de la Estadística de Archivos del CIDA. Año 2001. Elaborada por M<sup>a</sup> Esperanza Díaz García.

Tanto una como otra las series principales que contienen son: actas de la Junta, circulares y disposiciones, correspondencia, informes, estadísticas, personal, contabilidad, inventarios, publicaciones...; destacando los numerosos expedientes personales de mujeres acogidas. Fondo interesante para conocer la situación de la mujer en la época franquista y primeros años de la transición democrática.

#### Organización:

Organizado en base a un estudio de la Institución por secciones y series documentales. Los expedientes personales están ordenados por orden alfabético. El cuadro de clasificación es el siguiente:

<b>1. JUNTA PROVINCIAL DE CÁCERES.</b>
<b>1.1. SECRETARÍA.</b>
1.1.1. Secretaría General.
1.1.2. Registro.
1.1.3. Personal.
1.1.4. Habilitación.
1.2. MUJERES ACOGIDAS.
<b>2. JUNTA LOCAL DE PLASENCIA.</b>
<b>2.1. SECRETARÍA.</b>
2.1.1. Secretaría General.
2.1.2. Registro.
2.1.3. Personal.
2.1.4. Contabilidad.
<b>2.2. MUJERES ACOGIDAS.</b>
<b>3. PUBLICACIONES.</b>

**Estado de conservación:** Bueno

#### Instrumentos de descripción:

- Inventario de la Junta Provincial de Protección a la Mujer.

### 1.3.2.13. Trabajo

#### · DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Nº de Unidades:** 270 Cajas

**Fechas Extremas:** 1946-1996

#### **Historia institucional/biográfica:**

Los antecedentes del Ministerio de Trabajo se remontan a la creación en 1903 del instituto de Reformas Sociales y en 1908 del Instituto Nacional de Previsión. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social se crea por Real Decreto de 8 de mayo de 1920.

A lo largo de su historia, el Ministerio de Trabajo ha cambiado a menudo de denominación y de competencias. En 1922, por Real Decreto de 20 de febrero, asume las competencias en comercio e industria y con ellas llegará hasta 1928, año en el cual se reestructura el Ministerio quedando como Ministerio de Trabajo y Previsión. Desde 1930 hasta 1939, tendrá la denominación genérica de Ministerio de Trabajo. Durante el periodo que va desde 1939 a 1945 las competencias de Trabajo son asumidas por el Ministerio de Agricultura. Poco después, las funciones de trabajo, quedan englobadas dentro del Ministerio de Organización y Acción Sindical. Las delegaciones provinciales comienzan a implantarse en 1932 pero serán creadas por la Ley de 10 de noviembre de 1942. En 1976, con el decreto 160/1976, de 6 de febrero a la Seguridad Social se le otorga el rango de subsecretaría dentro del Ministerio de Trabajo. En 1977, por decreto 1558/1977, las competencias en seguridad social pasan al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, aunque a nivel provincial las competencias en Seguridad Social seguirán siendo desempeñadas por las Delegaciones Provinciales de Trabajo, hasta que se crean las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por Decreto 211/78 de 10 de febrero. Finalmente, en 1981 se funden todas las competencias en un solo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social ( R.D. 325/81 de 6 de marzo ), pero con dos delegaciones diferenciadas. Poco más tarde, por Real Decreto 2823/81, de 27 de noviembre, se pierden las competencias de sanidad, quedando conformado definitivamente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y volviendo al esquema de delegación única con la denominación de Direcciones Provinciales de Trabajos y Seguridad Social. Con la creación del Estado de las Autonomías, se acelera el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas.

#### **Historia Archivística:**

El 9 de septiembre de 1985 se produjo la transferencia de 269 legajos desde la Dirección General de Trabajo. Posteriormente, el 5 de abril de 2000 la Subdelegación de Gobierno de Cáceres transfirió 23 legajos del Servicio de Migraciones de la Dirección General de Trabajo.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### **Alcance y Contenido:**

El Fondo de la Delegación de Trabajo de Cáceres, constituye una fuente fundamental para el estudio de la historia política, social y económica de la provincia de Cáceres desde el final de la guerra civil hasta nuestros días.

Destacamos de este fondo la documentación sobre conflictos laborales, a través de la cual podemos observar la conflictividad social que se vivía en la provincia de Cáceres durante los años 60 y 70. También tiene interés la documentación sobre Seguridad Social, normas laborales, sanciones y ayudas a diferentes colectivos sociales, como los minusválidos, mayores de 40 años o desempleados. Asimismo, se conserva en este fondo la documentación de la Delegación Provincial del Instituto Español de Emigraciones, que gestionaba los contratos y ayudas de los emigrantes.

#### **Organización:**

La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico - funcional, elaborado tomando como base la propia documentación y la legislación existente. El cuadro consta de 4 secciones:

#### **1.- SECRETARIA**

##### **1.1.- ASUNTOS GENERALES**

##### **1.2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

1.2.1.- HABILITACIÓN

1.2.2.- CONTABILIDAD

##### **1.3. ORDENACIÓN LABORAL**

1.3.1.- ASUNTOS LABORALES

#### **2.- INSPECCION**

##### **2.1.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

##### **2.2.- SANCIONES**

### 3.- FONDO NACIONAL DE PROTECCIONAL TRABAJADOR

#### 3.1.- AYUDAS

#### 4.- SERVICIO DE MIGRACIONES

Cada una de estas secciones se subdividen en subsecciones que se corresponden con los distintos negociados de la Delegación y con las funciones que estos llevaban a cabo.

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

Inventario del Fondo, informatizado.

### 1.4. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

#### 1.4.1. BIENESTAR SOCIAL

**SERVICIOS TERRITORIALES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**Nº de Unidades:** 281 cajas

**Fechas Extremas:** 1972-1997

**Historia institucional/biográfica:**

El Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad en su artículo 3 disponía que correspondía a las Delegaciones conceder y renovar los títulos de beneficiarios de familia numerosas. Estas funciones, competencia del Estado, pasan a ser de la Junta de Extremadura al surgir el Estado de las Autonomías. Así, mediante el Real Decreto 251/1982, de 15 de enero de transferencia de competencias y servicios del Estado en materia de servicio y asistencia social, la Junta Regional de Extremadura, como ente preautonómico, comienza a recibir competencias en materia de asuntos sociales. Se establece en dicho decreto que en materia de familias numerosas, corresponderá a los entes preautonómicos la gestión del reconocimiento de la condición de familia numerosa, expedición de títulos y su renovación, con sujeción al modelo oficial establecido al efecto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Correspondía a la Administración del Estado la asimilación a familia numerosa de aquellos que, sin reunir las condiciones exigidas, se encontrasen en situación de especial gravedad, la expedición por extravío y el mantenimiento de relaciones con asociaciones y organismos.

El Real Decreto 2191/1984, de 8 de febrero amplía y adapta el traspaso de funciones y servicios. El Decreto 2/1983, de 8 de marzo por el que se adoptan medidas de carácter provisional para el funcionamiento y competencias de la Junta de Extremadura crea la Consejería de Emigración y Acción Social. Por Decreto del Presidente de 10 de julio de 1986 se asignan y distribuyen entre las Consejerías las competencias transferidas por la Administración del Estado. Así, las competencias transferidas por los Reales Decretos 251/1982 y 2191/1984 son asumidas por la Consejería de Emigración y Acción Social.

Por Decreto del Presidente 15/1993 se modifica la denominación de la Consejería de Emigración y Acción Social y pasa a denominarse Consejería de Bienestar Social, asumiendo también las Competencias de la de Sanidad y Consumo.

El Decreto 190/1995, de 12 de diciembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social establece los Servicios Territoriales de la Consejería ubicados en Cáceres y Badajoz. A los

Servicios Territoriales, con nivel orgánico de Jefatura de Servicio le corresponde las funciones atribuidas por las disposiciones reglamentarias y cumplir las directrices e instrucciones impartidas por los Órganos directivos de la Consejería.

En 1999 y de nuevo por decreto del Presidente la Consejería de Bienestar Social deja de asumir las competencias de Salud Pública que vuelve a asumirlas la nuevamente creada Consejería de Sanidad y Consumo.

#### **Historia Archivística:**

- El 29 de junio de 1993 se produjo la transferencia de Expedientes de Familia Numerosa desde el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

- El 15 de febrero de 2000 ingresó una nueva remesa de Expedientes de Familias Numerosas, desde el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

- El 2 de marzo de 2001 nuevamente se recibieron Expedientes de Familias Numerosas, desde el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### **Alcance y Contenido:**

Contiene expedientes de Familias Numerosas en principio gestionados por el Ministerio de Trabajo, hasta que la Junta de Extremadura asume las competencias.

#### **Organización:**

Se ha organizado por números correlativos de expedientes dentro de cada año según la organización de origen y después se han creado índices onomásticos por los apellidos de cada familia.

**Estado de conservación:** Bueno

#### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario de los expedientes de familias numerosas
- Índice Onomástico en base de datos Knosys de los expedientes de Familias Numerosas

### **1.4.3. CULTURA**

#### **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL**

**Nº de Unidades:** 125 cajas

**Fechas Extremas:** 1958-2005

**Historia/institucional/ biográfica:** Véase páginas de introducción.

**Historia Archivística:** Ver introducción.

#### **Alcance y contenido:**

Contiene expedientes de gestión económica y administrativa del Centro, memorias, expedientes de investigadores, facturas, presupuestos, correspondencia de entrada y salida etc.

#### **Organización:**

La documentación se ha organizado por tipos documentales y dentro de estos cronológicamente.

**Estado de conservación:** Bueno

#### **Instrumentos de descripción:**

- Base de datos en Knosys

#### **Nota sobre publicaciones:**

Tríptico del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Ministerio de Cultura. Texto de María Isabel Simón Rodríguez 1992.

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Archivos PROVINCIALES ESPAÑOLES CÁCERES. Ministerio de Educación Nacional. Madrid. 1962.

#### 1.4.10. SANIDAD Y CONSUMO

##### ·SERVICIOS TERRITORIALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Nº de unidades:** 401 Cajas

**Fechas extremas:** 1993-2000

##### **Historia institucional/biográfica:**

El Decreto 2/1983, de 8 de marzo por el que se adoptan medidas de carácter provisional para el funcionamiento y competencias de la Junta de Extremadura crea la Consejería de Sanidad y Consumo cuyas competencias son: sanidad e higiene, prevención de la salud y expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Por Decreto del Presidente de 10 de julio de 1986 se asignan y distribuyen entre las Consejerías las competencias transferidas por la Administración del Estado, en virtud de varios decretos: Real Decreto 340/82, Real Decreto 2391/82, Real Decreto 3303/83, Real Decreto 588/84, Real Decreto 1795/85, Real Decreto 2912/79. Por Decreto del Presidente 15/1993 se modifica la denominación de la Consejería de Emigración y Acción Social y pasa a denominarse Consejería de Bienestar Social, asumiendo también las Competencias de la de Sanidad y Consumo. El Decreto 190/1995, de 12 de Diciembre sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad establece entre otros órganos directivos la Dirección General de Salud Pública y Consumo. Asimismo, establece los Servicios Territoriales de la Consejería ubicados en Cáceres y Badajoz. A los Servicios Territoriales, con nivel orgánico de Jefatura de Servicio le corresponde las funciones atribuidas por disposiciones reglamentarias y cumplir las directrices e instrucciones impartidas por los Órganos directivos de la Consejería.

En 1999 y de nuevo por decreto del Presidente la Consejería de Bienestar Social deja de asumir las competencias de Salud Pública que vuelve a asumirlas la nuevamente creada Consejería de Sanidad y Consumo.

##### **Historia Archivística:**

La documentación fue transferida por los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y Consumo el 25 de mayo de 2001.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

##### **Alcance y Contenido:**

Contiene liquidaciones del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Sanidad y Consumo.

**Organización:** Sin organizar

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:** Sólo Relación de entrega



## 1.5. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 1.5.2. AYUNTAMIENTOS:

#### FONDOS DE LOS MUNICIPIOS DE :

- Abertura
- Alcuéscar
- Brozas
- Calzadilla
- Casar de Cáceres
- Casas del Castañar
- Coria
- Herrera de Alcántara
- Madroñera
- Nuñomoral
- Serradilla
- Talavera la Vieja,
- Villasbuenas de Gata.

**Nº de unidades:** 1003 (440 cajas y 563 libros).

**Fechas extremas:** 1395-1969

#### Historia institucional/biográfica:

Los Ayuntamientos se remontan a los primeros siglos del milenio con las leyes de Alfonso X, encaminadas a regular un incipiente procedimiento administrativo y la actuación del escribano que se prolongará durante toda la Edad Media. Con la formación del Estado Moderno se intentan sentar las bases del régimen municipal, que se afianza en el siglo XVIII. Las Cortes de Cádiz marcan un cambio importante al suprimir en 1811 los señoríos y los corregidores y establecer en cada Ayuntamiento alcaldes, regidores y procurador síndico, elegidos por la población y cuyo presidente sería el Jefe político, allí donde lo hubiere. En 1823 se publica la Instrucción para el Gobierno de las Provincias, que precisó las competencias de los Ayuntamientos y su dependencia de la Diputación. La ley de 14 de julio de 1840 establecía la elección directa de los miembros que componían la

corporación, aunque el rey nombraba a los alcaldes y tenientes de alcalde de las capitales de provincia. El 20 de agosto de 1870 se aprobó la Ley Municipal, reformada en 1817 y vigente hasta el Estatuto Municipal de 1.924 que elimina su dependencia de las Diputaciones y Gobiernos Civiles y establece la Comisión Permanente. Dicho Estatuto restringe el sufragio y da al alcalde el carácter de delegado gubernativo, además del de representante y jefe del municipio. La ley de bases de Régimen Local de 31 de octubre de 1935 determina la elección por sufragio universal y organiza la Corporación en Alcalde, Pleno y Comisión Permanente. Con la Ley de bases de 1945, ampliada en 1950 y modificada en 1953 que a su vez se refunden en la de 24 de junio de 1955 se determina el carácter centralizador y de democracia orgánica que aminora la autonomía municipal.

El mayor cambio se produce con la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de bases de Régimen Local, derogada por la 47/1978 y sobre todo con la Ley de bases de Régimen Local de 1985 que adapta los Ayuntamientos a las modificaciones derivadas de la Constitución y del nuevo régimen democrático.

#### Historia Archivística:

Los fondos del Archivo Municipal de Brozas se recogieron por D. Víctor Gerardo García Camino, director de la Biblioteca Pública y del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, el 22 de septiembre de 1950. Le fueron entregados por el Secretario de la Corporación Municipal, previa orden de la Alcaldía, conforme acuerdo del Ayuntamiento de fecha 21 de septiembre de 1950 y en calidad de depósito, reservándose el Ayuntamiento la propiedad de dicha documentación, según consta en el acta extendida al efecto. Dichos fondos fueron sometidos en una mínima parte a una catalogación en fichas.

Con motivo de la realización del Censo de Guía de Archivos, en diciembre de 1966, el entonces director del Archivo Histórico Provincial, D. Pedro Rubio Merino, visitó el archivo Municipal de Coria encontrando los fondos documentales en un estado de desidia absoluta. Los libros de actas capitulares se encontraban en el suelo llenos de humedad, gracias a sus gestiones con el alcalde y el inspector de archivos D. Antonio Matilla Tascón, se pudo trasladar dicha documentación, así como la de Herrera de Alcántara que se encontraba en el sótano de las escuelas del grupo escolar Roberto Torres. Durante este periplo por los pueblos de la provincia, D. Pedro Rubio, tuvo también ocasión de inspeccionar el municipal de Villasbuenas de Gata donde los legajos se encontraban dentro de unos cajones viejos. Asimismo, visitó el archivo de Calzadilla que también se conservaba en un estado lamentable. Los fondos documentales de ambos archivos ingresaron durante los años 1968 y 1969, aunque el 11 de mayo de 1978 hubo que devolver los de Calzadilla, al disponer ya el ayuntamiento de un lugar idóneo para su instalación y conservación.

Con fechas 7 de junio y 3 de septiembre de 1996 se entregó en el archivo, depositada en cajas de gran tamaño y en bolsas de basura, una documentación procedente del Ayuntamiento de Nuñomoral. Ésta se encontraba sin ningún tipo de organización y entremezclada con cristales rotos,

restos de fruta, maderas, basura, cartones etc. Dicha documentación había sido objeto de quema indiscriminada durante los días 10 al 12 de abril del mismo año, ordenada por el alcalde del municipio. Con motivo de estos hechos, dicho alcalde, sería sometido a un procedimiento sancionador por atentar contra el Patrimonio Histórico.

En 1999 la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura compró varia documentación municipal de Alcuéscar, del término municipal ya desaparecido de Asperillas y de Casas del Castañar.

La documentación Municipal de los distintos ayuntamientos fue depositada como sigue:

- El 26 de septiembre de 1950 llegan fondos procedentes de los archivos municipales de los Ayuntamientos de Madroñera y Brozas.

- El 18 de marzo y el 27 de octubre documentación de los Ayuntamientos de Coria y Herrera de Alcántara.

- El 27 de noviembre de 1968 se deposita documentación del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

- El 28 de enero de 1969 la procedente del Ayuntamiento de Calzadilla.

- El 11 de mayo de 1978, mayo los legajos del Archivo Municipal de Calzadilla fueron devueltos a su lugar de origen.

- En 1983 llegan 2 cajas de documentos de los Ayuntamientos de Talavera la Vieja y Bohonal.

- El 1 de junio y el 3 de septiembre de 1996, junio se depositan documentos del Ayuntamiento de Nuñomoral.

- El 4 de julio de 1997 llega la Ordenanza de la Concordia de Talavera la Vieja por donación de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

- El 7 de julio de 1999 ingresa en calidad de depósito diversa documentación Municipal de Casar de Cáceres, procedente de la Universidad de Extremadura, que la conservaba en la Facultad de Filosofía y Letras, en el departamento de historia para su estudio.

- El 2 de noviembre de 1999 la Junta de Extremadura adquiere documentación municipal de Alcuéscar.

- El 17 de diciembre de 1999 se produce la adquisición por la Junta de Extremadura de documentos de los municipios de Asperillas y Casas del Castañar.

Se conserva también en esta sección documentación de diversos municipios que venía entremezclada con los Protocolos Notariales.

**Forma de Ingreso:** Adquisición y Depósito

**Alcance y Contenido:**

Contiene documentación generada por la Institución Municipal de:

AYUNTAMIENTO	FECHAS	UNIDADES
Abertura	1899-1935	2 legajos
Alcuéscar	1824-1837	1 legajo
Brozas	1522-1888	272 libros y 132 legajos
Calzadilla	1599-1947	2 libros y 3 legajos
Casar de Cáceres	1577-1860	5 legajos
Casas del Castañar	1578-1754	1 libro
Coria	1434-1959	28 libros y 198 legajos
Herrera de Alcántara	1600-1958	135 libros y 48 legajos
Madroñera	1578-1833	22 libros y 10 legajos
Nuñomoral	1867-1969	12 legajos
Serradilla	1521-1869	5 legajos
Talavera la Vieja y Bohonal	1495-1910	3 legajos
Villasbuenas de Gata	1395-1896	103 libros y 20 legajos

**Organización:**

Durante el periodo comprendido entre julio de 1996 y enero de 1997 todos los fondos municipales se han organizado totalmente inventariando la documentación de forma individual por Ayuntamientos, siguiendo el Cuadro de Clasificación de Fondos de Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Instrumentos de descripción:**

- Guía, Cuadro de Clasificación e Inventario de los Archivos Municipales de: Brozas, Herrera de Alcántara, Villasbuenas de Gata y Casar de Cáceres.

- Inventario de los Archivos Municipales de: Serradilla, Coria, Talavera la Vieja y Bohonal, Calzadilla, Madroñera y otros Ayuntamientos (Alía, Béjar, Ceclavín, Eljas...).

- Base de datos conjunta de todos los municipios en Knosys y Access.

**Nota sobre publicaciones:**

HERVÁS, MARCIANO DE: Documentos para la Historia de los judíos de Coria y Granadilla. Colección Temas Caurienses. Vol. 4. Ayuntamiento de Coria. Coria. 1999. (Archivos Municipales).

MARTÍNEZ QUESADA, JUAN: «La villa de Brozas en la Guerra de Sucesión». Rev. del Centro de Estudios Extremeños, 1959. Badajoz.

MELÓN JIMÉNEZ, MIGUEL ANGEL. Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal. (siglos XV-XVIII). Cicon Ediciones. Cáceres 1999.

## 1.6. INSTITUCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

### JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

**Nº de Unidades:** 32 cajas

**Fechas Extremas:** 1938-1979

#### Historia institucional/biográfica:

La Jefatura Provincial del Movimiento de la provincia de Cáceres, será la institución que dirija la vida política de la provincia durante el período de la dictadura Franquista (1945-1977), dependiendo orgánicamente de la Secretaría General del Movimiento con sede en Madrid.

Como antecedente de la Jefatura Provincial del Movimiento y confundiendo a menudo con ella nos encontramos a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, partido cuyo decreto de unificación data del 19 de abril de 1937. A partir de este decreto de unificación, la Falange se convertirá en la única fuerza política legal en España. Será el 18 de enero de 1945 cuando el Jefe Nacional de la Falange, el General Franco, ordene sustituir el término partido por el término Movimiento, surgiendo así el Movimiento Nacional, cuya institución rectora será la Secretaría General del Movimiento. La primera regulación legal de este Movimiento Nacional, será la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de Mayo de 1958. Más tarde se promulgará el Estatuto Orgánico del Movimiento (20 de diciembre de 1968), donde se establecen como órganos básicos del Movimiento, la Jefatura Nacional, el Consejo Nacional, la Secretaría General y los Consejos Locales y Provinciales. Por su parte, el Consejo Nacional del Movimiento será regulado por el Reglamento orgánico del Consejo Nacional de 24 de septiembre de 1968.

Por lo que se refiere a la Jefatura Provincial del Movimiento en la Provincia de Cáceres, dependerá orgánicamente de la Secretaría General del Movimiento, más concretamente de su gerencia de servicios, y se estructurará en dos órganos básicos, la Oficialía Mayor y la Tesorería.

#### Historia Archivística:

La documentación ingresa en el archivo por transferencia de Gobierno Civil de Cáceres por lo que se encontraba mezclada con el Fondo dicha Institución.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### Alcance y Contenido:

El Fondo de la Jefatura Provincial del Movimiento, constituye una fuente fundamental para el estudio de la política, sociedad y economía, durante el período de la dictadura franquista.

La documentación es esencialmente económica. Merece la pena destacar la existencia de documentación de la Orden de Cisneros, encargada de entregar condecoraciones a los miembros de la Falange, así como documentación de la Comisión de transferencia de la Administración del Movimiento, que gestionaba el traspaso de bienes y poderes del Movimiento Nacional a las instituciones democráticas.

#### Organización:

La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico - funcional, elaborado tomando como base la propia documentación y la legislación existente. El cuadro consta de 2 secciones:

<b>1.- OFICIALIA MAYOR</b>	
<b>1.1.- ADMINISTRACION</b>	
- Correspondencia	1
- Escrituras de poder	2/1
- Inventario de bienes patrimoniales	2/2
- Libros registro de entradas y salidas de correspondencia	2/3-2/4
<b>1.2.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL</b>	
- Boletines de cotización a la Seguridad Social y a la mutualidad	3
- Cuestionarios de descripción de puestos de trabajo	4/1
- Expedientes de complemento familiar	4/2
- Expedientes de selección de personal	5
- Expedientes del Montepío de Funcionarios	6
- Expedientes personales	7/1
- Hojas de recogida de datos del personal	7/2
- Nóminas del personal	7/3
<b>1.3.- DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES</b>	
- Estadísticas de gastos de transportes	8/1
- Partes de servicio de conductores	8/2
<b>1.4.- ORDEN DE CISNEROS</b>	
- Expedientes de concesión de honores y distinciones	9

<b>1.5.- COMISION DE TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACION DEL MOVIMIENTO</b>	
- Expedientes de transferencias	10
<b>2.- TESORERIA</b>	
- Actas de Arqueo	11/1
- Cargaremes y Libramientos	11/2 - 13
- Expedientes de Ayudas económicas a familiares de caídos	14-16
- Expedientes de justificación de cuentas	17-19
- Inventarios y balances	20-24
- Libros Diarios	25-29
- Libros Mayores	30 - 32/1
- Visitas de Inspección	32/2

Cada una de estas secciones se subdividen en subsecciones que se corresponden con los distintos negociados de la Jefatura y con las funciones que estos llevan a cabo.

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

- Inventario del fondo informatizado

## · DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL

**Nº de Unidades:** 595 (357 cajas y 238 Libros)

**Fechas Extremas:** 1936-1985

### Historia institucional/biográfica:

El Auxilio Social se crea el año 1937, como una entidad oficial integrada en la Falange Española Tradicionalista y de la JONS, se encargaba de cumplir las funciones benéficas y sociales: asistencia benéfica a indigentes, fundación y mantenimiento de orfanatos, creación de instituciones de asistencia a embarazadas y parturientas, cuidado asistencial a niños...; según se desarrolla en el Decreto de 17 de mayo de 1940. A nivel provincial, la organización se estructuraba en Delegaciones Provinciales, Comarcales y Locales. La Organización de las Delegaciones Provinciales se constituía con los servicios: **asistenciales** (auxilio de invierno y madre y niño), **administrativos** (abastecimiento, transportes y ajuar), **especiales** (asesoría de cuestiones morales y religiosas), **Técnicos** (servicios de educación y servicio médico) y **generales** (Secretaría Técnica Provincial y Personal). Por orden de 9 de enero de 1970, todos los servicios de la Delegación de Auxilio Social se integraban provisionalmente en el Servicio Nacional de Auxilio Social, que en 1973 pasa a denominarse Instituto Nacional de Auxilio Social. Un decreto de 5 de abril de 1974 cambia de nuevo su nombre a Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS). En 1977, por decreto de 15 de abril, sus competencias son asumidas por el Ministerio de Trabajo y poco después por el recién creado Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Por Real Decreto 251/1982, de 15 de enero de Transferencias de competencias, funciones y servicios del Estado en materia de Servicios y Asistencia Sociales, las competencias son asumidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### Historia Archivística:

En julio de 1987, cuando D<sup>a</sup> Isabel Simó, directora entonces del Archivo Histórico Provincial, paseaba por la C/ Pintores observó como del piso 3º del nº 28 se cargaba un camión con numerosos libros y documentos. La directora, haciendo uso de su sensibilidad y profesionalidad, realizó una ardua investigación para averiguar de que tipo de documentos se trataba, cual era su procedencia y cual su destino. Sus pesquisas, la llevaron a descubrir, que se trataba de documentación de la extinguida Delegación de Auxilio Social y que por equivocación, en lugar de ser depositadas en la Consejería de Emigración y Acción Social, habían sido almacenadas en la de Educación y Cultura y así mediante un escrito de ésta al Director General de Patrimonio, consigue que los documentos se transfieran a este archivo. Gracias a esto, la documentación de Auxilio Social pudo ser salvada y

transferida al Archivo Histórico Provincial, el 30 de noviembre de 1987, procedente del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

El 23 de noviembre de 2005 se hace donación por parte de D. Pedro Barco Corbacho de una caja de documentación conteniendo cuadernos de altas y bajas del Centro de Alimentación infantil y facturas de la Casa de la Madre que habían estado depositadas en un local de la calle Profesor Hernandez Pacheco.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

### **Alcance y Contenido:**

Contiene documentación referente a: Administración de Servicios Asistenciales (1938-1980), Maternología (1941-1962), Hogares (1938-1982), Guarderías y Jardines Maternales (1941-1983), Centros de Alimentación Infantil (1940-1983), Colegio Menor «Luisa de Carvajal» (1972-1.978), Personal (1939-1983), elecciones (1976-1980), circulares (1937-1981), Correspondencia (1941-1982), libros-registro (1937-1981). Documentación sumamente atrayente para el estudio de los servicios benéficos y asistenciales, así como de la infancia y la sanidad en la época de la postguerra.

### **Organización:**

Está organizado siguiendo la estructura de la Institución, tal y como fue reflejada en la relación de entrega con el siguiente cuadro de clasificación:

<b>1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES</b>
1.1. AJUAR, BIENES, MUEBLES Y MATERIAL
1.2. CONTABILIDAD
1.3. ELECCIONES
1.4. PERSONAL
1.5. REGISTRO
1.6. SEGURIDAD SOCIAL
1.7. TRANSPORTE
<b>2. SERVICIOS ASISTENCIALES</b>
2.1. AUXILIO DE INVIERNO
2.2. MADRE Y NIÑO
2.2.1. Casa de la madre
2.2.2. CC.AA.II.

2.2.3. Hogares infantiles

2.2.4. Jardines maternales y guarderías

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario de la Delegación Provincial de Auxilio Social.
- Bases de Datos en Knosys y Access

## 1.7. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

### 1.7.3. ORGANIZACIÓN SINDICAL (ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVICIOS SOCIO-PROFESIONALES).

#### · DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

**Nº de Unidades:** 3135 unidades de instalación (2615 Cajas y 520 libros.)

**Fechas extremas:** 1935-1979

#### **Historia institucional/biográfica:**

Una de las instituciones en que se basaba el Régimen Franquista eran los Sindicatos Verticales. Con el decreto que establecía el primer gobierno franquista se creaba el Ministerio de Organización y Acción Sindical que englobaba, entre otros al Servicio Nacional de Sindicatos. La promulgación del Fuero de Trabajo el 9 de marzo de 1938 y la Ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940, vinieron a dar unidad y entidad legal a las relaciones laborales, basadas en una concepción vertical: empresarios, técnicos y trabajadores. Un decreto de 21 de abril de 1938 había precisado la organización de los Sindicatos integrados por provincias en Centrales Nacional-Sindicalista, dependientes del Ministerio de Organización y Acción Sindical. A partir de 1939 se inició la tendencia a concentrar la organización sindical en la estructura orgánica de la Falange, así con la Ley de 8 de agosto de 1939 los asuntos relacionados directamente con la actividad sindical pasaron a depender del Servicio de Sindicatos de la Falange Española Tradicionalista y de la JONS, como se corroboró posteriormente por la Ley de Unidad Sindical de 1940 y por la Ley de bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre del mismo año. La ley de 23 de junio de 1941 estructuró la Organización Sindical en 24 sindicatos, uno por cada actividad productiva.

Una nueva Ley Sindical en 1971, creó el Ministerio de Relaciones Sindicales, con la intención de dar a la organización sindical un carácter más aperturista dentro del Estado y una naturaleza institucional y desligándose de la dependencia a Falange. Con esta ley se sustituyen las Centrales Nacional-Sindicalista por las Delegaciones Provinciales de la Organización Sindical con una línea de actuación eminentemente política. Tras la instauración de la Democracia se inician una serie de reformas encaminadas a la supresión de dicho sistema obligatorio de sindicación. Dicha transformación comienza con el Real Decreto Ley de 8 de octubre de 1976, por el que la Organización Sindical se configura como un organismo autónomo, adscrito a la Presidencia de Gobierno denominado

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS). La ley de 1 de abril de 1977 extinguió la sindicación obligatoria y reconoció el derecho de asociación sindical. Poco después, el Real Decreto 2508/1977, de 17 de junio adjudica al Ministerio de Trabajo todas las funciones de la Organización Sindical. Por Real Decreto 906/78, de 14 de abril, los Servicios de la AISS fueron transferidos a la Administración Central a los Ministerios de Obras Públicas, Trabajo, Hacienda, Agricultura e Industria y Comercio y ello supuso la disolución de la organización sindical.

#### **Historia Archivística:**

En 1973 se creó el Archivo General de la Organización Sindical, cuya dirección estuvo a cargo de D. José Manuel Mata Castellón, que estableció las instrucciones para inventariar los fondos de las Delegaciones Provinciales y Comarcales. El Real Decreto 906/78, dispuso la transferencia de Unidades de Servicios dependientes de la AISS a la Administración del Estado y la transferencia de su Archivo al Ministerio de Cultura. Según la orden Ministerial de 26 de junio de 1978, pasa a depender de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos Por lo que la Subdirección General de Archivos dispuso que la documentación de las provincias se recogiese en los Archivos Históricos Provinciales. Así, el 2 de noviembre de 1978, la Subdirección General de Archivos comunica a este Archivo que está próxima a realizarse la transferencia de dicha documentación. En Cáceres se recibió la documentación el 8 de mayo de 1979. La relación de entrega, que acompañaba a dicha transferencia, llevaba adjunto un somero inventario que relacionaba los documentos que iban a depositarse. El 24 de mayo de 1979 se transfiere la documentación correspondiente al Centro de Formación Profesional «Virgen de Guadalupe». El inventario del fondo fue realizado por un grupo de 6 contratados del convenio INEM-Cultura. El 5 de marzo de 1997 se recibe el fondo de la Asociación Sindical de representantes del comercio que pertenecía al sindicato de actividades diversas mediante una petición de su presidente.

**Forma de Ingreso:** Transferencia

#### **Alcance y Contenido:**

La documentación conservada en el fondo de la AISS es de suma importancia para el estudio de la conflictividad socio-laboral en la provincia de Cáceres y para conocer los sectores económicos y evolución política del sindicato vertical en Cáceres. Existe documentación desde 1935, aunque la mayor parte está fechada en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta. Fundamentalmente, encontramos: correspondencia, circulares, documentación de personal (expedientes personales, nóminas, contratos de trabajo, convenios colectivos, ayudas escolares), documentación económica

entre las que destacan justificantes bancarios y balances. Sobresale la serie documental de memorias de actividades de las distintas obras sindicales ya que ellas nos ofrecen una muestra de las actividades realizadas por cada uno de los sectores económicos, así como documentación electoral.

La documentación de la Asociación de Representantes del Comercio es fundamentalmente de carácter económico, destacan justificantes de ingresos y gastos, presupuestos, libros de contabilidad etc., aunque también es digna de mencionar la documentación sobre afiliados, así como los estatutos y reglamentos, a través de los cuales podemos observar la estructura de la asociación.

### Organización:

Se ha seguido el organigrama de la extinguida Organización Sindical que responde básicamente al siguiente cuadro de clasificación:

<b>1. SECRETARÍA</b>
1.1. ADMINISTRACIÓN
1.2. INTERVENCIÓN DELEGADA
1.3. PERSONAL
1.4. ASESORÍA JURÍDICA
1.5. REGISTRO Y ARCHIVO
1.6. ESTADÍSTICA
1.7. ELECCIONES
<b>2. VICESECRETARÍA PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL/ SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES.</b>
<b>3. VICESECRETARÍA PROVINCIAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA/ SECRETARIADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS.</b>
<b>4. VICESECRETARÍA PROVINCIAL DE OBRAS SINDICALES/ ASISTENCIA Y PROMOCIÓN</b>
1.1. ARTESANÍA
1.2. COOPERACIÓN
1.3. EDUCACIÓN Y DESCANSO
1.4. CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL VIRGEN DE GUADALUPE
1.5. FORMACIÓN SINDICAL
<b>5. SINDICATOS:</b>
1.1. ACTIVIDADES DIVERSAS
1.2. ACTIVIDADES SANITARIAS
1.3. AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

1.4. ALIMENTACIÓN
1.5. BANCA, BOLSA Y AHORRO
1.6. CEREALES
1.7. COMBUSTIBLE
1.8. CONSTRUCCIÓN
1.9. ENSEÑANZA
1.10. ESPECTÁCULO
1.11. FRUTOS Y PRODUCTOS HORTÍCOLAS
1.12. GANADERÍA
1.13. HOSTELERÍA Y TURISMO
1.14. INDUSTRIAS QUÍMICAS
1.15. INFORMACIÓN
1.16. MADERA Y CORCHO
1.17. METAL
1.18. OLIVO
1.19. PAPEL Y ARTES GRÁFICAS
1.20. PIEL
1.21. PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN
1.22. SEGUROS
1.23. TEXTIL
1.24. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
1.25. VID, CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
1.26. VIDRIO Y CERÁMICA

**Estado de conservación:** Bueno

### Instrumentos de descripción:

- Inventario de la Organización Sindical (AISS)
- Inventario de la Asociación Profesional de Representantes del Comercio.
- Fichero Topográfico de Libros
- Base de Datos en Knosys y Access

## 2. ARCHIVOS PRIVADOS

### 2.1. ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### CARTAS AUTÓGRAFAS DE BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO

**Nº de Unidades:** 93 cartas

**Fechas Extremas:** 1830-1837

#### Historia institucional/biográfica:

Bartolomé José Gallardo, bibliógrafo y escritor extremeño, nació en Campanario (Badajoz) en 1776, donde permanece hasta 1791, año en el cual comienza sus estudios en Salamanca. En un principio realiza estudios de teología, pero pronto decide cambiar la rama eclesiástica por la Medicina. Es en Salamanca, donde empieza a crecer su afición por los libros, al trabajar en la biblioteca del colegio de San Bartolomé. En Salamanca, y posteriormente en Bayona, tendrá oportunidad de conocer las obras de los enciclopedistas franceses, lo cual marcará su ideología política liberal. Entre 1805 y 1808 vivirá en Madrid donde obtiene la Cátedra de Francés del Real Colegio de Pajes. En 1808 abandona Madrid, ocupada por los Franceses, y regresa a Extremadura, donde fomentará y liderará insurrecciones populares. En este momento comienza su carrera política como comisionado por la Junta de Badajoz. En 1810 se traslada a Cádiz con la Junta Central y allí adquiere su fama de liberal exaltado, masón y anticlerical. En 1812 es nombrado bibliotecario de las Cortes de Cádiz, labor que desempeñara hasta 1838. En 1823 la restauración del absolutismo, hace que vuelva a ser perseguido y se le incaute toda su biblioteca personal. A partir de este momento, Gallardo dedicará todos sus esfuerzos para poder recuperar sus libros y papeles. Durante toda la década absolutista sufrirá varios destierros y penas de cárcel. En 1837 es elegido diputado por Badajoz. En los últimos años de su vida va poco a poco retirándose de la vida política y se recluye en su finca de la «Alberquilla» (Toledo). En 1851 es denunciado por injurias y condenado a unos meses de destierro, hasta que en 1852 muere en Alcoy, cuando se dirigía a Valencia para examinar unos libros.

#### Historia Archivística:

La documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 6 de julio de 2001.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

#### Alcance y Contenido:

El fondo está compuesto de 93 cartas fechadas entre 1829 y 1837, a través de las cuales se puede seguir algunos de los acontecimientos acaecidos en la vida de Bartolomé José Gallardo, importantes para ver el clima político que se vivía en la época, lleno de revueltas y alzamientos. Sabemos que el resto de la correspondencia conservada de B.J. Gallardo se encuentra en la Real Academia Española, dentro de los papeles Gallardianos custodiados en la colección donada por D. Antonio Rodríguez Moñino.

#### Organización:

Las cartas personales se ordenan cronológicamente por la fecha de salida de la correspondencia. Dentro de la documentación encontramos dos bloques:

- La correspondencia de 1830, escrita por B.J. Gallardo a su amigo Tomás García Luna
- La correspondencia de 1837, escrita por Tomás García Luna a B.J. Gallardo.

#### Estado de conservación:

Regular. Las cartas se encuentran escritas en papel de bastante buena calidad, pero están muy deterioradas debido a un incendio.

#### Instrumentos de descripción:

- Descripción a nivel de Fondo por la norma ISAD(G).



· CALAFF-VALHONDO<sup>50</sup>

**Nº de Unidades:** 58 unidades de instalación (9 legajos y 49 libros).

**Fechas extremas:** 1832-1936.

### **Historia institucional/biográfica:**

D.Fernando Valhondo Calaff (Cáceres, 1865- Madrid, 1973), descendiente de dos adineradas familias cacereñas y heredero de bienes y fortuna de ambas por ser hijo único, dedicó toda su vida a administrar su extenso patrimonio. Debido a su soltería, en el testamento dejó toda su fortuna a su criado mientras viviera, pasando después a formar un fondo financiero para la Fundación «Valhondo-Calaff», destinada a la educación especial para niños disminuidos o minusválidos, así como a su atención médica, y a crear becas de estudios universitarios para jóvenes cacereños sin recursos. Tras varios litigios entre los herederos del primer beneficiario, en 1959 el Tribunal Supremo reconocía todo el valor jurídico al testamento, guardando la fortuna disponible para la constitución de la Fundación. El Consejo estaba presidido por el Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación, el Alcalde, un representante de la Universidad y otros Organismos Oficiales. En la actualidad, esta Fundación ha sido una de las entidades que contribuyó a la creación de la Universidad de Extremadura cediendo el edificio destinado al Hospital Infantil de Cáceres, para que se instalase el Colegio Universitario de Filosofía y Letras, que será el germen de esta Facultad y de la de Derecho.

### **Historia Archivística:**

La documentación fue adquirida por el Ministerio de Cultura en julio de 1983

**Forma de Ingreso:** Adquisición

### **Alcance y Contenido:**

Contiene documentación referente a correspondencia personal y comercial de D. Fernando Valhondo Calaff, así como a la administración de sus bienes. También incluye 49 libros de la contabilidad de sus actividades financieras.

---

<sup>50</sup> Sigue la descripción de la Estadística de Archivos del CIDA. Año 2001. Elaborada por María Esperanza Díaz García.

### **Organización:**

Está organizado por temas y los libros ordenados cronológicamente.

Series documentales	Fechas
Alojamientos	1846-1872
Cartas comerciales	1869-1931
Cartas personales	1871-1924
Contabilidad	1853-1935
Documentación del Lavadero de los Barruecos	1871-1931
Documentación del Molino de Aceite	1880-1891
Impuestos, contribuciones	1835
Libros copiadores de cartas y letras	1855-1872
Libros inventarios de bienes	1872
Recibos y facturas	1870-1935
Relaciones de fincas arrendadas	1849-1850
Telegramas	1871-1927

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario de la Sección «Calaff-Valhondo»

### **Nota sobre publicaciones**

HIDALGO MATEOS, Miguel: «Miguel Calaff y Ferrer: un empresario en el Cáceres del siglo XIX». Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres, 1999.

## · CONDE DE LA QUINTA DE LA ENJARADA

**Nº de Unidades:** 1 legajo y 3 planos

**Fechas Extremas:** 1853-1934

### Historia institucional/biográfica:

El Conde de la Quinta de la Enjarada, fue un título concedido por Carlos II en 1679 a D. Juan de Carvajal y Sande, Regidor de Cáceres y Real Corte, de sucesión en 1929 a D. Ángel Francisco de Labayen y Fernández-Villaverde. Esta familia, alcanzó una gran importancia en la sociedad española y extremeña, y un gran auge económico que les permitió una extraordinaria expansión de sus propiedades por el extenso término de Cáceres. Como herederos del Duque de Abrantes, muchos de los bienes que poseen son compartidos con otras familias como: el Marqués de Valdefuentes, los Marqueses de Portazgo y Condes de Mejorada, el Conde de Inestrilla. A partir de 1918 una de sus posesiones, la compañía minera «Santa Ana» entra en crisis y parte de sus bienes son subastados. Es en ese momento cuando los condes de la Enjarada se deben trasladar a Francia, donde en 1927 fallece la condesa de la Enjarada, D<sup>a</sup> Laura Carvajal y Jiménez de Molina, dejando como herederos a su marido Francisco Labayen y Ramos y a su hijo Francisco Labayen y Carvajal. Por último en 1933, debido a la aprobación de la ley de reforma agraria, le son expropiadas al Conde de la Enjarada varias de sus propiedades, entre ellas la dehesa de Matallanas.

### Historia Archivística:

Esta documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 17 de diciembre de 1999.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

### Alcance y Contenido:

La Documentación abarca cronológicamente los años 1853-1934, y perteneció a los Condes de la Quinta de la Enjarada. Muchos de los bienes que poseen los condes de la Enjarada son compartidos con otros herederos, por lo cual los mismos aparecen bastante a menudo en la documentación.

La mayoría de la documentación pertenece a la sociedad minera «Santa Ana», de la cual era representante D. Francisco Labayen y Ramos, Conde de la Quinta de la Enjarada. Esta Sociedad era

la encargada de gestionar varias minas que dicho conde y otros que los nobles herederos del Duque de Abrantes poseían en la provincia de Cáceres, como son por ejemplo las minas San Cristóbal, Siete Hermanos, Fe de Colón, Terrones etc.

De entre los bienes heredados por el Conde de la Quinta de la Enjarada de el Duque de Abrantes, destacaba la casa - palacio situada en la plazuela del Duque, nº 13, llamada Palacio de D. Juan o de las Monjas, y que dicho Conde compartía con el Marqués de Valdefuentes. Entre la documentación se encuentran planos de este palacio, así como algunos inventarios de los bienes que albergaba.

También es importante la documentación de la dehesa denominada Matallanas, perteneciente entre otros al Conde de la Enjarada, y que estaba arrendada a varios colonos de esta dehesa. De las posesiones que el conde tenía en Torrequemada se conservan dos planos en buen estado.

El fondo documental está compuesto por las siguientes series documentales:

Contenido	Fechas
1 Cuentas y Correspondencia de los apoderados del Duque de Abrantes 1894 y del Conde de la Quinta de la Enjarada	1896-1918
2 Expedientes de oposición a registros de minas	1853-1914
3 Escrituras de Mandato y Poder	1908-1915
4 Presupuestos y facturas	1910-1913
5 Inventarios de bienes del Conde de la Quinta de la Enjarada y del Marqués de Valdefuentes	1910-1919
6 Expedientes de obras en la casa palacio de D. Juan o de las Monjas	1910-1922
7 Expedientes de registro de minas	1913 1920
8 Expedientes de arrendamiento de la dehesa Matallanas	1913-1921
9 Certificados médicos	1915
10 Pólizas de Seguros de la compañía minera «Santa Ana»	1915-1925
11 Informes de la compañía minera «Santa Ana»	1915
12 Contratos de Servicios de la compañía minera «Santa Ana»	1915
13 Planos de la Dehesa Matallanas y Yuntas de Torrequemada	s.f
14 Expedientes de Subastas de bienes de la compañía minera «Santa Ana»	1917-1918
15 Expedientes sucesorios de la condesa de la Enjarada, D <sup>a</sup> Laura Carvajal y Jiménez de Molina	1927-1929
16 Hijuelas de herencias	s.f
17 Expedientes de expropiación de bienes	1933-1934

**Organización:**

Agrupado provisionalmente por tipología documental.

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

Provisionalmente cuenta con una relación agrupando la documentación por tipología documental y fechas extremas. Está pendiente de ser catalogado.

· CONDES DE LA PUEBLA DEL MAESTRE

**Nº de Unidades:** 8 cajas

**Fechas extremas:** 1643-1858

**Historia institucional/biográfica:**

En el año 1514, D. Pedro Portocarrero y D<sup>a</sup> Juana de Cárdenas fundaron, bajo facultad real, tres mayorazgos encabezados por sus hijos D. Alonso de Cárdenas, comendador de Mérida y Maestre de la Orden de Santiago, D. Garci López y D. Alonso Pacheco.

El primero de ellos, denominado **Mayorazgo de la Puebla**, comprendía: las villas de la Puebla del Maestre (Badajoz); Gergal, Batares y Belefique (Almería) con sus castillos, fortalezas, vasallos, tierras y términos y jurisdicción civil y criminal; las fortalezas de Castellanos (Cáceres) y Villa Celumbre, con sus dehesas, aguas y pertenencias y la jurisdicción civil y criminal ; así como otras posesiones (dehesas, herrerías, casa, batanes, fábricas, molinos etc. ) en Llerena, Montemolín, Usagre, Jerez de los Caballeros, Maguilla, Ocaña, San Juan del Puerto, Tordesillas etc. Correspondía asimismo a este mayorazgo el Patronato, presentación y nombramiento de sacerdotes, capellanes, sacristanes, candelera en las iglesias de Santiago de Llerena. Este mayorazgo se transmitió por vía sucesoria a los Condes de la Puebla del Maestre. El primer conde, D. Alonso de Cárdenas, lo transmitió a su hijo D. Pedro de Cárdenas e instituyó a su vez con otras posesiones un nuevo mayorazgo, el denominado Fuente del Fresno, en la persona de su hijo D. Gómez de Cárdenas.

El **segundo mayorazgo** comprendía la Villa de Chucena y otros bienes (posteriormente se le agregó el mayorazgo de Moguer y luego pasó a los Duques de Medinaceli), con el sobrenombre, armas y apellido de los Pacheco.

El **tercer mayorazgo** comprendía las heredades de Veranas de Arriba y de Abajo, Atalayas, Serranillos, Godina, Cinco Fuentes, Sirgadas, Mari Fernández, Zarzoso, Buardo y Chanca, así como otros bienes, todos ellos en la villa de Jerez de los Caballeros. Este mayorazgo se transmitió por vía sucesoria en los Marqueses de las Sirgadas.

A mediados del siglo XVIII el Condado de la Puebla pasa a la línea de Sirgadas, reuniéndose de nuevo el primero y el tercero de los mayorazgos instituidos por D. Pedro Portocarrero y D<sup>a</sup> Juana de Cárdenas.

**Historia Archivística:**

Esta documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 1 de diciembre de 2000. El 5 de febrero de 2005 se adquiere un conjunto de 8 memoriales impresos que completan dicho fondo.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

**Alcance y Contenido:**

El fondo documental de los Condes de la Puebla del Maestre consta de cerca de 600 documentos, de diferente extensión, y más de 300 cartas, organizado en 8 cajas. La cronología de los documentos oscila entre la segunda mitad del XVII (1643) y el último tercio del siglo XIX. El grueso de los expedientes corresponde al siglo XVIII lo que hace suponer, junto con el contenido, que se trata del archivo conjunto de los Condes de la Puebla del Maestre y de los Marqueses de las Sirgadas.

Destaca la documentación judicial con los tradicionales pleitos sucesorios con otras ramas de la familia como con: los marqueses de Montenuovo, de Cortes, los marqueses de Trujillo, los Condes de Montijo y de Fernán Núñez. Otro tipo de pleitos fueron los relacionados con la Mesta, con los trashumantes arrendatarios, colonos y los habituales litigios con administradores, síndicos y regidores. Son interesantes los pleitos relativos a un pleito sobre rozas en Jerez de los Caballeros, los litigios por el derecho de paso en la dehesa de Palacio Quemado, en la villa de Alange, con atrayentes reflexiones sobre el fomento de la agricultura en la provincia de Extremadura, las demandas entabladas por las prerrogativas en la Iglesia de Santiago de Llerena.

La Documentación económica es abundante, en ella, sobresalen las cuentas rendidas por los administradores de los distintos «estados» Bacaes, Belefique, Gergal, Congosto y de los términos de Jerez de los Caballeros, Puebla del Maestre, Valencia del Ventoso, Llerena, así como recibos de pago, reparos a las cuentas. Destacan por su temática los informes y cuentas de una fábrica de hierro en Bacaes.

Es importante el conjunto de documentos notariales: escrituras de arrendamiento, obligación y fianza, una copia notarial del Testamento de Alonso de Cárdenas (1493) fechada en Madrid en 1728 y las capitulaciones matrimoniales entre el marqués de Bellisca y D<sup>a</sup> María Angustias Fernández de Córdoba, hija de los marqueses del Vado y del Maestre.

Otro grupo de documentos son las partidas bautismales utilizadas para poder establecer los árboles genealógicos en los pleitos sucesorios y los inventarios de documentos, bienes y muebles de las distintas posesiones de los Condes.

Aparecen numerosos expedientes de elecciones de cargos de justicias, alcaldes, concejales, escribanos así como aquellos de nombramiento y elección de capellanes, sacristanes de las iglesias de Santiago de Llerena, San Bartolomé de Jerez de los Caballeros etc.

Mención especial reciben las aportaciones sobre artesanos (alarifes, carpinteros, pintores, herreros, plateros, correos, cereros etc.); obras específicas en palacios, ermitas, iglesias, molinos, pósitos, cárceles, conventos etc.; limosnas y otras dádivas a conventos, hospicios y particulares,

así como diferentes aspectos sobre la vida diaria (matanzas, transportes, seguridad en los caminos).

Varios documentos se refieren a la dehesa de Castellanos, en el término de Cáceres (entre otros un testimonio sobre presuntos acuerdos entre D. Alonso de Cárdenas y la villa de Cáceres) a sus arrendatarios y posteriores compradores, la familia Carrillo, trashumantes de Cameros y al expediente de peritación de la dehesa a finales del siglo XVIII.

En los documentos aparecen personajes singulares de la época: varios Obispos de Coria, Badajoz, Granada, Sevilla y Almería; importantes personajes de la nobleza de Extremadura, de Andalucía y de la Corte (Madrid y Aranjuez); administradores conocidos de Cáceres, Jerez, Llerena etc., como los García Carrasco, Pacheco, Torbisco, Teixeira, Montenegro y otros; clérigos como Francisco Matheos Moreno (Canonigo archivero y autor de varios trabajos sobre Badajoz), Barrero y Paez (cronistas del Interrogatorio de López en Jerez y Llerena respectivamente); priores de diferentes conventos, entre ellos los de los franciscanos descalzos de Rocamador, San Francisco, Santa María (Salvatierra), Nuestra Señora de la Luz (Alconchel), etc.; políticos como el pacense Andrada y Moriano, Bravo Murillo, Campomanes etc.

Más del cincuenta por ciento de la documentación está redactada en papel sellado y el grueso de la misma la conforma la correspondencia con los distintos administradores y parientes de los Condes de la Puebla del Maestre.

Podemos concluir diciendo que el fondo documental de los Condes de la Puebla del Maestre ofrece sugestivos testimonios y es fuente de primer orden para el estudio de la historia de nuestra región durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

**Organización:** Organizado por tipología documental.

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

- Catálogo de los documentos del Conde la Puebla del Maestre.

## **FAMILIA BUSTAMANTE RISEL**

**Nº de unidades:** 3 cajas

**Fechas extremas:** 1557-1939

### **Historia institucional/biográfica:**

La familia Bustamante Risel fue uno de los linajes más emblemáticos de la ciudad de Trujillo que en su momento destacó por ocupar algunos cargos relevantes en la ciudad, así por ejemplo Antonio Risel y Tapia fue regidor perpetuo de Trujillo en el siglo XVIII. Incluso llegaron a tener un papel representativo en la Corte, como Lope de Bustamante Cuevas y Zúñiga que fue Alcalde de Corte y Gobernador de Capua.

Al casarse Manuel Bustamante Saldaña, Marques de San Antonio, con Jacinta Risel y Orozco a mediados del siglo XIX, su hijo Mariano Bustamante y Risel entronca las múltiples ramas de esta gran familia, cuyos ascendientes, originarios del Valle del Quija en las Montañas de León, se remontan a la época de la Reconquista.

El último eslabón que aparece en la documentación es Mariano Bustamante Lozano, nieto de Mariano Bustamante Risel, que es opositor en un posible pleito por herencia de bienes. Por otro lado, encontramos documentación de la familia García Herreros, genealogías y correspondencia que nos hace suponer que ya en el siglo XX Emilio García Herreros fuera el pretendiente que disputase los bienes de esta familia, aunque al no existir documentación posterior no es posible asegurar que así fuera.

### **Historia Archivística:**

Esta documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 2 de noviembre de 1999.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

### **Alcance y Contenido:**

El fondo de la familia Bustamante-Risel está compuesto por una documentación muy interesante desde el punto de vista genealógico, heráldico, paleográfico, jurídico, notarial, histórico, económico, social y eclesiástico.

Desde el punto de vista **genealógico** hay que destacar una colección de árboles genealógicos y de estudios de genealogía, así como expedientes de información de nobleza que fueron elaborados

con gran minuciosidad para poder demostrar vínculos, antepasados comunes y posesiones de mayorazgos. Asimismo, aparecen una serie de partidas sacramentales de nacimiento, matrimonio y defunción que se expidieron con el mismo fin: averiguar sus ancestros y probar su nobleza.

En el campo de la **heráldica** destacan descripciones de los escudos nobiliarios de la familia: cuarteles, campos, figuras, símbolos, blasones, esmaltes, timbres etc.

**Paleográficamente** es interesante pues encontramos documentos en escritura cortesana final de principios del siglo XVI (escrituras de Compra-Venta), procesal en documentos notariales, procesal encadenada en testamentos y bastardilla del siglo XVII.

En materia **jurídica** sobresale la documentación sobre pleitos por herencia, por posesión de mayorazgos y capellanías, expedientes de información de pobreza para probar insolvencias, conciliaciones etc.

Desde el punto de vista **notarial** encontramos cartas de poder, testamentos, escrituras de Compra-Venta, reconocimiento de censo, declaración de débitos.

Desde una perspectiva **eclesiástica** aparecen una serie de expedientes de capellanías que pueden interesar para el estudio de Instituciones religiosas entre los siglos XVII y XX. Además, muchos de los miembros de esta familia, ocuparon cargos religiosos destacados como arciprestes, obispos, capellanes, monjas etc.

En general todo la documentación posee interés para posibles estudios **económicos sociales** de la comarca de Trujillo durante los siglos XVI al XIX, aunque también mencionan la posesión de mayorazgos en otros lugares de la provincia de Cáceres, en Navalcarnero y Brunete en la provincia de Madrid y en la de La Coruña, aunque el fin último de la conservación de esta documentación por parte de la familia era servir como prueba en los pleitos debidos a luchas por herencias.

### **Organización:**

El fondo se ha organizado por series sin atender a ningún Cuadro de clasificación al tratarse de documentación suelta que no responde a ninguna estructura orgánica.

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de descripción:**

- Base de datos Knosys que permite la recuperación por sus diversos campos.



## ·MARQUÉS DEL LABRADOR

**Nº de Unidades:** 6 cajas

**Fechas extremas:** 1494-1951

### **Historia institucional/biográfica:**

D. Pedro Benito Gómez Labrador, Marqués del Labrador y de San Salvador (Valencia de Alcántara, 1764-París, 1850), fue un político y diplomático extremeño que inició su carrera como Embajador de Carlos IV y formó parte del Consejo Privado de Fernando VII, que le designó Plenipotenciario en el Congreso de Viena. Además ocupó otros cargos, como Secretario de Estado, Embajador en Nápoles y en Roma. Al morir el Rey se unió al Partido del Infante Don Carlos, para quien desempeñó varias misiones diplomáticas. Sus últimos años los pasó en París, escribiendo sus memorias, bajo el título «Miscelánea de la vida política y privada del Marqués del Labrador» entre otras muchas obras.

### **Historia Archivística:**

Ya en marzo de 1993 se ofreció a este archivo el fondo documental de D. Pedro Gómez Labrador desde la Librería Anticuaría de Paloma Jiménez Fernández-Blanco la cual no obtuvo su fruto y posteriormente fue adquirida por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura el 22 de diciembre de 1998.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

### **Alcance y Contenido:**

El Fondo está compuesto por 250 expedientes originales en español, francés e italiano. La documentación que contiene este fondo está bastante bien conservada y en ella se pueden encontrar entre otros documentos: cartas personales del Marqués del Labrador, cartas originales de Fernando VII, documentación del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, expedientes sobre los cargos, títulos y condecoraciones del Marqués (de Caballero de la Orden de Carlos III, Regidor Perpetuo otorgado por Fernando VII, Caballero de la Real Orden de San Fernando y del Mérito, concesión del Collar de la Orden del Toysón de Oro, grande de España, Oidor de la Audiencia de Sevilla).

Series documentales
Actas de Cofradías
Acuerdos del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara
Árboles genealógicos
Autos de pleitos
Cartas personales
Copia de documentos varios referentes al Congreso de Viena
Correspondencia (francés e italiano)
Discursos pronunciados en Nápoles Disposiciones reales
Escrituras de arrendamiento
Escrituras de censo
Escrituras de compra-venta
Escrituras de hipoteca
Escrituras de permuta
Escritura de poder
Escrituras de Patronazgo de Convento de San Benito de la Orden de Alcántara
Expedientes de capellanías
Expedientes de limpieza de sangre
Expedientes de honores, distinciones y títulos:
Inventarios de Bienes
Partición de Bienes de D Joaquín Peñaranda
Partidas de bautismo
Periódico «La España» de (Contiene anécdotas del Marqués)
Testamentos

En definitiva podemos considerar este fondo como una fuente documental importante para el estudio de la Historia de España y de Extremadura durante la Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII. La documentación, abarca un período decisivo en la Historia de nuestro país, como es el final del Antiguo Régimen y el comienzo del liberalismo, abarcando acontecimientos tan importantes como la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz y la promulgación de la primera constitución liberal, la vuelta del Absolutismo, el trienio liberal, la muerte de Fernando VII y el comienzo del reinado de su hija Isabel II, el comienzo de las guerras Carlistas etc.

### **Organización:**

Hasta su catalogación, está recogido en cajas y descrito mediante un inventario somero según el orden que tenía originalmente.

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

Base de datos e inventario topográfico, pendiente de ser catalogado.

**FAMILIAPASCUALREAL**

**Nº Unidades:** 3 cajas, 1 plano

**Fechas extremas:** 1581-1885

**Historia institucional/biográfica:**

D. Pascual María Real Serrano González del Olmo García de Lara, nace en Salamanca en 1778 y se va a convertir en una de las figuras señeras del mundo militar durante la primera mitad del siglo XIX, pues fallece en 1844. A pesar de haber nacido en Salamanca, a lo largo de su carrera militar va a estar vinculado a otros muchos lugares de la península (León, Burgos, Zamora, Valladolid), y de ultramar (Buenos Aires, Santo Domingo, Maracaibo). Pero, fundamentalmente es Almendralejo el lugar con el que más vinculación tendrá, pues es allí donde residen su mujer, Casimira Peñaranda de Real y sus cuatro hijos, Esteban (muerto en 1834 en Cuba), Dolores, Joaquín y Mariana Real Peñaranda. De entre sus cuatro hijos el más relacionado con Extremadura es Joaquín Real, que en 1835 es nombrado 2º Comandante del Batallón de la Milicia Urbana de Montijo y en 1868 es elegido Alcalde Constitucional de Solana de los Barros.

Como ya se ha mencionado, el curriculum militar de D. Pascual Real es muy extenso. Su carrera militar comienza en 1794 cuando es nombrado primer teniente de la 3ª Compañía del Regimiento de infantería del Príncipe, a partir de entonces empieza una meteórica carrera militar en la que ocupa cargos como capitán del Regimiento de Infantería del Príncipe, sargento mayor, teniente coronel de infantería, comandante del tercer batallón del ejército, teniente coronel del regimiento de infantería de Buenos Aires, brigadier de infantería, gobernador militar y capitán general de la isla de Santo Domingo, gobernador político y militar de Maracaibo, subteniente del regimiento de infantería del rey, jefe de la brigada de voluntarios realistas de la provincia de León, mariscal de campo de los reales ejércitos, etc. D. Pascual Real, como consecuencia de los importantes cargos que ocupa en el ejército, va a ser una persona muy vinculada a la familia real española durante los reinados de Fernando VII e Isabel II. Durante el reinado de Isabel II, será el encargado de la protección personal de la reina como lo demuestran varias cartas en las cuales se le informa de las distintas actividades de la reina.

A lo largo de su fructífera carrera militar son muchísimos los éxitos que va a conseguir, así como también van a ser muchas las condecoraciones y homenajes que va a recibir. Entre estas condecoraciones destacan su nombramiento como caballero de la orden de Calatrava en 1816 y de la orden de San Hermenegildo en 1817. En 1831 será condecorado con la gran cruz y placa de la real y militar orden de San Hermenegildo.



### **Historia Archivística:**

Esta documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 17 de diciembre de 1999.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

### **Alcance y Contenido:**

La documentación en castellano y portugués consta de:

1.- Un libro encuadernado en piel, en el cual se localizan las escrituras de nombramiento de los cargos ocupados por D. Pascual Real y sus hijos Esteban y Joaquín Real Peñaranda, a lo largo de su dilatada carrera militar. Este libro puede considerarse como una especie de Curriculum Vitae o Cursus Honorem del citado señor y de sus hijos. La documentación encuadernada en él cronológicamente se sitúa entre 1794 y 1868.

2.- Un libro encuadernado en rústica, en el cual encontramos varias escrituras de compraventa de terrenos, capellanías, redención de censos, inventarios de bienes etc., fechados entre los años 1628-1881. Estas escrituras pertenecen a varias familias extremeñas (Robles Valdenebro y Sotomayor, Marroquín, Martín Grajera, Rodríguez Rico etc.), entre ellas la familia Real Peñaranda, que a lo largo del tiempo fue adquiriendo bienes en distintos lugares de la geografía extremeña como Montánchez, Valencia de Alcántara, Zafra, Acehuchal, Montemolín, Montijo, Almendralejo etc. Es importante la documentación que se conserva en este libro sobre la desamortización de bienes nacionales entre los años 1845 y 1856, fundamentalmente de los bienes pertenecientes a la Colegiata de Zafra.

3.- Una caja de documentación suelta en la que aparece sobre todo correspondencia de D. Pascual Real (1809-1844), presupuestos y cuentas, tanto particulares como relacionadas con sus cargos militares fechados entre 1833- 1844.

### **Organización:**

Los documentos que se encontraban encuadernados en libros no pudieron agruparse en series por lo que fueron catalogados uno a uno. En cuanto a la documentación suelta se procedió a inventariar por series las unidades que la conformaban.

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de descripción:**

- Catálogo del Archivo Familiar de Don Pascual Real.

### **·LEGADO VICENTE PAREDES**

**Nº Unidades:** 132 cajas, 183 fotografías, 52 mapas y planos, 52 dibujos, litografías y grabados.

**Fechas extremas:** 1406-1916

### **Historia institucional/biográfica:**

D. Vicente Paredes Guillén nace en la localidad de Gargüera en 1840, posteriormente su familia se traslada a Valdeobispo, donde su padre ejerce como secretario del Ayuntamiento. En 1868 obtiene la titulación de arquitecto por la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid. En el mismo año obtiene plaza como arquitecto provincial con carácter interino y así, en 1869 trabaja en Trujillo. En 1870 su padre es asesinado lo que motiva que su carrera profesional se paralice momentáneamente, al tener que hacerse cargo de asuntos familiares. Este hecho motiva su traslado a Plasencia donde ocupa los cargos de arquitecto municipal y diocesano. En 1879 cesa su actividad como arquitecto diocesano y continua trabajando para el Ayuntamiento para el cual realiza obras siguiendo las nuevas ideas higienistas y urbanistas de Ildefonso Cerdá y Carlos M<sup>a</sup> de Castro, como el proyecto de alcantarillado de la Puerta del Sol o la de Talavera en 1890. Como arquitecto municipal realiza también la Plaza de Toros y el antiguo Mercado de Abastos. En 1894 abandona su cargo como arquitecto municipal para dedicarse con ahínco a la investigación.

En Don Benito (Badajoz), es autor de 2 iglesias neohistóricistas con estilos medievales: Santa Memoria y San Juan Bautista.

Además de cómo arquitecto D. Vicente Paredes destacó por su faceta como escritor, ensayista e historiador. Gran aficionado a la arqueología, epigrafía, numismática, la historia del arte o la heráldica, escribió numerosos artículos para revistas y periódicos y es autor de diversas publicaciones como «Origen y Nombre de Extremadura» (1886), «Los Zúñiga, señores de Plasencia» (1909) etc. Además fue uno de los fundadores de la «Revista de Extremadura» a finales del siglo XIX. Durante más de 30 años se dedicó al estudio de la Vía de la Plata lo cual ha quedado plasmado en dibujos, apuntes, planos etc. Muere en 1916 y en su testamento cedió sus colecciones bibliográficas, documentales y arqueológicas a los Centros dependientes de las Direcciones Generales de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes en Cáceres. Así, el Museo se quedó con la parte Arqueológica, y la Documental y Bibliográfica pasaron a formar parte de los fondos del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública de Cáceres respectivamente.

## Historia Archivística:

El arquitecto y erudito placentino D. Vicente Paredes y Guillén cedió en su testamento sus colecciones bibliográfica, documental y arqueológica a los establecimientos que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas tuviera en Cáceres. El Museo de Cáceres se quedó con la parte arqueológica, y la documental y bibliográfica pasaron a la Biblioteca Pública de Cáceres. En una de las cláusulas del testamento se recoge que si a la fecha de su fallecimiento, tuviera la ciudad de Plasencia local adecuado y propio para Biblioteca y Museo con sus directores y Conservadores del Cuerpo, por oposición, los dos legados, de la biblioteca y colección numismática del testador, los recibiría Plasencia. Los albaceas testamentarios hicieron un gran esfuerzo en forzar al Ayuntamiento para que esto se cumpliera. Pero todas sus gestiones fueron infructuosas por la carga económica que para el ayuntamiento suponía crear una plaza de bibliotecario-archivero y recepcionar toda la documentación. El Legado Paredes llega a Cáceres en 1919. El 7 de febrero de 1961 el Patronato de la Biblioteca Pública y del Archivo Histórico Provincial de Cáceres decidió ceder a este último, en depósito, el fondo documental legado por D. Vicente Paredes Guillén, quedando la Biblioteca Pública con el fondo bibliográfico, posteriormente, el 23 de noviembre de 1981 se produjo una nueva entrega de los documentos que aún permanecían en la Biblioteca.

## Forma de Ingreso: Donación



Fig. nº 35. Libro de Heráldica. Legado Paredes. Caja nº 126/31.

## Alcance y Contenido:

Estos fondos conforman una colección documental de procedencia varia, en su mayor parte de la ciudad de Plasencia, que fueron reunidos a lo largo de la vida de D. Vicente Paredes.

## Organización:

- El fondo está organizado por agrupación de grandes temas, cuando ha sido posible, y ordenación secuencial correlativa.

- Durante el año 2.000 se ha procedido a su informatización, facilitando las búsquedas.

AREAS TEMÁTICAS	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:
APUNTES HISTÓRICOS	- Cartas de pago
ARQUEOLOGÍA:	- Cartas de obligación
- Estudio de la Vía de la Plata	- Censos
- Toros de piedra	- Subastas y remates
- Inscripciones epigráficas	- Arrendamiento
- Numismática	- Impuestos
- Dibujos del Teatro romano de Mérida	- Repartimientos
ARQUITECTURA Y URBANISMO	- Cuentas
- Plantas de iglesias	- Recibos
- Tratado de bóvedas	- Censos
- Proyectos	DOCUMENTACIÓN JUDICIAL:
ASUNTOS DE AMÉRICA E INDIAS	- Pleitos
CORRESPONDENCIA CON PERSONAJES ILUSTRES	- Ejecutorias
DISPOSICIONES REALES:	- Sentencias
- Privilegios	DOCUMENTACIÓN MILITAR:
- Reales Cédulas	- Guerra de la Independencia
- Ordenes	- Fortificaciones
DOCUMENTACIÓN ECLESIASTICA:	DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL DE PLASENCIA Y OTROS AYUNTAMIENTOS
- Sermones	DOCUMENTACIÓN NOTARIAL:
- Títulos de sacerdotes	- Testamentos
- Documentación del cabildo	- Escrituras
- Partidas sacramentales	GENEALOGÍA Y HERÁLDICA:
- Obras pías	- Vínculos mayorazgos
- Capellanías	- Dibujos de escudos
- Cofradías	- Arboles genealógicos
- Procesos eclesiásticos	TRATADOS DE DIVERSAS CIENCIAS (lengua, gramática, química, astronomía, aritmética, geometría, medicina, mecánica)

**Estado de conservación:** Bueno. Alguna documentación con humedad

### Instrumentos de descripción:

- Catálogo informatizado de los manuscritos del Legado de D. Vicente Paredes Guillén

### Nota sobre publicaciones

MARTÍNEZ QUESADA, Juan: *Catálogo de los Manuscritos del Legado Paredes de D. Vicente Paredes Guillén*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia. Plasencia, 1.962.

CLEMENTE FERNÁNDEZ, Dionisio *Malpartida de Plasencia. Notas para un estudio*. Cáceres 1985.

DOMÍNGUEZ CARRERO, Maria de la Montaña. *La Plaza Mayor de Plasencia*. Institución Cultural el Brocense. 1992.

DOMÍNGUEZ CARRERO, Maria de la Montaña. «Boceto Biográfico de Don Vicente Paredes Guillén». En *Revista de Extremadura*, Segunda Época, vol. XXVI, mayo-diciembre, 1998.

FERNÁNDEZ MILLÁN, Isidoro. *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*. Asamblea de Extremadura. 1995.

LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel. *Paisaje Urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*. Asamblea de Extremadura. 1993.

PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier. *Vicente Paredes Guillén y el Patrimonio Extremeño*. Real Academia de las Letras y las Artes. Trujillo, 2004.

SÁNCHEZ DE LA CALLE, José Antonio. *Plasencia: Historia y población en la época contemporánea (1800-1990)*. Asamblea de Extremadura. 1999

**· PRESBITERO DON JOSÉ GARCÍA MORA**

**Nº Unidades:** 1 caja

**Fechas extremas:** 1859-1936

### Historia institucional/biográfica:

D. José García Mora, sacerdote liberal de Plasencia, que vivió entre 1829 y 1910, en una época donde imperaba el conservadurismo de los eclesiásticos, estudió en Salamanca y en Valladolid, doctorándose en Teología y Derecho Canónico y ejerció como Párroco en Piornal, Villanueva de la Vera y Plasencia, tratando de constituir una comunidad progresista, lo cual le acarreó numerosos conflictos con el Obispado de Plasencia, agudizados a partir de 1869, tras jurar la Constitución de dicho año y reflejados en sus manifiestos o protestas en los cuales defendía sus ideas liberales y sus propósitos de crear una Iglesia impregnada de los aires democráticos que imperaban en el país.

Sus ideas liberales le llevaban a defender a los Comuneros, sostener el principio de constitucionalidad, implantar la esencia liberal del catolicismo, creer en la república y la revolución, buscar la libertad, igualdad y fraternidad al lado del pueblo soberano. Se preocupaba por el progreso material de los suyos: hacía abrir carreteras, obras de regadío, urbanización y saneamiento de la villa.

Se conoce su personalidad, gracias a sus obras escritas tales como: «Biografía, vida y reivindicación de don José García Mora, presbítero», «La verdad religiosa», «El principio de autoridad vindicado», «Diario de un párroco de aldea» etc. Fueron, asimismo, numerosas las conferencias, publicaciones y sobre todo artículos periodísticos que escribió a lo largo de su vida. El llamado Cura Mora vive en una época floreciente para las letras placentinas. Hay una abundancia extraordinaria de periódicos y revistas literarias donde escriben figuras ilustres del momento. Fue colaborador de «El Cantón extremeño» y fundó en 1870 el periódico «Los neos sin careta» de inconfundible filiación liberal.

### Historia Archivística:

La documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 12 de diciembre de 2000.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

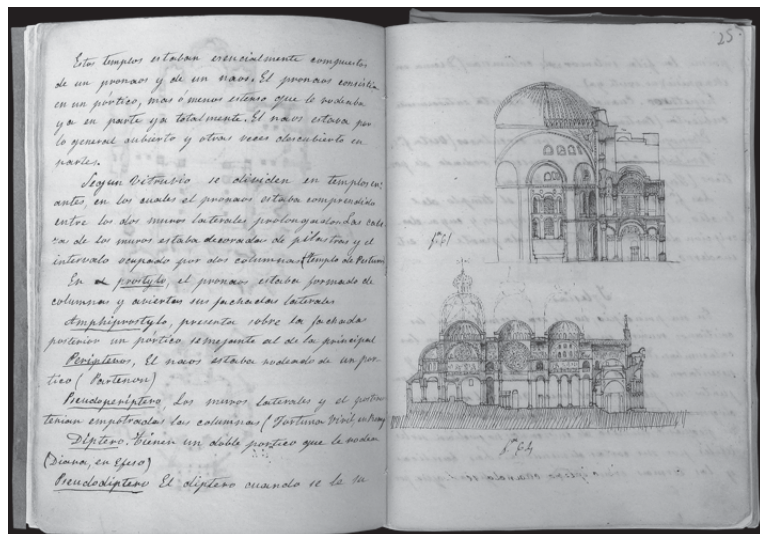


Fig. nº 36. Apuntes de Arquitectura. Legado Paredes. Caja nº 92/1

**Alcance y Contenido:**

El fondo contiene numerosas cartas personales manuscritas, borradores de sus publicaciones y conferencias, apuntes sobre datos históricos, mecánica, política, moral, además de material impreso de distintas publicaciones periódicas, anuncios de diversos actos religiosos (misas, romerías), cuentas, esquelas mortuorias, un curriculum vitae de D. José García Mora, un plano callejero de Plasencia, un curioso figurín con dibujos de la moda de la época etc.

**Organización:** Organizado por tipología documental

Series documentales	Fechas
Anuncios	1906-1908
Apuntes sobre diversas ciencias	s.f.
Artículos de prensa y revistas	1883-1896
Correspondencia	1870-1909
Cuentas de Iglesia	1874
Curriculum vitae	1859
Esquelas mortuorias	1896-1909
Expedientes Judiciales	1889
Folletos	1868-1904
Partituras musicales	s.f.

**Estado de conservación:** Bueno.

**Instrumentos de descripción:**

- Catálogo de documentos de D. José García Mora.

**·OBISPO DON MANUEL TORRES Y TORRES**

**Nº de Unidades:** 1 caja.

**Fechas extremas:** 1887-1959

**Historia institucional/biográfica:**

D. Manuel Torres y Torres, nació en Córdoba el 7 de abril de 1849. Allí recibió su primera educación y cursó la segunda enseñanza en el Instituto Provincial de Nuestra Señora de la Asunción, recibiendo con las mejores notas el grado de bachiller. Posteriormente estudió en el Seminario Conciliar de San Pelagio los siete años de Teología y dos de Derecho canónico, distinguiéndose siempre por su aplicación al estudio y por su conducta ejemplar. Después de brillantes ejercicios, recibió la investidura de bachiller en sagrada Teología y Derecho Canónico en el Seminario de Córdoba y la de Licenciado y Doctor en Teología en el Seminario Central de Granada. Fue ordenado como presbítero en 1873 siendo primero capellán de las Religiosas del Corpus Christi de Córdoba y después, en 1875, coadjutor de la parroquia de San Juan. Se vio privado de las dotaciones que daba el Estado a los capellanes de monjas por negarse a jurar la Constitución. Desde 1881 fue maestro de Sagradas Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, archivero y bibliotecario del Obispado y del Cabildo. En 1883 fue nombrado profesor del Seminario y secretario de estudios, desempeñando las cátedras de arqueología sagrada, teología dogmática, historia de la Iglesia y dibujo. En 1893 se le nombra cura ecónomo de la parroquia del Sagrario de Córdoba y en 1885, después de realizar brillantes oposiciones cura propio de San Nicolás y San Eulogio de la misma ciudad. Celoso en el cumplimiento de su cargo parroquial fue querido y respetado por sus feligreses, que siempre vieron en él, un buen padre, asiduo en la predicación de la divina palabra, asistencia a los enfermos, caritativo para con los pobres y desvalidos. Atendió con singular esmero a la restauración de los templos confiados a su cuidado, así como la conservación de los archivos y bibliotecas. Desde 1887 fue Presidente de los Círculos Católicos de Obreros de Córdoba, obra a la que prestó valiosa y decidida cooperación haciendo de los círculos verdaderos centros de cristianización y moralización de los obreros. Tomó parte en las grandes peregrinaciones a Roma de 1876, 1888 y 1894. En 1895 obtuvo una canonjía en la Catedral de Córdoba y dos años después fue promovido para el arciprestazgo. A él se deben reformas y restauraciones muy importantes, ampliando el presbiterio y restaurando obras de arte. Pintó numerosos cuadros cultivando no sólo el género religioso sino también el profano. Uno de sus asombrosos trabajos fue la imitación del tapiz, en la que con tela de saco logró una subyugante perfección, tanto en el dibujo como en el colorido. Este amor a las Bellas Artes le llevó a que se hiciera cargo de la Escuela de Bellas Artes de Córdoba. En 1902 hubo

de abandonar la ciudad de Córdoba para ocupar el Arcedianato de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. 4 años después fue nombrado deán de la catedral hispalense. En 1913 pasa a regir la diócesis de Plasencia. El concepto de su deber episcopal, no le permitió pasar en silencio las irregularidades que se comentaban, relativas a la fundación del Marqués de la Constancia, de cuyo Patronato era Presidente el obispo de Plasencia. Cuando acudió a una peregrinación organizada para visitar los restos de Santa Teresa de Jesús, en el Monasterio de Carmelitas de Alba de Tormes, le sorprendió la muerte el 3 de julio de 1914, en tan absoluta soledad y con tan sorprendente rapidez que corrió el rumor de haber muerto envenenado a causa de su interés por esclarecer las anomalías del Colegio de la Constancia.

#### **Historia Archivística:**

Esta documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 6 de julio de 2001.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

#### **Alcance y Contenido:**

A través de este fondo se puede llegar a conocer la biografía del ilustre obispo D. Manuel Torres y Torres, así como la historia eclesiástica de varias diócesis a fines del siglo XIX y principios del XX. Está conformado por: correspondencia, periódicos de la época, boletines eclesiásticos, cuentas, inventarios de bienes, documentación sobre las peregrinaciones a Roma, cartas pastorales etc. En el fondo encontramos documentos referentes a D. José Rey, sobrino de D. Manuel Torres y Torres.

#### **Organización:**

Se ha organizado por series documentales sin atender a ningún cuadro de clasificación al tratarse de documentación suelta que no responde a ninguna estructura orgánica.

**Estado de conservación:** Bueno

#### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario de documentos de D. Manuel Torres y Torres.

**SILVESTRE GONZÁLEZ RAMÍREZ**

**Nº de Unidades:** 1 caja.

**Fechas extremas:** 1822-1867

#### **Historia institucional/biográfica:**

Silvestre González Ramírez nació en Aldeacipreste (Salamanca) el día 17 de diciembre de 1814. En 1820 se traslada con sus padres al Cerro donde su padre desempeñó el puesto de cirujano titular, cargo que ejercería después en distintas localidades. Tras la muerte de su padre, en 1828, adquiere los conocimientos médicos junto al cirujano de Montemayor D. Manuel María Sánchez, formación que continua con diversos cirujanos hasta llegar a Madrid a ser protegido del cirujano Domingo Muñoz y a matricularse como alumno en el Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos. En 1836 se traslada a Molina de Aragón, donde permaneció como practicante en un hospital de campaña. En el mismo año se desplaza a Castellón de la Plana donde enferma de tifus. En 1837 tras la convalecencia de su enfermedad y después de haber sido prisionero de guerra se pone al frente del hospital de Vinaroz. En 1842 obtuvo el cargo de médico de Granja de Granadilla. Posteriormente, ejercería en Jarilla, Segura, Aldeanueva del Camino y Casas del Monte lugar en el que fallece en 1866. Fue socio fundador corresponsal de alguna academias médico-quirúrgicas nacionales y extranjeras y autor de varias publicaciones de interés científico

#### **Historia Archivística:**

Esta documentación fue adquirida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura el 2 de noviembre de 1999.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

#### **Alcance y Contenido:**

El libro que nos compete, encuadernado en piel, es un diario en el que su autor copia fragmentos de libros, periódicos, documentos etc., a la vez que escribe un diario de su vida, su curriculum como médico y como soldado, sus propias reflexiones sobre teología, arte, medicina, política etc. Entre los documentos más importantes que contiene podemos citar los siguientes:

	<b>Contenido</b>	<b>Fechas</b>
1	Inventario de los bienes adquiridos al estado por Simón y Silvestre González Ramírez y García	1863
2	Autos del Pleito de la testamentaría de José Mateu y Gimeno: Incluye: - Testamento de José Mateu y Gimeno - Cuentas de Partición de Bienes - Inventario de bienes de José Mateu y Gimeno (Presbítero)	1822- 1873
3	Escritura de Fianza de D Vicente García López a favor de la Iglesia de Granja de Granadilla	1837
4	Expediente sobre la quema de la iglesia de la Granja de Granadilla y posterior reedificación	1867
5	Arbol genealógico de Silvestre González Ramírez y García y de Teresa Eduvigis Capella y Mateu	
6	Relación de la propiedad intelectual de Silvestre González Ramírez y García Se incluyen los artículos publicados en distintas revistas y periódicos especializados en medicina	
7	Noticias sobre el asesinato de unos religiosos, en Madrid	1834

Interesante desde el punto de vista histórico, ya que relata con minuciosidad algunos acontecimientos cruciales para la vida del país en los que estuvo presente. Asimismo, para el estudio de la historia de la medicina ofrece numerosos artículos publicados en diversas revistas médicas.

#### **Organización:**

Al tratarse de un solo libro se ha realizado un inventario de los documentos más significativos.

**Estado de conservación:** Bueno

#### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario de documentos de D. Silvestre Ramírez García

## **3. COLECCIONES**

### **3.1. DOCUMENTOS TEXTUALES**

#### **DIVERSOS**

**Nº de Unidades:** 30 (26 cajas y 4 libros)

**Fechas Extremas:** 1454-1961

#### **Historia institucional/biográfica:**

En este fondo se conservan una serie de documentos que constituyen una sección facticia con documentos de muy diversa procedencia que no se han clasificado en ninguna de las otras secciones del archivo.

#### **Historia Archivística:**

La documentación ingresa en el archivo por compra del Ministerio de Cultura el 14 de enero y el 16 de noviembre de 1992. El 17 de diciembre de 1999 la Consejería de Cultura compra a la Librería Boxoyo un conjunto de documentos de Fregenal de la Sierra. Existen unas 10 cajas cuyo contenido es documentación suelta que en los traslados desde el Palacio de la Isla al de Toledo Moctezuma, no se pudo identificar: documentación municipal que debió aparecer en los Protocolos Notariales y que se ha clasificado aquí hasta que se restablezca su orden original

#### **Forma de Ingreso:**

La documentación ha ingresado en el archivo: la documentación suelta por transferencia, el resto pertenece a compras realizadas por el Ministerio de Cultura o la Consejería de Cultura.

#### **Alcance y Contenido:**

Está constituida esta sección por libros y legajos que se encontraban en su gran mayoría por inventariar y por documentación procedente de compras efectuadas por el Ministerio de Cultura.

El fondo documental lo componen 26 Cajas que contienen 1154 documentos, siendo el más antiguo del año 1454 (Caja 1, Expediente 4) y el más moderno del año 1961 (Caja 8, Expediente 2), de muy diversa tipología y temática: escrituras, pleitos, provisiones reales, testamentos, mayorazgos, cuentas, cofradías, etc. Destacan también los documentos económicos de las Mesas Maestrales del Partido de Alcántara: Brozas.

Membrío, Navas del Madroño etc. Sobresalen una ejecutoria de hidalguía dada por la Reina D<sup>a</sup> Juana en 1507 a Alonso González en pergamino, con las letras capitales miniadas y escritura gótica y una Concordia entre la ciudad de Plasencia y el obispo Gómez de Toledo sobre los diezmos nuevos (1512-1628).

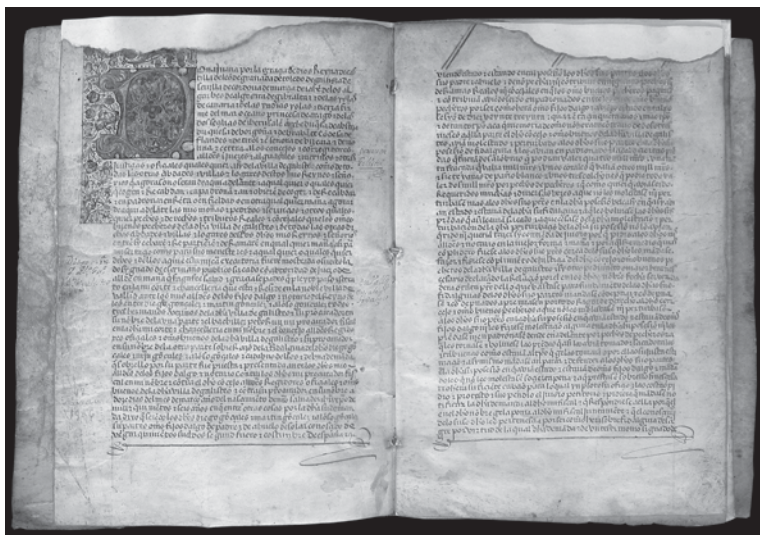


Fig. nº 37. Carta ejecutoria de Hidalguía.. Año 1507. Pergamino. Diversos. Caja 6/2.

El grueso de la documentación procede de compras efectuadas por el Ministerio de Cultura:

- Expediente 5C/89 (Cajas 10 a 19): documentación generada a raíz del establecimiento del mayorazgo de los Perero, iniciado en Trujillo y con ramificaciones por toda Extremadura por matrimonios y compras de fincas; figuran localidades como: Alba, Ledesma, Mérida, Salamanca, Montánchez, Alcántara, Brozas, Fuente del Maestre, etc., y constituida por mayorazgos, vínculos, amillaramientos y deslindes, capellanías, inventarios de bienes, testamentos, censos..., figurando apellidos como: Perero, De la Vera, Isla, León y Varona, Gutiérrez-Flores, Etc.

- Expediente 3C/89 (Cajas 20-21): se trata de una documentación interesante sobre el pleito originado por el arrendamiento de la corcha de la Dehesa de Casillas, término de Membrío, correspondiente a los bienes secuestrados al Infante D. Sebastián de Borbón. Dicho arriendo fue adjudicado en pública subasta a D. Tomás Wright, súbdito británico, que al ver que daban posesión de la Dehesa que tenía a su favor otorgada, al Infante D. Sebastián, se consideró perjudicado; iniciando un procedimiento judicial, reclamando los perjuicios causados.

- Expediente 6C/89 (Cajas 22-23): documentación relacionada con la persona del Duque de Frías y el marquesado del mismo nombre.

La documentación adquirida por la Consejería de Cultura consta de 39 documentos fechados en el municipio de Fregenal de la Sierra, que abarca el período cronológico 1550-1903 conservados en dos cajas que contienen escrituras y testamentos que se corresponden con tres fundaciones: el Patronato fundado por D. Lucas García Pastrana, capellanías y obras pías de García Fernández Perulero y Cristóbal Rodríguez Mateos.

Fecha	Descripción documentos de Fregenal de la Sierra
1879 - 1886	Certificados de Bautismo.
1858	Cuenta presentada por el administrador D. Manuel Prieto Díaz, de los bienes y productos de las capellanías fundadas por García Fernández Perulero y Cristóbal Rodríguez Mateos, de los cuales es poseedor Antonio Rasero.
1755 - 1903	Escrituras de censo, compra-venta, poder, préstamo e hipoteca.
1550 - 1902	Escrituras de cesión y traspaso del censo fundado por Juan Flores e Isabel Sánchez
1730	Escritura de nombramiento de D. Francisco Saavedra Escobar como capellán de la capellanía fundada por D. Cristóbal Rodríguez Mateos.
1858 - 1891	Escritura otorgadas a favor de D. Antonio Rasero.
1638 - 1790	Escrituras otorgadas a favor de la obra pía fundada por García Fernández Perulero.
1842 - 1866	Expediente posesorio del Patronato fundado por Lucas García de Pastrana y sus hermanos, y perteneciente a Antonio Rasero.
1860 - 1883	Testamentos.

**Organización:**

Se ha catalogado individualmente cada uno de los documentos. Dado que la gran mayoría de los documentos podrían clasificarse en otras secciones del archivo se espera en el futuro poder encuadrarlos y que esta sección facticia desaparezca.

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:**

- Catálogo informatizado de la sección Diversos

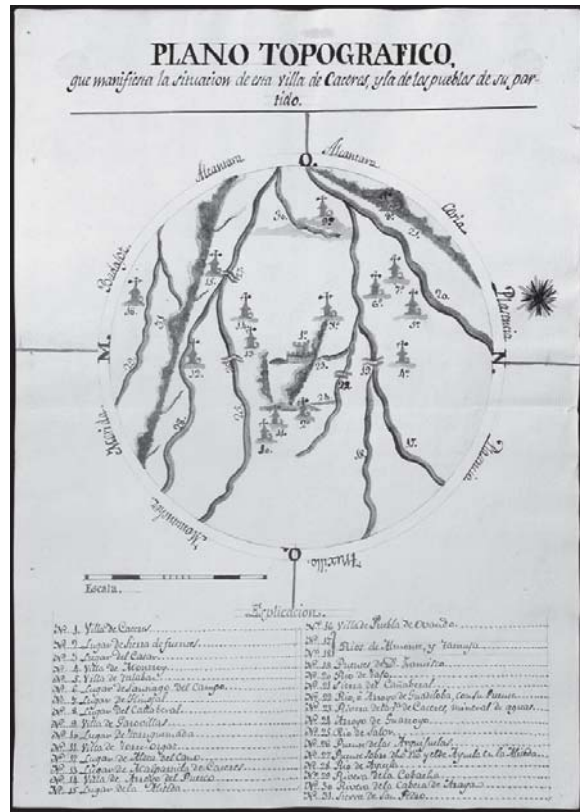
### 3.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS

#### · MAPAS, PLANOS, Y DIBUJOS<sup>51</sup>

**Nº de Unidades:** 4175 unidades de documentación cartográfica (mapas y planos), 59 documentación figurativa.

**Fechas extremas:** 1609-1986

**Historia institucional/biográfica:** <sup>52</sup>



**Fig. nº 38.** Plano Topográfico de la villa de Cáceres y pueblos de su partido. [Año 1829]. MPD. nº 14

<sup>51</sup> Se han contabilizado en esta sección todos los mapas, planos y dibujos que aparecen en diferentes secciones del archivo, además se referencia en el nº de unidades de cada sección. En cuadro de clasificación sólo aparecen en el fondo de Mapas, Planos y Dibujos.

<sup>52</sup> Remitimos a la Historia Institucional de donde proceden.

#### Historia Archivística:

La llegada de los documentos al archivo fue como sigue:

- Documentación cartográfica de la Real Audiencia, en 1962.
- Documentación cartográfica de la Delegación de Hacienda, el 7 de mayo de 1986.
- Documentación cartográfica del Gobierno Civil, entre 1988 y 1993.
- Documentación cartográfica y figurativa del Fondo de D. Vicente Paredes Guillén, el 7 de febrero de 1961 y el 23 de noviembre de 1981.
- Documentación cartográfica de la Delegación de Hacienda, el 27 de diciembre de 1999.
- Adquisición de 4 mapas y planos por la Consejería de Cultura, los días 17 y 27 de diciembre de 1999.
- Documentación cartográfica del Instituto Nacional Geográfico el 8 de octubre de 2004.
- Durante el año 2003 y 2004 se ha procedido a restaurar alguno de los que se encontraban en mal estado.

**Forma de Ingreso:** Adquisición, donación y transferencia

#### Alcance y Contenido:

- 71 mapas y planos de fondo de la Real Audiencia y Audiencia Territorial (1790-1829) que se hicieron con motivo de las demarcaciones judiciales creadas como consecuencia de la implantación de la Real Audiencia de Extremadura.
- 51 mapas y planos del fondo de don Vicente Paredes Guillén sobre arquitectura, proyectos de obras, alcantarillado. Planos de castillos, viviendas, fortificaciones. Mapas de la provincia de Cáceres, Plasencia y comarca, antiguo reino de León, antiguos caminos de España.
- 219 mapas y planos del fondo del Gobierno Civil referente a proyectos de obras ejecutadas en la provincia entre 1876 y 1973.
- 318 unidades y 345 tubos de mapas y planos del fondo de la Delegación de Hacienda (1912-1986) del Catastro de Rústica.
- 3158 planos del Catastro Topográfico y Parcelario
- 4 mapas y planos de Cáceres y su provincia (siglo XX).
- 5 planos del fondo de Archivos Privados: Plano Callejero de Plasencia (José García Mora), Planos de minas, Dehesa de Matallanas y Obra en el Palacio de las Monjas (Conde la Quinta de la Enjarada), plano de un jardín de 1953 (Familia López Hidalgo).
- 3 Planos del fondo Protocolos Notariales de 1613 a 1772
- 2 dibujos del fondo Protocolos Notariales de 1609 y 1698.
- 5 dibujos del Fondo Real Audiencia (1791-1794)
- 52 Dibujos, litografías y grabados del fondo de don Vicente Paredes Guillén sobre construcción de bóvedas, numismática, berracos, anfiteatro romano de Mérida, piedra oscilante de Montánchez, heráldica etc.



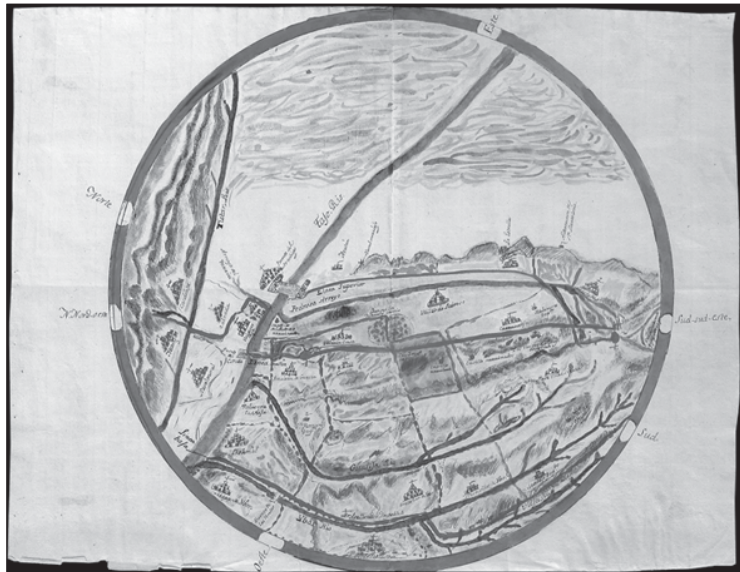


Fig. nº 39. Plano Topográfico de las Villuercas. [1829]. MPD. nº 28

### Organización:

Se han catalogado aquellos más relevantes para lo cual se ha creado una base de datos en Access con el documento digitalizado. Los planos del Catastro Topográfico y Parcelario se han ordenado por pueblos y dentro de éstos por polígonos y parcelas.

### Estado de conservación:

Bueno. Algunos mapas están en mal estado de conservación.

### Instrumentos de descripción:

- Base de datos Access de aquellos más emblemáticos.
- Base de datos de Tubos conteniendo planos del Catastro de Rústica.
- Base de datos de Planos del Catastro Parcelario
- Inventario de Obras del Gobierno Civil

### · FOTOGRAFÍAS

**Nº de unidades:** 326 (301 unidades y 25 tubos)<sup>53</sup>

**Fechas Extremas:** siglo XX

**Historia institucional/biográfica:**<sup>54</sup>

#### Historia Archivística:

- Las fotografías procedentes del Gobierno Civil se transfieren entre 1988 y 1993.
- Las fotografías del fondo de D. Vicente Paredes Guillén, donadas por la Biblioteca Pública del Estado, se produjo el 7 de abril de 1961.
- Las fotografías procedentes del Catastro de la Delegación Provincial de Hacienda, se transfieren el 27 de diciembre de 1999.

**Forma de Ingreso:** Donación y Transferencia

#### Alcance y Contenido:

Se trata de una colección facticia procedente de diversos fondos que se han ubicado aquí debido a la naturaleza de las mismas. Su tamaño requería una conservación diferente a la de las cajas o legajos:

- 118 fotografías procedentes del Gobierno Civil referentes a una Exposición organizada por la Junta Provincial de Turismo. Contiene fotografías de diversos tamaños en blanco y negro sobre monumentos histórico artísticos de la provincia de Cáceres, fiestas populares, personajes de la época.
- 183 fotografías procedentes del fondo de D. Vicente Paredes Guillén que recogen paisajes extremeños y gaditanos, yacimientos arqueológicos, esculturas, sarcófagos, inscripciones epigráficas, retablos, fundamentalmente de principios del siglo XX
- 25 tubos de fotografías aéreas que recogen la implantación y revisión del Catastro de Urbana.

<sup>53</sup> Se contabilizan todas las existentes en diferentes fondos. En el estudio de cada uno de los fondos se menciona su número. En el Cuadro de Clasificación el nº de unidades de instalación sólo aparece en la sección de Fotografías.

<sup>54</sup> Remitimos a la Historia Institucional de donde proceden.

**Organización:**

- Organizado mediante relación consecutiva de unidades fotográficas en los fondos del Legado de D. Vicente Paredes Guillén y Gobierno Civil.
- Las fotografías del Catastro de Urbana se han organizado por municipios.

**Estado de conservación:**

Bueno, aunque el fondo fotográfico del Legado Paredes Guillén, que contiene algunos negativos, se encuentra un poco deteriorados.

**Instrumentos de descripción:**

- Inventario informatizado de fotografías del Fondo de Gobierno Civil.
- Inventario informatizado de fotografías del Fondo de D. Vicente Paredes Guillén.
- Inventario de Fotografías del Catastro de Urbana

**3.3. AUDIOVISUALES****MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA**

**Nº de Unidades:** 12 (4 copias)

**Fechas extremas:** 2000

**Historia institucional/biográfica:****Historia Archivística:**

Ingresaron en calidad de Depósito del Archivo General de Extremadura el 1 de febrero de 2001, 5 copias de 12 cintas de vídeo. Una de las 5 copias ha sido depositada en la Filmoteca de Extremadura el 26 de agosto de 2003.

**Forma de Ingreso:** Depósito

**Alcance y Contenido:**

Contiene 4 copias en vídeo VHS de todo el material en bruto grabado para la realización de los programas, montado en 12 cintas de 30 minutos realizado por PYRENE, Producciones videográficas. Contiene diskette y transcripción de dicho material con su correspondiente código de tiempos para su fácil localización en tiempos. Dicho material recoge grabaciones de testimonios orales, lugares y documentos relacionados con la Guerra Civil en Extremadura.

**Organización:** Numero correlativo

**Estado de conservación:** Bueno

**Instrumentos de descripción:** Relación de entrega

## 4. REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO

### 4.1. FONDOS DOCUMENTALES

#### · MICROFILMS

**Nº de Unidades:** 38 rollos de microfilms

**Fechas extremas:** 1514-1733

#### Historia institucional/biográfica:

- Documentación procedente del Servicio de Microfilms del Ministerio de Cultura, referente a las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada de la Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Serie I única contribución; realizado entre los años 1750-1760<sup>55</sup>.

- Documentación procedente de la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional, que contiene fondos de monasterios suprimidos, los Consejos y Ordenes Militares<sup>56</sup>.

- Documentación de los Protocolos Notariales de Cáceres de los Escribanos Jerónimo Gutiérrez y García Álvarez de Aguilar, que se encuentran en muy mal estado de conservación por datar de 1514 y 1534<sup>57</sup>.

- Documentación de Segura de Toro de los legajos 150 y 905 de la Dirección General de Rentas. 1ª remesa conservados en el Archivo de Simancas sobre instrucciones para la única contribución de los años 1749-1763.

#### Historia Archivística:

Los microfilms correspondientes a las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada de la provincia de Cáceres existentes en el Archivo General de Simancas fueron adquiridos el 2 de junio de 1989 al Ministerio de Cultura. El 7 de febrero de 1994 se adquirieron los rollos de microfilm correspondientes a Protocolos Notariales. En 1997, D. Antonio Calzado dona un microfilm conteniendo documentación de Segura de Toro.

**Forma de Ingreso:** Adquisición

<sup>55</sup> Véase Historia Institucional de los fondos descritos en Hacienda.

<sup>56</sup> Véase Historia Institucional de los fondos descritos en Hacienda.

<sup>57</sup> Véase Historia Institucional de los fondos descritos en Protocolos Notariales.

#### Alcance y Contenido:

- 15 rollos que integran las respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1760).

- 14 rollos de la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional, referente a las Ordenes Militares de Santiago de: Alcántara, de Coria y Guadalupe (1494-1733).

- 9 rollos de Protocolos de Cáceres de los Escribanos Gerónimo Gutiérrez y García Álvarez de Aguilar (1514-1534).

- 1 rollo conteniendo 21 fotogramas, 68 fotocopias A4. de los legajos 150 y 905 de la Dirección General de Rentas. 1ª remesa conservados en el Archivo de Simancas sobre instrucciones para la única contribución de los años 1749-1763 de Segura de Toro.

#### Agrupaciones temáticas:

HACIENDA

ÓRDENES MILITARES

PROTOCOLOS NOTARIALES

#### Organización:

Organizado por Municipios en el caso del Catastro del Marqués de la Ensenada y la Sección de Códices del Archivo Histórico Nacional y por Escribano y cronológicamente los Protocolos Notariales de Cáceres.

#### Estado de conservación:

Bueno en general, aunque algunos rollos muy utilizados no se leen con claridad

#### Instrumentos de descripción:

- Inventario Topográfico de las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada.
- Inventario de Protocolos Notariales.
- Base de datos en Knosys

## 4.2. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

### ·MICROFICHAS

**Nº de Unidades:** 2938 microfichas

**Fechas extremas:** Siglo XX

### **Historia institucional/biográfica:**

- 2938 microfichas procedentes del Archivo Histórico Nacional, que constan de relaciones de Instrumentos de descripción de Archivos y otros.

### **Historia Archivística:**

Las microfichas fueron enviadas por la Subdirección General de Archivos Estatales el 29 de julio de 1991.

### **Forma de Ingreso:**

Donación de la Subdirección General de Archivos Estatales.

### **Alcance y Contenido:**

2938 unidades de microfichas conservadas en 30 cajas, que contienen:

- Relaciones de instrumentos de descripción de Archivos (Archivo de la Corona de Aragón, A.H.P. de Burgos y Lérida, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas)
- Catálogos de bibliotecas (Biblioteca Nacional, Biblioteca Central de la Universidad Complutense.
- Guías de fuentes del Consejo Internacional de Archivos.
- Revista de archivos, bibliotecas y museos (1871-1930)
- Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas (1952-1968)
- Nomenclator y anuarios estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.

### **Organización:**

Ordenación numérica consecutiva de las microfichas.

**Estado de conservación:** Bueno

### **Instrumentos de descripción:**

- Inventario Topográfico de Instrumentos de Descripción de Archivos.

ANEXOS

## LISTADO DE INSTITUCIONES

**Abastecimientos y Transportes:** 1.3.2.2.

**Administración de Hacienda:** 1.3.2.7.

Véase: Hacienda Provincial

**Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS)**

Véase: Organización Sindical

**Administración Periférica del Estado:** 1.3.

**Agricultura:** 1.3.2.1.

Véase: Delegación Provincial de Agricultura

**Archivos de la Fe Pública:** 1.2.

**Archivo Histórico Provincial:** 1.4.3.

**Archivos judiciales:** 1.1.

**Archivos personales y familiares:** 2.1.

**Archivos de asociaciones y fundaciones:** 2.2.

**Archivos de Empresas:** 2.3.

**Asistencia Social:** 1.3.2.13.

Véase: Beneficencia

**Asociaciones:** 2.2.

**Audiencia Provincial:** 1.1.2.

**Audiencia Territorial:** 1.1.1.

Véase: Real Audiencia

**Audiovisuales:** 3.3.

**Auxilio Social:** 1.6.

Véase: Delegación Provincial de Auxilio Social

**Ayuntamientos:** 1.5.2

**Beneficencia:** 1.3.2.13.

**Bibliotecas:** 1.3.2.3.

Véase: Centro provincial Coordinador de Bibliotecas

**Bienestar Social:** 1.4.2.

Véase: Servicios Territoriales de Bienestar Social

**Cámara de la Propiedad Urbana:** 1.7.2.

**Carreteras:** 1.3.2.12.

Véase: Jefatura Provincial de Carreteras

**Catastro Topográfico y Parcelario:** 1.3.2.6

Véase: Jefatura Provincial del catastro Topográfico y Parcelario

**Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas:** 1.3.2.3.

**Comisaría de Abastecimientos y Transportes:** 1.3.2.2.

**Contaduría de Hipotecas:** 1.2.2.

**Cultura:** 1.3.2.3.

Véase: Delegación Provincial de Cultura

**Delegación Provincial de Agricultura:** 1.3.2.1.

**Delegación Provincial de Auxilio Social:** 1.6.

**Delegación Provincial de Cultura:** 1.3.2.3.

**Delegación Provincial de Educación:** 1.3.2.5.

**Delegación Provincial de Estadística:** 1.3.2.6.

**Delegación Provincial de Hacienda:** 1.3.2.7.

Véase: Hacienda Provincial

**Delegación Provincial de la Organización Sindical:** 1.7.3.

**Delegación Provincial de Trabajo:** 1.3.2.14.

**Delegación Provincial de Turismo:** 1.3.2.9.

**Delegación del Gobierno:** 1.3.2.10.

Véase: Gobierno Civil

**Documentos Textuales:** 3.1.

**Documentos Figurativos:** 3.2.

**Educación:** 1.3.2.5.

Véase: Delegación Provincial de Educación

**Empresas:** 2.3.

**Estadística:** 1.3.2.6.

Véase Delegación Provincial de Estadística

**Familias:** 2.1.

**Gobierno Civil:** 1.3.2.10.

**Hacienda Provincial:** 1.3.2.7.

**Hipotecas:** 1.2.2.

Véase: Contaduría de Hipotecas

**Instituto de Segunda Enseñanza:** 1.3.2.5.

**Intendencia:** 1.3.2.7.

Véase: Hacienda Provincial

**Interior:** 1.3.2.10.

Véase: Gobierno Civil

Véase: Jefatura Provincial de Tráfico

**Jefatura Provincial de Carreteras:** 1.3.2.12.

**Jefatura Provincial del Catastro Topográfico y Parcelario:** 1.3.2.6.

**Jefatura Provincial del Movimiento:** 1.6.

**Junta Provincial de Detasas:** 1.3.2.12.

**Jefatura Provincial de Tráfico:** 1.3.2.10.

**Junta Suprema de Extremadura:** 1.3.1.1.

**Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas:** 1.1.6.

**Juzgado de lo Social:** 1.1.6.

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción:** 1.1.3.

**Juzgado Municipal:** 1.1.4.

**Juzgado Municipal:** 1.1.5.

**Magistratura del Trabajo:** 1.1.6.

**Movimiento Nacional:** 1.6.

Véase: Jefatura Provincial del Movimiento

**Obras Públicas:** 1.3.2.12.

Véase: Junta Provincial de Detasas y

Jefatura Provincial de Carreteras

**Organización Sindical:** 1.7.3.

Véase: Delegación Provincial de la Organización Sindical

**Patronato de Obras Sociales:** 1.3.2.15.

**Patronato de Protección a la Mujer:** 1.3.2.13.

**Protocolos Notariales:** 1.2.1.

**Real Audiencia:** 1.1.1.

**Registro de la Propiedad:** 1.2.2.

**Registro Mercantil:** 1.2.2.

**Registro Público del Comercio:** 1.2.2.

**Responsabilidades Políticas:** 1.1.6.

Véase: Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas

**Sanidad y Asistencia Social:** 1.3.2.13.

Véase: Beneficencia

**Sanidad y Consumo:** 1.4.10.

Véase: Servicios Territoriales de Sanidad y Consumo

**Servicios Territoriales de Bienestar Social:** 1.4.2.

**Servicios Territoriales de Sanidad y Consumo:** 1.4.10.

**Subdelegación del Gobierno:** 1.3.2.10.

Véase: Gobierno Civil

**Tráfico:** 1.3.2.10.

Véase: Jefatura Provincial de Tráfico

**Transporte:** 1.3.2.12

Véase: Junta Provincial de Detasas y

Jefatura Provincial de Carreteras

**Turismo:** 1.3.2.9.

Véase: Delegación Provincial de Turismo

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ

**Fig. nº 1.** *Plano de la ciudad y ubicación del Archivo Histórico Provincial.*

**Fig. nº 2.** *Sala de Investigadores*

**Fig. nº 3.** *Lectores/Reproductores de microfilm.*

**Fig. nº 4.** *Fachada del edificio*

**Fig. nº 5.** *Detalle de un depósito*

**Fig. nº 6.** *Detalle de las cajas en el depósito*

**Fig. nº 7.** *Ejecutoria de hijosdalgo a favor de Pedro de Santiago*

**Fig. nº 8.** *Documentos de Luis de Morales*

**Fig. nº 9.** *Plano del Corral de Comedias. Badajoz.*

**Fig. nº 10.** *Real Provisión a favor del Convento de Santo Domingo de Badajoz.*

**Fig. nº 11.** *Reglamento provisional para el gobierno de las Juntas de la Provincia.*

**Fig. nº 12.** *Retiro de Inválido al soldado Pedro Balaguer*

**Fig. nº 13.** *Expediente de bachillerato de Felipe Trigo*

**Fig. nº 14.** *Juro de veinticinco mil maravedíes del Hospital del nombre de Jesús de Llerena.*

**Fig. nº 15.** *Plan Badajoz: presa de Orellana. Viaducto de Cogollado.*

**Fig. nº 16.** *Taller Escuela Sindical de Formación Profesional «Stmo. Cristo del Rosario. Zafra.*

**Fig. nº 17.** *VII Concurso-Exposición de Canaricultura y pájaros exóticos.*

**Fig. nº 18.** *Tarjeta de inscripción como demandante de empleo en el extranjero.*

**Fig. nº 19.** *Plano de la capilla del Hospital de San Antonio de Don Benito.*



## ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES

**Fig. nº 20.** *Plano de la ciudad y ubicación del Archivo Histórico Provincial*

**Fig. nº 21.** *Sala de Investigadores*

**Fig. nº 22.** *Laboratorio de Restauración Documental*

**Fig. nº 23.** *Aula*

**Fig. nº 24.** *Palacio de la Isla. Antigua sede A.H.P.*

**Fig. nº 25.** *Fachada Palacio Toledo-Moctezuma. Sede actual A.H.P.*

**Fig. nº 26.** *Palacio Toledo Moctezuma. Vista de la Torre.*

**Fig. nº 27.** *Interior Edificio Anexo.*

**Fig. nº 28.** *Depósito Edificio Anexo.*

**Fig. nº 29.** *Plano del Partido de Coria.*

**Fig. nº 30.** *Alzado del Coro de la Iglesia de San Juan en Cáceres*

**Fig. nº 31.** *Modelos de productos envasados para el pago del impuesto del timbre*

**Fig. nº 32.** *Cartel Taurino.*

**Fig. nº 33.** *Expediente de matriculación de vehículos.*

**Fig. nº 34.** *Árbol Genealógico de la Familia Bermúdez Trejo.*

**Fig. nº 35.** *Libro de Heráldica.*

**Fig. nº 36.** *Apuntes de Arquitectura.*

**Fig. nº 37.** *Carta ejecutoria de Hidalguía.*

**Fig. nº 38.** *Plano Topográfico de la villa de Cáceres y pueblos de su partido.*

**Fig. nº 39.** *Plano Topográfico de las Villuercas*